UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCALES

EL ARRIBO A LA DEMOCRACIA.

TRASCENDENCIA DEL PROCESO ELECTORAL DEL 2000 EN LA DEFINICIÓN DE LA DEMOCRACIA MEXICANA

TESIS

PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

LICENCIADO EN CIENCIA POLÍTICA

PRESENTA

RAÚL RIVAS COVA

DIRIGIDA POR: DR. FRANCISCO REVELES VÁZQUEZ

2006

Universidad Nacional Autónoma de México
UNAM
Biblioteca Central
Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Dedicatorias

En los momentos más difíciles y más gratos ha estado ahí. Con un enorme ejemplo de paciencia para alentarme en el camino que ahora transito. Sin ella no estaría aquí y no me cabe la menor duda de que mis logros serían limitados. Por tu fortaleza, así como por el cariño siempre presente en cada logro.
Gracias Mamá!

Quizás sin que lo notes aprendo con frecuencia de ti. Por tu gran corazón, el importante apoyo que me has brindado toda mi vida y, sobre todo, por soportar a un hermano complicado. Te agradezco Carolina.

A Paris como una importante fuente de inspiración, que llegó en el momento preciso para el último empujón. Desde ahora un aliciente adicional para enfrentar obstáculos con sensatez y prudencia.

A los familiares, amigos y acompañantes del camino que gracias a su tolerancia, ayuda y entusiasmo contribuyeron a definir la ruta que hasta ahora he seguido. La cual, pese a sus dificultades me ha permitido aprender a recibir y ofrecer algo a los demás. Espero que de alguna manera este logro personal contribuya en el beneficio de los demás. A todos ustedes por estar cerca de mí, les agradezco. Cada uno está presente en cada línea.

Agradecimientos

Luego de varios años en la Máxima Casa de Estudios para los estudiantes que aprendimos en sus aulas es difícil ocultar el sentimiento de gratitud hacia ella. A los maestros, a los compañeros, sobre todo aquellos que más tarde fueron amigos, y en general a cada una de las personas involucradas en nuestra formación académica se extiende el agradecimiento.

Especialmente al Director de mi tesis el Dr. Francisco Reveles Vázquez por sus atinados comentarios que hicieron posible la realización material de este trabajo.

No menos importantes fueron las contribuciones de mis sinodales, quienes gracias a su atención, paciencia y señalamientos tomé decisiones importantes para mejorar, en la medida de lo posible, esta tesis:

Dr. Fernando Ayala Blanco,
Dr. Rolando Martínez Murcio,
Dr. Carlos Sevilla González,
Dr. Carlos Sirvent Gutiérrez.

ÍNDICE

Dedicatorias 3

Agradecimientos 5

Introducción 7

1. La necesidad de ser democráticos 21

1.1. Aspiración democrática 21
1.2. Características de la democracia 25
1.3. La democracia como fuente de legitimidad 31
1.4. Institucionalización democrática 33
1.5. Del autoritarismo a la democracia 37
1.5.1. Dificultades en los procesos de transición a la democracia 43
1.5.2. La transición democrática en México 47
1.6. La democracia electoral 52
1.7. La importancia de las elecciones presidenciales 55
1.8. El papel de los procesos electorales 63

2. La transformación de Sistema Electoral Mexicano 67

2.1. Factores que influyeron en la transformación política del país 67
2.1.1. Influencia externa 71
2.1.2. Participación de las fuerzas armadas 82
2.2. La democracia en el discurso presidencial 95

3. Las condiciones legales de la competencia 103

3.1. La justicia electoral 103
3.2. Órganos electorales 114
3.3. Las fases del proceso electoral 126
3.3.1. Convocatoria 128
3.3.2. Registro de candidatos 129
3.3.3. Inicio de la campaña 130
3.3.4. Jornada electoral 133
3.3.5. Cómputo de las votaciones 135
3.3.6. Exposición de resultados 136
3.3.6.1. Interposición de denuncias 137
3.3.7. Declaración de validez de las elecciones 139

3.4. Gastos del proceso electoral 140
3.5. Composición del voto para el proceso electoral del 2000 141

4. La contienda electoral en el 2000 147

4.1 Partidos políticos 147
4.1.1 El Partido Revolucionario Institucional 148
4.1.2 Posicionamiento de la oposición 154
4.1.3 Selección de candidatos 165
4.1.4 Candidatos 168
4.1.5 Organizaciones civiles de carácter partidista 173

4.2 Actores políticos y sociales 175
4.2.1 Actores políticos 175
4.2.1.1 Empresarios 175
4.2.1.2 Clero 179
4.2.1.3 Medios de comunicación 183
4.2.2 Actores sociales 187
4.2.2.1 Sociedad Civil 187
4.2.2.2 Observadores electorales 188
4.2.2.3 EZLN 192
4.2.2.4 Conflicto en la UNAM 194
4.3 Opinión pública internacional 195
4.4 Resultados de la contienda electoral 199

Conclusiones 205

Fuentes de consulta 217

Introducción

El presente trabajo pretende estudiar la trascendencia de los procesos electorales en la definición democrática de una nación. Particularmente el caso mexicano en su proceso electoral que concluyó en el año 2000, donde la participación de los actores y sus manifestaciones políticas contribuyeron a la afirmación de que el país cumplía con los requisitos para ser considerado democrático.

La democracia no puede limitarse al proceso en que se desarrollan las elecciones. Sin embargo, sí es posible reconocerla a partir del desenvolvimiento de los actores en dicho proceso; ya que en las elecciones es donde se puede identificar el grado de compromiso de los actores políticos con la competencia y la libertad política de los miembros de una sociedad.

Para cumplir con los objetivos de la tesis vale la pena considerar el contexto del estudio de la democracia como una práctica cada vez más común, y donde el desarrollo político se relaciona con el avance en la democratización y la liberalización política. De esta manera se ha pretendido impulsar a los países menos desarrollados para que se incorporen en sus prácticas políticas patrones de comportamiento que se identifiquen con la liberalización y el respeto de los derechos políticos, sociales y económicos de una nación.

Este impulso hacia el cambio político ha sido determinante para que los países latinoamericanos transiten de regímenes autoritarios a democráticos, empleando como forma para evaluar dichos cambios la implementación de elecciones que demuestren su interés por la apertura a la observación internacional, la participación ciudadana y la confianza hacia las instituciones gubernamentales que se relacionen como fuente de legitimidad.

Existe una aceptación general por la adopción de las prácticas democráticas. No obstante, el implementar los principios de la democracia como una forma de gobierno del pueblo y para el pueblo, puede crear confusión en sociedades complejas como las actuales, ya que la forma de operar de las instituciones y la manifestación de los intereses políticos dificultan el desempeño de los objetivos democráticos.

La diversificación de las sociedades y la influencia internacional obliga a reconocer que la democracia debe fundamentarse en instituciones y procedimientos que organicen la participación ciudadana. Para lo cual la confianza en las mismas es un requisito indispensable. Es en este punto donde las formas de participación de los actores políticos son fundamentales.

La desconfianza de la ciudadanía y la experiencia limitada en un gobierno democrático, así como las resistencias naturales al cambio pueden convertirse en un obstáculo al impedir el desarrollo adecuado de las instituciones democráticas y la práctica de sus procedimientos. Como consecuencia, aún se corre el riesgo de retornar a las prácticas asociadas a los regímenes autoritarios.

Nohlen señala que:
“las elecciones constituyen la base del concepto básico liberal. Según la teoría democrática liberal, los líderes políticos de un país deben ser designados mediante elecciones. Este enfoque parte de la estrecha relación definitoria entre

elecciones y democracia: sin elecciones, sin la abierta competencia por el poder entre fuerzas sociales y agrupaciones políticas, no hay democracia. Las elecciones competitivas constituyen *el rasgo distintivo de la democracia y el que nos permite distinguirla de otros métodos políticos*. Las elecciones son la fuente de legitimación del sistema político. Un gobierno surgido de elecciones libres y universales se reconoce como legítimo y democrático. Sin embargo, la fuerza legitimadora de las elecciones es más extensa. Las elecciones competitivas son la fuente de legitimación del sistema político"[1].

Si bien es cierto que en México la práctica electoral se llevó a cabo durante largo tiempo, el cuestionamiento sobre la confianza que pudieran atribuírseles comenzó a tornarse cada vez más constante. El periodo en que las elecciones únicamente atendían al requisito de la legitimación gradualmente se fue desgastando al mismo tiempo que la apertura política se incrementaba.

Fue entonces que consideró la necesidad de otorgar mayor importancia en la transparencia en los procesos de elección de los representantes de la nación. El proceso tendría que ser gradual e ir atendiendo las nuevas necesidades que surgieran producto del incremento de las libertades políticas. Hasta llegar a la demanda que posteriormente se convertiría en el reto de la democracia mexicana: la alternancia de la presidencia.

En el contexto del cambio político desarrollado en México la discusión sobre el punto preciso en que nos encontramos respecto a la transición, consolidación o la mera alternancia, se ha tornado una discusión recurrente. Cualquiera que pudiera ser el caso, según la perspectiva de análisis, el hecho es que la democracia representa para el país un requisito de reconocimiento político. Requisito al cual, desde hace varias décadas, se ha puesto gran empeño por atender por los beneficios que se esperan del mismo.

[1] Nohlen,Dieter, *Sistemas electorales y partidos políticos*, México, FCE, 1998, pp. 13-14.

La relación entre las elecciones y la democracia ha sido una constante que se ha pretendido respetar, al menos en apariencia. Sin embargo, el largo periodo que gobernó el partido que enarbolaba los principios de la revolución –PNR, PRM y PRI– provocó que se pusiera en duda el establecimiento de un gobierno democrático en el país.

Los miembros de la "familia revolucionaria" se encargaron de garantizar su permanencia e influencia por medio de elecciones periódicas con las cuales procuraba demostrar su legitimidad y el apego a la legalidad. La estabilidad del país se asociaba al control sobre la estructura de gobierno. La libertad e igualdad política se encontraban condicionadas a los intereses del gobierno en turno.

El sistema presidencial en México otorgaba al representante del Poder Ejecutivo facultades que se asociaban a las del bienestar de la nación, por lo que entre sus capacidades se encontraba la de señalar a su sucesor. Conceptos como el "tapado", el "dedazo", entre otras se incorporaron al léxico de la política mexicana para ayudar a definir la peculiaridad de un sistema que por un lado se definía como autoritario, pero por otro cuidaba de las formas que le permitían seguir haciendo referencia a la democracia.

En los periodos de elección presidencial se cumplía con el ritual de la aparente competencia electoral, donde indudablemente saldría favorecido el "candidato oficial". El apabullante predominio del PRI en los comicios y su indefinición entre partido y gobierno lo clasificó en la categoría de partido hegemónico, el cual mantenía las prácticas autoritarias.

Los cambios acontecidos en el país impulsados por factores tanto internos como externos generaron transformaciones en las instituciones. Algunas se fortalecieron, otras se debilitaron y algunas otras emergieron para incorporar la participación de nuevos actores como las organizaciones sociales. La participación ciudadana y la representación partidaria se incrementó con la diversidad. La lucha

por las libertades políticas se incrementaba al mismo tiempo que la competencia política se hacía efectiva.

El interés de mantener la legitimidad facilitó la apertura política. Si bien desde los años sesenta existieron brotes importantes de inconformidad con el régimen, fue en los setenta cuando se realizó la primera reforma con una repercusión trascendente. Después de la crisis se realizaron cambios para evitar el colapso.

Las manifestaciones de la transición política, impulsada desde el gobierno, iniciaron con la selección del candidato presidencial de 1976, en la cual la inexistencia de competencia para acceder a la presidencia generó muchas dudas sobre un sistema político-electoral donde no existía oposición, en consecuencia la falta de transparencia cuestionaba la legitimidad. Para 1988 una oposición fortalecida exigía la atención a sus demandas democráticas, el resultado electoral se cuestionaba y se abrían espacios para nuevos actores.

La democracia en México se asoció a la alternancia en el poder, para ello se requerían instituciones nuevas y confiables que hicieran contrapeso a la estructura del PRI-gobierno. Cada vez más los ciudadanos participaban, los partidos políticos crecieron en número de miembros, pero principalmente en cargos de elección. La idea de un gobierno democrático se condicionaba a la elección de un gobierno a través de mecanismos democráticos.

Para el año 2000, las condiciones estuvieron dadas para la celebración de una contienda electoral más limpia y justa. Sobre todo, el sistema político se encontraba en condiciones de aceptar un resultado favorable a la entonces oposición, con lo cual el reconocimiento democrático otorgaría una nueva forma de legitimidad a los gobernantes mexicanos. El seguimiento del proceso electoral de la opinión pública nacional e internacional contribuiría al cumplimiento de dicho reconocimiento.

Así, para que pueda hacerse referencia al ideal democrático debe cumplirse con los siguientes requisitos:

1. Libertad de asociación
2. Libertad de expresión
3. Libertad de voto
4. Elegibilidad para el servicio público
5. Libertad para que los líderes políticos compitan en busca de apoyo
   5a. Derecho de los líderes políticos a luchar por los votos
6. Diversidad de fuentes de información
7. Elecciones libres e imparciales
8. Instituciones que garanticen que la política del gobierno dependa de los votos y demás formas de expresar las preferencias[2].

Si bien el proceso de liberalización política o democratización en México lleva ya varios años, la aceptación del país como democrático parecía mostrar resistencias. Los procesos electorales carecían de las libertades políticas, las libertades y una participación ciudadana que asegurara el arribo a la implementación democrática.

Las elecciones del 2 de julio de 2000, representaron el reto de la integración de los requisitos que definen a la democracia. Los procesos electorales que inician formalmente con la convocatoria a las elecciones, en esta ocasión manifestaron variantes que le dieron particularidad como el "destape" de los candidatos de los partidos de oposición principalmente, por lo que a la competencia se le agregó una variante de suma importancia como fue la presión de los candidatos opositores.

La comprensión del proceso electoral del 2000, si bien requiere de la visión panorámica que representaron fenómenos políticos de al menos un par de décadas anteriores, adquiere particular significado para su evaluación a partir de

[2] Dahl, Robert, *La poliarquía. Participación y oposición*, México, REI, 1993, p. 15.

las formas de selección y presentación de los candidatos de los partidos políticos contendientes por la Presidencia de la República.

La hipótesis central busca comprobar que el proceso electoral presidencial del México en el año 2000 fue el principal indicador para la aceptación del arribo a la democracia en el país, al equiparar los logros político-electorales con el establecimiento de un gobierno electo democráticamente. Se parte de la premisa de que a través de los periodos electorales es posible evaluar el desarrollo democrático de una nación, ya que durante éstos se presentan condiciones propicias para el seguimiento de los principales actores e instituciones políticos.

De esta manera, la primera hipótesis pretende demostrar que los procesos electorales se han convertido en uno de los indicadores más significativos para definir a una nación como democrática, por la facilidad para evaluar la actuación de los principales actores que participan en la definición de las sociedades democráticas.

En consecuencia, y como segunda hipótesis, la denominación como gobierno democrático se condicionó a la elección de un gobierno de manera democrática, el cual cumpliera con el requisito de un proceso limpio y equitativo en las condiciones de competencia y que concluyera con un resultado aceptable para los participantes y observadores de la contienda electoral. En este aspecto, vale la pena hacer hincapié en la desconfianza ciudadana en la libertad para ejercer el voto y en la percepción de manipulación de los resultados electorales que en tiempos recientes –previos a la contienda electoral del 2000– acentuaban las dudas en el sistema electoral mexicano.

Para la confirmación de dichas hipótesis se establecieron como objetivos:

a. Identificar el tipo de democracia al que aspiraba México antes de las elecciones del año 2000.

b. Identificar las características del proceso electoral en México, en el año 2000.
c. Evaluar el cumplimiento de las etapas del proceso electoral en México en el año 2000.
d. Definir las características de la participación de los principales actores que favorecieron a la alternancia en México.
e. Señalar el beneficio que traería a México el reconocimiento internacional como una nación democrática.

El anhelo de la democracia en México no puede entenderse sin la apertura de la economía y de la política nacionales. La mirada al exterior provocó el deseo de adoptar prácticas que parecían convenientes al país. Por otra parte, la misma apertura favorecía a la observación internacional.

Mientras el mundo se transformaba, el sistema político mexicano demostraba mantener estructuras y hábitos obsoletos, tal era el caso del Partido Revolucionario Institucional (PRI), el cual llegó a representar lo viejo y las pocas expectativas que se tenían que cambiar.

Así, el reconocimiento de la democracia mexicana requiere ser estudiada a partir de los cambios políticos que se manifestaron en el ámbito internacional, y su repercusión en la política interna; de la misma manera que las trasformaciones emergidas en el interior del país.

El referente internacional también ponía de evidenció la necesidad de transitar de un tipo de gobierno autoritario a uno democrático. El autoritarismo suele estar fuertemente relacionado con la participación coercitiva del ejército y, en consecuencia, con los límites a la participación ciudadana.

La liberalización política además de permitir el surgimiento y participación de agrupaciones ciudadanas que cuestionaban o se oponían al viejo régimen,

también contribuyó para que los partidos de oposición crecieran y ampliaran su cobertura de manera gradual, provocando con el tiempo tener la fuerza suficiente para poder contender de manera real por cargos de elección que en décadas anteriores era imposible acceder.

Los gobiernos de oposición se presentaron en el Poder Legislativo y en los gobiernos estatales. Así fue como, paulatinamente el poder dominante del Ejecutivo Federal tuvo que abrirse al cambio en las instituciones, en los procedimientos y las formas de gobernar, facilitando la apertura a la democracia, la cual necesitaba para ser reconocida la alternancia en la Presidencia de la República.

En este contexto es que se requiere estudiar el aspecto internacional, particularmente la influencia ejercida sobre México por medio de cuestionamientos de carácter comparativo, y las opiniones externas durante el proceso electoral.

La participación marginal del ejército es significativa sólo en el sentido de permitir la movilización de fuerzas contrarias al partido dominante. Durante el periodo de influencia determinante del PRI, los partidos de oposición se quejaron en múltiples ocasiones de que la presencia del ejército bajo el argumento de mantener el orden –especialmente el día de las elecciones– respondía a una pretensión de intimidar a los votantes. La vigilancia del Estado para el control de la intención del voto. Para el periodo de apertura política, luego de las reformas electorales, esta participación de las Fuerzas Armadas favoreció al distanciamiento de los procesos electorales.

La composición del Congreso y de los gobiernos estatales son otros referentes que facilitaron tanto la transición como la percepción de un nuevo ambiente democrático.

El primer capítulo pretende desarrollar conceptos básicos relacionados con la transición a la democracia en México y la relación con los procesos electorales. Particularmente para el proceso electoral 1999-2000, el cual es señalado como relevante por las implicaciones políticas que traería el hecho de que por primera vez pudiera llevarse a cabo la alternancia en el Poder Ejecutivo. México se encontraba entre las naciones que aspiraban ser reconocidas como democráticas, al mostrar el desarrollo de sus instituciones políticas, sobre todo, las que se relacionan con el respeto de los derechos político-electorales. Por tanto, en este capítulo se recopilan los conceptos que se relacionan con las premisas democráticas; pretende dar respuesta al porqué era importante para el país contar con un sistema político y electoral reconocido como democrático, lo que implicaba el haber superado el autoritarismo, en este aspecto es importante considerar que las democracia no deriva como una consecuencia directa de los regímenes que pretenden superar a los gobiernos totalitarios, sino que enfrentan una serie de obstáculos que en gran medida definen los modelos particulares de democracia. De esta manera, se toman como referente analítico los procesos electorales como factores fundamentales en los procesos de transición a la democracia, especialmente para el caso de México las elecciones presidenciales, al reconocer que éstas representan la elección del liderazgo nacional, por lo que la participación e intervención de los actores políticos determina la transformación de los cambios políticos y de la acción del gobierno.

En el capítulo segundo se estudian los cambios del sistema electoral mexicano, desde la perspectiva del impulso externo para la apertura del mismo, a través de medidas regulatorias que, de no ser acatadas por México, representarían su exclusión de la escena internacional; con este tema se relacionan la incorporación de México en tratados de comercio y el esfuerzo por ser considerado en bloques políticos de las naciones de mayor desarrollo económico y político. Por otro lado, la transformación en el rol de las fuerzas armadas como instrumento de control social, las cuales fueron alejadas de las actividades de vigilancia y supervisión en el contexto de las contiendas electorales. De esta forma, al distanciar al ejército de

las actividades de vigilancia durante las campañas electorales y de las actividades políticas de los partidos de oposición. La idea de las fuerzas armadas como recurso de represión se fue transformando para una más positiva que se encarga del cuidado de los intereses de los mexicanos, que si bien enfrentó dificultades al descubrir casos de corrupción de altos mandos, relación con el narcotráfico y abusos que atentan contra los derechos humanos de los miembros castrenses, las fuerzas armadas logran ser identificadas como un institución confiable en el contexto democrático. También se realiza un análisis de la evolución del discurso presidencial en torno al impulso democrático y la apuesta política que ello representaba, atendiendo a la disposición que desde el Poder Ejecutivo se mostró para la apertura política y el avance de los partidos de oposición, como signos de intención de poner en práctica la vocación democrática del país.

El capítulo tercero pretende analizar las condiciones legales de la competencia, por lo que se efectúa un seguimiento de los procesos de reforma de las instituciones electorales y de la reglamentación en materia electoral que, a partir de 1977, comienzan a marcar la pauta de las transformaciones que en materia electoral atravesaría México para obtener el reconocimiento democrático al desembocar en una estructura institucional que favorecería el acatamiento de los lineamientos y la aceptación de los resultados derivados de los comicios. Así, para el año 2000 el Instituto Federal Electoral (IFE) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) asumen la responsabilidad de garantes de la contienda electoral, la contar con la autonomía y credibilidad de parte de todos los participantes durante el proceso electoral. Alejados de los compromisos partidistas, el carácter civil de los órganos electorales incrementa el respeto de las indicaciones que efectúan dichos órganos durante la confrontación político-electoral. Asimismo, se evalúan las fases del proceso electoral 1999-2000 en cuanto a las disposiciones establecidas en el COFIPE, y la actuación de los partidos políticos y los candidatos, con la intención de analizar los elementos que lo caracterizan como democrático, incluido el rubro de los costos de las campañas políticas, el cual presenta la polémica de las elevadas inversiones en la promoción

electoral en un país con tantas carencias en materia de desarrollo social. La composición del voto se plantea para indicar la presencia del voto diferenciado, es decir, entre los intereses que manifiestan los ciudadanos en la región en que habitan y su interés en el plano nacional.

Finalmente, en el capítulo cuarto se desarrolla la evolución histórica de los partidos políticos y su comportamiento en la contienda electoral desde una perspectiva que enfatiza, en el caso del PRI, la apertura y resistencias para con las reformas de carácter democrático, mientras que en caso de los hasta entonces partidos de oposición –PAN y PRD– los logros en materia electoral, particularmente en el Congreso de la Unión, espacios a partir de los cuales se impulsaron reformas que otorgaron mayor equidad a la competencia política. Respecto a las campañas electorales se da seguimiento a la selección de los candidatos presidenciales, como referente de las prácticas democráticas que se llevan a cabo en los respectivos partidos políticos. Un hecho de relevancia en este proceso electoral fue la intensa actividad de las organizaciones civiles de carácter partidista que, para el caso de la organización de la campaña del candidato Vicente Fox se sobrepuso a la estructura del propio partido. La definición de la democracia mexicana para el proceso electoral del 2000 se complementa con la participación de actores políticos y sociales que, de una u otra manera, jugaron un papel significativo en la contienda, ya fuera al alentar el voto o poner de manifiesto sus posiciones respecto a las propuestas de los candidatos. Sin duda, una de las figuras de mayor influencia fue –y sigue siendo– la opinión pública nacional e internacional, la cual pretende actuar como una caja de resonancia sobre las posiciones de los candidatos y las actitudes de la sociedad. Los resultados de la contienda electoral se analizan para comprender el comportamiento electoral de los ciudadanos, quienes de manera relevante dieron muestras de un voto diferenciado entre las propuestas a la Presidencia de la República y al Congreso de la Unión.

El planteamiento fundamental analiza la serie de circunstancias que permiten hablar del arribo a la democracia en México. Ello no pretende negar las prácticas aisladas con tintes democráticos acontecidas en el país con anterioridad. No obstante, es preciso partir de que, en su conjunto, el sistema político mexicano y, en consecuencia, el sistema electoral carecían de reconocimiento como estructuras promotoras y respetuosas de las libertades políticas tanto de los partidos políticos, como del voto de los ciudadanos. De esta manera, la democracia mexicana se construye en la búsqueda de legitimidad gubernamental, la cual impulsa el fortalecimiento de instituciones autónomas que, distanciadas de los intereses partidistas, fomentan la confianza en el sistema político. En este proceso la contienda electoral del 2000 representó un momento de definición política al lograr la alternancia en el Poder Ejecutivo, lo que demostró que la competencia político-electoral era efectiva en México.

RESUMEN

El presente trabajo pretende estudiar la trascendencia de los procesos electorales en la definición democrática de una nación. Particularmente el caso mexicano en su proceso electoral que concluyó en el año 2000, donde la participación de los actores y sus manifestaciones políticas contribuyeron a la afirmación de que el país cumplía con los requisitos para ser considerado democrático.

La democracia en México se asoció a la alternancia en el poder, para ello se requerían instituciones nuevas y confiables que hicieran contrapeso a la estructura del PRI-gobierno. Cada vez más los ciudadanos participaban, los partidos políticos crecieron en número de miembros, pero principalmente en cargos de elección. La idea de un gobierno democrático se condicionaba a la elección de un gobierno a través de mecanismos democráticos.

Para el año 2000, las condiciones estuvieron dadas para la celebración de una contienda electoral más limpia y justa. Sobre todo, el sistema político se encontraba en condiciones de aceptar un resultado favorable a la entonces oposición, con lo cual el reconocimiento democrático otorgaría una nueva forma de legitimidad a los gobernantes mexicanos. El seguimiento del proceso electoral de la opinión pública nacional e internacional contribuiría al cumplimiento de dicho reconocimiento.

1. La necesidad de ser democráticos.

1.1 Aspiración democrática

La democracia como forma de gobierno durante el siglo XX representó la oportunidad de concebirse como una virtud política, con la autoridad suficiente de las naciones que adoptaron el sistema para sugerir su adopción a aquellas que carecían de la misma.

La democracia se convierte entonces, en una práctica que cada vez más naciones desean adoptar, con la intención de participar en un sistema orientado a integrar los intereses de la cantidad más amplia de ciudadanos, además de tratarse de un sistema inclusivo lo cual magnifica sus virtudes; en este sentido, la democracia es, como señala Sartori, equiparable con la legitimidad[1].

Es así que la democracia, como principio o ideal político, gradualmente se transforma en una idea que se identifica con el desarrollo de las sociedades de occidente[2]. De lo anterior, deriva que conceptos como "civilización" y "desarrollo"

[1] Sartori, Giovanni. *La democracia después del socialismo*, Madrid, Alianza Editorial, 1993, p. 15.
[2] Huntington define el desarrollo político como "el surgimiento de la participación masiva en la política y la creación de instituciones políticas capaces de responder a tal participación de las masas o de dirigirla". "El desarrollo político involucra también la dispersión del poder de toma de decisiones sociales y políticas entre estructuras especializadas. En lugar de una sola entidad política –tal como un jefe tribal–, responsable de una

fueran asociados a las naciones que hicieron de la democracia su forma de gobierno.

Al respecto Dahl argumenta:

"Hoy la idea de democracia goza de universal popularidad. La mayoría de los regímenes políticos aducen algún tipo de títulos para hacerse acreedores al nombre de *democracia*, y los que no lo hacen, suelen insistir en que su caso particular de gobierno no democrático es una etapa indispensable en el camino hacia la *democracia* que en última instancia es su objetivo. Hasta los dictadores parecen creer en nuestros días que adoptar una o dos pinceladas de lenguaje democrático es un ingrediente imprescindible para su legitimidad" [3].

Por su parte, al hacer referencia al caso latinoamericano, O'Donnell desarrolla la idea de la democracia como una virtud política integrando a su argumento la relación entre democracia y desarrollo económico. Afirma que sin importar la idea que se tuviera de la democracia, ésta implicaba terminar con los regímenes autoritarios e impedir su resurgimiento. La democracia se convierte entonces en un instrumento de movilización política que pretende generar proximidad con los gobiernos las naciones del norte, las cuales son admiradas por la relación que parece existir entre la democracia y la riqueza. "Igual que en estos países, luego de la transición la democracia debía ser estabilizada, o consolidada. El Norte occidental era percibido como la meta de una trayectoria que sería recorrida después de eliminar a los tiranos"[4].

---

gran conjunto de roles individuales para el desempeño de áreas particulares, surgen agencias especiales, burocracias y roles individuales para el desempeño de tareas específicas dentro de un campo relativamente estrecho. El desarrollo político implica también las transformaciones de valores y orientaciones racionales, analíticos y empíricos (secularización de la cultura política), así supone la capacidad del gobierno para realizar sus objetivos políticos (desempeño político eficaz)". Ver Huntington Samuel, Political order in changing societies, Yale University Press, New Haven, 1968, en Roth, David F. y Wilson Frank L. *Estudio comparativo de la política*, México, FCE, 1983, p. 19.

[3] Dahl, Robert A., *La democracia y sus críticos*, Barcelona, Paidós, 1993, p. 10.

[4] O'Donnell, Guillermo, "Otra institucionalización", pp. 27-28, Cuaderno de Estudios Políticos Agora, Argentina, Invierno-Verano de 1996, Núm. 5, Año 3, pp. 5-28.

Desde finales de la década de 1950, ya se consideraba la relación entre el desarrollo económico y la adopción de un régimen democrático al aseverar que la democracia debería establecerse en sociedades que contaran con determinada historia y experiencia en la participación organizada. De los actores principales de la toma de decisiones se espera sean conscientes de su responsabilidad del desarrollo nacional, para evitar caer en el vicio más temido de la democracia capitalista: "la inmovilidad producto de opiniones encontradas que impiden el avance o desarrollo de los procesos económicos"[5].

Walter Galenson apoya el planteamiento anterior al afirmar que: "la democracia puede también poner en peligro el desarrollo económico, al permitir que la presión pública para el consumo distraiga recursos de las inversiones"[6]. Desde esta perspectiva, la implementación de la democracia se encuentra condicionada a un adecuado complemento entre el desarrollo político-social y el desarrollo económico.

Lipset al hacer referencia a Waisman (1992) señala que como aliciente para la democracia, se requiere una economía de mercado consolidada. "Donde el estado limita al mercado y se alienta la autarquía (una economía autosuficiente que restringe la competencia), se expande el autoritarismo. Una democracia necesita de mercado libre y viceversa"[7]. Sin embargo reconoce que los factores socioeconómicos no indican, necesariamente, causalidad. Ya que variables como la influencia de los incidentes históricos en la política interna, los factores culturales, los eventos de países vecinos, los efectos de difusión y el liderazgo y

[5] "Labor and Economic Development", John Wiley & Sons, NY 1959 en Lipset, *El hombre político*, p. 16.
[6] *Ibidem*, p. 16.
[7] Respecto a la implementación de la democracia indica que ésta "nunca se ha desarrollado, en ninguna parte, a través de un plan, excepto cuando fue impuesta por un conquistador democrático, como en los casos de Alemania y Japón durante la segunda posguerra. Desde los Estados Unidos hasta el norte de Europa, la libertad, el sufragio y el estado de derecho evolucionaron de a poco, en fragmentos, no de forma planificada. Para legitimarse, los partidos gubernamentales, aun cuando no lo quisieran, debieron finalmente reconocer el derecho a existir y competir libremente de las opciones… Los éxitos democráticos reflejan la diversidad de fuerzas entre los grupos políticos minoritarios y buena suerte, y no tanto el compromiso de los nuevos funcionarios con el proceso democrático", p. 35. Martin Lipset, Seymour, "Repensando los requisitos de la democracia", p. 32, Cuaderno de Estudios Políticos Agora, Argentina, Invierno-Verano de 1996, Núm. 5, Año 3, pp. 29-65.

comportamiento de los movimientos, pueden y de hecho afectan la naturaleza de las organizaciones políticas[8].

La equiparación de las sociedades avanzadas con la democracia ha representado para los gobiernos el reto de ser asociados o identificados con la dinámica progresista que impone el mundo moderno, en donde el respeto de los derechos individuales y el aliento para la participación ciudadana son prácticas de los denominados "buenos gobiernos", y un buen gobierno garantiza la estabilidad.

Así, la estabilidad se convierte en un deseo como consecuencia del desgaste de los regímenes autoritarios y la alternativa se encuentra en la adopción de la democracia la cual se considera recomendable, ya que contribuye el fortalecimiento de la estabilidad del sistema, al permitir la participación política de todos los sectores sociales (y no sólo los que detentan el poder). De esta manera, los ciudadanos como electores se convierten en la estructura de legitimación, al residir en ellos la autoridad última, aún sobre el propio gobierno. En consecuencia, "los miembros del electorado se encuentran estimulados para trabajar por que se produzcan cambios en el gobierno y no por ello dejar de ser leales al sistema. No obstante, los esfuerzos para institucionalizar la libertad en los países con bajos ingresos enfrentan severas dificultades, derivadas del hecho de que los nuevos derechos democráticos alientan demandas y acciones que desestabilizan la economía"[9].

De lo anterior es posible identificar por lo menos dos variables que repercuten en la intención de implementar la democracia como régimen de gobierno en Latinoamérica. La primera fundada en la aspiración al reconocimiento internacional como naciones desarrolladas, lo cual las aproximaría a un nivel que les permita discutir y negociar con el respaldo que les otorgan la práctica de la democracia.

---

[8] *Ibid*. p. 55.
[9] *Ibid*. p. 44.

El segundo aspecto, que complementa el punto anterior, es la presión de las naciones más desarrolladas, para el caso de Latinoamérica encabezada por los Estados Unidos, para la incorporación a la modernidad visualizada en el espectro de la globalización. La participación en bloques económicos, así como la competencia interna y externa (en los ámbitos económico y político) se convierten en un factor para medir el grado de democratización de un país.

Con la adopción de la democracia como forma de gobierno se abren oportunidades de participación política que repercuten en legitimidad del gobierno. La confianza en las instituciones democráticas favorece a generar un ambiente de estabilidad política y económica, lo cual es visto de manera positiva tanto en las actividades políticas como en las inversiones internas y externas.

La adopción de un nuevo modelo económico denominado de manera general como neoliberalismo, provocó cambios de tipo económico y consecuencias en el ámbito político. La influencia internacional para la adopción de dicho modelo, sin duda, llevó a los países latinoamericanos a reconocer en la democracia la forma de organizar su vida política.

México, en su condición de país con régimen autoritario, incorpora las libertades que le ofrecen el reconocimiento de nación democrática desde la lógica de la democracia como forma de gobierno, que representa el desarrollo político y la oportunidad de progreso económico.

1.2 Características de la democracia

Al hacer referencia a la democracia de manera recurrente se piensa en un modelo ideal. Sin embargo, el verdadero reto de esta forma de gobierno se encuentra en su ejercicio, en el consenso de las diversas posturas y el arribo a acuerdos. En este sentido, es imprescindible señalar las características sobre las que se fundamenta la democracia.

Una de las líneas que identifican a la democracia es la apertura a la participación de los miembros que componen a la sociedad. Dahl afirma que "el gobierno democrático se caracteriza fundamentalmente por su continua aptitud para responder a las preferencias de sus ciudadanos [capacidad de respuesta], sin establecer diferencias políticas entre ellos [políticamente iguales]"[10]. La igualdad sugerida, considera que para que un gobierno responda durante un periodo de tiempo dado a las preferencias de sus ciudadanos sin distinciones políticas, todos ellos deben tener igualdad de oportunidades para:

1. Formular sus preferencias.
2. Manifestar públicamente dichas preferencias entre sus partidarios y ante el gobierno, individual y colectivamente.
3. Recibir por parte del gobierno igualdad de trato: es decir, éste no debe hacer discriminación alguna por causa del contenido o el origen de tales preferencias[11].

Cuando se piensa en la democracia como una forma de gobierno que pretende atender los intereses de un gran número de ciudadanos, como es el caso de las sociedades actuales, la complejidad en los procedimientos para la aplicación de las reglas requiere de pensar en el cumplimiento de puntos muy claros y específicos. Así lo sugiere Dahl al plantear que para que una sociedad se asuma como democrática debe contemplar los siguientes requisitos:

1. Libertad de asociación,
2. Libertad de expresión,
3. Libertad de voto,
4. Elegibilidad para el servicio público,
5. Libertad para que los líderes políticos compitan en busca de apoyo,
   5a. Derecho de los líderes políticos a luchar por los votos,

[10] Dahl, Robert, *La poliarquía*, p. 13. Recordemos que Dahl plantea la idea de democracia como una poliarquía, es decir, "regímenes relativamente (pero no completamente) democráticos; o, dicho de otra forma, las poliarquías son sistemas sustancialmente liberalizados y popularizados, es decir, muy representativos a la vez que francamente abiertos al debate público", p. 18.
[11] *Ibid*. pp. 13-14.

6. Diversidad de fuentes de información,
7. Elecciones libres e imparciales,
8. Instituciones que garanticen que la política del gobierno dependa de los votos y demás formas de expresar las preferencias[12].

Por su parte, Norberto Bobbio trabajó con una serie de elementos, alrededor de los años setenta, que consideró característicos de la democracia, a los cuales denominó como las reglas mínimas de la democracia:

a. Todos los ciudadanos (mayores de edad), sin distinción, deben gozar de los mismos derechos políticos;
b. El voto de los ciudadanos tiene el mismo peso;
c. Todos los ciudadanos que gozan de derechos políticos son libres de tener y expresar sus opiniones, hay "libre confrontación entre grupos políticos organizados que compiten entre sí para unir sus demandas y transformarlas en deliberaciones colectivas;
d. Los ciudadanos debe ser libres en el sentido de tener la posibilidad de escoger diversas opciones;
e. Tanto para las deliberaciones colectivas, como para las elecciones de representantes, vale el principio de la mayoría numérica; y
f. Ninguna decisión de mayoría debe limitar los derechos de la minoría de modo que ésta tenga la oportunidad de convertirse, en igualdad de condiciones, en mayoría[13].

Leonardo Morlino desde una perspectiva más enfocada en la participación electoral, como propuesta de desarrollo democrático, propone lo que denomina los "elementos esenciales de un régimen democrático":

1. La competencia, con carácter central y la existencia de una oposición;
2. La existencia de más minorías;

---

[12] *Ibid*. p. 15.

[13] Bobbio, Norberto, ¿Qué alternativas a la democracia representativa?, en ¿Hay una teoría marxista del Estado?, 1978, p. 33. cit. por Gómez Tagle, Silvia, "Los signos de la transición en México", en Castañeda, Fernando, *El debate nacional 2. Escenarios de la democratización*, México, FCPyS-UNAM-Diana, 1997, p. 150.

3. El papel clave del voto popular[14].

El planteamiento que hace dicho autor acerca de los "elementos esenciales de un régimen democrático", se basa en una visión empírica de la democracia que supone el establecimiento de:

a. El conjunto de reglas formales o procedimientos que organizan el voto por sufragio universal; las elecciones libres, correctas, competitivas, periódicas;
b. Las estructuras de organización e intermediación representadas por los partidos en competencia (dos o más de dos);
c. La existencia de una estructura decisional y de control elegida con las normas ya mencionadas;
d. La existencia de un liderazgo político y de un gobierno responsables ante el parlamento o resultado de elección directa por el cuerpo electoral. Esas instituciones y normas presuponen, aunque en medidas diferentes, garantías reales de los derechos políticos y libertades y, por tanto, la existencia de otras normas que garanticen tales derechos[15].

Las características antes mencionadas es posible entenderlas como un referente que concibe a la práctica democrática como un fenómeno que integra la posibilidad de elegir entre diversas opciones, la igualdad y la libertad al hacerlo, la participación y manifestación de las demandas, así como la influencia en las decisiones en asuntos de interés público.

El común denominador de los aspectos que caracterizan a la democracia exalta la importancia en la defensa de la libertad individual, reconociéndola como parte del desarrollo político, de la cual derivan:

- Libertad de prensa;
- Libertad de reunión;
- Libertad de expresión;

[14] Morlino, Leonardo, Las democracias, en Gianfranco Pasquino y otros, "Manual de Ciencia Política", México, Alianza Universidad Textos, 1996, p. 82.
[15] *Ibidem*, p. 82.

- Libertad de religión;
- Imperio de la ley;
- Igualdad de todos los ciudadanos ante la ley[16].

En efecto, uno de los puntos principales de la democracia es el establecimiento de un ordenamiento que permita actuar a los participantes en la escena política. Dicho ordenamiento debe cumplir el objetivo de generar un ambiente de equidad en los diferentes momentos y formas de participación. Por otra parte, la confianza en que las reglas del juego serán cumplidas –y se harán cumplir por aquellos que piensen en violarlas– es fundamental.

En la concepción de Bobbio que concibe a la democracia con la cualidad de una ciudadanía conciente y participativa en la toma de decisiones con el respaldo de una selección razonada, y con la existencia de instituciones que trabajan por garantizar el cumplimiento de las reglas establecidas, plantea que "con el objeto de que una decisión tomada por individuos (uno, pocos, muchos, todos) pueda ser aceptada como una decisión colectiva, es necesario que sea tomada con base en reglas (no importa si son escritas o consuetudinarias) que establecen quiénes son los individuos autorizados a tomar las decisiones obligatorias para todos los miembros del grupo, y con qué procedimientos. Ahora bien, por lo que respecta a los sujetos llamados a tomar (o a colaborar en la toma de) decisiones colectivas, un régimen democrático se caracteriza por la atribución de este poder que en cuanto autorizado por la ley fundamental se vuelve derecho a un número muy elevado de miembros del grupo"[17].

Las sociedades occidentales modernas han adoptado diferentes argumentos para justificar su desarrollo democrático, como el de la necesidad de que las ideas de libertad e igualdad políticas se encuentren respaldadas por un marco jurídico. Las leyes se convierten en una garantía contra los abusos contrarios al

[16] Roth y Wilson. *Estudio comparativo de la política*, p. 17.
[17] Bobbio, Norberto, *El futuro de la democracia*, México, FCE, 1996, pp. 24-25.

establecimiento de la democracia. La desconfianza que pudiera presentarse, particularmente en sistemas que de manera reciente salieron de alguna forma de autoritarismo, refuerza el papel que juega la legalidad para contribuir a garantizar la legitimidad en la adopción de la práctica democrática.

Por otra parte, desde una perspectiva que considera a la democracia como un sistema de procesamiento y resolución de conflictos intergrupales, Przeworski señala los siguientes puntos como características que distinguen a la democracia de otros ordenamientos políticos:

- Existencia de intereses antagónicos y la organización tendiente a satisfacerlos.
- Los conflictos se procesan y se finalizan mediante reglas especificadas, explícitas, potencialmente familiares para todos los participantes y que sólo pueden ser modificadas mediante reglas.
- Ciertos actos no son considerados estrategias admisibles, en caso de ser empleados puede usarse legítimamente la fuerza física; sin que ello signifique que este recurso represente una amenaza potencial como elemento de intimidación.
- Los resultados son indeterminados respecto al momento y circunstancia en que se desarrollen, ello puede fundamentase en el diseño de las estrategias. En una democracia, nadie triunfa de manera definitiva: aunque logre el éxito en un momento determinado, de inmediato enfrenta la perspectiva de tener que seguir luchando por el futuro. El hecho de que un partido esté en el gobierno puede constituir una ventaja para él en la contienda electoral, pero no basta para garantizar su reelección.
- Los resultados de los conflictos democráticos son inciertos. Un cierto grado de incertidumbre la determinan los intereses de las organizaciones. En otras palabras, al arreglo institucional se le asocia

una distribución de la probabilidad de que los desemboquen en resultados determinados[18].

La democracia alienta la recolección de los principios de igualdad de oportunidades ante la manifestación de las preferencias políticas y del trato de parte del gobierno; al mismo tiempo, impulsa la promoción de las libertades políticas, como es el caso de la asociación, la expresión y, no menos importante, la libertad de votar sin restricción o presión alguna. En ambos casos el fundamento característico de la democracia es el respeto de las instituciones hacia los ciudadanos y la exposición de sus intereses. Los sistemas democráticos no excluyen la presencia de intereses antagónicos, no obstante, los conflictos son procesados mediante la aplicación de reglas que aportan cierto grado de certidumbre a las contiendas por el poder político.

1.3 La democracia como fuente de legitimidad

La legitimidad es un aspecto fundamental de todo gobierno, es el sustento de las decisiones políticas. Sin el adecuado desarrollo de este recurso, la estabilidad del gobierno se encuentra en riesgo. En la democracia, la legitimidad se basa en la confianza en los procedimientos que procuran atender el consenso. Al respecto Lipset plantea que en el contexto democrático el uso de la fuerza no debe sostener la estabilidad política. Para evitar el recurso de la fuerza es que se recurre a la legitimidad, entendida esta como "un reconocimiento y sistemático derecho a gobernar"[19].

Una vez que se adquirió confianza en los procedimientos y las instituciones encargadas de gobernar, es preciso que se evite el enfrentar retrocesos en el avance democrático que pongan en riesgo la legitimidad del gobierno. Por lo que se requiere de la atención en la consolidación de la legitimidad a través de la

[18] Przeworski, Adam, "Algunos problemas en el estudio de la transición hacia la democracia", pp. 92-95, en: O'Donnell, Guillermo, Et. al. *Transiciones desde un gobierno autoritario, Perspectivas comparadas, T. 3*, Argentina, Paidós, 1988, pp. 79-104.
[19] Lipset, *Op. cit*. p. 40.

“eficacia prolongada”, en la cual estén satisfechas las necesidades básicas de la mayoría de la población, es decir, se genere un vínculo entre el desempeño real del gobierno y de los grupos de poder claves (como los militares y los económicos)[20].

Para alcanzar y mantener la legitimidad en las nuevas democracias, Lipset considera que es preciso concentrarse en la eficacia (tanto económica como política). Desde su perspectiva el camino hacia el desarrollo económico favorece al mantenimiento del orden político. No obstante, señala que es necesario tener presente que “el flujo de tensiones creadas por el crecimiento económico podría socavar la estabilidad democrática”[21].

En los sistemas democráticos la legitimidad se sostiene con el apoyo del pueblo, sin embargo, la responsabilidad de dicho apoyo recae en los actores sobresalientes en la escena política. Si se genera un ambiente político de desconfianza la repercusión en la opinión y la participación ciudadana se ve afectada. Por ello, debe procurarse que los conflictos se restrinjan por la normatividad, sin limitar la libertades políticas de la ciudadanía, que permitan que los electores puedan oponerse a los agentes de autoridad y cambiarlo según su voluntad, pero sin alterar la esencia de las reglas, el símbolo de la autoridad, el cual debe ser respetado y no ser desafiado. “Los ciudadanos obedecerán las leyes y reglas, aun cuando disientan con aquellos que las imponen”[22].

El respeto de la normatividad es un requisito de la legitimidad, el acatamiento del ordenamiento jurídico puede sobrepasar al propio gobierno en el sentido de que con base en las reglas vigentes sea posible el cambio de gobierno, de autoridades o la ejecución de modificaciones sustanciales en el régimen mismo. La Constitución, entendida como el máximo ordenamiento jurídico, juega entonces el

[20] Esta generalización, sin embargo, no ayuda a los nuevos sistemas, para los cuales la necesidad institucional más inmediata es separar el origen y el agente de autoridad. Ibid. pp. 40-41.
[21] *Ibid*. p. 56.
[22] *Ibid*. p. 41.

rol de fundamento de la legitimidad, al especificar los derechos políticos y económicos, así como limitar el poder del estado[23].

Con frecuencia en la democracia se enfrenta el riesgo de elegir o apoyar a líderes o proyectos que en principio parecen atractivos. No es extraño que el desencanto se manifieste una vez que se practica el ejercicio de gobierno. Ello confirma que "la legitimidad derivada del carisma es inherentemente inestable. Un sistema político funciona bien cuando el origen de la autoridad está claramente separado del agente de autoridad. Si el o la gobernante y sus políticas se perciben como opresivos/as, el régimen y sus reglas también serán rechazados"[24].

Por tanto, en la democracia es conveniente concentrar el esfuerzo legitimador en las instituciones, más que en las autoridades personales, las cuales ante su carácter temporal en el cargo se presenta el riesgo de inestabilidad en la confianza de las estructuras gubernamentales. En la democracia la legitimidad debe procurarse por un tiempo prolongado -legitimidad estatal o del sistema político–, por sobre el interés de periodos gubernamentales –respaldo sexenal para el caso de México–.

1.4 Institucionalización democrática

El cambio político no se entiende sin considerar la transformación de las instituciones, ya que en éstas se encuentra la posibilidad de evaluar los cambios de la sociedad. En las democracias es en las instituciones donde se desarrollan los procesos de organización para la participación política y por medio de las instituciones es que se conoce y responde a la voluntad de la ciudadanía.

Respecto de la institucionalización, Huntington concibe a las instituciones como "pautas de conducta reiteradas, estables, apreciadas"[25], que reproducen las

[23] *Ibidem*, p. 41.
[24] *Ibid*. p. 44.
[25] Huntington, Samuel P. *El orden político en las sociedades en cambio*, España, Paidós, p. 22.

características del sistema político, es decir, se establece una relación por una parte de adopción de los valores y organización de la sociedad y, por otra parte, se propaga la estabilidad del sistema. Como proceso vital para la democracia, la institucionalización constituye una pieza clave, primero para el tránsito de cualquier otro régimen a la democracia, y luego, para la consolidación de la misma

En el mismo sentido relaciona el desarrollo político con el sustento de un ordenamiento promovido por las organizaciones democráticas y afirma que "la institucionalización es el proceso por el cual adquieren valor y estabilidad las organizaciones y procedimientos. Se podría definir el nivel de institucionalización de cualquier sistema político por la adaptabilidad, complejidad, autonomía y coherencia de sus organizaciones y procedimientos"[26].

Por otro lado, al referirse a la institucionalización, Przeworski parte de una visión de la democracia que carece de la facultad de anticipar resultados por la supremacía o determinación de alguna fuerza política y señala que es por este motivo que "el establecimiento de la democracia es un proceso de institucionalización de la incertidumbre, un proceso en el que todos los intereses son sometidos a la incertidumbre"[27], esa incertidumbre de ninguna manera niega la atención a las tendencias en las preferencias, más bien se refiere a que la decisión "final" corresponde exclusivamente al resultado en las urnas el día de la elección. Y agrega: "En una democracia, ningún grupo puede intervenir cuando los resultados de los conflictos perjudican sus intereses, tal como él los percibe. La

[26] Hungtinton desarrolla su explicación sobre la institucionalización haciendo referencia a lo que llama "Factores de la institucionalización": a) *Adaptabilidad – Rigidez*. Cuanto más adaptables y menos rígidos son, mayor es el nivel, y viceversa. La adaptabilidad se adquiere con el tiempo, es decir, se es más adaptable con la antigüedad al superar los desafíos que se fueron presentando; b) *Complejidad – Simplicidad*. Cuanto más compleja es una organización, más elevado es su nivel institucional. La complejidad se compone por unidades de organización (jerárquicas y funcionales), así como por variedad de objetivos; c) *Autonomía – Subordinación*. La autonomía atiende a la independencia de organizaciones y procedimientos políticos respecto de otros agrupamientos y métodos de conducta sociales; d) *Coherencia – Desunión*. La coherencia se basa en el consenso sustancial en cuanto a funciones y procedimientos para resolver las disputas al interior de la organización. El consenso debe extenderse a todos los miembros del sistema. En teoría, una organización puede ser autónoma sin ser coherente y viceversa, aunque en la realidad ambas condiciones están a menudo estrechamente vinculadas. *Ibid*. p. 23.

[27] Przeworski, "Algunos problemas en el estudio de la transición hacia la democracia", p. 96.

democracia significa que todos los grupos deben someter sus intereses a la incertidumbre. Es precisamente este acto de enajenación del control de los resultados de los conflictos el que constituye el paso decisivo hacia la democracia"[28].

Entonces, si, como sugiere Fernando Castañeda, la democracia moderna es un medio para dirimir las discrepancias políticas de manera regulada, reglamentada y pacífica[29], las instituciones juegan el papel de garantes en lo concerniente al respeto de los procedimientos para alcanzar los objetivos que procuran la participación de la ciudadanía. Las instituciones democráticas son quienes hacen respetar las reglas de la misma y sostienen el supuesto de la igualdad legal de los participantes. Es a través de las instituciones que se señalan y se aplican las reglas de participación política.

La institucionalización cumple con otra función, desde la perspectiva de la organización social, que es la intención de definir con claridad las reglas del juego, con la regulación jurídica como recurso esencial para el cumplimiento de dicho fin. Sin embargo, existe otro carácter al que responde la institucionalidad política y que se encuentra íntimamente relacionado con lo anterior, tal aspecto se refiere a los pactos y operaciones políticas de los actores de mayor trascendencia, que pese al reconocimiento de la negociación respondiendo a intereses particulares, no pueden dejar de cumplir con los lineamientos establecidos por ellos mismos[30].

Respecto al grado de institucionalización de las nuevas democracias O'Donnell que éstas no están, o presentan poca institucionalización en comparación con las antiguas "poliarquías", localizadas principalmente en la región noroccidental del planeta[31]. No obstante, el problema no es la ausencia de institucionalización ya

---

[28] *Ibidem*, p. 96.
[29] Castañeda, Fernando, *El debate nacional 2. Escenarios de la democratización*, México, FCPyS-UNAM-Diana, 1997, p. 10-11.
[30] *Ibidem*, p. 10-11.
[31] El concepto de institución es tratado como el "patrón regularizado de interacción que es conocido, practicado y aceptado (si bien no necesariamente aprobado) por actores que tienen la expectativa de seguir

que en las democracias emergentes se presentan dos instituciones de suma importancia. La primera son las elecciones, la cual es altamente formalizada aunque intermitente y no siempre se materializa en organizaciones formales en continuo funcionamiento. La otra, el particularismo (o clientelismo, en sentido amplio) caracterizada por ser una institución informal, permanente y ubicua[32].

De esta manera, el proceso de transición a la democracia presenta la necesidad de recurrir a la transformación de las instituciones para mantener estabilidad, mas es preciso contar con la sensibilidad política suficiente para evitar la confrontación con aquellas que aun mantienen rasgos autoritarios y se encuentran protegidas, estas últimas de manera gradual tendrán que dar respuestas democráticas ante una sociedad cada vez más participativa[33].

Así, las instituciones se encuentran en una dinámica de constante cambio para adaptarse a las necesidades emergentes de la sociedad. Al experimentar la transición a la democracia, para que el proceso de liberalización económico-política continúe, las instituciones requieren de reformarse y reorganizarse, lo que permitirá continuar con dicho proceso. Las modificaciones efectuadas favorecerán a liberar la presión que emana de los conflictos derivados de diversos aspectos político-económicos propios del proceso de liberalización. Si se realizan de manera adecuada, "pueden entonces contribuir a amortiguar los golpes e incluso acercar posiciones entre dos lógicas opuestas. Por el contrario, si no se las reforma, se las deja como están, mal administradas, el descrédito que las rodea

---

interactuando bajo las reglas sancionadas y sostenidas por ese patrón"… "Las instituciones 'están allí', regulando expectativas y comportamientos que no cuestionan su existencia socialmente dada. A veces, las instituciones llegan a ser complejas organizaciones: se supone que operan bajo reglas altamente formalizadas y explícitas, y se materializan en edificios, rituales e individuos autorizados a hablar en su nombre", O'Donnell, "Otra institucionalización", p. 10.

[32] El autor hace la siguiente consideración: "Una característica de las elecciones como instituciones es que son altamente formalizadas (en términos de minuciosidad y explicitación de las reglas que se aplican a ellas) pero funcionan de forma intermitente y, por lo general, carecen de una materialización organizacional permanente" […] "En todas las poliarquías, viejas y nuevas, las elecciones están institucionalizadas […] cuando las elecciones están institucionalizadas, no sólo se celebran elecciones limpias y competitivas sino también existe la expectativa generalizada de que nuevas rondas de elecciones limpias y competitivas tendrán lugar en un futuro definido", *Ibid*. pp. 10-11.

[33] Whitehead, Lawrence, "Liberalización económica y consolidación de la democracia", p. 141, en: Georges Couffignal (comp.), *Democracias posibles. El desafío latinoamericano*, Argentina, FCE, 1994, pp. 129-147.

debilitará el proceso de liberalización. En este caso, en lugar de hacer desaparecer los conflictos, podrán generarlos”[34].

Al señalar el caso de de la institucionalización mexicana, Hungtinton afirma que la revolución de 1910, además de creación de nuevas instituciones políticas, permitió que se estableciera la autonomía entre las fuerzas sociales y la autoridad gubernamental sobre ellas. “El partido constituía un marco efectivo para la articulación y suma de los intereses del grupo [...] El problema de la revolución consistía en subordinar fuerzas sociales autónomas a una institución política efectiva. Los intereses de los sectores se encontraban subordinados a los del partido y sumados a ellos”[35].

La Revolución Mexicana respecto a otras revoluciones presentó la cualidad de lograr un considerable desarrollo político producto de la creación de organizaciones y procedimientos complejos, autónomos, coherentes y adaptables, así como obtener un avance razonable en la modernización política. Es decir, se centralizó el poder de manera necesaria para la reforma social, y la expansión de éste contribuyó en la asimilación de los grupos. “El sistema político producido por la revolución dio a México estabilidad política, identificación popular con el gobierno, reforma social y desarrollo económico sin paralelo en la historia anterior del país, y únicos en América Latina”[36]. Así las virtudes derivadas de la Revolución de 1910, que contribuyeron a la estabilidad del sistema político mexicano la mayor parte del siglo XX, dieron un giro al sentido opuesto para ser consideradas el sustento de lo que más tarde fue señalado como un régimen autoritario.

1.5 Del autoritarismo a la democracia

La década de los sesenta se caracterizó por manifestaciones de una ciudadanía que deseaba expresar su inconformidad ante la incapacidad del Estado para la

[34] *Ibid*. p. 142.
[35] Huntington, *El orden político en las sociedades en cambio*, p. 281.
[36] *Ibidem*, p. 281.

atención de sus demandas. Fueron las primeras muestras de la crisis de un modelo de organización económica y política, expresada en rebelión social. La posibilidad de cambio comenzaba a gestarse.

El desgaste de los regímenes autoritarios cada vez era más claro al dejar de cumplir con las necesidades que llevaron a su establecimiento, en consecuencia la legitimidad se vio afectada, con el riesgo de la pérdida de la misma. Se evidenciaron muestras de desintegración al interior de los grupos gobernantes, con la solicitud de apoyo de grupos externos. Finalmente, la presión exterior obligó a los regímenes autoritarios a "revestirse de una apariencia democrática" [37].

Muchos gobiernos respondieron de manera represiva, la mano dura se empleó como el recurso para pretender apaciguar la inconformidad civil y, con ello retornar a la estabilidad que ofrecía el modelo anterior. Sin embargo, se reconoció que era preciso efectuar ajustes estructurales. La demanda democrática se incrementa en los discursos de la sociedad como una alternativa de reformas políticas[38].

A las medidas relacionadas con la modificación de los sistemas políticos para recobrar la legitimidad se sumaron en segundo el intento por retomar el control, con el cuidado debido para evitar el enfrentamiento con los nuevos actores emergentes, empleando como estrategia la elaboración de acuerdos y conciliaciones con diversos actores. Es así, que se generaliza la apreciación de que la transición democrática es un logro derivado de las demandas sociales.

---

[37] Estos factores, según señala el autor, contribuyen en el proceso de liberalización. Przeworski, "Algunos problemas en el estudio de la transición hacia la democracia", p. 84.

[38] O'Donnell y Schmitter plantean que "la crisis del régimen autoritario da inicio cuando dentro de la coalición de actores que sostiene a dicho régimen comienza a producirse una serie de desavenencias, de diferencias y desacuerdos que abren la posibilidad de reducir los costos de participación de aquellos que están en la oposición, incrementando los incentivos de participar en acciones y movimientos de cambio de lo que venía siendo el antiguo régimen. A partir de esto se abren dos procesos que es importante distinguir. Por un lado, se inicia un proceso de liberalización política, entendido como 'el proceso que vuelve efectivos ciertos derechos que protegen a individuos y grupos sociales ante los actos arbitrarios o ilegales cometidos por el Estado o por terceros'[…] Por otra parte, comienza el proceso de 'democratización' propiamente dicho, el cual ha sido caracterizado como un cambio en el patrón legitimador de normas que regulan el acceso, distribución y ejercicio del poder político". Y agregan "La instauración del nuevo régimen democrático se produce cuando se da una aceptación mayoritaria, por parte de la ciudadanía y los actores estratégicos relevantes, de las reglas del juego democrático". O'Donnell, *Transiciones desde un gobierno autoritario*.

De esta manera es posible identificar el origen de la transición a la democracia en la década de los setenta. Pero para comprender las transformaciones que sufrieron los regímenes autoritarios es preciso entender lo que significan los cambios para los gobiernos.

Cansino se refiere a la transición política como "el intervalo entre un régimen político y otro, asumiendo por régimen político el conjunto de patrones, explícitos o no, que determinan las formas y los canales de acceso a las principales posiciones gubernamentales, las características de los actores son admitidos y excluidos de este acceso, y de los recursos y las estrategias que pueden usarse para tener acceso. De esta manera, los momentos de transición están definidos por el cuestionamiento a los arreglos institucionales y las prácticas políticas; esto es, por la ausencia de consenso hacia ellos y la lucha hacia la definición y el establecimiento de unos nuevos"[39].

Para el caso específico de la transición democrática "la base del cambio político se encuentra en las negociaciones, los compromisos y los acuerdos gestados por las élites políticas, más que en otros posibles mecanismos"[40]. Estos arreglos de la élite en el poder, según indica el autor, favorecen a moderar las posturas radicales, trasladándolas a una posición más próxima al centro político. La discusión de los pactos debe estar sustentada en el consenso, garantizada por la legalidad de la Constitución y respaldada por la participación de la ciudadanía.

Silvia Gómez Tagle plantea que para el estudio de la transición a la democracia se deben considerar a los partidos políticos que integran el sistema de partidos; las reglas del juego político que definen los mecanismos legítimos para competir y

[39] Cansino, Cesar, *La transición mexicana*, México, CEPCOM, 2000, p. 27.
[40] La otra opción que tienen los regímenes en transición es el conflicto, donde la ausencia de pactos provoca la confrontación política. La participación social es reducida, lo cual repercute en el incremento en la militarización y el empleo de de la burocracia autoritaria. En consecuencia la opinión pública internacional es desfavorable. *Ibid*. p. 33.

acceder al poder político; la cultura política de los ciudadanos; y la alternancia en el poder de diferentes partidos[41].

Por las características que presenta el periodo de transición de un régimen autoritario a otro democrático Cansino hace referencia a dicho periodo como un "híbrido institucional", donde la ambigüedad política manifiesta elementos de dos regímenes políticos, tales como las orientaciones normativas, valores heterogéneos, la conducta de los actores, los programas, las ideologías, etc.[42]

La pretensión por superar a los regímenes autoritarios se explica por la limitación de las libertades políticas y por ser represivos en las opiniones contrarias al régimen. Por su parte, la democracia ofrece apertura y libertades políticas. Pero para identificar en el espacio intermedio Cansino sugiere, con base en la tipología de Morlino, las características de los regímenes en transición:

- Apertura que permite la liberalización o ruptura parcial de los aspectos que limitan al pluralismo. Los actores del régimen autoritario enfrentan la pérdida de dominio o la reducción de la cohesión en el grupo, lo cual favorece el aprovechamiento de las oposiciones en lo relativo respeto de los derechos civiles.
- Se admite la participación de las oposiciones, aunque con posibilidades limitadas de acceder al gobierno.
- Emergen diversos partidos, pero se mantiene uno como dominante hegemónico en elecciones semicompetitivas.
- Existe una participación real, pero reducida no sólo en períodos electorales.
- Se recurre a una ley electoral distorsionada para mantener ventajas en beneficio del partido dominante-hegemónico, lo cual ayuda a conservar la estructura burocrática-clientelista.
- Se debilitan las formas de represión policíaca.

[41] Gómez Tagle, Silvia, "Los signos de la transición en México", en Castañeda, Fernando, El debate nacional 2. Escenarios de la democratización, México, FCPyS-UNAM-Diana, 1997, p. 147.
[42] Cansino, *La transición mexicana*, p. 28.

- Se enfrentan procesos de desinstitucionalización y redefinición de políticas.
- Este tipo de regímenes tiene su origen en la tentativa –por parte de las facciones moderadas del régimen autoritario– de resistir a las presiones internas y externas a la coalición dominante, de continuar manteniendo el orden y los arreglos distributivos previos, de satisfacer parcialmente –o al menos aparentar satisfacer– la demanda de transformación en sentido democrático deseada por los otros actores[43].

La transición hacia la democracia pese a encontrarse entre dos regímenes políticos, no es simplemente un periodo de "postautoritarismo o de predemocracia", es una circunstancia que presenta características del régimen autoritario que habrán de disolverse, al mismo tiempo que surgen otras del nuevo régimen, de las cuales algunos aspectos se consolidarán mientras otros cumplen una función temporal[44].

Una vez que las prácticas democráticas alcanzan un grado de predominancia sobre las autoritarias, y el proceso de la denominada "transición" comienza a superarse, se habla de consolidación democrática.

Desde la perspectiva de Przeworski es posible hablar de consolidación democrática cuando "el acatamiento –la actuación en el marco institucional– constituye el punto de equilibrio de las estrategias descentralizadas de todas las fuerzas políticas involucradas"[45].

Por su parte, Linz caracteriza la consolidación democrática como una situación "en que ninguno de los actores políticos más importantes, partidos o intereses

[43] *Ibid*, p. 29.
[44] *Ibid*, p. 30.
[45] Przeworski, "Democracia y mercado, Reformas políticas y económicas en la Europa del Este y América Latina" (1991), Cit. Por Camou, Antonio, "Transición democrática y gobernabilidad en México" p. 228, en *Transición democrática y gobernabilidad.* México y América Latina, México, IIS-FLACSO-Plaza y Valdés, 2000.

organizados, fuerzas o instituciones, considera que existe alternativa al proceso democrático para llegar al poder, y […] ningún grupo o institución política tiene la prerrogativa de vetar la acción de los gobernantes democráticamente electos […] Para decirlo de manera más simple, la democracia tiene que ser considerada *the only game in town*"[46].

Whitehead desde una perspectiva que relaciona la liberalización de la economía con el desarrollo democrático indica que "es posible hablar de verdadera consolidación democrática cuando ésta se manifieste a través de un proyecto consensuado, es decir de un compromiso estable. La consolidación implica entonces un mínimo de dos actores y un único proyecto. El aspecto económico de éste, de acuerdo con las actuales circunstancias, será presentado como liberal, en el sentido lato del término, y orientado hacia una economía de mercado"[47], y al referirse al caso de América latina agrega que para el logro de la consolidación, "habrá que transformar o abandonar posiciones largamente sostenidas por la izquierda tradicional de la región"[48].

Finalmente, O'Donnell pone énfasis en el tema electoral al afirmar que "una vez que las elecciones están institucionalizadas, se puede decir que la poliarquía, o la democracia política, está "consolidada": si existe la expectativa que elecciones limpias, competitivas y regulares se mantendrán en un futuro indefinido y si esta expectativa es compartida por la mayoría de los actores políticos y la opinión pública, si múltiples actores invierten estratégicamente sus recursos suponiendo la continuidad de las elecciones y de las autoridades electas, y si las libertades contextuales son razonablemente respetadas, entonces […] es probable que la poliarquía subsista"[49].

---

[46] Linz, Juan, Transitions to democracy, Washington Quarterly, 13, no. 3, 1990, Cit. Por O'Donnell, Guillermo, "Otra institucionalización", p. 12, Argentina, Cuaderno de Estudios Políticos Agora, Invierno de 1996, núm. 5, Año 3, pp. 5-28.
[47] Whitehead, "Liberalización económica y consolidación de la democracia", pp. 132-133.
[48] *Ibid*. p. 135.
[49] O'Donnell, "Otra institucionalización", pp. 11-12.

Huntington dificulta la aceptación de la consolidación democrática al sugerir una "prueba de doble alternancia", según la cual, "una democracia puede considerarse consolidada si el partido o grupo que toma el poder en las elecciones iniciales durante la transición [a la democracia] pierde las siguientes elecciones y pasa el poder a los ganadores de las mismas, y si éstos, a su vez, lo pasan sin problema alguno a los vencedores de las elecciones ulteriores"[50].

Algunos otros planteamientos consideran que se requiere el establecimiento de altos grados de institucionalización para poder hablar de consolidación democrática. Partiendo de este enfoque se suele concentrar la atención en organizaciones formales, básicamente el ejecutivo, los partidos, el congreso y, a veces, los tribunales. Estas definiciones con frecuencia no ven a las elecciones como una institución[51].

La idea general que presentan las nociones de la consolidación democrática localiza la institucionalización como aspecto central, es decir, la aceptación y/o aprobación de las instituciones democráticas y sus reglas formales, lo que deriva en la anhelada estabilidad del sistema. El reto que presenta la consolidación democrática es precisamente el apego al cumplimiento de las reglas establecidas.

1.5.1 Dificultades en los procesos de transición a la democracia

La transición de un régimen autoritario a uno democrático enfrenta la lógica resistencia al cambio. Con la emergencia de nuevas estructuras, los antiguos actores ven afectadas sus formas de negociación y canales de discusión, los cuales tienen que sufrir inestabilidad en el sistema que garantizaba su seguridad. Es por ello que los viejos actores aceptan con dificultad la idea del desafío que representa la crisis del modelo autoritario.

---

[50] Huntington, Samuel P. (1991) en: Lijphart, Arend. *Modelos de democracia. Formas de gobierno y resultados en treinta y seis países*, Barcelona, Ariel, 313p. (pp. 17-18).
[51] O'Donnell, "Otra institucionalización", pp. 12-13.

La confianza en los procedimientos de control para mantener el orden y la estabilidad contribuye al incremento de las resistencias al cambio. Si la "mano dura" ha aportado resultados en la gobernabilidad y estabilidad, la pregunta natural consiste en ¿por qué cambiar? La justificación en las decisiones dictatoriales, con una fuerte convicción en el discurso del bienestar nacional, aportan un factor adicional para la construcción de la legitimidad de los regímenes autoritarios. Las nuevas prácticas de participación democrática suelen carecer de aprobación, por lo que su adopción e implantación tienen que soportar los obstáculos de la inconformidad.

Uno de los miedos ante el cambio es el riesgo de la pérdida de los privilegios. La transición a la democracia sugiere precisamente una transición de los privilegios políticos de los viejos actores hacía la ciudadanía. En este sentido, Lipset afirma que "cuando las fuentes de poder, status y riqueza están concentradas en el estado, es más difícil que la democracia se institucionalice"[52].

Para evitar o disminuir los conflictos producto de la inconformidad de los añejos grupos de poder, la alternativa fue hacerlos partícipes en la competencia por el poder, con lo que por un lado, se incrementa la celebración de elecciones y, por otro lado, se hace de éstas una competencia entre élites, con lo que se pretende obtener la legitimidad de los ganadores[53].

Además de la lucha contra los intereses al interior del propio estado, existe otro elemento que puede dificultar el establecimiento de la democracia como forma de gobierno. Esta dificultad busca generar confianza en las nuevas instituciones y prácticas para evitar una regresión como consecuencia de la idea de que era mejor la anterior forma de gobernar.

---

[52] Karl y Schmitter, "Modes of Transition in Latin America: Southern and Eastern Europe", International Social Science Journal, 43, 1991, pp. 269-284, en: Lipset, "Repensando los requisitos sociales de la democracia", p. 34.

[53] Cit. Por Terry Lynn Karl, "Dilemas de la democratización en América Latina", p. 407, en Barba Solano Et. al. *Transiciones a la democracia en Europa y América Latina,* pp. 403-443.

Cuando las estructuras democráticas no se han consolidado, se puede correr el riesgo de una regresión al autoritarismo, ya que es posible aprovechar el momento de debilidad institucional, así como la ausencia de liderazgo.

Por otro lado, como consecuencia de la ausencia de historial democrático es razonable que se manifiesten resistencias al cambio y desconfianza en las nuevas instituciones y prácticas, lo que puede dificultar la estabilidad política. Sin embargo, es parte del proceso enfrentar tales complicaciones.

El momento que ofrece la inauguración de la democracia suele determinarse como un símbolo político, el cual es establecido según las condiciones particulares de cada nación. En el caso de la conclusión de la transición a la democracia se presenta la dificultad de identificar una circunstancia que, además de evitar que se haga eterno el proceso, demuestre el cumplimiento de los requisitos de un gobierno democrático.

Para Cansino la transición democrática termina con la instauración de una "democracia autosostenida, es decir, cuando la mayoría de los conflictos son procesados a través de las instituciones democráticas"[54]. Para lo cual debe cumplirse la posibilidad real de alternancia partidista, cambios en las políticas y el establecimiento de un efectivo control civil sobre los militares.

Por su parte Schedler concentra su atención en la institución electoral al afirmar que la transición democrática concluye el establecimiento efectivo de la democracia liberal, al efectuarse elecciones libres, limpias, inclusivas y competitivas. No obstante, reconoce que "la realización de elecciones políticas no siempre se puede tomar como indicador fiable del advenimiento de la democracia y del fin correspondiente de la transición. Cuando un régimen autoritario se basa de manera regular en elecciones no competitivas para legitimarse en el poder, es muchas veces difícil establecer cuándo las elecciones dejan de ser farsas

[54] Cansino, *La transición mexicana*, p. 38.

fraudulentas y se vuelven libres y limpias y, por lo tanto, democráticas. Esta determinación se presenta de manera más aguda y apremiante cuando las elecciones de transición confirman a los gobernantes autoritarios en el poder"[55].

Existe el riesgo de equiparar un proceso electoral con la conclusión de la transición democrática, ya que es posible que el gobierno autoritario asuma el poder por medio de elecciones democráticas. Ya sea que representantes del viejo régimen logren la victoria electoral o que se encumbre a líderes que al reconocer la legitimidad con que cuentan, derivado de ganar en elecciones limpias, la culminación de la transición a la democracia requiere de, además de un cambio de régimen un cambio de gobierno[56].

Con la anterior consideración, la referencia de un proceso electoral como punto culminante de la transición, precisa sean contemplados factores paralelos en el avance democrático, como el desarrollo institucional y la operatividad del gobierno. Al respecto Luis Aguilar considera que un proceso electoral auténtico y una alternancia legal impecable, son condiciones fundamentales para legitimar a los titulares del gobierno, "pero no lo suficiente para poder de suyo asegurar una administración aceptable de justicia, una gestión económica coherente y provechosa, un exitoso desempeño en las tareas de seguridad pública y social"[57].

La fortaleza institucional de los órganos democráticos que garanticen confianza a los participantes en las contiendas políticas y a los ciudadanos al expresar sus posturas políticas, se convierte en el principal sustento de los gobiernos democráticos. Para lo cual hacer respetar la legalidad es una premisa básica que deben atender las instituciones que pretendan ser reconocidas como democráticas.

---

[55] Schedler, Andreas, "¿Por qué seguimos hablando de transición democrática en México?" p. 22, en *Transición democrática y gobernabilidad*. México y América Latina, México, IIS-FLACSO-Plaza y Valdés, 2000.
[56] *Ibidem,* p. 22.
[57] Aguilar, Luis F. "Gobernabilidad y democracia" en Castañeda, Fernando, El debate nacional 2. Escenarios de la democratización, México, FCPyS-UNAM-Diana, 1997, p. 26-27.

1.5.2 La transición democrática en México

La transición política mexicana se desarrolló en el contexto de liberalización política y democratización de América Latina. Es así, que los países latinoamericanos atendieron a la par sus problemas de autoritarismo, en gran medida gracias al respaldo de las democracias hegemónicas occidentales, las cuales generaron un ambiente de ánimo para la adopción de la democracia como nueva forma de gobierno.

En la construcción de la democracia latinoamericana Julio Labastida identifica el desarrollo paralelo de tres transiciones, a. *Transición social y cultural (o societal)*, que permite el surgimiento de sociedades más complejas y plurales; b. *Transición económica*, basada en programas de ajuste y reestructuración aplicados en América Latina desde finales de los años setenta y principios de los ochenta; y c. *Transición política*, en donde se identifican tres subprocesos vinculados entre sí, (la liberalización política, la democratización y la consolidación democrática)[58].

Antonio Camou plantea que la transición mexicana puede dividirse en tres etapas:
Primera etapa. Reforma desde arriba, que va de las reformas de 1977 hasta la elección de julio de 1988.
Segunda etapa. Ruptura desde abajo, (transición reclamada) que va de 1988 hasta la elección de 1994; donde el régimen concede avances democráticos menores, pero en el marco de un intento por renovar las antiguas condiciones de gobernabilidad priístas. La oposición adopta estrategias de protesta social, así como negociación con el gobierno salinista, acciones de protesta y reclamos poselectorales en los estados.

[58] Labastida, Julio, comentario introductorio del libro *Transición democrática y gobernabilidad. México y América Latina*, México, IIS-FLACSO-Plaza y Valdés, 2000, pp. 9-10.

Tercera etapa. Reformas o rupturas pactadas (transición pactada) va de la elección de Zedillo a la reforma del estado de julio de 1996, lo que derivó en el posicionamiento del PRD en el DF en 1997[59].

Mediante esta cronología se identifica una transición dirigida y concertada a partir del gobierno mismo. Al respecto Schedler sostiene que "el motor de la transición mexicana a la democracia fue impulsado por las sucesivas reformas electorales [y] el motor de éstas fue la desconfianza de los partidos de oposición hacia la autoridad electoral"[60].

Luego de las reformas electorales iniciadas en 1977, el parteaguas electoral en México se ubica en el proceso de 1988, al permitirse la competencia real para la elección del Ejecutivo Federal. Este proceso favoreció a la emergencia de cambios en el sistema político a través de las instituciones del propio sistema, es decir, desde las instituciones creadas por el propio gobierno fue posible que la ciudadanía participara en la generación de cambios sustantivos en el sistema político-electoral.

De esta manera, las elecciones de 1988 permitieron abrir el debate sobre la competencia electoral en el país, de lo cual derivó el cuestionamiento del desarrollo democrático del país. Ese fue el momento de la primera oportunidad de alternancia política, que si bien no se logró, favoreció para prestar más atención a las aspiraciones democráticas que requería el país. A partir de entonces la apertura política fue significativa en el sentido de permitir que los partidos de oposición ganaran espacios tanto en los gobiernos locales como en el Congreso de la Unión.

---

[59] Camou, Antonio, "Transición democrática y gobernabilidad en México", pp. 240-241, en Julio Labastida, *Transición democrática y gobernabilidad*. México y América Latina, México, IIS-FLACSO-Plaza y Valdés, 2000.

[60] Schedler, Andreas, "La conflictiva construcción de la confianza electoral: el Consejo General del Instituto Federal Electoral, 1990-2000", p. 55, en Yolanda Meyenberg Leycegui (coord.), *El Dos de julio: Reflexiones posteriores*, México, FLACSO-IIS-UAM Iztapalapa, 2001.

Mas la liberalización política, basada en la apertura hacia los nuevos actores, no era suficiente para confirmar la implementación de la democracia. Si bien se reconocía la importancia que adquirían tanto los actores como las instituciones, todavía se mantenía la impresión del control gubernamental, lo que de manera recurrente hacía dudar de la efectividad o veracidad de la democracia en México.

Ante el avance de las muestras de apertura política las exigencias se incrementaban, y de la solicitud de evitar el control y la manipulación electoral se transitó al reclamo de la alternancia. Schedler explica este proceso señalando que en México el largo proceso de transición política no había sido acompañado por el correspondiente cambio de gobierno. Lo cual solía representar un indicador negativo de democratización, era necesaria la alternancia en el gobierno. E indica que los elementos a superar, para evitar el estancamiento en la transición, radican en el fin del partido hegemónico; ya que con la fractura de la continuidad del PRI en la presidencia desaparecerá la idea de fraude electoral[61].

Conforme se popularizó la idea de la transición democrática se le fue asociando con la alternancia, es decir, la sustitución del partido dominante, el PRI, en la dirección gubernamental. La discusión sobre la gobernabilidad se fue dejando de lado. "Explícita o implícitamente se presumía que habría buen gobierno y orden político una vez que ocurriera la alternancia en el mando y entraran a hacerse cargo de la conducción del Estado otras caras en vez de los priístas"[62].

La situación de México en el marco de la transición democrática provocó múltiples discusiones al pretender identificar el momento en que se encontraba durante el proceso electoral del 2000.

Schedler entonces plantea atender los signos de avance democrático, ya que ante la circunstancia de que el partido hegemónico ganara en la celebración de elecciones democráticas, habría que reconocer su transformación de partido

[61] Schedler, "¿Por qué seguimos hablando de transición democrática en México?" pp. 19-20.
[62] Aguilar, Luis F. "Gobernabilidad y democracia", p. 24-25.

hegemónico, y considerado autoritario, en un simple partido gobernante, que tendría que calificarse de democrático. Esta perspectiva se fundamenta en la evolución de las elecciones políticas en México, que han transitado de la manipulación a un ambiente de competencia que, según los contendientes y observadores (lo que se verá en capítulos posteriores), es considerado limpio y equitativo. La desconfianza que durante varios años se profundizó en México hacia el sistema electoral ocasionó que emergieran resistencias de credibilidad en los resultados electorales de no cumplir con la alternancia[63].

Otra perspectiva contempla que la transición democrática en México se caracteriza más que por el cambio de sus instituciones formales, por el cambio en el funcionamiento de éstas, ello como consecuencia del desarrollo de un sistema de partidos competitivo y del nacimiento de una verdadera y generalizada conciencia ciudadana[64]. Otro planteamiento sugiere que el valor de la construcción democrática en México no radica en los cambios institucionales, sino en el cambio de percepciones y comportamientos de los actores políticos[65].

Siguiendo estas líneas de razonamiento sería obligatorio hablar de México como nación democrática. No obstante, por la importancia de la figura presidencial, la cual se ha caracterizado por ser determinante en las decisiones de mayor relevancia para el país, se presentan cuestionamientos ante la aparente restricción de una victoria opositora en el Ejecutivo Federal antes del año 2000, ello repercutía en desconfianza para hablar de democracia plena.

La democracia sin alternancia se presentaba como posibilidad siempre que existiera confianza y respeto por las instituciones, ello se manifestaría con el

[63] Schedler, "¿Por qué seguimos hablando de transición democrática en México?", p. 26-27.
[64] Fix Fierro, Héctor, "Los derechos políticos en la Reforma Electoral de 1996", p. 276, en *El camino de la democracia en México*, México, Ed. Archivo General de la Nación – Comité de Biblioteca e Informática de la Cámara de Diputados – Instituto de Investigaciones Jurídicas–UNAM, 1998, pp. 275-282.
[65] Núñez Jiménez, Arturo, *El nuevo sistema electoral mexicano*, México, FCE, 1991, p. 13.

control del fraude sistemático y la limpieza de las elecciones, así como con la reducción de las diferencias en la competencia entre partidos[66].

Las reformas en materia electoral buscaron propiciar un ambiente de confianza que beneficiaría tanto a las instituciones electorales, como a los partidos políticos y al propio gobierno. Lo que derivó en la competencia real por la presidencia, luego de la serie de triunfos que fueron abriendo espacios para el fortalecimiento de los partidos de oposición.

Con el avance de las instituciones electorales mexicanas, particularmente la última década del siglo veinte, el avance hacia la democracia se consideró como un hecho contundente. La confianza en las instituciones y procedimientos de carácter electoral se incrementó de manera significativa, gracias a la independencia adquirida. La evaluación de los procesos electorales de 1994 y 1997 fue favorable. A pesar de las irregularidades señaladas éstas no presentaron dificultades sustantivas. Sin embargo, todavía se carecía de un hecho contundente que confirmara el arribo a la democracia, ese atributo pertenecía a la alternancia.

De esta manera México ha vivido su transición a la democracia, sin que hasta ahora se manifieste una idea compartida respecto a su origen. En este sentido apunta: "la transición mexicana careció de grandes momentos fundadores: no hubo elecciones fundadoras, ni alternancia en el gobierno, ni pacto ni transición, ni asamblea constituyente. O quizá haya sido al revés, la transición mexicana tuvo un exceso de momentos fundadores: no un pacto, sino muchos; no unas elecciones decisivas, sino varias contiendas electorales sumamente dramáticas; no una obra maestra institucional, sino seis reformas electorales (desde 1977); no un escenario central de la democratización, sino numerosos sitios

[66] Sin embargo, señala que la elaboración de juicios generales sobre la calidad de las elecciones implica considerables complejidades, ya que la división entre elecciones fraudulentas y limpias suele ser una tarea delicada y polémica. Schedler, "¿Por qué seguimos hablando de transición democrática en México?", p. 26.

descentralizados; no una nueva constitución por diseño sino una nueva realidad constitucional a través de transformaciones acumulativas de la realidad política”[67].

México transita hacia la democracia con la intención de ser considerado una nación con un desarrollo político suficiente para ser incorporado en los proyectos y planes de las naciones que encabezaban el rumbo de la economía, particularmente los Estados Unidos. Dicha incorporación estaba condicionada a dar muestras de avances en materia política, en consecuencia se esperaba el incremento de beneficios en el ámbito económico, ya que la confianza en el régimen político alentaría la presencia y permanencia de inversiones extranjeras.

1.6 La democracia electoral

En este trabajo se ha venido sosteniendo la idea de que las elecciones son para la democracia el factor que permite evaluar el desarrollo político de las naciones. Es decir, con la evolución de los procedimientos para la elección de los representantes de la sociedad es posible evaluar la evolución de la política misma.

Las elecciones en un contexto democrático se conciben como el método de atender las demandas de la ciudadanía, al recoger el interés de la población respecto al abanico de propuestas para ocupar los cargos de gobierno. De ello deriva el planteamiento de Dahl en donde menciona a los gobiernos democráticos como característicos “fundamentalmente por su continua aptitud para responder a las preferencias de sus ciudadanos, sin establecer diferencias políticas entre ellos”[68].

Aunado a la propuesta que hace Dalh del gobierno democrático tratado a partir de una visión policéntrica, Sartori complementa indicando que “la democracia debe ser un sistema selectivo de minorías elegidas competitivamente [...]; la democracia

[67] *Ibid*, p. 28.
[68] Dahl, Robert, *La poliarquía*, p. 13.

debe ser una poliarquía selectiva"[69]. Es decir, esta propuesta concede importancia a la competencia electoral como mecanismo de selección de los representantes en el gobierno, donde los ciudadanos son los responsables de la democracia al elegir a sus representantes.

Lipset, al partir del anhelo de equidad en la competencia y participación ciudadana, contempla a la democracia moderna como "un sistema político que suministra oportunidades constitucionales regulares para el cambio de los dirigentes gobernantes, y un mecanismo social que permite a la mayor parte posible de la población influir sobre las decisiones más importantes, mediante la elección entre contendientes para los cargos públicos"[70].

Los planteamientos sobre los sistemas políticos democráticos, sugieren no restringir los análisis al plano electoral. No obstante, para que una sociedad sea reconocida como democrática requiere de un sistema de valores que permita el "juego" pacífico del poder; la recompensa periódica en la autoridad efectiva concedida a un grupo, para evitar inestabilidad e irresponsabilidad de los gobernantes; y una oposición efectiva[71].

A partir de la perspectiva que evalúa a la democracia mediante los procesos electorales, Gómez Tagle contempla a las elecciones como el método que expone las reglas de competencia a las instituciones (partidos políticos) para obtener el poder político. Durante las elecciones el sistema político enfrenta tensión, lo que permite la expresión de las fuerzas sociales y se expongan las estructuras políticas fundamentales del sistema. Es así que en las elecciones "se dirime en gran parte la lucha política para dar continuidad o para transformar el sistema"[72].

---

[69] Sartori, Giovanni, *Teoría de la democracia 1. El debate contemporáneo*, México, Alianza, 1991, p. 217.
[70] Martin Lipset, Seymour, *El hombre político: las bases sociales de la política*. México, REI, 1993, p. 41.
[71] *Ibidem*, p. 41.
[72] Gómez Tagle, Silvia, "De política, geografía y elecciones", p. 19, en Gómez Tagle, Silvia y Valdés, María Eugenia, *La geografía del poder y las elecciones en México*, México, IFE-Plaza y Valdés, 2000.

Dicho de otra manera, “en la democracia las elecciones condensan las reglas de la competencia para acceder al poder y por lo tanto tienen que ver con toda la estructura de poder a nivel local y nacional, tanto en la formación del gobierno, como de los cuerpos legislativos de representación”[73].

Desde otro punto de vista, Bobbio cuestiona a la democracia bajo la óptica de las motivaciones de la participación ciudadana en asuntos electorales. Los ciudadanos como electores no se preocupan por elegir a sus gobernantes por medio de la selección de los más aptos, sino a causa de una ilusión que exalta el interés del hombre preocupado por sus conciudadanos. Mas el hombre atiende al sus intereses personales así en el mercado económico como en el político. En este sentido el voto se torna en “una mercancía que se puede ofrecer al mejor postor”[74].

En cualquiera de los casos que se contemple a la democracia electoral, ya sea como una virtud de los logros de una ciudadanía comprometida con el cambio logrado ante la lucha contra el control autoritario, o un mero instrumento de las élite política que únicamente se preocupa por la estabilidad mediante la legitimidad derivada de elecciones más confiables, la democracia no pierde la atribución de ser, por el momento, el método que mejor organiza el poder, ya que favorece a una gran participación ciudadana en los asuntos de interés general, se garantizan los derechos individuales y colectivos, y brinda elementos para la resolución pacífica de conflictos[75].

El reto de la democracia electoral se encuentra, entonces, en un adecuado sistema de organización, con la claridad y justicia necesarias para la confianza de los participantes en la contienda por la representación política. De esta manera, las elecciones representan un medio efectivo para el cambio de gobierno y la selección de los funcionarios, lo que favorece a generar estabilidad. Las

[73] *Ibidem*, p. 19.
[74] Bobbio, *El futuro de la democracia*, pp. 17-18.
[75] Gómez Tagle, Silvia, “Los signos de la transición en México”, p. 146.

decisiones que pasan por mecanismos electorales suelen ser aceptadas con mayor facilidad que en aquellos sistemas en donde las reglas de elección y la actividad de los partidos inhiben el cambio[76].

1.7 La importancia de las elecciones presidenciales

Como ya se ha mencionado la competencia es una de las características de la democracia, mas el empleo de la competencia en los comicios no garantiza la democracia, sobre todo si a éstos los cubre la sombra de la duda, haciendo de ella una mera aspiración.

El caso mexicano es significativo en este aspecto, el discurso oficial durante la mayor parte del siglo XX contemplaba a la competencia política como una práctica recurrente, lo cual obligaba a referirse a la democracia como un hecho en el país. Sin embargo, ante el papel que jugaban los partidos pequeños, las posibilidades de ganar cargos significativos en cualquier espacio de gobierno eran limitadas.

Si el alcanzar un espacio para cargos menores era un reto difícil de lograr con la existencia de un partido que no sólo dominaba, sino determinaba la política nacional (incluyendo el aspecto electoral), la posibilidad de enfrentar una contienda real por el cargo presidencial se limitaba un deseo prácticamente imposible de conseguir[77].

El sistema político mexicano ha tenido la característica de identificar al Presidente de la República como la figura central de la política nacional. En este hecho radica que el establecimiento de los cambios de mayor relevancia en el país hayan sido atribuidos a predisposiciones dictadas por el representante del Ejecutivo. Ya que

---

[76] Martin Lipset, "Repensando los requisitos sociales de la democracia", p. 47.

[77] "En México las elecciones presidenciales han sido deformadas por uno o varios de los siguientes mecanismos: la restricción forzada de opciones, la inexistencia de alternativas, el establecimiento de un sistema no competitivo y el fraude". Casar, María Amparo, "Las bases político-institucionales del poder presidencial en México", p. 62, en Carlos Elizondo Mayer-Serra y Benito Nacif Hernández (comps.), *Lecturas sobre el cambio político en México*, México, FCE-CIDE, 2002.

la investidura presidencial contaba con la doble atribución de liderar al gobierno de la República como al partido dominante. La relación entre estas dos estructuras era tan estrecha que con dificultad se reconocía el momento que dividía las acciones gubernamentales y las partidistas.

La situación de regímenes presidenciales de los países latinoamericanos sugiere atender sus características. Según Shugart y Carey, el jefe del Ejecutivo es electo popularmente; son fijos los periodos por los que el Congreso y el jefe del Ejecutivo son electos, y no dependen del voto de confianza o de la censura de uno sobre el otro; el Ejecutivo decide la composición de su gobierno; y el Ejecutivo está dotado, constitucionalmente, de facultades legislativas[78].

Las atribuciones del jefe del Ejecutivo por si mismas no son una causa que determine la enorme influencia sobre los otros poderes. El control casi absoluto del presidente en América Latina responde a los procesos históricos. El siglo XX fue significativo en el caso mexicano, ya que dicho proceso explica en gran medida la singularidad de su presidencialismo.

Con un modelo presidencial predominante en el continente americano, la figura del Poder Ejecutivo Federal asumió atribuciones casi míticas, al considerar que en él se encuentra la responsabilidad del rumbo que tome la nación[79]. Desde el siglo XIX el modelo del titular del Ejecutivo se ha concebido como el líder de la nación, un hombre que tiene la capacidad de controlar las diversas fuerzas políticas del país idealmente en beneficio de la población[80].

---

[78] *Ibid*, p. 43.

[79] Octavio Paz señala que la "obediencia ciega" rendida al Presidente de la República le otorga un "poder inmenso" que, sin embargo, se encuentra limitado en sí mismo a causa de la temporalidad en el cargo, desde las propias formas partidistas mediante los principios de rotación y selección. La dictadura institucional, ideada luego de la Revolución, se estableció así como limitada e impersonal. Paz, Octavio, *El laberinto de la soledad*, México, FCE, 2004, p. 258. Daniel Cosío Villegas hace referencia a las atribuciones de las facultades del presidente identificándolas como "proyecciones divinas" hacia el *Señor del Gran Poder.* Cosío Villegas, Daniel, *El sistema político mexicano. Las posibilidades de cambio*, México, Cuadernos de Joaquín Mortiz, 1976, p. 3.

[80] Algunas visiones como la Arturo Núñez Jiménez, *El nuevo sistema electoral mexicano*, México, FCE, 1991, p. 58, consideran que la investidura presidencial cuenta con un poder fundamentado. "La elección directa y por sufragio universal del Presidente de la República lo convierte en el único funcionario que está

En México la figura presidencial ha contado con amplias facultades particularmente a partir de la modificación constitucional de 1917. Es posterior a este momento que la Constitución hace una diferencia sustantiva entre el Poder Ejecutivo y los otros dos poderes al favorecer al primero. La consecuencia de tal medida posibilita al Ejecutivo a tomar decisiones que dejan de lado el equilibrio de poderes. Al enfrentar el momento en que el Congreso, la rama judicial y el sistema federal son "penetradas por el ejecutivo, dichas instituciones pierden su potencial para contrarrestar el poder del ejecutivo y dan lugar al presidencialismo exacerbado"[81].

Dos elementos contribuyen a explicar la singularidad de lo que María Amparo Casar denomina el hiperpresidencialismo mexicano. El primero consiste en las importantes atribuciones con que ha sido dotado el Ejecutivo. El otro aspecto tiene que ver con la anulación de las instituciones políticas, establecidas en la Constitución, para contrabalancear el poder presidencial, es decir, la ausencia de fuerzas independientes opuestas al Ejecutivo. En la práctica parecía existir absoluta coincidencia de intereses entre el Ejecutivo y el resto de los poderes[82].

Bajo la idea de la supremacía del Ejecutivo sobre los otros poderes Daniel Cosío Villegas desarrolla el proceso que sigue el candidato presidencial hasta lograr el amplio poder que otorga el asumir la silla del Ejecutivo Federal: "Al destaparse, el Tapado es una figura política sumamente frágil, pues aun cuando ha sido durante los seis años anteriores secretario de estado, la nación apenas sabe de su existencia. A esta debilidad original corresponde la necesidad y la urgencia de una campaña electoral prolongada, extensa y costosa, durante la cual el candidato, al mismo tiempo que se da a conocer físicamente, establece un contacto personal con los grupos políticos de cada lugar visitado para crear en ellos esperanzas e

---

sujeto al voto de todos los ciudadanos mexicanos, fuente de la cual derivan la doctrina y en la práctica su independencia y fuerza frente a los otros dos poderes, y especialmente frente al Legislativo".

[81] Casar, María Amparo, "Las bases político-institucionales del poder presidencial en México", p. 65.

[82] *Ibid*, p. 75.

intereses con el conocido doble sistema de alabar al héroe local y sobre todo prometiendo el oro y el moro. Una vez hechas las elecciones, su fuerza basta para que un Congreso en cuya composición apenas ha intervenido, facilite y apresure la declaración de haber sido electo. Y el día mismo en que toma posesión de su puesto, está ya en pleno uso de sus amplísimas facultades. Parece cosa de magia, pues sólo en un mundo imaginado podría verse el espectáculo de que en sólo ocho meses un hombre pase de la indigencia política más cabal a tener un poder casi absoluto sobre un país, una nación y un estado. Revela también cuán grande es el hecho de que, salvo un caso conocido, el ejército no haya puesto en duda la autoridad presidencial"[83].

La influencia del Presidente llega a ser determinante para la nación al recaer en él la responsabilidad de la designación de los cargos en la estructura gubernamental y del Partido, del cual también era el líder. Al definir la composición del gobierno se establecían los lineamientos para orientar el comportamiento de los poderes locales y federales.

Las facultades del presidente durante largo tiempo representaron un control casi absoluto de las decisiones políticas del país. La ley se convirtió entonces en un instrumento que concedía autoridad al presidente para determinar el rumbo de país; y ante las limitaciones legales existía el recurso de la modificación constitucional. Es así que el presidente contaba con las capacidades de modificar radicalmente cualquier disposición legal, ya fuera en la elaboración de políticas en el plano gubernamental, como en los de su interés personal. En cualquier caso contaría con el apoyo del Poder Legislativo del revolucionario institucional[84].

---

[83] Cosío Villegas, p. 32.

[84] "La reforma constitucional [ha sido] una prerrogativa casi exclusiva del presidente [ya que con ello] al reformar la Constitución, el presidente fija la agenda política y económica del gobierno central, así como de los gobiernos locales", pp. 94-95. González Oropeza, Manuel, "La administración de justicia y el Estado de Derecho en México", pp. 93-96, en Mónica Serrano y Victor Bulmer-Thomas (comps.), *La reconstrucción del Estado. México después de Salinas*, México, FCE, 1998, pp. 90-116.

Respecto a la relación con los otros poderes y el incremento del poder presidencial, el caso mexicano evidenció la ausencia de funcionamiento en el equilibrio de poderes, lo que beneficiaba al Ejecutivo. El papel del Poder Legislativo más que a sancionar los actos del Ejecutivo se limitaba a mantener una presencia simbólica. De esta manera, el Poder Legislativo funcionaba como parte de un mecanismo que sustentaba las decisiones del Ejecutivo en el marco de la legalidad[85].

En cuanto a la relación con el poder Judicial, representado por la Suprema Corte, era evidente cierta independencia del Poder Ejecutivo, al limitar los actos del presidente de la República y sus allegados. El problema con este poder radicaba en el hecho de ser utilizado por otros grupos de poder como importantes propietarios y empresarios, quienes de manera constante recurrían a dicha instancia para beneficiarse de su incapacidad legal del gobierno para defenderse y mantener control sobre ellos[86].

Al enfrentar el proceso de transición a al democracia, la crisis del autoritarismo representó la crisis del poder presidencial. Con las limitaciones del Ejecutivo, el sistema político sufrió fuertes consecuencias, ya que los compromisos y privilegios se vieron afectados lo que contribuyó en la inestabilidad en el sistema. Dicho de otra manera, la crisis de los atributos presidenciales se encuentra aparejada con la crisis del propio sistema político.

Para Manuel Villa la crisis del sistema político mexicano atendió, más bien, a la crisis de las "bases institucionales de la clase política del estatismo"[87]. El problema que requería atenderse para superar la crisis era la recomposición de privilegios y el establecimiento de nuevos acuerdos. México afrontaba la dificultad de contar con una institución presidencial que invadía los espacios de negociación, contienda, acuerdo y formación de consensos, correspondientes al sistema de

[85] González Casanova, Pablo, *La democracia en México*, Ediciones Era, México, 1995, pp. 32-33.
[86] *Ibid*, pp. 33-37.
[87] Villa, Manuel, "El fin de la política del estatismo", p. 14, en Antonio Argüelles y Manuel Villa (coords.), *México: el voto por la democracia*, México, Ed. Miguel Ángel Porrúa, pp. 11-32.

partidos. En la nueva situación de distanciamiento del Ejecutivo, aún con todas las condiciones de legalidad, institucionalidad, pluralidad de partidos y presencia ciudadana se requería de la capacidad y disposición para el establecimiento de los acuerdos requeridos.

Con un marco internacional de aperturas políticas y una fuerte influencia externa, ejercida fundamentalmente desde el vecino país del norte, en México se fue generando un ambiente de competencia política, no sin enfrentar ciertas resistencias. Es así que, mientras por una parte se propiciaba la apertura de espacios para la competencia, por otra se manifestaban resistencias. Sin embargo, las nuevas características del la sociedad mexicana exigían la transformación del sistema, ya que los mecanismos de dicho sistema dejaron de responder a las necesidades para las que fueron creados[88].

La explicación que ofrece Manuel Villa ante la crisis del presidencialismo la concentra en el deterioro de los mecanismos tradicionales del mismo. Desde esta perspectiva el deterioro del presidencialismo fue aún mayor "porque se dio en un contexto que no sólo era el de la profunda transformación del cuerpo social, sino que se verificó en paralelo con el agotamiento del estatismo que sustentaba la operación del régimen político"[89].

Aun con los logros obtenidos en niveles municipales, estatales y en el propio Congreso de la Unión, el poder que concentraba el presidente se convirtió en el reto para hablar de una democracia efectiva. Únicamente la alternancia en la presidencia acabaría con la duda de un Ejecutivo Federal que controla al resto de los actores políticos. En este sentido Schedler señala la problemática que enfrentaba México con la larga permanencia de PRI en la silla presidencial: "el cambio de régimen mexicano sin cambio de gobierno ha creado problemas de visibilidad. Pero también ha creado problemas de credibilidad"[90].

---

[88] *Ibid*, pp. 15-16.
[89] *Ibid*, p 16.
[90] Schedler, "¿Por qué seguimos hablando de transición democrática en México?", p. 29.

Para el proceso electoral de 1997 parecían presentarse la oportunidad de cumplir con los requisitos de una democracia plenamente establecida, al cumplir con los requerimientos procesales de la ésta. No obstante, aún faltaba la alternancia en el Ejecutivo. El legado de las elecciones del 1997 fue la apertura manifestada por el Presidente, la cual daba muestras de buena voluntad para lograr la alternancia en los siguientes comicios federales. En este sentido, Luis Salazar argumentaba al referirse a dichos comicios:

"Por primera vez estamos ante una situación caracterizada por una verdadera incertidumbre acerca de los resultados de las elecciones, lo que algunos teóricos consideran un rasgo constitutivo de la democracia moderna. Así, frente a los comicios federales intermedios de 1997, lo mismo que frente a las contiendas en torno a la gubernatura del DF y de otras entidades de la República, todas las encuestas indican que se tratará de procesos en los que la certidumbre en torno a las nuevas leyes e instituciones electorales hará posible predeterminar con certeza a los ganadores. De esta manera, no sólo ha terminado la era del partido prácticamente único, también la del partido mayoritario o hegemónico, que independientemente de los presuntos fraudes electorales, mantenía tal ventaja sobre sus competidores que volvía prácticamente imposible su derrota en casi todos los niveles de gobierno. La alternancia ha dejado de ser, en este sentido, una mera posibilidad formal para convertirse en una posibilidad efectiva cuya actualización dependerá, fundamentalmente, del desempeño de los partidos en sus campañas para conquistar la adhesión de los ciudadanos". Sin embargo, "lo que debiera ser un factor natural de una democracia consolidada, es decir, la incertidumbre democrática, en nuestro caso aparecía como un factor que amenazaba la gobernabilidad y la estabilidad del país"[91].

La consecuencia del aferramiento al poder Ejecutivo de parte del partido hegemónico dañaba su imagen política al dar muestras de ir en contra del desarrollo democrático del país. Es decir, mientras el antiguo partido autoritario se

[91] Salazar, Luis, (coord.) "Incertidumbres y transición", en Salazar, Luis, (coord.) *1997 Elecciones y transición a la democracia en México*, México, Cal y arena, 1998, pp. 17-18.

mantuviera en el poder, permanecería la desconfianza en el sistema político mexicano. La calidad democrática de las elecciones de 1997 no era suficiente para ser clasificadas como democráticas al no representar la alternancia en la presidencia[92].

El papel del Presidente en la transición a la democracia en los sistemas presidenciales asume importancia singular al recaer en éste el compromiso por la promoción del cambio político. En el antiguo esquema de organización política el Presidente determinaba la "línea" que debía seguirse; en los primeros pasos a la democracia más que una autorización para la apertura democrática fue necesaria su intervención en el proceso de liberalización, para reformular los acuerdos entre los distintos actores políticos.

En un esquema en donde la legitimidad del gobierno se sustenta en la figura presidencial, las modificaciones necesarias para mantener dicha legitimidad se ejecutan desde ésta misma institución. Luego de la crisis de confianza que se acentuó con expresiones de la sociedad civil, a partir de la década de los sesenta, y posteriormente con los partidos políticos, al exigir trato equitativo en todos los niveles de las contiendas electorales, así como en el ejercicio gubernamental; desde la Presidencia de la República se impulsaron reformas que demostraran un comportamiento más democrático del gobierno mexicano[93].

En este contexto la evaluación del representante del Ejecutivo se simplifica en ser señalado como antidemocrático si responde a los intereses de su partido, y democrático si reconoce (o alienta) las victorias de la oposición[94]. La responsabilidad de construir una nación democrática tendría así una fuerte carga

---

[92] Schedler, "¿Por qué seguimos hablando de transición democrática en México?", p. 29-30.
[93] Sin embargo, para Cesar Cansino el periodo de 1988 a 1993 muestra la recomposición del régimen político mexicano y el mantenimiento de la liberalización política, al presentarse como una apertura limitada, gradual y controlada, con avances y retrocesos, la cual denomina como la "reconstrucción autoritaria mediante liberalización política". *Op. Cit*. pp. 213-235.
[94] Millán, René y Rabotnikof, Nora, "Decir las elecciones: los publicistas y la construcción de temas públicos", en Salazar, Luis, (coord.) *1997 Elecciones y transición a la democracia en México*, México, Cal y arena, 1998, p. 304.

en el Presidente, quien al adoptar el compromiso con la democracia repercutiría en el gobierno mismo.

1.8 El papel de los procesos electorales

Los procesos electorales para la democracia moderna se han convertido en el distintivo de desarrollo político, quizá por la relativa facilidad para su evaluación al concentrar la atención de manera significativa de los principales actores políticos y, en consecuencia, también se concentra la atención de la opinión pública.

La noción de proceso implica la segmentación por etapas de un fenómeno, lo cual favorece a la exposición y al análisis. En los temas de carácter social, la explicación de los fenómenos por periodos contribuye a su comprensión, al aportar claridad en los elementos que los componen. Así, "la noción de proceso hace referencia a una serie de actos jurídicos y materiales, realizados en una secuencia temporal, que van desde una fase inicial o preparatoria hasta otra concluyente o final"[95].

En el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) se hace referencia al proceso electoral como el conjunto de actos regulados por la constitución y el propio COFIPE, que realizan las autoridades electorales, los partidos políticos y los ciudadanos, que tienen por objeto la renovación periódica de los poderes Legislativos y Ejecutivo de la Unión[96].

Durante los procesos electorales, es posible regular la participación político-electoral de los contendientes y participantes en la elección de los representantes del pueblo. Lo cual permite evaluar el desarrollo político de una sociedad. De esta manera, las elecciones permiten expresar la voluntad popular respecto a la

[95] Núñez Jiménez, *El nuevo sistema electoral mexicano*, p. 169.
[96] *Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales*, 2000, Art. 173.

designación de sus gobernantes, a partir de las preferencias por los partidos políticos y considerando la legitimidad de las instituciones políticas[97].

En el marco democrático del adecuado funcionamiento de la competencia político-electoral es que se expresan logros como: la naturalización de los procesos electorales; los ciudadanos hacen efectiva su capacidad de decidir; las disputas posteriores se reducen; los contendientes aceptan sus derrotas y asumen sus triunfos; y el mapa de representación y de la dirección en el gobierno cambia[98].

Es así que, de un trámite para designar candidatos las campañas electorales se han convertido en una necesidad democrática, que requiere del cumplimiento de elementos bien definidos. O'Donnell sugiere que la confianza en los procesos de elección deben atender: al apego de la legalidad establecida; el registro adecuado de los votantes; la eliminación de la coerción física; el conteo limpio de votos; que los ganadores al asumir sus cargos no se preocupen que sus mandatos sean arbitrariamente interrumpidos; y la libertad de opinión, asociación y medios libres de censura[99].

El deseo de transitar a la democracia exige mantener atención en el adecuado funcionamiento de las instituciones políticas. Es así que, los procesos electorales actúan como un momento de evaluación, al presentarse en este la actividad de los interesados en obtener el poder político.

Respecto a las causas de la atención que provocan los procesos electorales, O'Donnell afirma: "Las elecciones son observadas de cerca y, sobre todo si se detectan irregularidades, ampliamente comentadas. La limpieza de estas elecciones es el principal atributo –si no el único– que certifica ante otros gobiernos y la opinión pública internacional que un país es democrático. Hoy en

[97] Núñez Jiménez, *op. cit*. p. 14.
[98] Woldenberg, José, y otros, *La reforma electoral de 1996*, México, FCE, 1997, p. 14.
[99] O'Donnell, "Otra institucionalización", p. 11.

día esta certificación proporciona importantes ventajas tanto a los países como a quienes gobiernan”[100].

Y fundamenta que las razones de la inusual atención radican en el despliegue de las estructuras políticas que participan en la contienda, y evaluación de la política nacional. Los partidos políticos, despliegan sus “observadores” por el claro interés de prevenir maniobras fraudulentas. Por otro lado, los medios quienes suelen estar dispuestos a denunciar las violaciones del proceso electoral[101].

La democracia mexicana, respuesta de los procesos de liberalización y democratización, adquiere mayor sustento con la pretensión de legitimar a un sistema político gastado por el largo periodo de dominio del Partido Revolucionario Institucional. El desarrollo político para el país implicaba adoptar medidas de apertura para hacer efectiva la competencia política, lo cual otorgaría a México un nuevo status de democrático y lo alejaría de los señalamientos negativos asociados a los gobiernos autoritarios, los cuales son eran calificados como dañinos para el progreso de las sociedades occidentales.

Si bien los procesos de apertura política se fueron presentando de manera gradual, la desconfianza derivada de años de control político y manipulación electoral eran argumentos suficientes para dudar que la transición a la democracia se estuviera llevando a cabo. La ausencia de un momento decisivo o la variedad de los mismos favorecía a cuestionar si en México ya se había implantado la democracia, más allá de logros aislados o en ciertos aspectos. En consecuencia, la necesidad de la alternancia en la presidencia era un hecho que cada vez adquiría mayor trascendencia.

[100] *Ibid*, p. 25.
[101] *Ibidem*, p. 25.

2 La transformación de Sistema Electoral Mexicano

2.1 Factores que influyeron en la transformación política del país.

Sartori definió a México como un sistema de partido hegemónico, que se caracterizaba, al menos en teoría, por permitir la existencia de varios partidos políticos, sin embargo, uno de ellos contaba más que los otros. Es decir, la existencia de los partidos "pequeños" se encontraba condicionada al hecho de no desafiar la hegemonía del partido en el poder[1].

El PRI en su condición de partido dominante era quien tenía el control del sistema político mexicano, con el control del Congreso y, evidentemente, el Ejecutivo fue un partido que gobernó creando leyes en su beneficio, lo que dificultaba la posibilidad de ser derrotado en cualquier contienda electoral. Durante la mayor parte del siglo XX, la competencia política fue una actividad que no se practicó.

La experiencia de la práctica política en México fue una aparente libertad de los ciudadanos para la expresión de sus ideas y la participación en espacios de discusión. Las escasas manifestaciones estaban limitadas para lograr obtener representación por la vía electoral (salvo por el partido mismo). La debilidad de los

[1] Sartori, Giovanni, *Partidos y sistemas de partidos. Marco para un análisis*, Alianza Universidad, Madrid, 1992.

partidos de oposición se explica entonces por la ausencia de oportunidades que generaba el propio sistema[2].

Al enfrentar el cuestionamiento de la ausencia de competencia político-electoral y la emergencia de brotes de inconformidad social, se fue reconociendo la necesidad de la transformación política del país. Al recaer en el Ejecutivo el poder principal es que se originan en el mismo los ajustes para encaminar al país a la práctica democrática. De esta manera, la democracia mexicana cuenta con el rasgo de haber sido dirigida por el Ejecutivo Federal, sin dejar de atender las formalidades jurídicas.

No obstante, pese al cuidado de la normatividad y el respeto de las instituciones, por cierto, favorecedoras al régimen, el sistema sufrió un desgaste que lo obligó a tomar medidas para cambiar los patrones de comportamiento y estructuras gubernamentales. Las viejas instituciones, establecidas luego de la revolución de 1910, eran consideradas como autoritarias por limitar las libertades políticas de los ciudadanos.

El desgaste y la desconfianza institucional presentó manifestaciones de inconformidad en las movilizaciones sociales de los sesenta, se hizo evidente la desaprobación del gobierno. La identidad entre el partido hegemónico y el gobierno generó un distanciamiento de la participación electoral, lo que ponía en riesgo la estabilidad, el respeto y el acatamiento de los resultados electorales, que desde 1929 eran un rasgo distintivo de la política mexicana.

Es así que la transformación del sistema electoral mexicano responde a la necesidad de legitimidad en el gobierno, luego de contiendas electorales sin candidatos de oposición (como la de 1976) y ausentes de competencia real, al obtener resultados donde el partido de gobierno arrasaba a sus adversarios, permitiendo únicamente una participación controlada y tolerada en la medida que

[2] Gómez Tagle, *Op. cit.*

atendían al cumplimiento de los intereses de los herederos de la "familia revolucionaria".

La renovación del sistema político exigía cambios en el sistema electoral. Las necesidades y medidas democratizadoras no sólo comenzaron a darse de manera paralela, sino que se complementaron para poder alcanzar el anhelado desarrollo político y el reconocimiento democrático.

Luego de los primeros ajustes para generar confianza en los procesos de competencia electoral se presentaron resistencias que señalaban a la participación electoral y partidista como fuentes de inestabilidad. Los comicios con frecuencia se convertían en acontecimientos violentos y los resultados de los mismos se definían fuera de las urnas. La fuerza, en torno a las discusiones, suponía un riesgo constante, al grado de concluir en enfrentamientos armados entre los contrincantes. "Es probable que las numerosas experiencias de violencia asociadas con comicios hayan mantenido durante mucho tiempo una relación implícita entre elecciones y fragmentación política, que, por un lado, justificaban la imposición como única manera posible de evitar conflictos, y, por otro, alimentaban entre los electores actitudes de indiferencia y no participación"[3].

La autoridad gubernamental, encabezada por el Presidente de la República, solía sobreponerse en la regulación de la política con el argumento que el Estado nacional era el único representante legítimo de los intereses colectivos. De esta manera, "el propio Estado se impuso como actor político privilegiado, como centro de referencia de una coherencia social mínima, y núcleo generador y concentrador de las principales tendencias a la organización política de la sociedad"[4].

Pese a la contundencia de las decisiones del Estado como ente regulador evitaba recurrir a la exclusión en el control de las autonomías políticas, más bien se

[3] Loaeza, Soledad, "La lenta construcción del pluralismo mexicano", p. 170, en Georges Couffignal (comp.), *Democracias posibles. El desafío latinoamericano*, Argentina, FCE, 1993, pp. 167-181.
[4] Ibidem.

inclinaba por practicar la inclusión, procurando con ello desactivar cualquier fuente potencial de inconformidad de la oposición[5].

En el ámbito electoral, el control de los resultados electorales se convirtió en una práctica habitual, desde la designación de los candidatos a diversos cargos, el empleo de múltiples recursos para la suma de votos y la intervención sobre las cifras finales contribuyó a que se generalizara la idea de manipulación electoral. Juan Molinar distingue dos situaciones que derivan de las técnicas no competitivas de movilización electoral que solía emplear el régimen "una es la competencia ilegítima del PRI con los demás partidos y otra es la directa falsificación de los resultados, o alquimia"[6].

La contundencia en las victorias electorales fue un rasgo de la supremacía del partido hegemónico. Con dificultad se cuestionaban los resultados electorales, que eran respaldados por la estructura gobierno-partidista. Una vez que comenzó la apertura política las dificultades para lograr resultados favorables requirieron del empleo de tácticas que no siempre eran legítimas o legales, el partido hegemónico aprovecho su posición de gobierno en los gobiernos locales y federal para el uso de recursos (muchas veces públicos) que pudieran beneficiarle en el plano electoral. Gracias a esta ventaja se lograron mejores resultados [7].

El empleo de recursos ilegales para asegurar resultados electorales favorables mostraba los primeros síntomas de la decadencia política del sistema. Al poner en práctica las estrategias electorales que procuraban al aferramiento de la vieja clase política al poder, se dificultó el establecimiento de la estabilidad política. Juan Molinar Horcasitas sugiere que el "proceso de aseguramiento de la

[5] Ibid. p. 171.
[6] Molinar Horcasitas, Juan, *El tiempo de la legitimidad. Elecciones, autoritarismo y democracia en México*, México, Cal y Arena, 1993, p. 8.
[7] Respecto al empleo de recursos que se contraponen al "juego limpio" en México señala: "el fraude es una práctica generalizada en el sistema electoral mexicano, más no universal ni homogénea. Es más común e intenso en las zonas rurales e incomunicadas y menos frecuente y más limitado en las áreas urbanas y mejor comunicadas. Esto se debe no sólo a que al PRI le funcionan mejor los mecanismos clientelistas caciquiles de movilización electoral que las técnicas modernas de campaña; también se debe a que la oposición, salvo excepciones, llega sólo hasta donde el pavimento alcanza", Ibid. p. 8-9.

reproducción autoritaria del poder en la arena electoral" fue uno de los detonadores para la desestabilización del sistema electoral, en el que las elites gobernantes tuvieron primero que centralizar en la Secretaría de Gobernación y en el liderazgo de la burocracia del partido las decisiones político electorales, y luego impusieron limites que evitaran la manifestación de expresiones opositoras que pudieran propiciar divisiones internas, así como el crecimiento de la oposición partidaria al PRI "tanto cuanto ésta era protagonizada por liderazgos políticos regionales, como cuando era encabezada por facciones disidentes del partido del Estado, o cuando la contestación era encabezada por grupos políticos externos al partido oficial, impulsores de ideologías *indeseables*"[8].

El efecto del distanciamiento de las actividades políticas fue provocado, entonces, por las actitudes antidemocráticas en el sistema electoral mexicano, ya que al no existir competencia real, las élites políticas opositoras y la ciudadanía perdieron el interés en competir por el poder y participar en la arena electoral. Es decir, al toparse con el autoritarismo, encabezado por el partido de Estado y el fraude electoral, la inconformidad se expresó con el retiro de la participación político-electoral.

2.1.1 Influencia externa

En la política moderna la relación entre los fenómenos locales y los internacionales cada vez es más estrecha. La democracia es un asunto muy claro en este sentido, ya que con dificultad puede concebirse un proceso de democratización (por local que parezca) sin influencia o intervención de naciones dominantes interesadas en dicho proceso[9].

---

[8] *Ibid.* p. 155.

[9] "En una situación cualquiera, el grado de rigor o de vaguedad con que ha de aplicarse cierta enunciación general de principios es una cuestión negociable; y esta negociación se lleva a cabo dentro de los organismos que trazan la política exterior de cada potencia dominante, entre los principales Estados democráticos, y con el régimen periférico que requiere del apoyo internacional para democratizarse, liberarse o incluso preservar el statu quo; a todas luces, en estos procesos de negociación es más probable que tengan éxito ciertos tipos de formas de transición desde el autoritarismo: las que no plantean riesgos al sistema vigente de alianzas externas, las que preservan o fortalecen los lazos políticos y económicos con las grandes potencias. Otros

En los procesos de transición a la democracia el apoyo internacional es fundamental para los intereses de los actores participantes en dicho proceso, aunque sea en formas simples y simbólicas lo trascendente es obtener la atención aprobación y apoyo internacionales, incluso si es necesario para ello hacer uso de medidas extremas, tales como encubrir o falsear información que sirva a sus propósitos. Para obtener apoyo en las nacientes democracias con frecuencia se construyen alianzas temporales entre fuerzas antagónicas, normalmente poco duraderas, y que terminan dirigiendo su atención hacia distintas fuentes de apoyo externo, lo que repercute en encaminar la transición hacia rumbos que atienden intereses particulares. Los actores involucrados, tanto nacionales como internacionales, suelen ser bastante flexibles en sus negociaciones[10].

La promoción para la apertura democrática se fomenta por dos vías, en una de ellas las naciones ya consolidadas en la democracia y desarrolladas económicamente buscan expandir, en su beneficio, la adopción del sistema. Por otro lado, los países menos desarrollados pretenden transitar a la democracia y ser reconocidos al considerar que con ello obtendrán estabilidad política y bienestar económico. Las sociedades periféricas pretenden equipararse con aquellas de mayor prosperidad y estabilidad, lo cual les permitirá ser consideradas que pertenecen plenamente al desarrollo capitalista, lo que representa su aproximación además del desarrollo material, a las libertades y seguridad políticas, así como la justicia social. En el ámbito político y social, esta equiparación, demanda el establecimiento de una democracia política a pesar de los obstáculos que se presenten en el proceso de crecimiento económico[11].

---

tipos de transición, que parecen amenazar demasiados intereses establecidos o crean un grado exagerado de inseguridad e incertidumbre, no han de contar con el mismo apoyo internacional, aun cuando en ambos casos parecería aplicable, a primera vista, la misma declaración de principios". Whitehead, Laurence, "Aspectos internacionales de la democratización", p. 22, en: Guillermo O'Donnell, *Transiciones desde un gobierno autoritario*, Tomo 3, Perspectivas comparadas, Argentina, Ed. Paidós, 1988, pp. 15-78.

[10] *Ibid.* p. 24.

[11] *Ibid.* p. 25.

La influencia de las naciones con mayor grado de desarrollo con dificultad es fácil de aceptar en su calidad de intervencionistas, por el riesgo de ser expuestas ante la comunidad internacional. Es así que se intenta practicar un tipo de influencia externa legítima, es decir, se concentra la atención en la persuasión de interlocutores que reúnan los requisitos favorables para el cumplimiento de los fines planteados. "Un método que podría ser eficaz si se acepta que no es intervencionista, se vuelve contraproducente en caso de que se lo considere una interferencia ilegítima"[12].

Siguiendo la línea de evitar la crítica internacional, las técnicas de control gubernamental entre naciones se practican de manera tal que se limiten las fricciones ostentosas atendiendo a la premisa de que con mayor probabilidad los incentivos y sanciones ejecutados con discreción pero inflexibles son más eficaces que aquellas acciones espectaculares pero fugaces, mas aun con el empleo de los métodos más eficaces, estos sólo brindan resultados a largo plazo bajo la condición de que los procesos internos actúen de manera favorable[13].

La autonomía e independencia de los actores políticos locales en el momento de tomar decisiones, es indispensable para reducir la percepción de intervencionismo y cambiar la imagen por una de apoyo interesado particularmente en el desarrollo de la comunidad. Por tal motivo "uno de los requisitos de cualquier genuino apoyo internacional a la democratización es que los actores locales dispongan de suficiente libertad de maniobra para actuar en pro de sus propios intereses, y que se presenten como agrupamientos auténticos y no como 'títeres' manipulados por poderes externos"[14]. Lo que implica que la participación externa se autolimite en su anhelo por promover la democracia. Esto se dificulta en contextos en donde el avance de la democracia exige la ruptura con los actores imperantes del pasado, para lo cual es posible recurrir a acuerdos que permitan generar avances en los procesos de democratización.

---

[12] *Ibid.* p. 39.
[13] *Ibid.* p. 40.
[14] *Ibid.* p. 48.

La democracia como recurso de renovación política se asocia al desarrollo político y, en consecuencia, se torna en un instrumento de valoración de la legitimidad de las naciones (y de las regiones en algunos casos). Es por ello que quienes promueven que la democracia debe ocupar un papel prioritario en los temas de política exterior también sostienen que la conservación de algún régimen contrario a la democracia representa un peligro para el resto de las naciones que se ostentan como democráticas[15].

Desde la perspectiva del empleo de la democracia como un procedimiento para eliminar los obstáculos de influencia externa, control o dominación, ésta es vendida como una necesidad prioritaria, que requiere del apoyo de las naciones con mayor experiencia en la práctica de gobernar y poseen la fórmula de la ejecución democrática. Mas "en el mejor de los casos la 'promoción de la democracia' no será nunca otra cosa que uno de varios objetivos de política exterior, que rivaliza con los demás. A fin de que este objetivo obtenga algún grado de prioridad, normalmente debe presentarse la situación ya sea como una prueba de virtud moral, ya sea como una cuestión vital en que está en juego la seguridad nacional". Por lo que es importante mantener un respaldo ante el riesgo de que se presenten imprevistos en los asuntos de carácter interno como en la injerencia de otros países que atenten contra la violación de los acuerdos establecidos. "No obstante, salvo en las situaciones posteriores a una conquista, la eficaz promoción de la democracia en otras tierras exige sutileza, paciencia y compromiso a largo plazo, y ninguna de estas cosas se obtiene mediante declaraciones altisonantes o en la atmósfera política de una crisis"[16].

Ante tal situación, la posición que asumen las naciones que apoyan el desplazamiento hacia la democracia procuran la atención de tres componentes: 1. La presión ejercida sobre los gobiernos antidemocráticos para que se democraticen; 2. El apoyo a las democracias en cierne que procuran consolidarse;

[15] *Ibid.* p. 73.
[16] *Ibid.* p. 75.

3. El mantenimiento de una postura firme contra las fuerzas antidemocráticas que amenazan a las democracias establecidas o que ya las han derrocado[17].

En este contexto de "influencia externa", el empleo de medidas manipuladas para la 'promoción' de las políticas democráticas, el reconocimiento de desarrollo político y el apoyo externo, son prácticas recurrentes que pueden poner en riesgo la confianza en la democracia. Las circunstancias que contribuyen a la adopción de la democracia como forma de gobierno parecen presentar un enfrentamiento entre la carencia de solidez de la democracia importada y la cuestionable autenticidad de la democracia impulsada desde adentro.

Las relaciones entre naciones en múltiples ocasiones han contribuido a determinar el rumbo que toma un gobierno y particularmente si se contempla a los países que históricamente se han caracterizado por estar supeditados a otros. Tal es el caso de los países latinoamericanos, los cuales además de un pasado condicionado por los antiguos imperios europeos, en tiempos más recientes han tenido que doblegarse ante los EE. UU. En cualquier caso la constante de América Latina ha sido el sometimiento ante naciones más poderosas.

El anhelo por alcanzar las libertades políticas no es un asunto exclusivo hacia el interior de las naciones. Para el caso de los países latinoamericanos la búsqueda de los principios democráticos (a partir de la segunda mitad de la década de 1980) se encontró sumamente relacionada con el interés de mantener una relación favorable con los países desarrollados. Entre los hechos que propiciaron la apertura democrática pueden distinguirse:

A. Endeudamiento de los países latinoamericanos acompañados de empobrecimiento generalizado;

B. La instrumentación de políticas de "ajuste estructural" auspiciadas por el Fondo Monetario Internacional y acreedores públicos o privados. Entre dichas medidas se encontraron la reducción de la importancia del Estado en la

[17] *Ibid.* p. 76.

economía, así como privatizaciones masivas, reducción de los déficit presupuestarios, abandono de políticas de protección directas o indirectas, apertura de fronteras; y

C. Se sustituyeron los regímenes militares y las dictaduras por gobiernos surgidos de procedimientos electorales. Donde se obtuvieron porcentajes record de participación electoral, en gran medida por la asociación del día de los comicios con un día de festividad. El cambio de gobierno implicó la modificación de las instituciones y la reelaboración de varias constituciones[18].

La experiencia de América Central respecto a la influencia norteamericana en el derrocamiento de las organizaciones militares fue significativa para incidir en los cambios políticos en el resto de América Latina. Entre las medidas tomadas como actos de presión se encuentran: el ofrecimiento de alicientes en el campo militar que abarcaron desde el establecimiento de instalaciones para adiestrar soldados en 'la contrainsurgencia respetuosa de los derechos humanos', hasta la negativa del suministro de armas; se iniciaron gran cantidad de actividades encubiertas para fortalecer a ciertos grupos políticos locales y para desacreditar o destruir a otros; se ofreció, negó o condicionó asistencia económica a progresos en materia de derechos humanos, etc.; a algunos líderes políticos les fueron negadas visas de ingreso al país; a ciertos desertores de movimientos guerrilleros se les exhibió ante la opinión pública con el fin de poner en relieve las fechorías de sus asociados; se encargó al FBI que investigara crímenes que no podían manejarse a través del proceso judicial del país respectivo; se rechazaron cuotas de adquisición de azúcar; y se ofrecieron tratos unilaterales de libre comercio[19].

La participación de los Estados Unidos en los procesos de transformación en América Latina, ha provocado que con frecuencia se identifiquen muestras de rechazo para con la nación norteamericana. Es así que el establecimiento del

[18] Couffignal, Georges, Artículo introductorio: "¿Para qué sirve votar en América Latina?", pp. 14-16, en Georges Couffignal (comp.), *Democracias posibles. El desafío latinoamericano*, Argentina, FCE, 1993, pp. 13-35.
[19] Whitehead, Laurence, *Op. cit*. p. 47.

modelo norteamericano de la democracia ha tenido que afrontar resistencias derivadas del historial intervencionista de la principal potencia americana. Es así que al antiamericanismo como recurso de identidad nacional se le asoció con los males del continente y, de manera particular, con el establecimiento o sustento de las dictaduras latinoamericanas. Lo que en si mismo representaba una contradicción al ser esta nación la promotora de los cambios hacia regímenes democráticos[20].

La paradoja a la que América Latina se enfrenta de manera recurrente respecto a su relación con el control de los Estados Unidos radica, por un lado, en la resistencia para lograr la independencia política y económica y, por otro lado, el anhelo de alcanzar la modernización mediante la adopción de las premisas de desarrollo propuestas por la mencionada potencia. El deseo de escapar del fantasma de las dictaduras militares, (asociadas a los gobiernos nacionales) tuvo mayor importancia que el hecho de recibir apoyo de organismos internacionales (contemplados como propulsores de la democracia) como el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, a pesar del costo político y económico que ello implicaba.

La incorporación al desarrollo democrático se emplea como entonces como el argumento que sustenta los costos pagados por las naciones latinoamericanas. Couffignal señala al respecto que "la modernización [entendida como las transformaciones impulsadas en los sistemas periféricos con el fin de que se acerquen a modelos occidentales] es ante todo el resultado de la presión externa: el tratamiento de la deuda y la mundialización de la economía implican cambios radicales en las políticas económicas y las relaciones con Estados Unidos. Se asiste en todas partes a las mismas orientaciones, que tienden a una transformación radical del papel del Estado en la sociedad: privatizaciones masivas, reducción de los déficit presupuestarios y del personal administrativo; sinceramiento en los precios de los servicios públicos, supresión de las

[20] Couffignal, Georges, *Op. cit*. p. 16.

subvenciones para los productos de primera necesidad, disminución de los gastos sociales (educación, salud), apertura de las fronteras, etc. El problema reside en la rapidez y brutalidad con que se implementan estas políticas"[21].

El camino que ha recorrido la democracia latinoamericana ha implicado un proceso que busca demostrar al exterior el interés por alcanzar altos grados de evolución política. Es así que el referente externo de la democracia en estas naciones se concibe como un elemento de avance al considerar que el contexto internacional contribuye a determinar los posicionamientos políticos de las naciones, las cuales mediante su adopción buscan reducir los costos políticos y sociales ya muy dañados por el historial ausente de justicia y definitivamente cargado hacia la atención de los intereses de la élite gobernante[22].

Otro factor concerniente con la adopción de la democracia se encuentra relacionado con la presión externa con el fin de aprovechar los beneficios que trae consigo una forma de gobierno en donde las libertades políticas y económicas son un campo propicio para la construcción y/o aprovechamiento de mercados de consumo de artículos tangibles e intangibles.

La implementación de la democracia en México como en varios países de América Latina se presentaron factores de anhelo por practicar una forma de gobierno que proclama la participación y competencia como algunas de sus cualidades principales. Con ello un beneficio paralelo que obtuvieron las naciones que

[21] "La presión externa se acentuó en 1990 con la iniciativa para las Américas de George Bush, cuyo deseo es la constitución de un mercado único 'desde Alaska a Tierra del Fuego' que permita a la economía norteamericana recuperar la competitividad perdida y crear en el futuro un bloque económico americano fuerte, frente a los bloques europeo y asiático. Tal propuesta aceleró la constitución, en 1990 y 1991, de subconjuntos a través de acuerdos de librecambio acompañados de coordinación de políticas sectoriales: América Central, reactivación del Pacto Andino México–Chile, negociaciones entre el "grupo de los Tres" (México, Colombia, Venezuela). El más espectacular, por el tradicional antagonismo de los países que lo componen, es la creación del "Mercosur", abolición en 1993 de todas las barreras aduaneras entre Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. La futura constitución del "gran mercado norteamericano" entre Canadá, EE. UU. y México agrega este último a la amplia complejidad que presenta la región para lograr una síntesis, un país que pertenece a la vez a América del Norte y a América Latina". Ibid. p. 33.

[22] Whitehead, "Liberalización económica y consolidación de la democracia", p. 144, en Georges Couffignal (comp.), *Democracias posibles. El desafío latinoamericano*. Argentina, FCE, 1993, pp. 129-147.

apoyaron en el proceso de transición a la democracia fue la apertura de mercados desde aquellos de carácter ideológico y conceptual hasta los artículos materiales y de servicios.

Es decir, a la par de la transformación de las instituciones de gobierno, el tránsito a la democracia implicó cambios en la sociedad misma, y gracias a la emergencia de nuevos actores fue posible el surgimiento de nuevas instituciones, muchas de ellas respaldadas desde el exterior con la intención de influir en la actividad política de las naciones latinoamericanas.

La actividad de organismos internacionales en la construcción de instituciones democráticas ha sido determinante, de manera particular en el respaldo a demandas específicas, lo que ha favorecido al apoyo selectivo a las organizaciones y objetivos de las mismas. El cambio institucional en gran medida se debe a las peticiones puntuales que se generan a partir de las demandas organizadas y alentadas por organismos internacionales.

Ya sea mediante la solicitud de apoyo desde el interior para la atención de las demandas olvidadas o no reconocidas por el gobierno, o por el interés de auxiliar en el desarrollo político visto desde el exterior, la democracia no puede dejar de concebirse como una causa internacional, donde intervienen múltiples partidos, gobiernos democráticos y organizaciones no gubernamentales (ONG's) dedicadas a defender diversas causas. Todas estas instituciones trabajan en proveer de los fondos necesarios para la creación y sostenimiento de los objetivos democráticos, así como para presionar a los gobiernos que se resisten al cambio. Organismos internacionales como la Comunidad Europea, la OTAN, el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional condicionan el envío de ayuda o participación en los mismos a cambio de la implementación de sistemas democráticos, este método de presión ha demostrado se efectivo para obligar a los gobiernos autoritarios a ceder ante el cambio. Si bien la participación externa tiene una condición ingerente en la política interna de las naciones, desde la perspectiva del

desarrollo democrático, es necesario para acelerar dicho desarrollo. Sin embargo, las bases de la institucionalización democrática debe establecerse a partir de la articulación de valores e intereses desde adentro[23].

En el marco de los procesos de transformación política la influencia externa ha concentrado atención en los periodos de electorales al identificar en ellos una importante carga de legitimidad. Los comicios se convierten así en un instrumento que permite la injerencia en los temas políticos de interés nacional, ya que al incidir en ellos genera repercusión en la opinión sobre la situación política de las naciones. En el caso de América Central desde los años ochenta las elecciones se localizaron en el centro de atención, con el objetivo de hacer de los procesos electorales una solución institucional para la crisis. En medio del diseño de esta estrategia se encontraba a los Estados Unidos quien manifestaba la preocupación por participar en la emergencia de elecciones que legitimaran a los regímenes amigos, al atribuirse la misión en la propagación de su modelo democrático[24].

La posición geográfica de México lo coloca en una situación favorable respecto al resto de América Latina. Muestra de ello es la firma de acuerdos comerciales con Canadá y Estados Unidos. Por otra parte, México es el puente entre al región norte (económicamente más desarrollada) y el resto de América (que aspira equiparase al desarrollo de las naciones del norte). Sin embargo, aun con la ubicación favorable que posee México, para los países con mayor evolución del continente es un miembro más de Latinoamérica. No obstante, la apertura comercial y política del país provocó que su situación se viera de manera distinta, tal es el caso de la vecindad con los Estados Unidos que se concibió a partir de entonces como una ventaja ante la oportunidad de construir lazos comerciales con uno de los mercados mas ricos del mundo en el preciso momento en que las potencias industrializadas amenazaban con levantar barreras proteccionistas y los países competían ferozmente por mercados y capitales. La conclusión de ello fue

[23] Martin Lipset, Seymour, "Repensando los requisitos sociales de la democracia", pp. 55-56.
[24] Dabène, Olivier, "América Central: Transformar los regímenes", p. 194, en Georges Couffignal (comp.) *Democracias posibles. El desafío latinoamericano*, Argentina, FCE, 1993, pp. 183-202.

la negociación, firma, ratificación y puesta en marcha del Tratado de Libre Comercio (TLCAN)[25].

La incorporación del país a una dinámica comercial, en tratados y acuerdos fue parte del proceso de transición a la democracia, de esta manera México asumió un lugar de vanguardia respecto al resto de los países latinoamericanos, con lo dejó de ser visto sólo como una frontera entre las dos Américas y comenzó a hacer efectiva su calidad de país puente. Al ser el primero en conseguir arreglos comerciales con América del Norte se obtuvo por respuesta: por una parte, que muchos países miraran con recelo este acuerdo, lo que convirtió a México en un rival por el mercado y los capitales de Canadá y Estados Unidos; por otra, el Tratado despertó el interés de Chile, Colombia, Venezuela Centroamérica y el Caribe por reformular las relaciones económicas con México, asunto que se reflejó en los diversos tratados comerciales con el área[26].

Los primeros resultados favorables para México por el manejo adecuado de las medidas económicas permitieron su incorporación en algunos mecanismos de cooperación regional como la Conferencia de Cooperación Económica del Pacífico, el Mecanismo de cooperación Asia-Pacífico y la adhesión a la OCDE.

El ofrecimiento de la democracia trajo consigo el asesoramiento para la adecuada implementación de la misma. El modelo se encontraba representado por las naciones desarrolladas, el seguimiento correría a cargo de las potencias nacionales a través de organizaciones de carácter internacional. En este sentido es importante tener presente la iniciativa de Estocolmo sobre Gobierno y Seguridad Global, documento que fue redactado por más de 30 líderes de todo el mundo, con la intención de presentar una serie de recomendaciones a las Naciones Unidas para ayudar en el trabajo de revitalización y reestructuración del

[25] Osorno, Guillermo. "Un sexenio de política exterior mexicana, 1988-1994". pp. 75-76, en Jorge Alcocer V. *Elecciones, diálogo y reforma. México, 1994/II*, Ed. Nuevo Horizonte – Centro de Estudios para un Proyecto Nacional, 1995, pp. 73-84.
[26] *Ibid*. p. 76.

organismo. Un aspecto significativo es el capítulo relativo a los derechos humanos y la democracia donde se lee lo siguiente:

"Reconocemos que la democracia y los derechos humanos son valores universales [...] La democracia no se puede desarrollar por mandato externo, tiene que evolucionar como resultado de las exigencias internas. La democracia no se puede mirar como una imposición desde arriba hacia abajo, sino que tiene que desarrollarse desde la base [...] Sin embargo, creemos que la comunidad internacional tiene la tarea de apoyar el respeto de los derechos humanos y la democracia. La solidaridad humana así lo demanda. El imperativo de la interdependencia lo exige. El apoyo debe extenderse, en primer lugar, hacia las instituciones sociales que demandan el cambio democrático [...] Hay muchas maneras para dar apoyo directo al desarrollo democrático. En particular deben ser apoyadas y fortalecidas las organizaciones no gubernamentales de los países en desarrollo"[27].

La relación entre los derechos humanos y la democracia es relevante para notar la influencia de las naciones desarrolladas sobre las que se califican como en vías de desarrollo. Con el argumento de apoyo para el desarrollo, las sociedades avanzadas hacen "recomendaciones" y evalúan actitudes políticas de gobiernos y organizaciones con influencia política en las naciones que aspiran perfeccionar las virtudes sugeridas por el modelo democrático de organización política. Las dificultades se manifestaron luego de que, una vez alcanzada la democracia, se mantuvo la presencia de la nación dominante, para el caso de Latinoamérica con la influencia de los EE. UU.

2.1.2 Participación de las fuerzas armadas

En los regímenes autoritarios las fuerzas armadas juegan un papel determinante al recaer en éstas la responsabilidad del control político y, de ser necesario, la represión por parte del gobierno, es por ello que del ejército se espera lealtad

[27] *Ibid*. p. 82.

incondicional para con éste, como institución política, se ejecuten los actos concernientes a la defensa de la nación procurando el bienestar de la ciudadanía. Es por ello que se requiere contar con legitimidad y estabilidad en los cuerpos armados. No obstante, es preciso tener presente que si en los regímenes autoritarios o totalitarios el recurso de la fuerza es entendido como el poder mismo, en la democracia el ejercicio de la fuerza física debe ser el último recurso.

La obediencia derivada de la rígida estructura jerárquica es un factor que brinda seguridad a las decisiones de un gobierno que de enfrentar resistencias a sus disposiciones o a lo dispuesto por la ley, podrá emplear el recurso de la violencia legal, o en términos de Max Weber el "uso legítimo de la violencia".

Al esquema de relaciones entre el poder civil y el militar en los regímenes autoritarios Huntington le denomina "control cívico objetivo", el cual se caracteriza por: a. Un alto nivel de profesionalismo militar y el reconocimiento por parte de los militares de los límites de su competencia profesional; b. La efectiva subordinación de los militares a los líderes políticos civiles, encargados de implementar las decisiones básicas en política exterior y militar; c. El reconocimiento y la aceptación de esos líderes de un área de competencia profesional y de autonomía para los militares; y d. La reducción al mínimo de la intervención militar en política y de la intervención política en asuntos militares[28].

En la práctica, en los sistemas de partido único las fuerzas armadas eran concebidas como instrumento del partido, en donde los militares debían ser miembros del partido. La estructura de la dirigencia política en la composición del partido pretendía reproducir la cadena de mandos militares y, así como el ejército le debía lealtad al Estado los actores políticos se la debían al partido[29].

[28] Huntington, Samuel P., "Fuerzas armadas y sociedad: Reformando las relaciones Cívico–Militares", pp. 87-88, Argentina, Cuaderno de Estudios Políticos Agora, Invierno de 1996, núm. 5, Año 3, pp. 87-96.
[29] *Ibid*. p. 88.

Para la década de los ochenta la escena internacional manifestó la emergencia de transiciones a la democracia que influyeron en la transformación de las instituciones gubernamentales, incluidas las fuerzas armadas. Una de las instituciones que con mayor interés se pretendía modificar en su operación era la institución castrense por ser ésta el instrumento de control político y social. La liberalización política trajo consigo la idea de apertura en el actuar gubernamental, por ello el rol que solían desempeñar las fuerzas armadas necesariamente tendrían que cambiar[30].

Entre los aspectos que se esperaba transformar de las relaciones cívico–militares Anton Bebler identifica a través de la experiencia observada en Europa oriental en 1989: Mayor transparencia de las políticas de defensa y, en algunos casos, mayor control del Parlamento y la opinión pública sobre esta área; nombramiento de Ministros de defensa de extracción civil; cambios radicales de personal en los escalafones más altos de las fuerzas armadas; emancipación nacional respecto de Moscú y, en consecuencia, nuevas doctrinas de seguridad; reubicación parcial de los efectivos militares y cambio de perfil de las fuerzas armadas; cambio de rol de los militares respecto de la seguridad interior; pluralización ideológica; abolición de la discriminación religiosa; y la despenalización de la objeción de conciencia[31].

Es así que las nuevas democracias se enfrentaron a la necesidad de reformar sus relaciones con las fuerzas armadas, lo cual implicó un enorme desafío al

---

[30] "La transformación incesante de los regímenes militares y la escasa duración de los gobiernos no civiles proviene, en parte, de su ilegitimidad, tal como la perciben los principales actores involucrados. Dentro del marco cultural y normativo de América Latina, quienes detentan el poder militar saben que, digan lo que digan, existe por encima de ellos una legitimidad superior: la del orden constitucional. No sólo no pueden negarse a apoyarse en éste, sino que en última instancia deben declarar su fidelidad a él de la boca para afuera. De hecho, los regímenes militares son realmente legitimados por su futuro. Si un gobierno electo goza de legitimidad en virtud de su origen, un gobierno de *ipso*, en cambio, sólo goza de ella por la forma en ejercer el poder, y hasta casi podría decirse que por el desempeño que en definitiva tiene... Un ejército no puede gobernar en forma directa y perdurable sin dejar de ser ejército; y es precisamente el gobierno subsiguiente, el régimen que lo sucede, el que legitima la usurpación militar previa". Rouquié, Alain. "La desmilitarización y la institucionalización de los sistemas políticos dominados por los militares en América Latina", p. 175, en Guillermo O'Donnell, *Transiciones desde un gobierno autoritario*, Tomo 3 Perspectivas comparadas, Argentina, Ed. Paidós, 1988, pp. 171-212.

[31] Obra citada por Huntington, "Fuerzas armadas y sociedad: Reformando las relaciones Cívico–Militares", pp. 87-88.

experimentar en varios casos resultados económicos desfavorables. “La reforma económica fue bloqueada, resultó impopular y fue manipulada para beneficiar a los miembros de la antigua élite autoritaria. El delito y la corrupción aumentaron. Las garantías de los derechos humanos previstas en las nuevas constituciones fueron recurrentemente violadas. La prensa fue controlada o destruida. Los sistemas de partidos, fragmentados o personalistas, fueron incapaces de producir tanto gobiernos efectivos como oposiciones responsables. La remoción de los controles autoritarios permitió e incluso contribuyó a estimular la exaltación de la conciencia comunal y la violencia. Con pocas excepciones en ciertas áreas de determinados países, las nuevas democracias no lograron establecer un gobierno efectivo”[32].

El cúmulo de obstáculos interpuestos por la élite militar que vio afectados sus privilegios, trajo por consecuencia que las primeras evaluaciones de la democracia, desde la perspectiva del orden o control social, no fueran muy favorables, al grado de presentar a la democracia como la causante de sembrar ineficiencia e indisciplina política y gubernamental[33].

Sobre las resistencias al cambio de la institución militar Alain Rouquié indica que “Numerosos obstáculos se oponen al abandono por parte de los militares de la escena política (o sea, del comando del gobierno), volviendo más lento el retorno de ciudadanos libremente elegidos a los asuntos públicos, o impidiéndolo. Estos obstáculos derivan en su mayoría de la lógica interna de la corporación militar. De todos estos obstáculos la persistencia de la amenaza que justificó que el ejército tomara el poder, es como obvio, el más frecuente mencionado. Una ráfaga de terrorismo urbano o un foco de guerrilla rural no del todo extinguido engendrará crispaciones militares muy poco propicias para una relajación democrática”[34].

---

[32] *Ibid*. p. 88.
[33] *Ibidem*. p. 88.
[34] Rouquié, Alain, *op. cit*. p. 203.

Con el empuje transformador del contexto político y los acuerdos establecidos, el reto a enfrentar se encontró en las resistencias de algunos grupos castrenses que contemplaban riesgoso el deslinde militar del poder político. La dificultad que se presentaba era que "la persistencia de un poder militar no institucionalizado y la corrupción provocada por el ejército absolutista de la autoridad vuelven más improbable la alternancia política"[35].

No obstante, pese a las resistencias del "ala dura" del gobierno (representada por las cúpulas militares) para la incorporación en la dinámica democrática, el proceso de apertura se llevó a cabo, y no sólo ello sino que la institución militar tuvo que afrontar cambios radicales como el hecho de que la mayor parte de los nuevos gobiernos democráticos purgaran sus cúpulas militares, al limitar su participación en el ámbito político. Las relaciones de las fuerzas armadas fueron reestructuradas con la creación de ministerios de defensa y oficinas centralizadas diseñadas para ejercer control sobre las mismas. Se fue incrementando la tendencia a que el manejo de la agenda de defensa fuera controlada por civiles. Los cuerpos militares especiales con influencia política fueron eliminados, lo que favoreció al reemplazo gradual de los funcionarios militares por civiles en cargos políticos importantes[36].

La influencia con la que contaban los oficiales militares le permitió establecer ciertas condiciones para permitir la transición a la democracia con el objeto de evitar ver perjudicada su estabilidad en el ámbito político. Al reconocer la incapacidad de hacer su voluntad en la definición de la forma de gobierno aceptaron negociar algunas concesiones a cambio de retirarse del poder. Quizá un régimen civil 'posmilitar' "sólo pueda gobernar si las autoridades electas aceptan no ejercer control sobre las designaciones militares. Esta afirmación de autonomía militar es el frecuente legado de la militarización del poder y el precio corriente que debe pagarse por el retorno a los cuarteles"[37].

---

[35] *Ibid*. p. 205.
[36] Huntington, "Fuerzas armadas y sociedad: Reformando las relaciones Cívico–Militares", p. 90.
[37] Rouquié, Op. cit. p. 193.

Como parte de la resistencia de los sectores militares a ser removidos se expresaron críticas a la democracia en materia económica fundamentadas en el hecho de que el establecimiento de los regímenes militares particularmente represivos, durante la década de los setenta, mantuvieron economías sanas y con fuerte crecimiento, en tanto que la emergencia de la democracia tuvo como precedente la experiencia de crisis económicas que ningún gobernante quiso asumir esta responsabilidad[38].

Además de las medidas antes señaladas, se tomaron otras que pretendían mostrar al ejército alejado de la habitual noción del mismo como una institución represora, tales como la redirección de las fuerzas armadas hacia misiones estrictamente militares apartándolas principalmente de la escena política. En los lugares en donde las fuerzas armadas desempeñaban funciones económicas se vieron seriamente limitadas sus actividades al eliminar o dirigir estas industrias a otro tipo de operaciones[39].

Acuña y Smulovitz al hacer referencia al caso argentino señalan que "*como consecuencia de la crisis que comienzan a sufrir las Fuerzas Armadas (F.F. A.A.) a partir de su gestión de gobierno así como por las derivaciones políticas y legales que tuvo la lucha política ligada a los derechos humanos, es posible prever que, en el largo plazo, el actor militar ha perdido los incentivos para cuestionar el poder constitucional y ha quedado subordinado al mismo*. Cabe destacar sin embargo que la disminución de su capacidad de amenaza no necesariamente implicará la desaparición de conflictos con el poder civil en relación a cuestiones como presupuesto, asignación de gastos internos y definición de funciones militares"[40].

[38] Couffignal, Georges, Artículo introductorio: "¿Para qué sirve votar en América Latina?", p. 14.
[39] Huntington, "Fuerzas armadas y sociedad: Reformando las relaciones Cívico–Militares", p. 90.
[40] Acuña, Carlos y Smulovitz, Catalina, "Ajustando las Fuerzas Armadas a la democracia: Las FF. AA. Como actor político en la experiencia del Cono Sur", pp. 108-109, Argentina, Cuaderno de Estudios Políticos Agora, Invierno de 1996, núm. 5, Año 3, pp. 97-133.

En este mismo caso sugieren que el papel de las fuerzas armadas se ha modificado como consecuencia de dos factores: los cambios acontecidos en la escena internacional y la crisis del Estado. Con el fin de la "guerra fría" concluyó una era que justificaba la intervención militar en asuntos internos por el riesgo que representaba el comunismo. Además, la adopción de los lineamientos establecidos por los Estados Unidos contribuyó en generar confianza interna lo que favoreció en el desplazamiento de los militares en la política interna[41].

Por otro lado, el caso brasileño ejemplifica como un régimen militar emplea la Doctrina de la Seguridad Nacional para efectuar "diversas reformas institucionales destinadas a la autorregulación del régimen, la concentración del poder en el ejecutivo y la represión de la oposición"[42].

A pesar del desplazamiento de los militares de la escena política, ya sea por su compromiso con el resguardo de la seguridad o por la atención de los intereses de la élite militar, se ajustaron a las reglas del juego democráticas aun ante la inconformidad de los riesgos derivados de las crisis socio-económicas que pudieran propiciar revueltas sociales. Los desacuerdos que desearan manifestar las fuerzas armadas tendrían que canalizarse mediante los procedimientos institucionales establecidos[43].

En la construcción de acuerdos los casos argentino, chileno y brasileño presentan la similitud de que "al inicio del proceso de transición la principal demanda de los regímenes militares fue el establecimiento de prerrogativas legales que evitaran el juzgamiento de lo actuado y la institucionalización de prerrogativas que garantizaran la posibilidad de seguir actuando internamente frente a la reemergencia del peligro 'subversivo'. La definición del grado de inserción institucional que las FF. AA. debían mantener en el nuevo régimen democrático, fue, en todos los casos un conflicto entre la élite política y las cúpulas militares. El

[41] *Ibid*. p. 109.
[42] *Ibid*. pp.110-111.
[43] *Ibid*. p.117.

éxito de las distintas FF. AA. en la obtención de estas prerrogativas fue diverso, sin embargo debe señalarse que en los tres casos las FF. AA. intentaron preservar un rol tutelar del poder civil"[44].

Con lo antes señalado se observa que el cambio en el papel jugado por las Fuerzas Armadas principalmente durante el siglo XX en Latinoamérica fue influenciado en gran medida por la situación económica y política internacional. Lo que contribuyó al incremento de la participación ciudadana que exigía distanciarse de condicionamientos e imposiciones de carácter autoritario. Por tal motivo, con la adopción de la democracia se dificultó la sobrevivencia de un poder militar determinante en las decisiones políticas nacionales.

La sustitución de las élites gubernamentales, basadas en el acuerdo, buscaba el respeto de ciertos privilegios de la saliente élite militar con lo que se evitarían conflictos que propiciaran el riesgo de desembocar en inestabilidad para los nuevos gobiernos. De esta manera el tema de las fuerzas armadas es significativo en la transición del autoritarismo a la democracia, ya que en algunos casos es considerado como la variable que define que un régimen alcanza la condición de democrático cuando los niveles de prerrogativas militares son bajos o medios[45].

Entre los acuerdos para la apertura política a los civiles en principio fue necesario que se mantuvieran ocultas las actividades ilegales que durante años se llevaron a cabo. En última instancia las limitaciones en la arena gubernamental sería lo menos perjudicial si se considera el historial de faltas represivas y de control social. Es así que para encontrar un consenso respecto a la apertura de las fuerzas armadas se consideró la compulsa electoral como el recurso para aliviar las tensiones y reunificar a un aparato militar que se enfrentaba al peligro de la subdivisión y la descomposición institucional. La ausencia de consenso en torno al proceso de desmilitarización requería de un acuerdo mínimo que pusiera a las

[44] *Ibid*. p.129.
[45] *Ibid*. p.131.

fuerzas armadas como un actor neutral, con lo que evitaría a los mandos castrenses pensar en el empleo del recurso de los golpes militares[46].

La experiencia de los oficiales militares en política permitió que aceptaran la dificultad para brindar soluciones a los complejos problemas económicos, sociales y políticos, y que exponerse por largo tiempo en estas actividades constituye un enorme desgaste para la institución militar. Por su parte, los líderes políticos se percataron que hacer política con los militares representa un gran riesgo, por lo que lo más conveniente es mantener una relación estrictamente profesional con efectos políticamente neutrales[47].

Desde la perspectiva costo-beneficio las reformas que sufrió la institución militar significó un pequeño costo para la sociedad respecto de los beneficios que se obtuvieron, entre los que se encontraron: la reducción del servicio militar, recortes al gasto militar, restricción de los abusos de los militares a los derechos humanos y la transferencia a manos privadas de las empresas manejadas por los militares. La ejecución de estas medidas suelen ser tener gran aceptación, particularmente por grupos ajenos a las fuerzas armadas[48].

El deslinde de las fuerzas armadas de la política además de ser determinante en el sistema político en cuanto a la participación de los militares en el gobierno se puso de manifiesto también en el "cuidado" de las contiendas electorales. Es entonces que las fuerzas armadas en los procesos electorales dejaron de vigilar el sentido del sufragio como medida de control para, en un primer momento, concentrarse en el respeto de la legalidad y los enfrentamientos entre los contendientes, de los cuales ya era ajeno.

De esta manera, la democracia electoral como elemento de desplazamiento de las fuerzas armadas retoma sus logros a partir de 1976-77, momento en el cual la

[46] Rouquié, *Op. cit*. pp. 202-203.
[47] Huntington, "Fuerzas armadas y sociedad: Reformando las relaciones Cívico–Militares", pp. 91-92.
[48] Ibid. p. 92.

democracia demuestra avanzar nuevamente. Se manifiesta cierta liberalización de los regímenes militares con el retorno de los civiles al poder. “Sobre la base de las cifras disponibles, se aprecia que en 1978 tuvieron lugar en el continente [americano] doce compulsas electorales. Esta intensa actividad electoral parecería augurar una vuelta a los procedimientos representativos; no obstante, de hecho incluyó plebiscitos autoritarios y elecciones libres, con algunos casos ambiguos intermedios”[49].

En cambio, en las actividades de las fuerzas armadas al interior de las naciones enfrentó por necesidad el cambio de una ideología que las justificara. Superado el argumento de la defensa de los intereses nacionales, ante la amenaza de desestabilización, fue necesario replantearse el papel del ejército, en una posición que le permitiera salvaguardar los privilegios concedidos por el régimen autoritario.

El fenómeno que atravesaron las dictaduras militares latinoamericanas en su transición del autoritarismo a la democracia fue la carencia de una ideología estable que los justificara. Ante esta circunstancia la doctrina de la seguridad nacional proporcionó legitimidad en el discurso y en las actividades mismas, aprovechando el consenso que tenía en los gobiernos militares institucionalizados al cumplir con “la función de forjar y movilizar a la institución militar e torno a la imagen alarmista inherente a la profesión de las armas”. Sin embargo, la teoría de la seguridad nacional careció de una ideología legitimadora que sustituyera la proveniente de los regímenes autoritarios por la ausencia de congruencia, difusión y naturaleza constitutiva[50].

Sin embargo, vale la pena precisar que el papel de los militares en los procesos electorales no es determinante para demostrar el grado de libertades políticas. Una contienda electoral manipulada o no puede derivar en la desmilitarización. Las libertades políticas más que de la participación de las fuerzas armadas, depende de un claro desarrollo político–constitucional. Ya que “la organización de

[49] Rouquié, *Op. cit.* p. 173.
[50] *Ibid*. p. 176.

elecciones en apariencia pluralista puede mostrar una fachada de legalidad que no modifica la índole autoritaria del poder [...] el carácter precario de un régimen civil estrechamente vigilado por los militares implica, en primer término, construir la democracia antes de cambiar la sociedad. Significa limitar las apuestas para permitir llegar a un acuerdo político de no injerencia de los militares, con el objeto de resolver los posteriores conflictos políticos"[51].

Para el caso mexicano la relación entre la institución militar y el poder fue durante mucho tiempo cordial. El icono del caudillo se enraizó en la cultura política al grado de recurrir frecuentemente a dicha figura para garantizar la sobrevivencia de los proyectos políticos. Para el periodo de las transiciones a la democracia, el poder militar se diluyó en el político, con el objeto de supeditar al primero en el segundo.

Las transformaciones de los regímenes políticos generaron cambios, en donde las cabezas de los ejércitos revolucionarios pasaron a formar parte de la élite del poder y, por ende, del partido dominante. Mas, la institucionalización de los liderazgos militares propició "la estabilización del orden revolucionario con respecto a sus intereses colectivos [lo que] facilitó contener las formas espontáneas y depredadoras del caudillismo militar. Los 'generales' habían reconocido en cierto sentido al poder civil, en el que participaron con el objeto de asegurar su predominio político"[52].

En México el caudillo militar fue sustituido en 1946 por gobernantes civiles, eliminándose con ello el poder directo de las armas, aunque la relación del Ejecutivo con las fuerzas armadas mantuvo proximidad, alerta en todo momento a las necesidades del gobernante en turno.

Una de las críticas a los gobiernos militares en América Latina ha sido su oposición a atender los lineamientos constitucionales por no beneficiar a sus

[51] *Ibid*. p. 210.
[52] *Ibid*. p. 209.

propios intereses. En caso contrario, en México la legalidad siempre se ha mostrado como una bandera que suele emplearse como argumento en favor de la historia democrática del país, aun durante los gobiernos militares la Constitución ha sido atendida, aunque sea en beneficio del Ejecutivo Federal en turno.

La principal critica que se expresó contra las fuerzas armadas en México en los procesos electorales fue su presencia en los procesos comiciales, más que como un vigilante de la seguridad y el mantenimiento del orden, como un participante en las actividades fraudulentas a favor del PRI, y de ser necesario para oprimir el descontento de votantes que decidieran defender su voto. Las quejas de la oposición con frecuencia expresaban inconformidad por la participación del ejército en actividades de carácter cívico como las elecciones, ya que su mera presencia representaba un acto intimidatorio sobre los votantes, al sentirse vigilados y posiblemente sancionados[53].

Un gobierno militar si bien puede atender los principios de estabilidad económica en un contexto de mercado, durante su implementación se contrapone al principio fundamental del mercado: la libertad económica y política. En México, si bien se mantuvo una relación cercana con la institución castrense, para el último cuarto del siglo veinte se fue incrementando la distancia de los militares en las decisiones de carácter político. Su participación en la economía se limitó y se escucharon pronunciamientos referentes a distanciar a las fuerzas armadas de los procesos electorales[54].

En México el cambio en el perfil de las actividades que venían desarrollando las fuerzas armadas en su papel de actor político se reflejó en algunos casos como: la transformación de la noción de los asuntos de Seguridad Nacional, particularmente al interior del país; la participación en actividades de apoyo social

[53] Semanario *Proceso*, 14 de febrero de 1994, Reportaje de Ignacio Ramírez, "El Ejército: su estructura estratégica y su doctrina de guerra", No. 902- 02.
[54] Ver: reportaje de Beltrán del Río Pascal, "Aun desmentido, un llamado presidencial la respeto electoral hizo reaccionar a la iniciativa privada y al ejército", en semanario Proceso. No. 925- 04, 25 de julio de 1994.

como reforestación y la atención en casos de desastre (DN-III); y la incorporación al combate contra el narcotráfico[55]. Particularmente este último aspecto deriva de concebir al ejército como una institución con la confianza suficiente para sumir la responsabilidad de atender una problemática de gran relevancia, ya que por un lado responde a la necesidad de brindar atención a la seguridad pública, y por otro lado implica el riesgo político de contaminar a los elementos castrenses al confrontarlos con las "tentaciones" que el narcotráfico ofrece[56].

Con estas medidas pretende demostrarse la disposición de transformar el papel de las fuerzas armadas, y con ello dejar de ser un instrumento de represión social y control político. Es así que la imagen de dureza y sometimiento de la institución evoluciona a una de confianza y proximidad con la ciudadanía.

Si bien las fuerzas armadas mexicanas durante el proceso de transición a la democracia mantienen influencia como actor de negociación por el poder que representan, evitan la confrontación violenta para la defensa de sus privilegios. El ejército mexicano asume una posición de garante de la seguridad pública y se aleja de la tentación de los golpes militares. Lo cual favorece en consolidar una imagen favorable.

---

[55] Entre los objetivos generales del ejército mexicano se sobresalen los siguientes "planes" de acción:
A. Plan de Defensa Nacional I (DN I). Sostiene la defensa contra un agresor externo. Su hipótesis primaria se basa en el empleo conjunto de fuerzas regulares e irregulares para emprender una extensa e intensa guerra de guerrillas.
B. Plan de Defensa Nacional II (DN II). Contempla la confrontación con una amenaza originada internamente y que atente contra el poder y las instituciones legalmente constituidas. Este plan es concebido para que en un breve lapso se localice, controle y, sobre todo, aisle el foco de subversión, impidiendo así su propalación a otras zonas del país, evitando que el conflicto crezca a niveles en que ya no sea posible sofocar la insurrección. Comprende la acción inmediata para controlar y/o reprimir la insurgencia civil, sea de resistencia pasiva o armada.
C. Plan de Defensa Nacional III (DN III). Pensado para el auxilio a la población en caso de desastre humano o natural, su función es ayudar a la población ante catástrofes, así como evitar acciones delictivas en tales escenarios.
Ver: Reportaje de Ignacio Ramírez, "El Ejército: su estructura estratégica y su doctrina de guerra", en Semanario Proceso, No. 902- 02, 14 de febrero de 1994.

[56] Sobre el papel de las fuerzas armadas mexicanas en la seguridad interna y el proceso de justicia, así como la relación de influencia de los Estados Unidos sobre México ver: Turbiville Jr., Graham H. "Los cambiantes desafíos a la seguridad y la interacción de las fuerzas armadas de México y de Estados Unidos", pp. 327-359, en: John Bailey y Jorge Chabat (comps.), *Crimen transnacional y seguridad pública. Desafíos para México y Estados Unidos*, México, Plaza y Janés, 2003.

2.2 La democracia en el discurso presidencial

Los argumentos utilizados en el discurso durante un régimen autoritario se centran en la justificación del control político y social, y de ser necesario el uso de la fuerza. Con frecuencia se recurrió a la idea de un enemigo, interno o externo, como grupos subversivos y el riesgo de inestabilidad propiciada por ambiciones contrarias al gobierno en turno. El anhelo de mantener orden político y social contribuyó en la aceptación de las medidas empleadas para alcanzar dichos fines. Todo ello para resguardar el bienestar de la nación.

El carácter presidencial de los sistemas de gobierno latinoamericanos otorga una importancia determinante a las decisiones del representante del Poder Ejecutivo. En el caso mexicano, el modelo presidencial ha otorgado al titular –con un esquema jerárquico de la estructura partidista durante gran parte del siglo XX– la responsabilidad del rumbo de la nación. Por lo tanto, el discurso del presidente en turno es el fundamento de estabilidad o cambio político.

La estructura jerárquica en los regímenes autoritarios permitía que una orden o señalamiento presidencial se ejecutara casi de manera inmediata. El sistema de comunicación política se manifestaba siempre con la intención de obtener el agrado y reconocimiento del jefe inmediato.

El proceso de transición política requirió del establecimiento de acuerdos y, por consecuencia, de lineamientos para su cumplimiento. Es así que el presidente fue un factor fundamental en el cambio de concepción de los objetivos de la política nacional. La apertura política en su aspecto del consenso con los involucrados de la transición empleó el dictado gradual de reformas políticas para la transformación del país.

Aún la democracia requiere de ser dirigida. Y es en esta forma de gobierno que bajo los principios de libertades políticas el recurso de la determinación se

convierte en convenios y sugerencias encauzados al desarrollo de la nación. Si bien, aún en la democracia el arribo a acuerdos con base en el interés particular es una práctica frecuente, el establecimiento de reglas formales se adopta como una guía en los comportamientos que deben seguirse en el Congreso, los tribunales y el Ejecutivo. Ante ello hay una doble consecuencia "por un lado, al pagar tributo a las reglas formales del complejo institucional de la poliarquía, esos rituales y discursos facilitan las acciones de políticos con orientaciones más universalistas, así como demandas sociales de que esas reglas sean verdaderamente seguidas. Por otro lado, la manifiesta hipocresía de muchos de estos rituales y discursos alimenta un cinismo generalizado hacia las instituciones formales de la poliarquía, sus ocupantes y los 'políticos' en general. En la medida que esta segunda consecuencia muy visible, el particularismo se da por descontado y es practicado como la principal forma de acceso a y de ejercicio del poder político (con la peculiaridad complementaria que se esperan y descuentan como mera retórica discursos que afirman seguir otro tipo de reglas)"[57].

Pero la adopción de la democracia como forma de gobierno no era suficiente, el deseo de cambios requería de acciones prácticas y medidas tangibles que demostraran que se dejaba atrás al autoritarismo. El discurso como factor decisivo de transformación sería un medio de indicar lo que se tendría que cambiar para obtener el anhelado reconocimiento democrático.

El recurso que le ha dado relativa permanencia a las disposiciones presidenciales es la reforma legal. Desde la modificación a la Constitución, hasta la creación de nuevas leyes, las facultades del presidente en México en este ámbito han sido empleadas para establecer los lineamientos respecto al rumbo que habrá de seguir la nación.

El final de la década de los 70's fue para México determinante en el discurso político. Luego del proceso electoral de 1976 caracterizado por la ausencia de

[57] O'Donnell, "Otra institucionalización", p. 19.

oposición, se cae en cuenta de la necesidad de mayor apertura para evitar el incremento de inestabilidad que venía manifestándose desde la década anterior.

Como respuesta a tales acontecimientos Miguel de la Madrid como presidente de la República (1982-1988), lanza en el 'Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988' con el objeto de plantear una propuesta sin precedentes desde la perspectiva de las políticas gubernamentales encabezadas por el PRI. La idea ya esbozada en el Plan Global de Desarrollo anterior la expresó en diversas ocasiones durante su campaña electoral: 'la pluralidad social existente debía expresarse en pluralismo político[58].

Con la adopción de estas medidas se revelaba la intención de ejecutar la democracia de manera distinta, partiendo de un profundo cambio en la concepción de la práctica democrática, en donde el poder de las mayorías no sería más un asunto de imposición sobre unas minorías con escasa tolerancia, "sino de representación de los intereses de diversos grupos sociales"[59].

Para el periodo presidencial de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994) el cambio político desde la perspectiva electoral implicó concertar con los partidos políticos, lo cual requería el reconocimiento de las derrotas y la defensa de los auténticos triunfos con el empleo de todos los instrumentos de la ley. Lo que se sugería como el respeto a la voluntad popular llevaba consigo una carga de riesgos para el partido de gobierno ante la posibilidad de encontrarse en éste mayores resistencias para acatar los resultados electorales que pudieran ser considerados perjudiciales[60].

La democracia como objetivo de gobierno llegó a plantearse en el Plan Nacional de Desarrollo (PND). Carlos Salinas de Gortari estableció un apartado denominado "Ampliación de Nuestra Cultura Democrática", en donde reconocía la

[58] Loaeza, "La lenta construcción del pluralismo mexicano", p. 172.
[59] Ibidem.
[60] Salinas de Gortari, Carlos, *Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994*, p. 44.

importancia del sufragio y el respeto del mismo como condición esencial de toda democracia. En él advertía que el Poder Ejecutivo buscaría el perfeccionamiento de los métodos y procedimientos que aseguren la expresión de la voluntad popular.

Entre los requisitos de la democracia señalados en el PND 1988-1994 se encontraban:

A. La plena transparencia de los procesos electorales,
B. La adecuación de los mecanismos de participación (lo cual tenía que ver con la reforma de la reglamentación electoral),
C. El fortalecimiento de las organizaciones sociales y del sistema de partidos, y
D. La consolidación de una cultura política fincada en la tolerancia, la responsabilidad y la solidaridad.

Las propuestas de Carlos Salinas de Gortari como presidente de la República en lo que llamó el "avance concertado de la democratización" fueron las siguientes: avanzar mediante el diálogo abierto en el perfeccionamiento de los procesos y procedimientos electorales; asegurar el respeto irrestricto a la voluntad popular expresada en las elecciones; vigilar la legalidad de los procesos electorales con una mayor y mejor participación de los partidos; informar de los resultados de las elecciones con una mayor oportunidad y transparencia; garantizar la seguridad personal de los participantes en todos los procesos políticos; mantener el acceso de los partidos políticos a los medios de difusión; y respetar y apoyar el derecho a manifestarse públicamente en el marco de las leyes.

La apertura democrática y las libertades políticas se manifestaron en posibilidades de incrementar los espacios políticos para una oposición que durante décadas había permanecido restringida a la observación de la lucha por el poder, en la cual no podría participar. El PND favorecía a los partidos de oposición al señalar que "las normas y prácticas electorales serían modificadas a la luz de la

realidad". Es decir, se alertaba sobre la necesidad de acuerdos, exaltando la necesidad de atender las demandas ciudadanas y los cambios que ésta misma exigía.

Para cumplir con dichos fines se buscaba promover reformas a la legislación electoral que atendiera:

2.2.1.1 La garantía de la participación de ciudadanos y partidos;

2.2.1.2 La mejora de los mecanismos de financiamiento para apoyarlos;

2.2.1.3 El asegurar las condiciones propicias para la difusión de las tesis, programas y actividades partidistas;

2.2.1.4 La actualización de la integración de los organismos electorales;

2.2.1.5 La renovación del padrón electoral; y

2.2.1.6 La agilización de la presentación de los resultados para dar confiabilidad al proceso en su conjunto[61].

Respecto a la contribución del gobierno en el periodo de 1988-1994 al cambio político Manuel Villa plantea que el gobierno de Salinas de Gortari ante las amenazas de crisis se respondió con una intensa actividad. Se buscó evitar las confrontaciones, no sin costos de legitimidad y aun de legalidad en varios casos –sobre todo en los electorales–. Con tales acciones se aplazaba la reforma institucional en beneficio del control presidencial[62].

De la búsqueda de "concertaciones" se pasó a la "construcción de consensos" en el periodo del Presidente Ernesto Zedillo Ponce de León, quien se planteó como compromiso la apertura de espacios de convivencia plural y pacífica sustentados en el orden y el crecimiento con justicia. Para lo cual se propuso fortalecer le sistema de partidos y la realización de una reforma electoral definitiva. Con este

[61] Ibid. p. 43.
[62] Villa, Manuel, *Op. cit*. p. 16.

planteamiento se continuaba la tendencia en el incremento en la apertura de espacios a una oposición que ya no se limitaba a la competencia sino que aportaba la variable de la incertidumbre en el resultado de las contiendas electorales.

Como parte de lo que se denominó el fortalecimiento del sistema de partidos, el presidente Zedillo reconoció que los partidos políticos eran el vínculo político por excelencia entre electores y gobiernos, al ser las organizaciones capaces de llevar a los ciudadanos al ejercicio del poder público. Al respecto en el Plan de Desarrollo 1995-2000 se planteaba: "Si la vida partidista es consustancial a la democracia, es indispensable nutrir con la participación de los partidos los avances democráticos y construir con ellos los consensos fundamentales"[63].

Fue así que el medio para alcanzar la reforma electoral definitiva se basó en el consenso con los partidos políticos, apelando al respeto de los acuerdos y las reglas establecidas se pretendía otorgar a éstos parte de la responsabilidad en la promoción de los cambios. Como parte del proyecto de apertura democrática se aseguraba: "En la democracia que nos comprometemos a construir hay espacio para todas las fuerzas políticas organizadas, para todas las ideologías, para todos los proyectos, en los marcos de la vigencia del Estado de Derecho, de la observancia de la Constitución y sus leyes, y de una cultura de respeto, tolerancia y pluralidad".

Con el interés de alcanzar los objetivos democráticos planteados en el sexenio se trazaron los principios de la observancia de la ley, la tolerancia y el respeto mutuo entre partidos y ciudadanos en el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 entre los que se encontraban: Intensificar la competencia equitativa; consolidar el régimen de garantías políticas; incrementar el apoyo a los partidos políticos; y avanzar hacia una contienda basada en la civilidad, y apoyada en el diálogo permanente y en el acuerdo consensual entre las fuerzas políticas.

---

[63] Zedillo Ponce de León, Ernesto, *Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000*.

En el marco de la globalización para México no era una opción abstraerse de adoptar los principios democráticos si deseaba encabezar el avance político de Latinoamérica y un anhelo aún mayor era ser identificado como un competidor equivalente a las naciones norteamericanas. Así, los objetivos en torno al impulso de la democracia en el país consistieron, además de alentar a los actores políticos a observar el marco normativo, también en difundir los logros obtenidos con el fin de mantener la inercia de respeto de los derechos políticos y, sobre todo, de hacer notar que el país adquiría una legitimidad democrática. En este sentido, los éxitos en la confianza de las instituciones gubernamentales y electorales respecto a la garantía de los derechos de los partidos políticos opositores, se ofrecían como muestras del compromiso encabezado por el Presidente de la República por robustecer la competencia equitativa.

3. Las condiciones legales de la competencia

3.1 La justicia electoral

El proceso de transformación política que atravesó México (particularmente a partir de la década de 1980) atendió a una necesidad de cambios en diferentes órdenes de organización social. El interés de superar el poco grato periodo de autoritarismo ya sea por el respaldo de parte de la demanda ciudadana y del deseo de los grupos políticos organizados para la apertura de espacios gubernamentales o por el beneficio que podría traer a la clase política el tránsito a la democracia, requería modificaciones en la estructura normativa de las instituciones que garantizaran las condiciones mínimas para la competencia política.

Con el antecedente inmediato de unas elecciones en las cuales la participación política se limitó a la presencia de un único candidato por el partido hegemónico, el 28 de diciembre de 1977, se crea la LFOPPE (Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales), y se reforma el artículo 60 constitucional, estableciéndose un recurso de reclamación en contra de las resoluciones del Colegio Electoral de la Cámara de Diputados que conocería la Suprema Corte de Justicia, la que si consideraba que se habían cometido violaciones sustanciales en

el desarrollo del proceso electoral o en la calificación de la elección, lo haría del conocimiento de la propia Cámara para que emitiera nueva resolución, que sería definitiva e inatacable. Asimismo presentaba características como: la inclusión de un Comité Técnico y de Vigilancia y la participación de las entidades del gobierno federal que tienen a su cargo las funciones de estadísticas e informática.

Las circunstancias que precedieron a la creación de la LFOPPE hacen suponer "que se trató de una reforma introducida desde la cúspide del Estado para resolver un problema grave de legitimidad"[1].

La desconfianza producida por la imposibilidad de obtener algún tipo de logro en el escenario político ayuda a explicar el desinterés de los partidos de oposición por participar en las contiendas electorales. Por el riesgo de inestabilidad y cuestionamiento de la legitimidad se creó una ley con el propósito de fomentar la participación política. Es así que se hacen modificaciones a las leyes electorales, lo que pretendía no sólo beneficiar a los partidos que ya contaban con registro, sino que se proponía abrir las posibilidades para que cualquier organización política ingresara al sistema. Aunado a ello, la reforma electoral contempló una ley de amnistía en favor de presos y prófugos políticos, lo que pretendía concluir con las persecuciones derivadas de los conflictos político–sociales de la década de los setenta[2].

Entre los principales aspectos que planteó la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LFOPPE) se encontraron:

- La introducción de un sistema de "representación proporcional" junto al de mayorías, identificado como un sistema mixto con dominante mayoritario, al permitir que los partidos minoritarios tuvieran acceso a espacios en la Cámara de Diputados. Lo cual favoreció en la construcción de condiciones de participación para la oposición, sin que ello representara riesgos en la composición del sistema;

[1] Molinar Horcasitas, *Op. cit*. p. 95.
[2] *Ibid*. p. 96.

- El establecimiento de la posibilidad de obtener el registro partidario mediante su condicionamiento a los resultados electorales, fijando una cláusula mínima muy baja (1.5% de cualquier votación federal), que junto al acceso a los medios de comunicación a todos los partidos más allá del periodo de elecciones, se contribuyó a generar condiciones de sobrevivencia y confianza de los partidos minoritarios[3];
- Ubicó en un órgano colegiado (la Comisión Federal Electoral) la mayoría de las atribuciones de organización y vigilancia electoral, reduciendo *formalmente* el papel de la Secretaría de Gobernación en claves como el registro de partidos, lo que favoreció en disminuir el control desde esta dependencia sobre los procesos electorales[4];
- Se estableció la obligatoriedad de la Suprema Corte de Justicia de conocer las inconformidades basadas en posibles violaciones durante el proceso electoral o en la calificación de las elecciones (aunque la resolución de la Corte quedaba sujeta a la resolución de la Cámara de Diputados atendiendo al principio de preservar la división de poderes).

La LFOPPE también contaba con "candados" políticos, por lo que principalmente el Partido Acción Nacional y el Partido Mexicano de los Trabajadores (PMT, sin registro entonces) criticaron a la ley por considerarla limitada en cuanto a la vigilancia electoral para suprimir el fraude electoral. Era evidente que se pretendía asegurar la hegemonía del PRI mediante las instancias organizadoras, vigiladoras y calificadoras de los procesos. En el caso del Poder Judicial se relegaba su

[3] Si bien esta modificación obligó al incremento de 300 a 400 curules con el objeto de asignar esta diferencia a los partidos minoritarios, la reforma constitucional contemplaba "una barrera a la posibilidad de los partidos de tener un gran número de diputados de mayoría y de representación proporcional, estableciendo que en el caso de que dos o más partidos con derecho a participar en la distribución de las listas regionales obtuvieran en su conjunto 90 o más constancias de mayoría, sólo sería objeto de reparto el 50 por ciento de las curules a asignarse por la vía proporcional, o sea 50 en lugar de 100", Sirvent, Carlos, "Reformas electorales y representación política en México", p. 73, en: Carlos Sirvent (coord.) Partidos políticos y procesos electorales en México, México, FCPyS-UNAM – Miguel Ángel Porrúa, 2002.

[4] Otros elementos que se presentaron en la reforma fueron: Se conservó el voto de los representantes de todos los partidos en todos los órganos colegiados; se señaló la insaculación como método para integrar las Comisiones Locales y los Comités Distritales; se crearon figuras jurídicas nuevas, como la de "asociación política"; y se declaró a los partidos entidades de "interés público". Molinar Horcasitas, *Op. cit*. p. 97.

participación a un papel secundario en materia electoral. Es decir, se consideraba a la ley insuficiente si el gobierno no modificaba sus prácticas electorales[5].

A pesar de la necesidad y el interés por establecer un ambiente de inclusión y participación con la LFOPPE no fue suficiente, no obstante, logró la modificación de dos de los principios fundamentales de la organización electoral; por un lado, se concentró el proceso de organización y vigilancia electorales en una comisión constituida por miembros del Poder Legislativo, representantes de los partidos políticos y presidida por el secretario de Gobernación. Por otro lado, la postulación de candidatos se restringió a los propuestos únicamente por los partidos políticos nacionales registrados[6].

Un aspecto importante de la LFOPPE es que al permitir la incorporación progresiva de los partidos políticos en los mecanismos que controlaban los procesos electorales se establecieron los cimientos jurídicos para el establecimiento del contrapeso que pretendía reducir el abrumador predominio priísta, lo cual se presentaba como un perjuicio a la legitimidad del gobierno y la estabilidad del sistema político. Así, al "garantizar la institucionalización y permanencia de una oposición leal que estabilizaría y legitimaría al sistema electoral"[7].

De esta manera es posible contemplar la reforma de 1977 "como mecanismo de religitimación del régimen, debido a que expandió el sistema partidario y éste pronto empezó a desarrollarse y a canalizar con eficacia creciente la actividad política. Pero la LFOPPE era un mecanismo de refuncionalización del sistema político en la arena electoral, no un mecanismo de refuncionalización del PRI. Por ello, el PRI pronto empezó a pagar las consecuencias en las urnas, y ya para 1985

[5] *Ibidem*.
[6] *Ibid*. p. 98.
[7] *Ibid*. p. 113.

había visto bajar su votación hasta el nada incómodo pero sí inédito nivel de 65%"[8].

Con una década de experiencia en las reformas electorales encaminadas a la apertura para la participación política se plantean nuevas modificaciones en el ámbito electoral. Es así que el 12 de febrero de 1987 en el Código Federal Electoral se instituye la participación de los partidos políticos en el Comité Técnico y de Vigilancia y en las Comisiones Estatales y Distritales de Vigilancia y crea el Tribunal de lo Contencioso Electoral, el cual actuaría como un organismo autónomo de carácter administrativo para resolver las impugnaciones que se presenten. Las atribuciones legales del primer Tribunal Electoral en México fueron muy limitadas, ya que entre otras cosas la declaración de nulidad de la votación recibida en una casilla, y con mayor razón de una elección, no podía ser realizada por el Tribunal, sino por el Colegio Electoral que calificaba la elección respectiva,

Las reformas electorales al dejar de ser un recurso exclusivo del estado y transformarse en un instrumento de los partidos de oposición, se convirtió de una recurso menor de la democracia mexicana en (particularmente antes de la década de los 90), en unos de los mecanismos principales que definieron el cambio político en México[9].

Luego de las dudas generadas por el proceso electoral de 1988, en el cual por vez primera el sistema político enfrentó la posibilidad real de perder al poder, el 15 de agosto de 1990, se reforma el artículo 41 constitucional, en donde se emite el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe). En él se plantea como cambio importante que la Secretaría de Gobernación deja de ser la

[8] *Ibid*. p. 157.

[9] Las modificaciones electorales de 1986 y 1990 expresan en sus códigos la disputa entre mayoría y pluralismo "ya que ambos intentan conciliar dos modelos de democracia que se excluyen mutuamente, pues se apoyan en lógicas contradictorias: una de mayoría y la otra de consenso. La primera tiende a concentrar tanto poder como sea posible en manos de la mayoría; la segunda parte de la premisa de que el poder debe ser distribuido y compartido. Este es el origen de la fórmula mixta del sistema electoral mexicano, que combina la representación proporcional con la mayoritaria". Loaeza, Soledad, "La lenta construcción del pluralismo mexicano", p. 173, en: Georges Couffignal (comp.), *Democracias posibles. El desafío latinoamericano*, Argentina, FCE, 1993, pp. 167-181.

institución encargada de organizar las elecciones. Es así que se crea el Instituto Federal Electoral como organismo público encargado de organizar elecciones federales e integrado por órganos de dirección, ejecutivos y técnicos; establecer órganos de vigilancia, formados por representantes de los partidos políticos y un sistema de medios de impugnación ante el propio organismo y ante un órgano autónomo: el Tribunal Federal Electoral, el cual se responsabilizaría de la administración de justicia electoral, aunque a pesar de que por disposición constitucional se establecía el principio de definitividad de las resoluciones del Tribunal, en la misma se señalaba que los Colegios Electorales seguirían revisándolas y, en su caso, realizando las modificaciones necesarias. La integración de la Sala de Segunda Instancia participaba la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la cual proponía a cuatro integrantes de la judicatura federal a la Cámara de diputados, para que ésta eligiera.

Una vez más el riesgo de exponer la legitimidad de los gobernantes electos en un ambiente de desconfianza provoca que se tomen medidas que repercutirán en la apertura política del país como es la creación del Instituto Federal Electoral (IFE), el cual para su origen se planteó como una institución que atendería la función electoral del Estado, en el ámbito federal, como un organismo público, autónomo en la toma de decisiones, que gozaría de personalidad jurídica propia; tendría un presupuesto y patrimonio propios, y se atendría a la observancia de los principios rectores de certeza, legalidad, imparcialidad, objetividad y profesionalismo. El Instituto estaba compuesto por un órgano superior de dirección denominado Consejo General, compuesto por representantes de los partidos, un consejero del Poder Ejecutivo (que sería el secretario de Gobernación y le correspondería ocupar la presidencia) cuatro consejeros del Poder Legislativo (dos diputados y dos senadores) y seis consejeros magistrados (quienes serían nombrados por la Cámara de Diputados, a partir de una lista que el Ejecutivo Federal le remitiría).

Luego del resultado electoral de 1988[10], ante la necesidad de recobrar la confianza (relacionada en gran medida con la "caída del sistema"), se tomaron medidas para enfrentar la insatisfacción del Código Federal Electoral (1987-1990), al PRI porque la aplicación de la normatividad no garantizaba legitimidad; y la oposición, porque consideraba al Código con profundos rasgos de inequidad y parcialidad. Fue entonces que se dieron a la tarea de construir una nueva legislación electoral, en gran medida gracias al respaldo del gobierno salinista, quien la consideró como una de las prioridades de su gobierno[11].

Valdés Zurita y Larrosa Haro señalan que: "La lógica y la ruta de negociación entre los partidos condujeron a una situación sin precedente en el país: el PRI y el PAN se pusieron de acuerdo para modificar la Constitución en lo relativo a los procesos comiciales y para promulgar un nuevo código electoral. El tercer partido, el naciente Partido de la Revolución Democrática (PRD, heredero de una parte del movimiento cardenista), participó en las negociaciones en diversos momentos y grados, pero al final decidió desvincularse tanto de la aprobación de los cambios constitucionales como de la propia ley secundaria"[12].

Durante el proceso de modificación de la normatividad electoral se generaron acuerdos entre el Ejecutivo y el PAN con lo que se pretendía establecer una supuesta carta de intención de la que derivaran compromisos de reforma para ser incluidos en la redacción de la ley secundaria. Así, "en julio de 1990 cinco de las seis fracciones parlamentarias –las diputaciones del PAN, PRI y de los partidos Popular Socialista (PPS), del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional (PFCRN) y Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM)– acordaron el articulado del nuevo Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE).

[10] En las elecciones de 1988 por primera vez es elegido el Presidente de la República con menos de la mitad de los votos totales (48.7%). El entonces candidato priísta Carlos Salinas de Gortari perdió en varias entidades federativas, como Baja California, Estado de México, Michoacán, Morelos y el Distrito Federal. Por otra parte, en la Cámara de Diputados el PRI perdió por primera vez la mayoría calificada (dos terceras partes) necesaria para que un partido político por sí solo pueda aprobar reformas constitucionales.

[11] Valdés Zurita, Leonardo y Larrosa Haro, Manuel, Las reformas electorales, 1989-1993, pp. 14-15, en Jorge Alcocer V. (coord.), *Elecciones, diálogo y reforma. México, 1994/II*, México, Ed. Nuevo Horizonte – Centro de Estudios para un Proyecto Nacional (CEPNA), 1995, pp. 13-31.

[12] *Ibid*. p. 15.

La diputación del PRD y unos cuantos diputados panistas se opusieron a la redacción convenida por la mayoría de los parlamentarios”[13].

De esta manera se aprueba un nuevo Código Electoral en agosto de 1990, sin embargo, sólo cuatro meses después, en diciembre de 1990, el COFIPE es reformado por primera vez. A ocho meses de su primera prueba se generan modificación aun a pesar de que el PAN, el PRD, el PPS, el PARM y el PFCRN votaran en contra[14].

Luego de casi cuatro años, a un par de meses de la elección federal de 1994, el 18 de mayo son publicados en el Diario Oficial de la Federación, los cambios al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en donde quedaron asentados los siguientes puntos centrales:

- La imparcialidad de las autoridades electorales mediante la “ciudadanización” del Consejo General del IFE. Esta reforma pretendía reducir las desconfianzas en el Instituto consecuencia de que los integrantes del mismo (entonces consejeros magistrados) fueron cuestionados por mostrar su coincidencia con las autoridades y por ejercer el monopolio de los abogados sobre estos cargos. En consecuencia se recurre a perfiles de personas muy reconocidas por la sociedad por su trayectoria y el ejercicio independiente en sus actividades.
- Garantías de equidad en los medios de comunicación para todos los partidos políticos. Hecho que favorecía en generar un ambiente de competencia efectiva al propiciar la exposición mediática de los candidatos y los partidos políticos en condiciones más justas sobre todo respecto a la presencia predominante del PRI en estos espacios, concebidos anteriormente como un recurso exclusivo del gobierno y el partido hegemónico.
- La ampliación de las actividades de los observadores electorales nacionales y la introducción por primera vez de la figura jurídica de

[13] *Ibid*. pp. 15-16.
[14] *Ibid*. p. 16.

"visitante extranjero", cuya reglamentación quedó a cargo del Consejo General del IFE. A esta figura se presentaron resistencias, sustentadas en la injerencia en asuntos nacionales, aunque consideradas con algunos sectores de la sociedad como elemento necesario para exponer a la opinión pública internacional las irregularidades del PRI en materia electoral.

- La creación de la Fiscalía Especial para Delitos Electorales. La cual contribuyó en la descentralización de las controversias en materia electoral, así como responder a los cuestionamientos derivados de la sombra de los fraudes electorales[15].

Con el proceso electoral de 1994, las reformas electorales comienzan a tener un peso sustantivo a favor de la oposición, que si bien no se reflejan en la victoria electoral por la presidencia, permite el incremento en la presencia en otros espacios políticos (tanto de carácter regional como en la distribución de curules en el Congreso).

Una vez establecido el gobierno zedillista se elabora una de las transformaciones más significativas en materia electoral en el país que a diferencia de la demanda central de la reforma electoral de 1977 que consistía en la incorporación de las minorías en los procesos electorales, la de 1996 pretendía remover al gobierno de la organización de las elecciones para poner en igualdad de condiciones legales a los partidos contendientes.

El 22 de agosto de 1996, se realiza una reforma electoral de la cual se esperaba un carácter concluyente respecto a los avances en la lucha por la institucionalización democrática en México. En ella se logra la introducción de figuras no partidistas, lo que contribuye a alejar la discusión de intereses de cualquier partido político, la figura de "los consejeros electorales favorece al

[15] Pozas Horcasitas, Ricardo, "El Proceso de apertura y la observación electoral en México", p. 338, en *El camino de la democracia en México*, México, Ed. Archivo General de la Nación – Comité de Biblioteca e Informática de la Cámara de Diputados – Instituto de Investigaciones Jurídicas–UNAM, 1998, pp. 323-355. Ver también: Sirvent, *Op. cit*. pp. 94-98.

rompimiento eficiente de las polarizaciones y establece puentes de negociación sistemáticos y siempre abiertos para la solución de diferendos”[16].

Además de concentrar la organización de las elecciones en actores alejados de los partidos políticos, en 1996 se aparta al secretario de Gobernación del órgano electoral con el fin de que la autonomía sea plena y no haya espacio para interferencias ni sospechas de su trabajo, “esta separación se había convertido en un paso simbólico fundamental. Por lo demás, ese abandono significó ponerse en sintonía con una tendencia verificable en muchos países representativos de América Latina”[17].

Un tercer elemento significativo en la reforma fue el de la presencia de miembros del Poder Legislativo, en calidad de institución que representa y vigila los intereses de la sociedad. Con su presencia se pretendía representar la pluralidad y equilibrio en la organización de los procesos electorales.

Por otra parte, la reforma electoral de 1996 establece en el Diario Oficial de la Federación que el Tribunal Electoral se incorpora al Poder Judicial de la Federación, como órgano especializado y máxima autoridad jurisdiccional en la materia, y garantiza, al resolver los medios de impugnación, los principios de constitucionalidad y legalidad de los actos y resoluciones electorales.

Los dos elementos principales que contiene la reforma constitucional de 1996 que contribuyen en el reforzamiento de la legalidad y la institucionalización democráticas son en principio la “ciudadanización” de los órganos electorales mexicanos, elemento en el que gradualmente se fue depositando la autoridad electoral con el fin de construir un organismo independiente de los partidos políticos y las autoridades de gobierno. El segundo aspecto en el combate contra la desconfianza electoral fue la reforma al sistema de justicia electoral, en el que

[16] Becerra, Ricardo; Salazar, Pedro y Woldenberg, José, *La reforma electoral de 1996. una descripción general*, México, FCE, 1997, p. 32.
[17] *Ibid*. pp. 32-33.

sobresale como uno de los cambios más importantes la incorporación del Tribunal Electoral al Poder Judicial de la Federación[18].

Una vez integrado el Trife al Poder Judicial de la Federación se le asignaron las funciones de calificar la elección presidencial, asume la responsabilidad del cómputo definitivo, la emisión de la declaración de validez y el triunfo en los comicios presidenciales. A partir de esta reforma, el Trife además de la facultad para resolver las impugnaciones se encarga del análisis de la constitucionalidad de los actos y resoluciones controvertidos.

Un elemento adicional de la reforma de 1996, fue el relacionado con el establecimiento de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral (publicada el 22 de noviembre de 1996 en el Diario Oficial de la Federación), la cual atendió la demanda de los medios de impugnación y las nulidades en materia electoral federal, protección de los derechos político-electorales del ciudadanos, el juicio de revisión constitucional electoral y el juicio para dirimir los conflictos o diferencias laborales de los servicios del IFE. La separación de algunos temas electorales en diversas leyes respondió al criterio de conveniencia al reglamentar la cuestión electoral a partir de diversas leyes que pueden no encontrarse en el COFIPE, ya que al presentarse posteriores reformas al Código no represente poner en cuestión todas las materias[19].

En cuanto al tema del acceso a los medios de comunicación no se presentaron avances significativos respecto a los acuerdos de 1994. La intención se concentró en la consolidación de tres objetivos principales: “equidad en el uso de los tiempos y espacios de los medios de comunicación para la propaganda de los partidos políticos; objetividad de los medios en el manejo de la información partidista durante las campañas y respeto a las libertades de manifestación y expresión de ideas”[20].

---

[18] Valdés Zurita, Leonardo, *Op. cit*. pp. 171-172.
[19] Sirvent, Carlos, *Op. cit*. p 104.
[20] *Ibid*. p. 110.

Para las elecciones intermedias de 1997, con el objetivo de lograr equidad de los participantes en la contienda, se tomaron medidas como la limitación del financiamiento privado a los partidos; el incremento (pródigo) del financiamiento público; el establecimiento en los niveles de gastos de campaña con mayor restricción; la prohibición del uso electoral de los recursos del Estado; y el ofrecimiento a los partidos de un generoso acceso a tiempo libre en los medios de comunicación; que al mismo tiempo cumplieron con otro objetivo, que consistía en privar al PRI de muchas de las ventajas que gozaba como partido de gobierno y de partido de Estado[21].

El apego a la legalidad es uno de los principios que en el sistema político mexicano se han pretendido respetar de manera casi doctrinaria. La Carta Marga y disposiciones legales que de ella emanan han sido el recurso de diversos actos de gobierno[22]. Por tanto, para que se generaran cambios en el sistema de gobierno era preciso llevar a cabo modificaciones al marco legal. Las reformas político-electorales se plantearon para que con una adecuada estructura legal el sistema político mexicano se legitimara con pilares democráticos.

3.2 Órganos electorales

Bajo la premisa de que la democracia liberal se legitima por medio de procedimientos, adquiere relevancia la participación de los organismos encargados de organizar y vigilar los procesos electorales. Al respecto Schedler señala: "En teoría, el éxito de los organismos electorales se mide por su capacidad de organizar procedimientos electorales impecables; pero a menudo, en democracias nacientes, la credibilidad que general el organismo electoral depende menos de la integridad electoral que del resultado electoral […] Para un organismo

[21] Schedler, Andreas, "¿Por qué seguimos hablando de transición democrática en México?", p. 27.
[22] Daniel Cosío Villegas atribuía a las leyes una de las causas principales del amplio poder del Presidente de la República y señala la importancia de las leyes en las decisiones del gobierno. Cosío Villegas, pp. 22-52.

electoral, no puede haber prueba más fehaciente de autonomía que expedir una constancia de mayoría para la oposición"[23].

En este sentido el reto que enfrentaron los organismos electorales para demostrar el distanciamiento con el gobierno fue tomar decisiones contrarias a las esperadas por el partido gobernante. La independencia y autonomía en la emergencia de una institución que desea ser reconocida como democrática se asoció con romper el esquema de legitimadora del *status quo* más allá de la mera apariencia, señalándola como una práctica recurrente.

Las instituciones electorales en la democracia mexicana se han manifestado como un elemento que contribuye a superar la desconfianza en los procedimientos electorales. Su papel se ha enfocado en una vigilancia estricta de los partidos políticos, con lo que se pretende dejar atrás el fraude electoral al contribuir en la generación de las condiciones para el establecimiento de garantías en la eficiencia y la transparencia.

Los principales órganos electorales de la actual democracia mexicana son el Instituto Federal Electoral (IFE) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). En estas instituciones se enfoca el sustento de la legitimidad en la organización de los procesos electorales con el respaldo de los partidos políticos como los contendientes en la lucha político-electoral. Como parte de la estructura electoral las instituciones electorales estatales han contribuido en la definición de la democracia mexicana al apoyar los procesos y procedimientos para la elección de los representantes gubernamentales.

[23] Para identificar la independencia de un órgano electoral el autor indica que existencia de dos diseños; el modelo partidista caracterizado por la representación de los partidos políticos en la administración electoral y el modelo apartidista el cual es encabezado por expertos o notables. Schedler, Andreas, "La conflictiva construcción de la confianza electoral: el Consejo General del Instituto Federal Electoral, 1990-2000", p. 63, en Yolanda Meyenberg Leycegui (coord.), *El Dos de julio: reflexiones posteriores*, México, FLACSO-IIS-UAM Iztapalapa, 2001, pp. 55-73.

En la construcción de la democracia mexicana el IFE y el Tribunal Electoral adquirieron singular relevancia como consecuencia de que la transición democrática se concentró en el tema electoral, con dos temas fundamentales y complementarios, por un lado, la normatividad que buscara garantizar una competencia sana y que respetara con cabalidad la voluntad del sufragio; por otro lado, la existencia de un sistema de partidos plural que asegurara "incertidumbre legítima" en lo referente a los resultados electorales[24].

Instituto Federal Electoral[25]

La reforma de 1990 marca el surgimiento del IFE, el cual a partir de 1991 se encarga de las elecciones del Congreso de la Unión y la Presidencia de la República. El propósito original del Instituto fue "desmontar la vieja desconfianza en los procedimientos electorales, que había tenido como su momento culminante el desprestigio de la votación de 1988 con la famosa «caída del sistema» que propició agudas impugnaciones a los candidatos ganadores y, en especial, a la declaración de Presidente electo a favor del abanderado del PRI. Así, la tarea del IFE no consistía sólo en pavimentar una ruta de la que se partía de cero, sino de sacar del barranco de la ilegitimidad a las elecciones"[26].

La creación del IFE representó una transformación en la forma de concebir a la institución que organizaba las elecciones, ya que al distanciarse de la Secretaría de Gobernación se contribuía en el establecimiento de un organismo autónomo e independiente, limitado respecto a los compromisos partidistas, y particularmente del Poder Ejecutivo.

---

[24] Murayama, Ciro y Salamanca, Fabrice, "El Instituto Federal Electoral y el Tribunal Electoral en las elecciones de 2000", p. 42 en Luis Salazar (coord.) *México 2000. Alternancia y transición a la democracia*, México, Cal y Arena, pp. 41-85.

[25] La información relacionada con el Instituto Federal Electoral (incluida su composición orgánica) fue extraída del COFIPE y de la *Memoria del Proceso Electoral Federal (2000)*, México, IFE, 2001.

[26] Murayama, y Salamanca, "El Instituto Federal Electoral…", pp. 43-44.

El IFE como depositario de la autoridad electoral, es responsable del ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones. Entre sus actividades principales indicadas en el artículo 69 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) se encuentran:

- Contribuir al desarrollo de la vida democrática;
- Preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos;
- Integrar el Registro Federal de Electores
- Asegurar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones;
- Garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo de la Unión;
- Velar por la autenticidad y efectividad del sufragio; y
- Llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la cultura democrática.

En el ámbito electoral las atribuciones del IFE son:

- Integración, actualización y depuración permanente del padrón y las listas de electores;
- Atención a los derechos y prerrogativas de los partidos y agrupaciones políticas;
- Diseño e impresión de los materiales electorales;
- Preparación de la jornada electoral;
- Capacitación de los ciudadanos encargados de recibir la votación y realizar el conteo de los votos en cada casilla;
- Cómputo de los resultados, declaración y otorgamiento de constancias de validez en las elecciones de diputados y senadores;
- Cómputo de la elección del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos;
- Regulación de la observación electoral y de las encuestas y sondeos de opinión con fines electorales;
- Formulación y ejecución de programas de educación cívica.

De la composición del IFE se espera el incremento en la especialización, de ello deriva la creación del Servicio Profesional Electoral, en la lógica de consolidar un organismo con un personal dedicado exclusivamente a los asuntos electorales. Es así que se van generando espacios de apertura y equidad entre los partidos, mediante la adopción de reformas estructuradas desde el Instituto, como consecuencia de la experiencia en la operación de los procesos electorales.

Con las atribuciones asignadas al IFE se buscó descentralizar el control de la organización electoral, lo cual contribuiría a diluir la desconfianza en los resultados. Los objetivos del Instituto pretendían hacer de las elecciones un procedimiento que aportara imparcialidad, credibilidad y apego a la legalidad, principios sin los cuales se cuestionaba no sólo el sistema electoral sino el sistema político en su conjunto.

El proceso electoral 1999-2000 por primera vez fue legitimado por autoridades electorales civiles, las cuales presentaron como antecedente inmediato, con resultados favorables en materia de organización electoral, los comicios de 1997. Ello contribuyó en la generación de un ambiente de confianza tanto en la organización como en la presentación de los resultados.

Un aspecto relacionado con la apertura y la transparencia del sistema electoral ha sido, sin duda, la contribución de la observación electoral tanto nacional como internacional. Gracias a la presencia de los observadores electorales, entre las que se encontraron autoridades electorales de varias partes del orbe, incluidas naciones con democracias más desarrolladas, se favoreció a demostrar los avances que en el aspecto electoral presentaron las instituciones mexicanas.

Consejo General[27]

Según el Cofipe en su artículo 73, el objetivo del Consejo generall es el de "vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales, así como velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad las actividades del instituto".

El Consejo General se integra por un consejero Presidente, ocho consejeros electorales, consejeros del Poder Legislativo, representantes de los partidos políticos y el Secretario Ejecutivo. Esta composición permite que los diferentes actores involucrados en el desarrollo del proceso electoral viertan sus posturas y asuman responsabilidad en la contienda. Aunado a lo anterior la apertura mostrada por el Consejo hacia la opinión pública ha contribuido con la generación de un ambiente de transparencia y confianza para con el Instituto.

Entre las principales atribuciones del Consejo General, establecidas en el artículo 82, se encuentran:

- Elaboración de reglamentos interiores para el buen funcionamiento del IFE;
- Vigilancia del adecuado funcionamiento de los órganos del Instituto y presentación de informes;
- Designación de funcionarios en diversos asuntos de carácter electoral;
- Vigilancia de que los partidos políticos nacionales y las agrupaciones políticas cumplan sus obligaciones a que están sujetos establecidas en el Cofipe (topes máximos de campaña, registro de la plataforma electoral, registro de fórmulas de candidatos, etc.);
- Atención de los asuntos relacionados a la demarcación territorial en cada una de las cinco circunscripciones territoriales electorales para los procesos de elección;

[27] Información extraída del COFIPE y de la *Memoria del Proceso Electoral Federal (2000).*

Desde la composición del Consejo General, el cual se sustenta por la propuesta de los consejeros por parte de los grupos parlamentarios y su elección con el voto de las dos terceras partes de la Cámara de Diputados, su importancia radica en la atención de los asuntos que permitan que el proceso electoral se lleve a cabo de manera adecuada, mediante la composición de comisiones en la que se distribuyen los temas de relevancia y se observa el actuar de los partidos políticos.

El seguimiento de las actividades de los partidos políticos, mediante la fiscalización y la presencia en los medios de comunicación, fue una de las labores del Consejo General de mayor trascendencia en la regulación de la competencia electoral. El gasto de los recursos, como tema de relevancia para la opinión pública, fue uno de los elementos a los que se brindó mayor atención. Resultado de dicha vigilancia el IFE, en pleno proceso electoral (junio 2000), impuso multas a los partidos políticos por diversas irregularidades en manejos financieros correspondientes al ejercicio de 1999, de las cuales sobresalió la sanción al PRD por alrededor de 2.5 millones de pesos por falta de documentación al comprobar ingresos y egresos.

Junta General Ejecutiva[28]

La Junta General Ejecutiva es presidida por el Presidente del consejo y se integra con el Secretario Ejecutivo y con los Directores Ejecutivos del Registro Federal de Electores, de Prerrogativas y Partidos Políticos, de Organización Electoral, del Servicio Profesional Electoral, de Capacitación Electoral y Educación Cívica, y de Administración.

La Junta General Ejecutiva debe reunirse por lo menos una vez al mes. El artículo 86 del COFIPE establece entre sus atribuciones principales:

- Manifestación de propuestas al Consejo General de las políticas y los programas generales del IFE;

[28] *Ibidem.*

- Supervisión del cumplimiento de las normas aplicables a los partidos políticos nacionales y a las agrupaciones políticas;
- Evaluación y supervisión del desempeño de los objetivos de cada una de las direcciones que componen a la Junta General Ejecutiva;
- Desarrollo de las acciones necesarias para asegurar que las comisiones de vigilancia nacional, locales y distritales se integren, sesionen y funcionen;
- Atención de las medidas de impugnación en contra de los actos o resoluciones del Secretario Ejecutivo y de las juntas locales, así como la integración de expedientes referentes a las faltas administrativas, etc.

Presidencia del Consejo General[29]

Entre las principales atribuciones del Presidente y de la Secretaría Ejecutiva se encuentran:

- Establecimiento de vínculos entre el Instituto y las autoridades federales, estatales y municipales, para el cumplimiento de los fines del Instituto;
- Convocatoria y conducción de las sesiones del Consejo;
- Vigilancia del cumplimiento de los acuerdos adoptados en el propio Consejo;
- Proponen proyectos necesarios ante las instancias para el desempeño de sus actividades;
- Ordenan la realización de los estudios o procedimientos pertinentes, a fin de conocer las tendencias electorales el día de la jornada electoral. Los resultados de dichos estudios sólo podrán ser difundidos cuando así lo autorice el Consejo General;
- Dar a conocer la estadística electoral, por sección, municipio, distrito, entidad federativa y circunscripción plurinominal, una vez concluido el proceso electoral[30].

[29] *Ibidem.*
[30] COFIPE, Art. 83.

Con el antecedente favorable de las elecciones de 1997, José Woldenberg, como consejero presidente del IFE, se encarga de la dirección de un Consejo General que enfrentaba el reto de una contienda electoral altamente competitiva y con la prueba de consolidar la confianza ante la discutida posibilidad de la derrota del candidato priísta. La dificultad se intensificaba ante el estrecho margen de diferencia entre los dos principales contendientes. El papel del Consejero Presidente asumía importancia en la certeza y el manejo de los resultados.

Pese a los frecuentes cuestionamientos de las instancias electorales, el posicionamiento del Consejero Presidente en reiteradas ocasiones fue el hacer de las elecciones una práctica apegada a la normatividad establecida, sin importar que partido o candidato ganara o perdiera. Para el representante del IFE el aspecto positivo que presentó el proceso electoral 1999-2000 fue que las discusiones en el ámbito electoral pasaron de la imparcialidad de las autoridades electorales al equilibrio de la competencia, la justicia electoral, el financiamiento de los partidos políticos y campañas, así como la fiscalización de los mismos. Lo cual permitió ubicar dichas discusiones a partir del reconocimiento de la solidez de las instituciones electorales.

Secretaría Ejecutiva[31]

El Secretario Ejecutivo coordina la Junta General, conduce la administración y supervisa el desarrollo adecuado de las actividades de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto.

Entre las atribuciones más sobresalientes del Secretario Ejecutivo están:

A. Representación legal del IFE;
B. Actúa como Secretario del Consejo General del Instituto con voz pero sin voto;

[31] COFIPE y *Memoria del Proceso Electoral Federal (2000).*

C. Es el encargado de que se cumplan los acuerdos del Consejo General y hacer de su conocimiento los asuntos de su competencia;
D. Orienta y coordina en las actividades del Instituto y con los órganos de otras entidades;
E. Provee a los órganos del instituto de los elementos necesarios para el cumplimiento de sus funciones;
F. Establece mecanismos para la difusión inmediata en el Consejo General, de los resultados preliminares de las elecciones;
G. Apoya en la realización de estudios o procedimientos para el conocimiento de las tendencias electorales el día de la jornada electoral;
H. Prepara, para la aprobación del Consejo General, el proyecto de calendario para elecciones extraordinarias;
I. Elabora el anteproyecto de presupuesto y, una vez asignado, ejerce las partidas presupuestales; etc[32].

Los aspectos ejecutivos durante los procesos electorales son de suma importancia al reconocerse en ellos las irregularidades, así como las medidas que se toman al respecto. Entre las atribuciones de la Secretaría Ejecutiva, la coordinación con las diversas entidades del país es relevante por el hecho de que es a través de éstas que se distribuyen los recursos y se canalizan las anomalías. Para el IFE la cercanía con la ciudadanía se convierte en un importante medio para demostrar solidez y construir la confianza.

Por otro lado, es significativa la responsabilidad en lo que se refiere a los estudios de las tendencias electorales y la difusión de los resultados preliminares, ya que estos recursos fueron adoptados como algunas de las estrategias de mayor relevancia para aportar certeza al proceso electoral[33].

[32] COFIPE, Art. 89.
[33] Aspectos relacionados con el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), se anotan más adelante.

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

El origen de los Tribunales en materia electoral se remonta a 1986 con el Tribunal de lo Contencioso Electoral, una entidad dependiente de la Secretaría de Gobernación, lo que contribuía a generar un ambiente de desconfianza. Aunado a esto, luego de la controversia ocasionada por el proceso electoral de 1988, ante la incapacidad de aportar una solución jurídica a los desacuerdos de los partidos se le consideró como ausente de confianza e independencia en sus fallos[34].

Cuatro años más adelante, derivado de la reforma en materia electoral se crea el Tribunal Federal Electoral (Trife), incorporando su presencia en el artículo 41 constitucional y regulado en el COFIPE, superando el carácter administrativo para asumir uno jurisdiccional.

Con la creación del Trife "por primera vez en la historia electoral de nuestro país, se contaba con un órgano autónomo, de carácter jurisdiccional, permanente y descentralizado, con facultades amplias y con una reglamentación especializada"[35].

En 1993 se realiza una reforma que modifica algunas disposiciones relacionadas con el Trife y su funcionamiento. Una de las de mayor importancia es la integración del Poder Judicial en la composición del Trife. Por otra parte, se otorgó la calidad de definitivas e inacatables a sus resoluciones.

Al terminar con la idea de que el Poder Judicial debe permanecer alejado de los asuntos electorales, la reforma de 1996 incorpora al Tribunal Electoral en el Poder Judicial de la Federación, para convertirse en un órgano especializado y

[34] Revisar Sirvent, *Partidos políticos y procesos electorales en México*, p. 78; así como: Medina Peña, *Hacia el nuevo Estado*, p. 260.
[35] Becerra, Ricardo, y otros, *La reforma electoral de 1996*, p. 132.

constituyéndose en la máxima autoridad jurisdiccional en materia electoral en todo el país, salvo en los casos de las acciones de inconstitucionalidad[36].

Así, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación queda constituido por una Sala Superior, integrada por siete magistrados electorales de entre los cuales se nombra al presidente del Tribunal, y por cinco salas regionales integradas por tres magistrados cada una. El nombramiento de los magistrados se realiza mediante el voto de dos terceras partes de la Cámara de Senadores a propuesta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con lo que se erradica la injerencia del Poder Ejecutivo en la integración del Tribunal.

Para las elecciones del 2 de julio de 2000 se pretendió hacer del Tribunal Electoral un elemento de pacificación social al contribuir en la contención de las posibles presiones de los partidos políticos y evitar inconformidades que deriven en conflictos poselectorales. En varios casos, el Tribunal dio sentido final de las controversias que fueron presentadas por los candidatos o los partidos políticos. Frente a las de descalificaciones a las instancias electorales el Tribunal asumió la responsabilidad de la fundamentación jurídica de las resoluciones para evitar el incremento de especulaciones y la desacreditación del proceso. En este mismo sentido, en algunos casos, se encargó de la corrección de decisiones del Consejo General del IFE[37].

La consolidación de las instituciones electorales tuvo como consecuencia que éstas asumieran las acusaciones que en otro momento se localizaban en la Secretaría de Gobernación, por ser la responsable de la organización de las contiendas electorales. El papel que para la contienda electoral del 2000 representaron el IFE y el Tribunal Electoral como árbitros y reguladores significó en diversas ocasiones que se les ubicara como foco de disputas. El desacuerdo con las disposiciones de las autoridades electorales hasta el 2000 repercutieron en las manifestaciones de inconformidad a niveles de cuestionar la imparcialidad

[36] Revisar Woldenberg, *La construcción de la democracia*, México, Plaza & Janés, 2002.
[37] *Ibidem.*

de las mismas (regularmente con poco fundamento, por lo que no se les dio seguimiento). Los órganos electorales manifestaron su desacuerdo por encontrarse limitados en las sanciones a los partidos y candidatos que por inconformidad con sus disposiciones de la autoridad expresaron fuertes descalificaciones sin repercusión alguna.

Un señalamiento que efectuaron las autoridades electorales fue el relacionado con los recursos para las sanciones en contra de aquellos que incumplan la ley en lo referente a la compra y coacción del voto[38]. Si bien las medidas tomadas se concentraron en la prevención de irregularidades, en caso de faltas a la normatividad las autoridades se encontraban muy limitadas para actuar.

La evolución de los órganos electorales ha respondido al desarrollo democrático del país. La autonomía y capacidad de influir en las contiendas electorales es consecuencia de la intención de hacer efectiva la competencia electoral más equitativa. En gran medida las instituciones electorales tienen la responsabilidad de la credibilidad de los resultados comiciales, en ello radica la importancia de fortalecer la independencia y confianza del IFE y el TEPJF en su carácter de reguladores de los procesos electorales.

3.3 Las fases del proceso electoral[39]

El Artículo 174 del COFIPE indica que el proceso electoral ordinario inicia el mes de octubre del año anterior previo al de la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

[38] En el caso del establecimiento de sanciones de las autoridades electorales el Consejero Electoral, Alonso Lujambio, hizo señalamientos respecto a los gastos de los partidos políticos y las dificultades fiscalizar los recursos, en: La Jornada, Reportaje de Alonso Urrutia "La estricta vigilancia de los topes de campaña", 19 de enero de 2000.

[39] Con información para la definición y desarrollo de las fases del proceso electoral del COFIPE y de la *Memoria del Proceso Electoral Federal (2000).*

Dicho código presenta cuatro etapas de un proceso electoral ordinario:

1. **Preparación de la elección**. Inicia con la primera sesión que el Consejo General del Instituto celebra durante la primera semana del mes de octubre del año previo al que deban realizarse las elecciones federales ordinarias y concluye al iniciarse la jornada electoral. La relevancia de la preparación de la elección para las elecciones del año 2000 radicó en la independencia de los organismos electorales. La separación en la organización de las elecciones de los partidos políticos y del gobierno adquirió importancia para evitar la interpretación de posibles ingerencias a favor particularmente del PRI.
2. **Jornada electoral**. Inicia a las 8:00 horas del primer domingo de julio y concluye con la clausura de casillas. Ésta se caracterizó por la relativa tranquilidad (es decir, sin expresiones determinantes de manipulación o represión a la hora de ejecutar los sufragios). Uno de los temores principales de los partidos opositores era la inducción del voto, no obstante, este tipo de prácticas se vieron limitadas tanto por le presencia de los observadores electorales como por las estrategias de defensa del voto que diseñaron los partidos políticos opositores.
3. **Resultados y declaraciones de validez de las elecciones**; inicia con la remisión de la documentación y expedientes electorales a los Consejos Distritales y concluye con los cómputos y declaraciones que realicen los Consejos del Instituto, o las resoluciones que, en su caso, emita la última instancia del Tribunal Electoral. Particular atención se ofreció en el proceso de recepción de la documentación y la exposición de los resultados. Ante la todavía presente sombra de la “caída del sistema”, la vigilancia del voto se extendió hasta la exposición de los resultados. La transparencia, así como el empleo de la tecnología y la difusión de los medios de comunicación favorecieron en la certeza de los resultados y la aceptación del proceso electoral en su conjunto.
4. **Dictamen y declaraciones de validez de la elección y de Presidente electo**. Inicia con la resolución del último de los medios de impugnación

que se hubiesen interpuesto en contra de esta elección o cuando se tenga constancia de que no se presentó ninguno y concluye al aprobar la Sala Superior del Tribunal Electoral, el dictamen que contenga el cómputo final y las declaraciones de validez de la elección y de Presidente electo[40].

3.3.1 Convocatoria[41]

En el periodo de convocatoria se realizan los preparativos por parte del Instituto Federal Electoral para la organización de las elecciones. Esto ocurre a partir de la primera sesión del Consejo General del Instituto Federal Electoral, la cual se debe llevar a cabo la primera semana del mes de octubre del año previo al que se realizaran las elecciones.

El proceso electoral al que hacemos referencia estrictamente inicia entonces el 7 de octubre de 1999, fecha en la que sesionó el Consejo General con el fin de organizar los comicios del año 2000. Entre los acuerdos que sobresalen en dicha sesión se encuentran: la designación de los 32 presidentes de los Consejos Locales del IFE; la modificación en el instructivo que deberían observar los Partidos Políticos Nacionales que buscaran formar coaliciones para las elecciones del año 2000; y otros relacionados con la organización del proceso.

Los antecedentes en el trabajo del IFE durante casi una década generaron un gran optimismo, lo que con frecuencia llevó a hacer afirmaciones como la realizó el Consejero Presidente, José Woldenberg, en el sentido que el Instituto aseguraba que las posibilidades de fraude para este proceso electoral estaban canceladas[42]. Sin embargo, la opinión de otros miembros del Consejo carecía de certeza al considerar aspectos que no estaban en manos del IFE (como la compra

[40] Los lineamientos generales de las etapas de los procesos electorales se indican en el artículo 174 del COFIPE
[41] Con datos del COFIPE y de la *Memoria del Proceso Electoral Federal (2000).*
[42] *La Jornada*, 17 de noviembre de 1999, nota de Jesús Aranda.

y coacción del voto, la desigualdad en los medios de comunicación y los gastos de los partidos que no se pueden fiscalizar).

Si bien se mostró gran optimismo desde la organización de estas elecciones, todavía se mantenía la influencia del PRI en diversos niveles de la política nacional, lo cual agregaba fundamentos en lo referente a confiar en el desarrollo de un proceso confiable. El riesgo en el empleo de prácticas relacionadas con la coacción e inducción del voto al inicio del proceso se presentaron como factores que podrían limitar la adecuada conducción de las elecciones.

3.3.2 Registro de candidatos[43]

Los partidos políticos cuentan con la atribución de la solicitud del registro de candidatos a cargos de elección popular. En el contexto de la democracia mexicana son los partidos políticos los encargados de promover y garantizar que las elecciones se lleven a cabo con apego a la normatividad establecida.

El artículo 176 indica que el requisito de la plataforma electoral para su registro ante el consejo General debe presentarse dentro de los primeros quince días del mes de enero del año de la elección.

El periodo del registro de candidaturas concluye con la publicación en el Diario Oficial de la Federación de la relación de los nombres de candidatos y los partidos o coaliciones que los postulan.

Registro de candidatos a la Presidencia de la República (2000)[44]

Registro de plataformas	Solicitud de registro de candidatos	Partido o coalición política	Candidato
7 enero 2000	9 enero 2000	PCD	Manuel Camacho Solís

[43] *Memoria del Proceso Electoral Federal (2000).*
[44] *Ibid*, pp. 171-175.

10 enero	10 enero	Alianza por el Cambio (1)	Vicente Fox Quezada
12 enero	5 enero	Alianza por México (2)	Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano
12 enero	11 enero	Democracia Social, Partido Político Nacional	Gilberto Rincón Gallardo
13 enero	3 enero	PRI	Francisco Labastida Ochoa
14 enero	14 enero	PARM	Porfirio Muñoz Ledo

(1) La coalición "Alianza por el Cambio" estuvo compuesta por los partidos Acción Nacional y Verde Ecologista de México.

(2) La coalición "Alianza por México", encabezada por los partidos de la Revolución Democrática y del Trabajo, integraron a sus filas a los denominados "partidos pequeños" Sociedad Nacionalista, Convergencia por la Democracia y Alianza Social.

Uno de los aspectos más significativos en el periodo de registro de los candidatos fue la impresión de la foto del candidato de la "Alianza por el Cambio", Vicente Fox, en las boletas electorales. Esta discusión inició con la aprobación del registro ante el IFE, la cual fue impugnada por los partidos PRI, PRD, PT, PARM y PDS. Para el desenlace del conflicto la participación del TEPJF fue determinante con la resolución del 7 de enero en la que los magistrados votaron por el retiro de la imagen del candidato del emblema de la coalición, con fundamento en el principio de equidad y de sistema de partidos que debiera imperar en la contienda, con el incumplimiento de la misma se fomentaría el debilitamiento de los partidos políticos al sobreponer la presencia del candidato a las propias organizaciones políticas. A pesar de las muestras de inconformidad de los partidos que componían la coalición, el hecho fue significativo para acentuar el papel del Tribunal frente a las controversias electorales y los vacíos jurídicos en esta materia.

3.3.3 Inicio de la campaña[45]

Durante las campañas electorales los partidos políticos se esfuerzan por persuadir a los ciudadanos de que la ideología que profesan y las propuestas que plantean son las más adecuadas para la atención de los problemas nacionales, ello con el

[45] *Memoria del Proceso Electoral Federal (2000).*

objetivo de convencerlos de emitir su voto a favor de los candidatos propuestos para ocupar los cargos de elección popular "En tal sentido las campañas electorales constituyen un periodo de excepción en la vida cotidiana de un pueblo. Si bien se basan en el régimen permanente de derechos y libertades, se caracterizan precisamente por la intensidad y frecuencia con que se ejercen en dicho periodo, particularmente por las organizaciones partidistas y sus candidatos, con miras a captar el voto ciudadano que habrá de concretarse el día en que se celebre la elección"[46].

Las campañas electorales pueden ser concebidas como "pequeñas guerras pacíficas" que tienen como finalidad la obtención del mayor número de votos como sea posible, un periodo en el que la ética no siempre es atendida. "De ahí la propensión de candidatos y partidos a ofrecer a los electores utopías sociales, económicas y políticas, para obtener el triunfo. Ya después se verá la forma de eludir el compromiso, cuando éste sea inconveniente al nuevo gobernante, o simplemente imposible de cumplir"[47].

El artículo 182 del COFIPE entiende por campaña electoral al conjunto de actividades llevadas a cabo por los partidos políticos nacionales, las coaliciones y los candidatos registrados para la obtención del voto[48]. Las campañas electorales inician al día siguiente de la sesión de registro de candidaturas para la elección respectiva, que en este caso fue el 19 de enero de 2000, y concluye tres días antes de la celebración de la jornada electoral.

Mientras se desarrollan las campañas electorales es preciso prestar particular atención en los actos de los partidos políticos ya que se intensifica la acción política y la confrontación pacífica, tales como:

---

[46] Núñez Jiménez, Arturo, *El nuevo sistema electoral mexicano*, México, FCE, 1991, p. 181.
[47] Crespo, José Antonio, "Dulces palabras. Partidos: Prometer la utopía", pp. 12-13, en suplemento Bucareli 8, diario El Universal, año 3, núm. 138, domingo 19 de marzo de 2000.
[48] Entre los actos de campaña se encuentran las reuniones públicas, asambleas, marchas, así como aquellos que los candidatos o voceros de los partidos políticos emplean para dirigirse al electorado con el fin de la promoción de sus candidaturas.

- Emisión de mensajes de los candidatos
- Discusión abierta
- Contrastes de ideas y personalidades

El transcurso de las campañas electorales implica la ejecución de los supuestos democráticos, de los que sobresalen: la libertad de expresión, la libertad de asociación, la deliberación pública y la puesta en práctica de las garantías legales para un juego limpio. Es así que las campañas electorales son concebidas como el vehículo mediante el cual se afirman públicamente valores, programas y se enjuician decisiones y gobiernos.

Con el antecedente de dos procesos electorales presidenciales sumamente competidos, derivado en gran medida del avance en espacios de gobierno, y la apertura manifiesta desde el Ejecutivo al menos una década atrás, las campañas electorales representaron para las instituciones electorales el reto de mantener confianza y orden en la participación de los contendientes y de la ciudadanía misma.

Las campañas electorales del año 2000 inician formalmente el miércoles 19 de enero, luego de que el Consejo General del Instituto Federal Electoral aprobara los registros solicitados de las seis candidaturas y las plataformas respectivas de los partidos o coaliciones contendientes. Como parte de las medidas tomadas por el IFE, con el banderazo de salida para las campañas electorales, comenzó el monitoreo en medios de comunicación con el objeto de dar seguimiento a la vigilancia en la equidad del proceso.

Durante las campañas se presentaron discusiones en torno a la distribución equitativa en los espacios en radio y televisión, así como la imparcialidad de los mismos respecto a las expresiones hacia los candidatos. Como consecuencia de la importancia de los gastos en las campañas, luego del registro de los seis candidatos se manifestó la intención en la vigilancia en los topes de campaña,

para lo cual se recurrió al monitoreo en los medios de comunicación con el apoyo de empresas especializadas en esta actividad[49].

El seguimiento de las actividades en el transcurso de las campañas obligó a prestar atención en los conflictos derivados de campañas electorales caracterizadas por la desacreditación del adversario a niveles que cayeron en el señalamiento de agresiones o acusaciones sin fundamento, consecuencia muchas veces de las estrategias de marketing de los candidatos.

Como recurso de difusión de las propuestas de los candidatos y sus respectivas plataformas se llevaron a cabo debates formales e informales, en algunos de ellos, a petición de los representantes de los partidos emergentes, la autoridad electoral contribuyó con la invitación de los candidatos. Aunque, finalmente, la organización de dichos debates fueron organizados por los equipos de campaña de los candidatos.

3.3.4 Jornada electoral[50]

La jornada electoral atiende al día de la elección y es la fase culminante que exige la realización de operaciones y salvaguardas que aseguren la absoluta libertad del elector en el momento que emite su voto.

- Facilidades para que el elector acceda a las urnas
- Garantiza la identidad del elector
- Voto secreto
- Asegurar que el voto se realice una sola vez por cada ciudadano
- Vigilar el desarrollo pacífico de la contienda, etc.

[49] El papel y trascendencia de los medios de comunicación se desarrolla en el siguiente capítulo. Respecto a la presencia de los contendientes en los medios de comunicación revisar: *Memoria del Proceso Electoral Federal (2000),* pp. 184-219.
[50] *Memoria del Proceso Electoral Federal (2000),* pp. 421-428.

La jornada electoral del 2 de julio del 2000 previo a su ejecución fue considerada como la más competida de la historia del país. Con el respaldo de un buen trabajo realizado en el proceso electoral de 1997 los preparativos para el día de la elección estuvieron caracterizados por un despliegue de escenarios ante el riesgo de fraude electoral. Tanto los partidos políticos como los organismos electorales concentraron su atención en dar certeza de que el voto de cada uno de los participantes sería contado de manera clara. Ante la posibilidad de una competencia sumamente cerrada una de las preocupaciones fue precisamente la confianza en el IFE con lo que se evitaría el desborde de impugnaciones que cuestionaran el resultado.

Todavía un día antes de los comicios diversas instituciones de carácter económico hacían referencia a los riesgos en materia macroeconómica ante la posibilidad de que un partido distinto al PRI ganara las elecciones. Este hecho ponía de manifiesto las resistencias por el cambio de gobierno.

Finalmente el día de la elección cinco fueron los participantes en la contienda: Francisco Labastida Ochoa (PRI); Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano (Alianza por México); Vicente Fox Quesada (PAN-PVEM); Manuel Camacho Solís (Partido de Centro Democrático) y Gilberto Rincón Gallardo (Democracia Social). El candidato del PARM, Porfirio Muños Ledo, ante la serie de tropiezos que tuvo que enfrentar terminó por abandonar su aspiración a la Presidencia.

El despliegue de recursos por parte del IFE durante la jornada electoral se manifestó con la instalación de 113 mil 604 casillas en toda la República en las que pudieron participar 58 millones 789 mil 209 ciudadanos entre las ocho de la mañana y las seis de la tarde.

Formalmente además de las tres empresas especializadas que contrató el IFE, la Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión ordenó dos conteos rápidos. Las televisoras y varias organizaciones, como la Coparmex, también. Sin

embargo, por ley, nadie puede dar a conocer los resultados del conteo antes de las ocho de la noche, hora del centro con el objeto de evitar que se influya en la decisión de los electores[51].

Un aspecto derivado de la publicación de los conteos rápidos fue el relacionado con la posibilidad de que agencias extranjeras fueran las primeras en difundir los primeros resultados. Según la normatividad, en México habría una sanción para aquél que incurriera en dicha falta, no obstante, en un contexto de globalización hubiera sido imposible impedirlo al exterior. Apelar a la buena voluntad sería la opción más adecuada.

Si bien la elección presidencial fue la que concentró con mayor interés la atención es preciso tener presente que al mismo tiempo se llevaban a cabo procesos para elegir a los 500 diputados y 128 senadores federales; además de los gobernadores de Morelos y Guanajuato. En el Distrito Federal se eligió al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a los representantes en la Asamblea Legislativa y Jefes Delegacionales. Y en varios estados se hizo lo mismo en las legislaturas y alcaldías, para hacer un total de mil 456 puestos de elección popular en disputa.

3.3.5 Cómputo de las votaciones

El cómputo de las votaciones es el momento inmediato al cierre de la votación. Es en este momento, luego de cumplir con el llenado del apartado correspondiente del acta de la jornada electoral, cuando los integrantes de la mesa directiva proceden al escrutinio de cada una de las mesas directivas de casilla[52].

Con la intención de obtener mejores resultados en el procesamiento de la información derivada del cómputo de las votaciones el Consejo General del IFE aprobó la realización del Sistema de Información de la Jornada Electoral 2000

[51] *La Jornada*, 2 de julio de 2000, nota de Mireya Cuéllar y Alonso Urrutia.
[52] COFIPE, Arts. 226-236.

(SIJE), el cual permitiría manejar oportunamente la información sobre el desarrollo de la jornada electoral[53].

3.3.6 Exposición de resultados[54]

El escrutinio y cómputo de las votaciones concluye con la exposición de resultados y declaración de validez de las elecciones mediante el levantamiento de las actas correspondientes y la firma de todos los funcionarios y representantes de los partidos políticos que participaron en la casilla.

La exposición de resultados implica desde la colocación de los avisos en el exterior de las casillas con los resultados de cada una de las elecciones que se llevaron a cabo, hasta la presentación formal de los resultados generales derivado del total de casillas que corresponda a cada elección.

Para exponer de manera clara y expedita los resultados de las elecciones federales el IFE empleó el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP). Este mecanismo permitió ofrecer resultados preliminares con seguridad y precisión basado en un sistema que contempla el total de las casillas. Es decir, los resultados difundidos por medio del PREP son los resultados reales de las votaciones, tal como fueron asentadas en las actas de escrutinio y cómputo que los funcionarios electorales elaboraron en las casillas al finalizar el proceso de votación.

Es así que los objetivos del PREP fueron: la difusión inmediata de resultados fehacientes y oportunos de los diferentes tipos de elección ante los partidos políticos y la ciudadanía en general; la garantía de seguridad, transparencia, confiabilidad e integridad de la información en cada una de sus fases; el apego absoluto de la legalidad vigente; la adecuación del Programa en su conjunto para que esté disponible en todo momento para la revisión y evaluación por parte de los

[53] *Memoria del Proceso Electoral Federal (2000),* p. 431.
[54] COFIPE y *Memoria del Proceso Electoral Federal (2000).*

partidos políticos; y la consolidación de un programa permanente que sea utilizado en procesos subsecuentes[55].

De esta manera se ofreció el PREP como una respuesta a la necesidad de evitar desconfianzas derivadas de la "caída del sistema" de 1988. Fue un recurso técnico que ofreció resultados de manera rápida, cierta y eficaz. De manera paralela contribuyó en la contención de las posibles estrategias políticas, de partidos o candidatos, que pretendieran autoproclamarse triunfadores de la contienda. Asimismo el PREP se presentó como elemento para evitar confusiones la noche de la jornada electoral, ya que al ofrecerse el recurso de la revisión paulatina de las votaciones se agregó un beneficio en la comprobación de la veracidad de los resultados. Aunado a las medidas tomadas en la ejecución del PREP, se realizaron conteos rápidos, por parte de agencias especializadas en estudios de opinión, para cotejar los resultados y aumentar con ello la certidumbre y reforzar la credibilidad[56].

El dos de julio el PREP comenzó a difundir los resultados como se tenía previsto a partir de las 20:00 horas. El primer corte se efectuó a las 23:00 horas con el 17% de las casillas recibidas; para la una de la mañana del día siguiente ya se tenía en conteo del 51% de los votos.

3.3.6.1 Interposición de denuncias

La Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral determina expresamente la procedencia del juicio de inconformidad para impugnar, durante el proceso electoral federal y exclusivamente en la etapa de resultados y de declaración de validez de las elecciones, las determinaciones de las autoridades electorales federales que violen normas constitucionales o legales relativas a las elecciones de Presidente de la República, senadores y diputados.

---

[55] *Memoria del Proceso Electoral Federal (2000)*, México, IFE, 2001, p. 445.
[56] *La Jornada*, 1º de junio de 2000, nota de Mireya Cuéllar y Alonso Urrutia.

En dicha ley se disponen con precisión los actos que son impugnables para cada uno de los cargos de elección federal. Solo los partidos políticos y, exclusivamente cuando por motivos de inelegibilidad la autoridad electoral decida no otorgarles la constancia de mayoría o de asignación de primera mayoría, los candidatos pueden promover un juicio de inconformidad. En todo caso, las demandas de juicio de inconformidad deben presentarse dentro de los cuatro días contados a partir del día siguiente de que concluya la práctica de los cómputos correspondientes.

La Sala Superior del Tribunal Electoral es competente para resolver los juicios de inconformidad relativos a la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y las Salas Regionales del propio Tribunal para resolver los relativos a la elección de diputados y senadores, de acuerdo con su área geográfica de jurisdicción. Los juicios de inconformidad de las elecciones de diputados y senadores deben quedar resueltos el 3 de agosto y los de la elección de Presidente a más tardar el 30 de agosto[57].

Las elecciones que cuyos cómputos, constancias de validez y mayoría o de asignación no son impugnadas en tiempo y forma, se consideran válidas, definitivas e inacatables.

La posibilidad de impugnar los resultados de las elecciones, en un contexto democrático, representa que los participantes en las mismas cuentan con una garantía ante los abusos que pudieran cometerse. Luego de atravesar un periodo donde la oposición contaba con pocos recursos para contraponer una decisión de gobierno, una alternativa de este carácter cuando menos establece un antecedente de irregularidad, lo cual es muy importante para la legitimidad de un gobierno democrático.

[57] Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, Art. 5.

Para el Consejero del IFE, Alonso Lujambio, las elecciones del 2000 presentaban una mejora en los recursos de legales para interponer denuncias, sin embargo, reconocía que en el capítulo de las sanciones, éstas no aplican a los candidatos ni pueden revertir resultados. Las sanciones sólo van de multas de cinco a 5 mil salarios mínimos, la suspensión de sus ministraciones, la suspensión del registro o la cancelación del mismo, según sea la gravedad[58]. Lo que podría significar un avance significativo, pero quizás no suficiente para inhibir el interés de cometer fraude.

En términos concretos en el proceso electoral federal del año 2000 se recibieron un total de 112 Juicios de Inconformidad, que comparados con los 194 del proceso de 1997, representaron un decremento del 42%. En cuanto a los Recursos de Reconsideración interpuestos en el 2000 fueron 44, que en comparación con los 73 de 1997 representó una disminución de 39%. Finalmente, de los 156 medios de impugnación que se presentaron en el proceso electoral del 2000, 6 fueron resueltos por la autoridad jurisdiccional como fundados y 57 como parcialmente fundados, lo que representó una disminución del 25% y el 46% respectivamente[59].

3.3.7 Declaración de validez de las elecciones[60]

El proceso electoral concluye con la emisión del dictamen y la declaración de validez de la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos por parte de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. La ley indica que la emisión de este dictamen debe ocurrir durante septiembre.

Es un hecho sobresaliente que la declaración de validez la dé un órgano distinto del gobierno y tiene mayor importancia que sean las instancias electorales legitimadas pos su trabajo en la construcción de la confianza, por medio del apego a los principios de legalidad e imparcialidad.

---

[58] *La Jornada*, 19 de enero de 2000, nota de Alonso Urrutia.
[59] *Memoria del Proceso Electoral Federal (2000)*, p. 507.
[60] *Ibid*, 473.

A dos meses de la contienda electoral y con el respaldo de la declaración de victoria del candidato panista, Vicente Fox, que manifestó el propio Presidente de la República, la certeza en la validez de las elecciones se convirtió en un procedimiento de confirmación de la confianza en los órganos electorales, no sólo de parte de los partidos políticos, sino de la opinión pública nacional e internacional.

3.4 Gastos del proceso electoral[61]

Un factor determinante de la confianza en los procesos de elección es la designación de los recursos económicos. Es conocido que la construcción de la democracia implica una enorme inversión, al mismo tiempo exige la vigilancia de que ésta se asigne de manera adecuada.

Es así que para las elecciones de julio de 2000 los partidos políticos recibieron, como financiamiento público, 3 mil 581 millones de pesos. Tomando en consideración que a los partidos se les permitió complementar con financiamiento privado casi el doble de dicha cantidad para el gasto en sus campañas, los partidos podrían haber gastado en sus campañas más de 6 mil millones de pesos. Mientras que el IFE recibió 4 mil millones para gastos de operación.

En cuanto a la asignación de recursos los partidos recibieron dos tipos de asignaciones con el mismo monto gastos ordinarios y gastos de campaña. Así, el PRI obtuvo en total 910 millones 241 mil pesos; el PAN 671 millones 535 mil 658; el PRD 653 millones, 410 mil; el PT 210 millones, 305 mil 324; el PVEM 233 millones 893 mil 719; el PCD, CD, SN, PARM y PDS recibirán 53 millones 587 mil 718 pesos, cada uno.

[61] Ibid, pp. 565-573.

Sobre el costo mínimo de campaña, el Consejo General del IFE definió que para Presidente de la República se asignaran 197.3 millones de pesos.

Según la normatividad se permiten diversas fuentes para allegarse recursos, como rifas y aportaciones privadas, sin embargo, se plantearon límites como el que de los militantes no se pudiera captar más del 10% de los recursos públicos que les fueron asignados; en tanto que de las donaciones personales el tope fue de 750 mil pesos. La regulación de la participación privada está motivada en la intención de impedir fenómenos como el que un donante virtualmente pudiera comprar un partido.

Como parte de las medidas para garantizar la equidad en el proceso electoral, el presidente de la Comisión de Fiscalización del IFE, Alonso Lujambio expuso los cuatro ejes principales con los que se pretendía inhibir las violaciones a los topes de campaña: a) Reformas legales que garantizan la preminencia del financiamiento público sobre el privado; b) Monitoreo profesional de los *spots* publicitarios; c) Acuerdos estratégicos entre la autoridad federal y la estatal para mejorar la transferencia de recursos y d) La capacidad investigadora que otorgó el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación a la comisión que dirige, misma que podrá iniciar indagaciones *motu proprio,* cuando tenga elementos que hagan presumir hechos ilegales[62].

3.5 Composición del voto para el proceso electoral del 2000

El elemento primordial de las elecciones es la participación ciudadana que ve reflejada su participación el la elección por medio del voto. Este mecanismo enfrenta una transformación en concepción y uso en la transición política, es así que el "voto que, como acto libre y fundador de la ciudadanía, es una práctica generalmente nueva, puesto que por primera vez el autoritarismo en el que se ejercía si no desapareció por completo al menos tiende a disminuir. En efecto,

[62] *La Jornada*, 19 de enero de 2000, nota de Alonso Urrutia.

cuando se ponía en práctica el voto sólo lo utilizaban las élites dirigentes para conferir legitimidad externa al ejercicio del poder, que no provenía precisamente de la elección"[63].

La confianza en los procedimientos de elección lentamente ganan espacio para la aceptación de los resultados sin sospecha, al respecto la caracterización del voto mantiene la consideración de que "en las nuevas democracias de América Latina (México, América Central, países andinos) el acto de votar, aparentemente objetivo, impuesto o propuesto por el marco institucional, se combina con variadas prácticas culturales… Los "electos", en general, ya han sido decididos antes del escrutinio, y la naturaleza y el contenido de su mandato fueron fijados previamente"[64]. Aun en la democracia, la idea del gobierno manipulador en beneficio de sus propios intereses provoca la asociación de la población en general del voto como recurso de control y manipulación política.

En los casos de las naciones latinoamericanas donde las dictaduras mantenían el voto regular únicamente como una apariencia de respetabilidad "el sufragio sólo era una práctica o un rito entre otros, que si bien hacía falta, podía soslayarse sin grandes prejuicios"[65].

Un tanto por la inercia del escepticismo en la autonomía de las instituciones electorales las resistencias al voto se expresan de manera constante. Pero en el marco de la democracia se espera que el voto se convierta en una herramienta que refleje los intereses de la ciudadanía. Es este sentido es que "la boleta se transforma en un instrumento de las manifestaciones de rechazo de las dependencias tradicionales, conservadas a pesar de la desaparición de las opiniones contrarias"[66]. Y el acto de sufragar es el detonador de los deseos de la sociedad; un momento de desahogo y esperanza.

---

[63] Couffignal, Georges, "Capítulo introductorio: ¿Para qué sirve votar en América Latina?", p. 20.
[64] *Ibid*. p. 22.
[65] *Ibid*. p. 23.
[66] *Ibidem*. p. 23.

Por lo tanto, el voto es identificado como un símbolo de la democracia y atentar en contra de él a través del fraude, es atentar contra la democracia y contra el desarrollo democrático de la nación. La denuncia de violaciones político-electorales en circunstancias de gran observación –tanto nacional como internacional– magnifican las impresiones negativas si las instancias encargadas de regular la contienda carecen de recursos para dar respuesta satisfactoria. El costo político de un escenario como éste difícilmente es asumido por los gobiernos, particularmente si se trata de países que se encuentran en un proceso de transición a la democracia.

La construcción de la democracia mexicana vio reflejada en las elecciones del 2000 la experiencia de la diferenciación del voto, producto en gran medida de la diferenciación social, lo que fue interpretado como una consecuencia de las ofertas políticas para una sociedad consiente de sus responsabilidades como ciudadanos.

La diferenciación del voto fue resultado de las condiciones de competencia obligaron a contemplar un ambiente político caracterizado por: gobernadores de partidos distintos; presidencias municipales ganadas por diversas organizaciones; ciudades en manos de corrientes políticas diferentes a las que gobiernan los estados; congresos legislativos plurales y dinámicos; y partidos que sostienen y fortalecen los procesos de cambio y reacomodo político[67].

En cuanto a la disputa por los votos, el PRI para el proceso electoral 1999-2000 se planteó como estrategia "amarrar el voto rural", aprovechando los recursos como gobierno a través de los programas de asistencia social, particularmente de Progresa (Programa de Educación, Salud y Alimentación). La promoción corrió a cargo de alrededor de 25 mil maestros sindicalizados y grupos de mujeres

[67] Becerra, Ricardo, y otros, *La reforma electoral de 1996*, p. 13.

encargadas de la invitación a votar a favor del PRI, principalmente en zonas de mayor rezago social[68].

El ofrecimiento de apoyos económicos, la pérdida de los mismos y la intimidación ante la posibilidad de no votar por el Revolucionario Institucional contribuyeron a consolidar el voto para el candidato Francisco Labastida en las comunidades rurales con más alta marginación, al ser en éstas donde es más grande el número de familias beneficiadas por los programas de gobierno[69].

Los maestros, además de la influencia sobre las becas para alumnos, son quienes tienen contacto con los padres y un registro más puntual sobre las familias de sus alumnos. Con el conocimiento de ese capital político se involucró a los docentes en las elecciones por medio de la Organización Nacional de Observadores Electorales del Magisterio (ONOEM), diseñada por Elba Esther Gordillo, ex dirigente nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) y líder del sector popular priísta. Los miembros de la ONOEM además de su presencia para la observación electoral, trabajaron en la ejecución de encuestas de salida[70].

Derivado del análisis de la elección federal de 1997 se llegó a la conclusión de que: "en relación con la distribución de los votos por partido político y grado de rezago social, se puede afirmar que mientras más marginado y pobre sea le distrito electoral, la preferencia hacia el PRI aumenta y en los de medio, bajo y muy bajo rezago los sufragios a favor de este partido sufren un descenso". Es decir, "el PRI presentaba el porcentaje más elevado de votación en las zonas electorales de muy alto rezago social y la menor en las de muy bajo" [71].

---

[68] Del Collado, Fernando, "Progresa y la estrategia del PRI. Maestros y mujeres para 'amarrar' votos", en suplemento Enfoque, diario Reforma, núm. 331, 4 de junio de 2000, pp. 6-7.
[69] *La Jornada*, 21 de junio de 2000, nota de Ciro Pérez.
[70] Del Collado, "Progresa y la estrategia del PRI…", Influencia Progresa. Para el 2000, el programa atendía a 2 millones 559 mi 595 familias en 53 mil localidades del país. Tuvo influencia en las localidades de mayor rezago y coincidió con los distritos electorales ganados en 1997 por el PRI.
[71] Huirán Gutiérrez, Alejandro, "El voto de los pobres", en suplemento Enfoque, diario Reforma, núm. 334, 25 de junio de 2000, pp. 16-21.

De esta manera la composición del voto para las elecciones del 2000 presentaron las siguientes tendencias:

Voto PRI – Concentrado en zonas rurales e indígenas, así como de mayor rezago social y analfabetismo. Fue sobresaliente que de los 109 distritos rurales, el PRI triunfó en 86, es decir el 79 % de los distritos rurales.

Voto PAN – En las zonas de alto rezago social contaron con menor apoyo y fue incrementando en las de menor rezago social.

Voto PRD – Según los indicadores mantuvo un porcentaje similar en las diversas regiones.

Respecto a los datos de participación y presencia ciudadana para el 2000 los siguientes datos presentaron relevancia:

- Ciudadanos en la lista nominal con fotografía: 58 millones 782 mil 737
- Ciudadanos en el padrón electoral: 59 millones 584 mil 542
- Estado con mayor número de electores dentro de la lista nominal: Estado de México, 7 millones 548 mil 083
- Total de mujeres dentro de la lista nominal: 30 millones 427 mil 492
- Total de hombres dentro de la lista nominal: 28 millones 361 mil 717
- Grupo de edad más numeroso dentro de la lista nominal: entre 25 y 29 años, 9 millones 408 mil 273[72].

Derivado de estos datos se entiende la atención que brindaron los candidatos en sus campañas a los segmentos femenino y de jóvenes, quienes no sólo representaron extensos conjuntos, sino que el proceso de apertura política ha permitido que expresen sus opiniones con mayor amplitud, incluyendo las elecciones. Partiendo de la consideración que son sectores emergentes respecto a la participación electoral es comprensible la inversión política que se realizó para captar sus votos.

[72] Revisar *Memoria del Proceso Electoral (2000)*.

En el contexto de las contiendas democráticas el abstencionismo se presenta como un obstáculo para el desarrollo político al identificarse como el "indicador de una sociedad expropiada, políticamente sometida, escéptica y defraudada". El abstencionismo representa un factor que limita la legitimidad del sistema, la falta de participación que responde a la desconfianza tanto a las instituciones como a los procedimientos de la democracia electoral[73]. Por otra parte, erradicar el abstencionismo era importante por el reconocimiento de que su presencia e incremento debilita la legitimidad del sistema electoral y de partidos.

En México "la participación ha sido muchas veces resultado de la manipulación del padrón o de una movilización autoritaria (no ciudadana) a favor del partido oficial, [quizá por ello no se concibe] una relación lógica entre la participación y la competencia electoral"[74], por tanto el fenómeno del abstencionismo solía asociarse con el interés del PRI-Gobierno de mantenerse en el poder al interpretar que la falta de participación en las urnas atendía a la decepción de los simpatizantes de la oposición, en consecuencia, la estructura del priísmo respaldada por su "voto duro" se reflejaría en el predominio electoral. Es así que "donde [el PRI] obtiene menor porcentaje de votos se considera que son municipios de competencia electoral"[75].

[73] Gómez Tagle, Silvia, "De política, geografía y elecciones", p. 26, en Gómez Tagle, Silvia y Valdés, María Eugenia, *La geografía del poder y las elecciones en México*, México, IFE-Plaza y Valdés, 2000.
[74] *Ibidem*. p. 26.
[75] *Ibid*. p. 27.

4. La contienda electoral en el 2000.

4.1 Partidos políticos

Los partidos políticos como instituciones que representan a la sociedad ante el Estado son un factor fundamental en la definición de los sistemas políticos. En las democracias, los partidos políticos requieren de una base de apoyo sólida y estable que les permita sobrevivir, aun a pesar de los errores políticos de los mismos. Lo cual les permitirá subsistir, comportarse y actuar –en su caso– como una oposición efectiva. Es así que "la democracia requiere de partidos fuertes que puedan criticarse mutuamente y estén, al mismo tiempo, en condiciones de ofrecer políticas alternativas"[1].

Previo a los procesos de democratización en América Latina, y para el caso México, los partidos políticos carecían de representación de los intereses sociales, fundamentalmente se comportaban como herramientas de distribución del poder entre las elites gobernantes, como consecuencia de las limitaciones políticas que les eran impuestas. La influencia de los poderes locales o regionales se mantuvo durante largo tiempo por el control del voto y de los partidos políticos. La

[1] Martin Lipset, Seymour. "Repensado los requisitos sociales de la democracia", p. 51.

participación de los partidos estaba lejos de la esencia del modelo democrático, la confrontación institucionalizada de los grupos sociales[2].

Durante el proceso de democratización los partidos políticos de oposición van adquiriendo fortaleza para confrontar al régimen, ello en gran medida deriva de identificarse con las necesidades de la ciudadanía. Al asumir un papel de proximidad con los representados los partidos ganan espacios, lo que permite se diluya la influencia abrumadora del partido hegemónico. Así, la lucha por el poder adquiere características de equidad en las contiendas electorales.

En los aspectos que sobresalieron en la composición de los partidos políticos que participaron en el proceso electoral del 2000 se encontraron la preeminencia de la agenda política democrática, aun sobre los temas de narcotráfico, corrupción y guerrilla; el discurso opositor pertenecía al PAN, excluyendo a una izquierda renuente a participar en un pacto que incremente las posibilidades de la victoria electoral; pese al liderazgo que logró Cárdenas, principalmente en la representación de la izquierda –a través de una coalición–, para la contienda del 2000 se convirtió en un obstáculo para la conformación de un nuevo bloque de izquierda; el oficialismo (teniendo como contraparte al oposicionismo) se identificó como el enemigo a vencer[3].

4.1.1 El Partido Revolucionario Institucional

Luego del clima de confrontación e inestabilidad derivado de la Revolución en los comienzos del siglo XX, al arribo a la presidencia de la República de Plutarco Elías Calles en 1928 se construye una estructura política en el país que permitiera cohesionar las divergencias existentes. De esta manera nace en 1929 el Partido Nacional Revolucionario (PNR). A partir de entonces el Partido se convierte en un

[2] Couffignal, Georges, *Op. cit*. 28-29.
[3] Frausto Crotte, Salvador, "Discursos con dirección", *suplemento Bucareli 8, diario El Universal*, Año 3, núm. 144, domingo 30 de abril de 2000, p. 16.

ente de unión e influencia, lo que le permite mantener centralizado el poder de la política nacional en la ciudad de México.

Para el periodo de gobierno de Lázaro Cárdenas, después de 17 años de institucionalización mediante el PNR y su sucesor el PRM, funda el Partido Revolucionario Institucional (PRI) en 1946, mediante el cual consolida como recurso de estabilidad a los sectores campesino, obrero y popular (este último compuesto por grupos de pequeños industriales, profesionales, jóvenes y mujeres pertenecientes en su mayoría a la clase media y con pocos antecedentes revolucionarios). Dichas medidas favorecieron a consolidar el control del partido sobre el sistema político, dado que demostraba la necesidad de incorporarse a él por la enorme influencia y beneficios que éste traía.

El sistema político mexicano durante la mayor parte del siglo XX se define por el predominio del Partido Revolucionario Institucional, lo cual hace que se conciba como un sistema distante de las prácticas democráticas, a pesar de los intentos por demostrar lo contrario con la realización periódica de elecciones (en las que de manera invariable hasta la década de los ochentas el PRI obtenía resultados aplastantes en su favor).

Cuestionar la legitimidad del sistema político mexicano era cuestionar al PRI. En consecuencia, las modificaciones que en el primero se tuvieran que aplicar repercutirían en el segundo. O dicho de otra manera, democratizar el sistema político representaba atentar contra la hegemonía del Revolucionario Institucional. De ahí las resistencias a los ajustes en materia de equidad para los partidos políticos. El riesgo estribaba en perder lo privilegios que ofrecía el partido como organización política dominante.

Las muestras de los cambios a profundidad que sufriría el PRI fueron ofrecidas por quien se consideró desde el origen del partido como el líder no solo de gobierno, sino del partido, el Presidente de la República. Carlos Salinas de Gortari, después

de los cuestionamientos en la legitimidad de su gobierno (consecuencia de la anecdótica "caída del sistema") fue quien marcó el rumbo de la apertura política del país al expresar: "ha llegado a su fin la época del partido prácticamente único". La diferencia de posturas entre los identificados como "salinistas" y el PRI de las bases hizo suponer que confrontación derivaría en una crisis interna y la posterior ruptura. Sin embargo, las medidas tomadas, particularmente en el ámbito electoral, no fueron suficientes para el colapso del hasta entonces todavía partido dominante.

En el marco de la construcción de la democracia mexicana el PRI enfrentaba el reto de dirigir la democratización sin olvidar el cuidado de sus intereses. La institucionalización que durante décadas controló el PRI tendría que sufrir modificaciones con el objeto de generar apertura para la emergencia y participación de nuevos actores.

Es así que para la década de los noventa el PRI se enfrentó a una situación de distanciamiento con sus bases, al dejar de ser un instrumento burocrático del Ejecutivo, lo cual repercutiría en la pérdida del control sobre los votos cautivos de las organizaciones corporativas y clientelares[4].

Para el año 2000 el partido de Estado se encontró con una situación en que tendría que lidiar con obstáculos tales como: el antecedente inmediato de los comicios federales de 1997, en los cuales el PRI experimentó la pérdida de espacios importantes. Se determinó a construir lo que denominaron como un "Nuevo PRI", para exponer una imagen de cambio, dinamismo y renovación, con ello se pretendía sustituir la imagen de vicios y corrupción predominantes en el viejo PRI; se adoptó un nuevo modelo democrático para la elección del candidato presidencial mediante el cual se pretendía mostrar una imagen de reducción de

[4] Labastida Martín del Campo, Julio, "Perspectivas del cambio democrático en México", p. 249, en Julio Labastida, Antonio Camou, Noemí Luján Ponce, (comps.), *Transición democrática y gobernabilidad. México y América Latina, México*, ISS–FLACSO–Plaza y Valdés, 2000, pp. 247-255.

las viejas prácticas electorales; la contienda interna permitía vislumbrar la posibilidad de afrontar una ruptura interna.

Después de las elecciones internas del 7 de noviembre de 1999, repunta el candidato en las encuestas; como eje de la campaña del "Nuevo PRI" se adopta la promesa de un cambio predecible y estable, lo que dejaría atrás al autoritarismo sin necesidad de alternancia en el gobierno, con lo que se enterraría de manera simbólica al PRI. Este hecho enfatizó entre los sectores "duros" (dinosaurios) y los "renovadores" (tecnócratas) las diferencias en la forma de conducir al partido; en consecuencia, se manifiesta el resurgimiento y predominio del "ala dura" en la estructura electoral con el fin de promover a un candidato "renovador". Finalmente, se incrementa la idea de tensión social ante la posible victoria del PRI[5].

El PRI se incorpora al proceso electoral 1999-2000, planteándose como uno de sus propósitos la recuperación de espacios políticos en el Congreso de la Unión y, en algunos gobiernos estatales, como la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal.

Con el predominio del control del aparato de gobierno el Revolucionario Institucional se ubica en una posición en la que es señalado como orquestador de las campañas de desprestigio en contra de los partidos opositores, particularmente de Vicente Fox Quezada. Para contrarrestar estos señalamientos se adoptó como recurso la exaltación de la apertura democrática permitida por el partido de Estado.

El respaldo al presidente Zedillo se manifestó con declaraciones como la del secretario del Trabajo, Mariano Palacios Alcocer quien señalaba: "Hoy para bien de la democracia, el gobierno no interviene en la organización ni en la calificación de las elecciones. El presidente Zedillo ya no juzga, no acuerda, no concierta, en materia político-electoral"[6].

---

[5] Crespo, José Antonio, "El nuevo pacto con el viejo PRI. Experimento efímero", *suplemento Bucareli 8, diario El Universal*, Año 3, núm. 146, domingo 14 de mayo de 2000, pp. 12-14.
[6] *La Jornada*, 6 de febrero de 2000, nota de Enrique Méndez.

Durante la campaña del candidato Labastida, el PRI tuvo que enfrentar una serie de acusaciones derivadas de haber gobernado por más de 70 años. Así, luego de mantener el poder la mayor parte del siglo XX, se atribuía al PRI la responsabilidad de los principales problemas del país. En consecuencia, el partido asumió sus errores y vicios para replantear una estrategia con la que pretendía consolidar su trabajo con las bases sociales, es decir, reactivaría la "estructura del partido" para reposicionarse ante la intensa campaña del candidato panista.

Entre las principales acusaciones contra el priísmo sobresalieron: priístas involucrados en el tráfico de drogas (caso Mario Villanueva). El partido se aprovecha de las necesidades de los pobres para hacerse de votos, identifican a la pobreza como de alta rentabilidad, por ello es que la perpetúan y capitalizan electoralmente mediante programas sociales como Progresa; en conclusión, el PRI es calificado como una organización lleno de vicios y actividades irregulares.

Las voces al interior del partido se manifestaban por mantener el poder desde el Ejecutivo argumentando que la práctica de la alternancia va era efectiva en otros niveles del gobierno, lo que permitía hablar del establecimiento de un sistema democrático en México. Al respecto el expresidente Miguel de la Madrid Hurtado (1988-1994) afirmaba:

"En México ya hay alternancia a nivel de estados y municipios, pero condicionar la calificación a nuestro sistema, a que haya alternancia a nivel del poder ejecutivo me parece que es un planteamiento inadecuado. Lo que observo es que la gran competencia que existe ha hecho desaparecer la certidumbre a la que estábamos acostumbrados y ahora nadie puede afirmar con certeza absoluta el triunfo de alguno de los candidatos"[7].

La posición del entonces presidente Zedillo permitió ser más optimista en la posible victoria de un partido opositor al asegurar que durante el proceso electoral

[7] *La Jornada*, 1 de junio de 2000, nota de Roberto Garduño.

no se presentarían crisis económicas ni fraudes electorales que cuestionaron la legitimidad de su sucesor; ya que la legitimidad democrática constituiría "el apoyo más fuerte para la estabilidad política" que requiere el país para continuar con su desarrollo. En este mismo sentido, marca distancia sobre el control del partido para favorecer el proceso democrático del país y evitar malas interpretaciones respecto a faltas a la legalidad que pudieran cuestionar el establecimiento de la democracia.

El último informe presidencial de Ernesto Zedillo en septiembre de 2000 fue determinante en la posición que éste asumió ante los resultados derivados del 2 de julio. La consecuencia de este hecho fue la responsabilidad sobre Zedillo, quien sería el último de sus líderes natos, de la derrota histórica. Ante la derrota del PRI afirmó que se arribaba a la democracia plena en el país (lo que permitía inferir que mientras el PRI estuvo en el poder se careció de democracia). Por último, Zedillo terminó su "relación" con el PRI (a decir de sus propios correligionarios) al referirse al hecho de perder el liderazgo del tricolor[8].

Las expresiones de inconformidad de los priístas ante Ernesto Zedillo se concentraron en aspectos tales como el haber impulsado una reforma electoral plenamente competitiva, y la aceptación de sus consecuencias (las derrotas del PRI en 1997 y en el 2000). Por otro lado, el partido resintió que el presidente Zedillo haya permitido el pleno ingreso de la competitividad electoral, sin dejar que el partido actuara con absoluta autonomía para su auténtica democratización, adecuándose a las nuevas condiciones de competencia, además de recobrar en algún grado la confianza ciudadana[9].

Es así que ante el liderazgo inminente del PRI enfrentó su derrota mediante una decisión tomada desde el propio Estado, en una circunstancia en que el

[8] Crespo, José Antonio, "La responsabilidad de Zedillo. El último jefe del PRI", *suplemento Bucareli 8, diario El Universal*, Año 3, núm. 164, domingo 17 de septiembre de 2000, pp. 16-17.
[9] *Ibidem*, pp. 16-17.

presidente Zedillo parecía ganar más al asumirse como ejecutor demócrata que apoyando al propio partido a mantenerse en el poder.

4.1.2 Posicionamiento de la oposición

El papel de la oposición es de suma importancia en los gobiernos que son o aspiran a ser identificados como democráticos, ya que gracias a éstos se establecen límites o frenos para quienes se encuentran en la posición de gobierno. Lipset afirma al respecto que:

"la oposición intenta reducir los recursos disponibles para quienes están en los cargos y aumentar los derechos disponibles para quienes están fuera del poder. A lo largo del tiempo, tanto en las democracias nuevas como en las resarcidas, los conflictos entre los partidos en el gobierno y los partidos de oposición ayuda a establecer normas y reglas democráticas"[10].

Para que una democracia logre estabilidad requiere de instituciones que garanticen el respeto de los derechos de la oposición, entre los que se encuentran la libertad de expresión y asociación, respeto de las leyes, elecciones periódicas y, como aspecto significativo, la cesión de puestos, quizá el más difícil de institucionalizar, ya que ello implica no sólo el abandono de las fuentes de prestigio, poder e ingresos, sino que también los seguidores deben afrontar el ceder sus privilegios. Un requisito adicional, de importancia equivalente es que los partidos de oposición necesitan contar con una base de apoyo de la población que les permita la sobrevivencia en términos electorales[11].

La oposición participa de manera tal que contribuye a fortalecer los mecanismos de comunicación al ser un canal que activa el apoyo popular, derivado de enfocarse en la atención de los problemas sociales y gubernamentales. En gran

[10] Seymour Martin Lipset, "La necesidad de los partidos políticos", en Letras Libres, Año II, núm. 14, febrero de 2000, pp. 24-25.
[11] *Ibid*, pp. 24-28.

medida, gracias a la ineficiencia del actuar gubernamental la oposición se apropia de espacios que le permiten mantenerse en la competencia política[12].

En los regímenes autoritarios el trabajo de la izquierda carece de autoridad política; no obstante, en un periodo de transición a la democracia sus expectativas cambian con el incremento del deseo de generar un peso en el ámbito político. La apertura que acompaña a los procesos de transición repercute en una confrontación entre la unidad para la preservación de los valores tradicionales característicos de la oposición y la posibilidad de ofrecer a los electores un gobierno seguro y estable. Es decir, "cada vez que la izquierda gana una ciudad [señala para el caso de América Latina], debe elegir entre *buen gobierno* y pureza ideológica"[13].

La posición de la izquierda presenta una paradoja en la transición a la democracia, ya que por una parte, ideológicamente se contrapone al modelo económico capitalista, mientras que en el aspecto político alienta la liberalización democrática, la cual trae consigo ideas reformadoras que repercuten en la apertura económica (de mercado). En ambos aspectos, el proceso que ha atravesado México y América Latina se ha caracterizado por la gradual adopción de los lineamientos de liberalización y democratización impulsadas por los países desarrollados de occidente. No obstante Whitehead afirma que "una reconciliación entre la izquierda y el mercado no es sinónimo de traición ni suicidio político"[14].

Para la década de los noventa en avance la oposición en México se explicaba por dos aspectos. Por un lado, la oposición es producto de los cambios acelerados y complejos en materia social; y por el otro, aprovechó los vacíos por el descuido en

[12] Martín Lipset, Seymour, "Repensando los requisitos sociales de la democracia", p. 43.
[13] Un dilema similar aparece cuando el liderazgo sindical de izquierda se enfrenta a la situación de dejar las calles para trabajar en el desarrollo de medidas económicas. Whitehead, Laurence, "Liberalización económica y consolidación de la democracia", pp. 136-137, en: Georges Couffignal (comp.) *Democracias posibles. El desafío latinoamericano*, pp. 129-147.
[14] *Ibid*, pp. 129-147.

el ámbito económico[15]. Derivado del proceso electoral de 1988 en que uno de cada cuatro cargos en disputa fueron perdidos por el partido de Estado, demostró que el PRI además de perder la condición de mayoría absoluta electoral, perdía su infalibilidad como canal de acceso a puestos de lección popular[16].

La contienda electoral de 1988 representó para la oposición por primera vez la posibilidad de ganarle al partido del gobierno en las urnas. Lo cual obligaba pensar en la alternancia como consecuencia de haber superado el sistema electoral no competitivo. La crisis del sistema de partido hegemónico aunado al empuje de los partidos de oposición por reformas electorales gradualmente consiguieron equiparar la competencia electoral[17].

Al cuestionar el resultado electoral de 1988 los partidos de oposición pusieron a prueba la capacidad de respuesta legal de las instituciones políticas mexicanas, este hecho ponía en riesgo la legitimidad de las propias autoridades al ser expuestos sus vicios y limitaciones[18].

El impacto de la oposición se vio reflejado particularmente en la última década del siglo, impulsando la modificación del sistema de partidos y posteriormente del sistema de gobierno. El incremento de la competencia y la obtención de espacios de gobierno contribuyeron en limitar a los poderes regionales, así como a diluir las mayorías absolutas, lo que propició la generación de cambios en la forma de gobernar[19].

La oposición mexicana se caracteriza así por priorizar la alternancia sobre las diferencias entre derecha e izquierda. En consecuencia, su alianza "natural" sería

---

[15] Molinar Horcasitas, Juan, *Op. cit*, p. 157.
[16] *Ibid*, p. 223.
[17] La crisis derivada de la contienda electoral se 1988 se manifestó en dos vertientes; por un lado, la crisis de legitimidad de las reglas formales e informales que normaban el sistema electoral y partidario. Por el otro, la crisis en el control interno del Revolucionario Institucional derivado tanto del avance opositor como de las divisiones del propio partido. *Ibid*, p. 172.
[18] *Ibid*, p. 239.
[19] Becerra, Ricardo, y otros, *La reforma electoral de 1996*, p. 14.

con el PRI, dado que es este partido se asume como un partido de gobierno ubicado en el centro, dispuesto a integrar proyectos de ambas posturas. Mas por su carácter de proximidad con el desarrollo social del país propicia una mayor identificación con la izquierda. Además, para la izquierda por su planteamiento radical respecto a su antagónico la "derecha" le es más factible el acercamiento con el partido de gobierno.

A este aspecto podemos agregar entre las paradojas de la oposición que favorecen al PRI:

1. Los extremistas de cada partido opositor son en esencia los más críticos del régimen priísta, los más reacios a aceptar que haya cambios sustanciales a través de las diversas reformas políticas y electorales […] los moderados suelen ser […] descalificados como "priístas", "entreguistas" o "colaboracionistas", por sus correligionarios radicales [al reconocer la flexibilidad relativa del régimen priísta].
2. Los duros de cada partido son los más reacios a tener cualquier acercamiento con sus rivales ideológicos, también opositores. Por lo mismo, aunque buscan la alternancia en el poder, sólo les parece aceptable si su respectivo partido es el que la produce.
3. Los duros de izquierda o derecha terminan por privilegiar la lucha ideológica por encima de la democratización política, invirtiendo los dos pasos básicos de la transición democrática: primero democracia, después contienda ideológica y programática a través de las urnas. Y ello termina por postergar y obstruir significativamente la propia democratización, la cual podría acelerarse y asentarse a través de la alternancia en el poder.
4. El gradualismo*, como estrategia de avance democrático, es descalificado por la misma oposición señalándolo como rechazo a la democracia.

* El gradualismo es la idea de que no conviene que la alternancia se dé de una vez, sino después de avanzar todavía un trecho más en la apertura dirigida por el régimen.

5. El PRI favorece dicha dinámica, calificando a los gradualistas del momento como moderados, sensatos, civilizados, maduros, mientras que quienes buscan la alternancia ya, son descalificados como radicales, subversivos, mentirosos y maximalistas[20].

Para la contienda electoral del 2000 los partidos opositores tenían a su favor el descontento de la sociedad derivado de la desconfianza hacia los gobiernos de extracción priísta. Durante el sexenio del Presidente Ernesto Zedillo la manifestación de crisis económicas, levantamientos armados y escándalos políticos relacionados con actos de corrupción favorecieron al incremento de la inconformidad a la que los partidos de oposición ofrecieron alternativas que repercutieron en la ampliación de su base electoral.

Partido Acción Nacional

El Partido Acción Nacional se funda en 1939 con un perfil doctrinario que pretende generar conciencia social más que atender intereses de carácter electoral. Con el tiempo logra distinguirse por su profesionalización en el ámbito político electoral[21]. El PAN desde su origen se caracteriza por mantener cercanía a las clases medias y altas, así como afinidad con intereses asociados a la iglesia católica; ello contribuye a definirlo como un partido de derecha.

La carencia de competencia real hizo durante décadas del PAN únicamente un partido tolerado, un elemento más para sostener la democracia mexicana mediante la existencia de pequeños partidos. Para la década de los 80's, luego de significativas reformas en materia electoral, Acción Nacional comienza a figurar como fuerza opositora, respaldado en gran medida por agrupaciones empresariales y algunos sectores de la jerarquía clerical.

---

[20] Schettino, Macario, "Oposición dividida, fuerza insuficiente. Tres tristes lustros", en *suplemento Bucareli 8, diario El Universal*, Año 4, núm. 149, domingo 4 de junio de 2000, pp. 16-17.

[21] Reveles Vázquez, Francisco, "Luchas y acuerdos en el PAN: las fracciones y la coalición predominante", en: Francisco Reveles Vázquez (coord.), *Partido Acción Nacional: Los signos de la institucionalización*, México, UNAM–Gernika, 2002, pp. 111-164.

La adecuada conducción en los acuerdos con el gobierno federal, contribuyeron a impulsar el desarrollo político del partido. De esta forma, comienza a posicionarse en el norte del país obteniendo en esta región sus primeras victorias electorales y ganando terreno hacia el centro de la república, para establecerse con mayor solidez en la zona del bajío.

Un año después del cuestionado proceso de 1988, los acuerdos panistas brindan su primer fruto al obtener el triunfo de ciudad fronteriza de Tijuana. De ese momento en adelante la apertura de espacios políticos para el PAN se incrementa al grado de generar dudas respecto a la intervención del Ejecutivo Federal para hacer de este partido la segunda fuerza política nacional[22].

Al respecto Soledad Loaeza plantea: "la directiva panista ha insistido en que sus propios triunfos electorales le imponían la relación de diálogo con el gobierno, porque lo obligan a actuar con responsabilidad. Este argumento expresa el conservadurismo esencial del PAN, que nunca ha adoptado posiciones extremas y, por el contrario, siempre ha estado dispuesto a dialogar con el gobierno en turno, a desempeñar el papel de oposición leal"[23].

Respecto a sus aspiraciones por la presidencia de la República se presentan como antecedentes las candidaturas de Manuel J. Cloutier (1988) y Diego Fernández de Cevallos (1994), en las cuales se logran avances significativos en el posicionamiento del partido como alternativa política. A partir de ello el PAN es identificado para la contienda electoral del 2000 como uno con mayores posibilidades de confrontar al Revolucionario Institucional.

No obstante a los logros del PAN en materia político-electoral, el protagonismo del candidato Vicente Fox, colocó al partido en una situación en la que tuvo que

[22] Reveles Vázquez, Francisco, "Las señales de la institucionalización del PAN", en: Francisco Reveles Vázquez (coord.), *Partido Acción Nacional…*, pp. 49-62.
[23] Loaeza Soledad, *Op. cit*, p. 179.

trabajar de manera paralela (al mismo nivel y en ocasiones superada) con las asociaciones encargadas del posicionamiento de la imagen del candidato a la presidencia de la República.

Como resultado del enfrentamiento entre el Partido Acción Nacional y la Asociación Amigos de Fox fue necesario el establecimiento de negociaciones para equilibrar el peso a favor del partido, a partir de lo cual se intensifica el respaldo a las declaraciones del candidato Vicente Fox. De esta manera el PAN se concentra en la oportunidad de derrotar al PRI en las urnas, a través de la vía institucional y con apego a derecho[24].

Para el proceso electoral 1999-2000, bajo la presidencia de Luis Felipe Bravo Mena, Acción Nacional asume como estrategia señalar los errores del PRI (históricos y coyunturales), tal es el caso de la contienda interna del Revolucionario Institucional la cual es calificada como una farsa democrática, ante el papel determinante del Presidente de la República en la elección del candidato sucesor al cargo.

Partido de la Revolución Democrática

El Partido de la Revolución Democrática surge a partir de una crisis interna del PRI, el cual enfrentaba el problema de carecer de los espacios políticos necesarios para distribuirlos entre los militantes del mismo. Es así que un frente de organizaciones, señaladas así mismas como portadoras de una visión democratizadora, se separan del PRI para formar lo que más tarde se convertiría en el principal partido que se asocia con la ideología de izquierda en México.

Desde su origen en 1989 el PRD mantuvo una posición de confrontación con el gobierno, lo cual propicio un alto costo para el Partido de la Revolución Democrática en el sexenio salinista, al serle limitadas las posibilidades de

[24] *La Jornada*, 13 de noviembre de 1999, nota de Juan Manuel Venegas.

consolidar su crecimiento electoral. No obstante, el PRD logra plantear "un dilema para la democratización del país; o se sostenía el modelo económico neoliberal o se daban pasos firmes hacia la democratización, porque si se dejaba crecer al Partido de la Revolución Democrática sería difícil garantizar la continuidad del modelo económico neoliberal. Así se llegó a una alianza del PRI con el PAN que desembocó en el 'gradualismo' democrático"[25].

El icono fundamental que durante años ha sostenido al PRD es Cuauhtémoc Cárdenas, a quien se le atribuye la mayor fortaleza del partido, considerado por algunos como el único capital político confiable, pero también otros casos como un factor de debilidad[26].

Los obstáculos a los que el PRD se enfrenta con frecuencia son los conflictos internos, los cuales de manera recurrente se manifiestan con desgajamientos y escisiones al señalar prácticas similares a las que se desarrollaban en el PRI. De estos enfrentamientos se salen a relucir las posturas de la izquierda partidista que por un lado tienen como objetivo central es el desmantelamiento del Revolucionario Institucional, y por otra parte, aquellos miembros de antiguas organizaciones de izquierda, que se encuentran más interesadas por la construcción de una nueva opción política.

Es a partir de las elecciones de 1988 y gracias a la figura emblemática de Cuauhtémoc Cárdenas que el PRD, se posiciona en la escena política como uno de los más fuertes contendientes por los cargos de elección popular en el país. El polémico resultado de la elección para presidente de la República contribuyó a engrandecer la imagen cardenista, y con el paso de los años formar de él un líder moral de la izquierda mexicana[27].

---

[25] Gómez Tagle, Silvia, "Los signos de la transición en México", en Castañeda, Fernando, El debate nacional 2. Escenarios de la democratización, México, FCPyS-UNAM-Diana, 1997, p. 154.
[26] Loaeza Soledad, *Op. cit*, p. 179.
[27] Respecto al liderazgo de Cuauhtémoc Cárdenas en el PRD ver: Reveles Vázquez, Francisco, "Fundación e institucionalización del PRD: liderazgos, fracciones y confrontaciones", en: Francisco Reveles Vázquez

De esta manera, la construcción del perredismo se fue consolidando en torno a un personaje, considerado en algunos momentos encaprichado con obtener la silla presidencial, pero que, sin duda, ha favorecido a sumar adeptos y espacios políticos para el partido.

Para el proceso electoral 1999-2000 bajo el liderazgo nacional de Amalia García se promovió la creación de la alianza centro-izquierda entre el PRD y el PT. Ésta se planteó como una alianza progresista que con la finalidad de diseñar una "propuesta de un nuevo régimen político y democrático, con una nueva política económica y social"[28].

El objetivo del partido sugiere que más allá de la alternancia al vencer al PRI en los comicios, se requiere una transformación pacífica y de fondo en el país. Para ello proponen la adopción de un sistema de rendición de cuentas que permita completar la transición democrática.

Como consecuencia de la desconfianza por las medidas que el Revolucionario Institucional pudiera adoptar durante el proceso electoral, el PRD intensifica la vigilancia del voto, desde los programas gubernamentales que son empleados como condicionamiento del voto, hasta el despliegue de la estructura partidista el día de las elecciones para la observación y señalamiento de irregularidades de carácter electoral.

Una vez más el partido tiene que lidiar con las disputas internas, las cuales no sólo repercuten en las campañas electorales, sino que dañan la consolidación del partido en las entidades. No obstante, el candidato Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano afirma que el PRD llega al proceso electoral que concluye con las votaciones de julio de 2000 "constituido en una fuerza de carácter nacional, en una

---

(coord.), *Partido de la Revolución Democrática. Los problemas de la institucionalización*, México, UNAM–Gernika, 2004, pp. 11-71.

[28] *La Jornada*, 24 de octubre de 1999, nota de Juan Antonio Zúñiga.

fuerza alternativa para el país" y asegura que su partido mantiene la autoridad moral al no haberse vendido y continuar con la defensa de los intereses de las mayorías[29].

Partidos pequeños

Un tema de reciente relevancia es le relacionado con los partidos políticos pequeños, identificados así por el porcentaje de apoyo electoral. Para la contienda electoral del 2000 algunos de estos partidos optaron por adherirse a los denominados partidos grandes, con fundamento en la afinidad política y en beneficio del interés práctico de mantener el registro ante las autoridades electorales. Entre estos partidos se encontraron el Partido Verde, quien conformó la coalición "Alianza por el Cambio" con el Partido Acción Nacional. Por su parte, los Partidos del Trabajo, Sociedad Nacionalista, Convergencia por la Democracia y Alianza Social, encabezados por el Partido de la Revolución Mexicana conformaron la "Alianza por México".

Los Partidos Centro Democrático, Auténtico de la Revolución Democrática y Democracia Social (PCD, PARM y PDS respectivamente) registraron a sus propios candidatos a la Presidencia de la República. Estos partidos tuvieron transitaron la contienda electoral con características ligeramente diferentes a la de los partidos pequeños que aseguraron su sobrevivencia mediante la negociación con alguno de los partidos grandes.

El PCD con su candidato Manuel Camacho Solís (quien sumaba hasta entonces a su experiencia la regencia en el DF, una cancillería y el haber desempeñado el cargo de comisionado para la paz en Chiapas), concentró su atención en la construcción de un pacto político entre todas las fuerzas de oposición, que les permitiera negociar con el régimen las condiciones de un proceso electoral equitativo. Esto como parte de una estrategia conjunta para evitar, al menos, que

[29] *La Jornada*, 28 de junio de 2000, entrevista con el candidato Cuauhtémoc Cárdenas, nota de Elena Gallegos y Juan Antonio Zúñiga.

el PRI recuperara la mayoría en la Cámara de Diputados y el Gobierno del Distrito Federal. Asimismo, como parte de su campaña se encargó de exhibir las inconsistencias del PRI, particularmente en el proceso interno, para la selección del candidato a la residencia, el cual calificó como un "montaje político" para llenar "el hueco del dedazo". Con frecuencia resaltó la necesidad de ponerle límites al PRI, como la supervisión estricta del financiamiento público y privado del mismo, así como el impedimento de usar los colores de la Bandera. Se manifestó en contra del candidato Francisco Labastida por representar los vicios de su partido[30].

El PARM, con Porfirio Muñoz Ledo (con una larga trayectoria en cargos de la administración pública federal durante gobiernos priístas y fundador del PRD), planteó la conformación de una "convención de fuerzas políticas convergentes", con el fin de "unificar tendencias y programas de gobierno"[31]. Por otro lado, propuso la realización de la segunda vuelta en caso de resultados cerrados y la práctica de debates públicos entre los candidatos a la presidencia con fundamento en el incentivo a la equidad en la competencia. Como parte de su estrategia, critica al PRD (particularmente al Gobierno del Distrito Federal), acusándolo de usurpar las banderas de la democracia. Para los últimos días de mayo y la primera mitad de junio del 2000, declara su intención de apoyar la campaña del candidato panista, Vicente Fox, al identificarlo como el único de los candidatos de oposición que ofrece posibilidades de vencer al PRI y lograr la alternancia[32]. Ante tales expresiones, la dirigencia del PARM rechaza el apoyo del candidato Muñoz Ledo ofrecido a Vicente Fox y, como consecuencia, renuncia a la candidatura por la Presidencia de la República la segunda semana de junio.

Gilberto Rincón Gallardo, candidato del PDS, (ex militante de partidos comunistas y socialistas mexicanos y del PRD), se declaró como representante de una nueva izquierda, que buscaba la simpatía de sectores de la población que ya no eran convencidos ni por el PRI, ni por el PAN, ni por el PRD. De hecho buscó romper

[30] *La Jornada*, 10 de noviembre de 1999, nota de Juan Antonio Zúñiga.
[31] *La Jornada*, 24 de noviembre de 1999, nota de Fabiola Martínez.
[32] *La Jornada*, 26 de mayo de 2000, nota de Juan Antonio Zúñiga.

con el cerco del tripartidismo, el cual excluía al resto de los partidos. Igualmente promovió la realización de los debates entre "todos" los contendientes. Con frecuencia se encargó de señalar las deficiencias de la organización política, como la carencia de certidumbre jurídica en el país[33]. Para la última etapa de la campaña, a Gilberto Rincón Gallardo se le atribuyeron vínculos con el gobierno que le favorecieron en la definición de su candidatura, lo que fue señalado por los miembros del PDS como una maniobra de desprestigio al ser el único partido minoritario que, según las encuestas, contaba con más del 2 por ciento de las preferencias electorales, necesario para mantener el registro[34].

Entre las características de los partidos pequeños que se manifestaron en el proceso electoral 1999-2000 se encontraron: el apoyo a la unión de fuerzas opositoras; promovieron la equidad entendida como igualdad de condiciones de competencia, sobre todo en los temas de recursos económicos y acceso a medios de comunicación; pese al recurrente "coqueteo" con los partidos grandes (lo cual se empeñaban en negar) por medio de acentuar la afinidad o apoyo de ciertas propuestas, concentraron sus campañas en la confrontación y/o provocación hacia estos partidos, con el fin de llamar la atención y allegarse de los votos necesarios para mantener su registro.

4.1.3 Selección de candidatos

El PRI es el único partido en realizar una contienda para la selección del candidato que contendería en el proceso electoral 1999-2000. El proceso interno del Revolucionario Institucional serviría no sólo para la elección del candidato presidencial, si no que de manera paralela se pretendía mostrar la imagen de un partido democrático y cercano a su militancia. Además de fortalecer la democracia interna y confirmar hacia el exterior los cambios acontecidos en el PRI. El proceso interno permitió iniciar con anticipación la campaña para posicionar al partido y su candidato.

[33] *La Jornada*, 20 de enero de 2000, nota de René Alberto López.
[34] *La Jornada*, 27 de junio de 1999, nota de Fabiola Martínez.

Los candidatos que contendieron en el proceso interno fueron Humberto Roque Villanueva; Manuel Bartlett Díaz –identificado como representante del priísmo duro, también conocido como los dinosaurios–; Roberto Madrazo Pintado –también asociado con el sector duro y perfilado como el mayor oponente de Francisco Labastida, en gran medida por la intensa campaña publicitaria–; y Francisco Labastida Ochoa –señalado como el "candidato oficial", en consecuencia con la estructura burocrática y e partido en su favor–.

Con el propósito de concentrar la atención en la transformación del partido se auditaron los gastos de los precandidatos, hecho significativo por las resistencias de algunos sectores del priísmo. Mas al espíritu de cambio que pretendía demostrarse, el PRI tiene que lidiar con obstáculos como las voces de posibles fracturas, derivadas de señalar la falta de claridad y transparencia en el proceso interno, ante la evidente desigualdad en las condiciones de competencia en beneficio del precandidato Labastida, los otros tres contendientes cuestionan la democracia del partido al grado de amenazar con el desconocimiento de los resultados del 7 de noviembre[35].

La fuerte confrontación entre los precandidatos repercutió en el riesgo de una crisis interna, al acentuarse los choques como la disputa de los sectores "duros" y los "tecnócratas" del Revolucionario Institucional. Ante el riesgo se superar al árbitro de la contienda Fernando Gutiérrez Barrios, presidente de la Comisión para el Desarrollo del Proceso Interno, el Presidente de la República y último líder moral del partido, solicita respeto a la democracia que se está construyendo, así como las reglas del partido.

El proceso de selección del candidato presidencial se convierte en el reto para hacer del PRI un partido asociado a la democracia interna, unido y confiable. Al

[35] *La Jornada*, 23 de octubre de 1999, nota de Enrique Méndez.

respecto, el presidente Zedillo relaciona la democratización del partido con la democratización del país[36].

Finalmente, los resultados señalan como vencedor contundente a Francisco Labastida al obtener 273 distritos de un total de 300, mientras que su más cercano competidor, Roberto Madrazo, obtiene 21 distritos y Manuel Bartlett logra 6 distritos, de los cuales se obtiene una suma aproximada de 10 millones de votos[37]. Los candidatos asumen los resultados y se inicia lo que se denominó la "operación cicatriz" o "unidad del partido" con el objeto de cerrar filas para apoyar al candidato del PRI a la presidencia de la República.

Respecto a la elección interna el embajador estadounidense, Jeffrey Davidow declara el beneplácito de su país por el paso dado por México en su camino a fortalecer la democracia e indica que la elección priísta representó un avance histórico para el país[38].

La apertura en la forma de selección del candidato priísta, pese a la desconfianza que provocó el procedimiento por el empleo de recursos del partido y de gobierno a favor del precandidato Labastida –lo que cuestionó el grado de democratización del partido–, marcó un precedente en la manera de seleccionar a los candidatos de los partidos políticos. El PRI, orgulloso de su proceso interno, recurrió al señalamiento de las candidaturas de los otros partidos las cuales respondieron una a la autoimposición (Vicente Fox) y la otra a la autodesignación (Cuauhtémoc Cárdenas). En ambos casos, sin recurrir a procedimientos democráticos que sustentaran el respaldo de la militancia de sus respectivos partidos.

[36] *La Jornada*, 22 de noviembre de 1999, nota de Ciro Pérez.
[37] *La Jornada*, 9 de noviembre de 1999, nota de Enrique Méndez.
[38] *La Jornada*, 9 de noviembre de 1999, nota de Jesús Aranda.

4.1.4 Candidatos

Francisco Labastida Ochoa

El candidato Francisco Labastida Ochoa arribó a la campaña electoral del 2000 con el antecedente inmediato de haber asumido la responsabilidad de la Secretaría de Gobernación y el primer proceso interno del PRI para la selección del candidato presidencial. A pesar de los esfuerzos por la democratización del partido, la imagen de Labastida fue asociada a la de un candidato fuerte, derivado del respaldo del presidente Ernesto Zedillo, aún antes de la contienda interna.

La concepción de Francisco Labastida como candidato presidencial fue asociada a la de un hombre de capacidades limitadas en el ejercicio de gobierno, es decir, carente de la habilidad para gobernar por su precariedad intelectual, lo que se refleja en su incapacidad de negociar espacios políticos como condición para mantener redes clientelares. En tales circunstancias, emplea el recurso de una publicidad más agresiva, en lugar de una más inteligente. Su condición de representante de la inercia institucional le impide ofrecer una solución a la pugna entre políticos y tecnócratas.

Luego del polémico resultado en la definición de su candidatura, Francisco Labastida tuvo que iniciar su campaña a la presidencia concentrado en unificar al partido y renovar relaciones con los grupos perdedores en el proceso interno, particularmente con su principal oponente Roberto Madrazo, en lo que se denominó la “operación cicatriz”.

Con el objeto de marcar distancia de los privilegios derivados al ser identificado como el “candidato oficial”, el candidato priísta muestra una estrategia de distanciamiento con el presidente de la República, para lo cual expone las diferencias de su proyecto político, tal es el caso de la política económica. Sin

embargo, Francisco Labastida aclara que ello no necesariamente implica una ruptura entre el mandatario y su equipo de trabajo[39].

Entre las principales propuestas del candidato priísta figuraron la acreditación de los candidatos del PRI a cargos de elección popular, del origen de sus fortunas; petición para que las iglesias y los medios de comunicación actúen como reforzadores de los valores éticos de la sociedad; nuevo ciclo de reformas con el propósito de actualizar la Carta Magna; así como la reelección de presidentes municipales y legisladores.

Desde los primeros días de marzo del 2000 se atiende el tema de la posible derrota del PRI, ante lo cual Labastida aseguró que no se convertiría en un obstáculo si otro partido gobernara desde la Presidencia de la República para evitar poner en riesgo la estabilidad del país. No obstante, ello no impedía que se continuara luchando por la victoria del 2 de julio bajo las premisas del avance democrático[40].

Para el último bimestre previo a las elecciones, con el embate de la campaña del candidato Vicente Fox, el asunto de la alternancia se aborda en espacios académicos y a finales de abril, luego de una reunión con corresponsales de las más importantes agencias noticiosas de los Estados Unidos se asegura que la imagen de Francisco Labastida es la de un hombre "distrito y confundido, dejó la impresión de que el PRI está desconcertado, porque tal vez por primera vez, no están en la primera posición y no saben que hacer"[41].

A partir de entonces se vuelven recurrentes las declaraciones en torno a la posibilidad real de alternancia en el Ejecutivo Federal no como obligación o requisito para hablar de democracia, pero si como un hecho que pudiera acontecer en el país.

---

[39] *La Jornada*, 23 de diciembre de 1999, nota de Enrique Méndez.
[40] *La Jornada*, 5 de marzo de 2000, nota de Antonio Castellanos y Roberto González Amador.
[41] *La Jornada*, 29 de abril de 2000.

Vicente Fox Quesada

Vicente Fox Quesada, candidato de la Alianza por el Cambio (PAN, PVEM), llegó a la contienda electoral del 2000 identificado como un candidato empresarial, emergido de la compañía refresquera Coca-Cola, además es asociado con el protagonismo en el ejercicio de sus funciones como diputado federal (1988-1991) y como gobernador de Guanajuato (1995-1999). Su candidatura es resultado de anticiparse a los "tiempos políticos" al manifestar el interés para contender por la Presidencia de la República con mucho tiempo de anticipación, lo cual favoreció a posicionarlo como candidato del Partido Acción Nacional.

Reveles Vázquez, señala entre las características del candidato panista:
"Vicente Fox personifica a esa fracción de pragmáticos radicales de extracción empresarial, contrarios al PRI, al estatismo, y reacios a la alianza con el gobierno y opuestos a la vía gradualista para el cambio político por la cual había optado la fracción dominante desde julio de 1988"[42].

Entre las características relacionadas con Vicente Fox se señalaron la adopción de principios empresariales en el gobierno, tales como la construcción de un gobierno de calidad y hacer de México una nación de emprendedores mediante el ofrecimiento de créditos para el establecimiento de "changarros" propios. Por otro lado, el candidato panista manifestó el interés de intensificar la relación con asociaciones religiosas, particularmente con la Iglesia Católica, lo que le provocó múltiples cuestionamientos fundados en la separación de las actividades del Estado y las Iglesias.

La figura de Vicente Fox es construida a través de la intensa exposición en los medios de comunicación, particularmente como candidato a la presidencia se concentró la atención en mostrar una imagen atractiva, lo que llevó a sus

[42] Reveles Vázquez, Francisco, "Luchas y acuerdos en el PAN", p. 152.

contendientes a señalarlo como un “candidato mediático” resultado de una gran inversión económica.

La imagen del candidato Fox fue construida en torno al fortalecimiento de una línea caudillista, mesiánica y populista. Los reclamos, poco estudiados en el fondo se concentraron en identificarlo con el cambio, lo que requería ganarle al PRI en la contienda por la presidencia, sin importar las consecuencias. El recurso de una eficaz mercadotecnia política (caracterizada por la habilidad de decirle al público lo que quiere oír) y su capacidad de reacción inmediata favorecieron en vender la idea del voto útil, así como a superar las recurrentes contradicciones que lo hacían parecer mentiroso y manipulador. Por otro, explotó la idea del desgaste de la maquinaria priísta y puso gran atención en aprovechar la tendencia opositora y de resentimiento de los jóvenes hacia el PRI.

En el aspecto de la confrontación electoral se asumió no sólo como el candidato del cambio, sino de la transición y expresó que su principal objetivo era “sacar al PRI de los Pinos”, ya que el partido tricolor representaba los vicios políticos que han limitado el desarrollo del país[43]. El candidato Fox afirmó que para lograr en México la anhelada transición política era necesario que el Revolucionario Institucional dejara la presidencia, de ello derivó su llamado al “voto útil” en su favor y la sugerencia a Cuauhtémoc Cárdenas para la conformación de una candidatura de unidad encabezada por Vicente Fox.

Desde la perspectiva del candidato Fox era de suma importancia para el país garantizar la alternancia democrática, la urgencia de generar un cambio radicaba en que “sin alternancia en el poder no era posible hablar de democracia; sin alternancia no se acabaría el narcotráfico, la corrupción y la impunidad”[44].

Un reto recurrente que tuvo que afrontar Vicente Fox durante su campaña fueron las aclaraciones derivadas de las declaraciones hacia instituciones públicas, a las

[43] *La Jornada*, 14 de mayo de 2000, nota de David Aponte.
[44] *La Jornada*, 14 de abril de 2000, nota de Juan Manuel Venegas.

que acusaba de realizar prácticas antidemocráticas, sobre todo cuando la posición que manifestaban era contraria a sus intereses. La expresión de desconfianza para con las instituciones y la respectiva rectificación lo evidenció como una persona contradictoria.

Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano

Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano candidato de la Alianza por México (PRD, PT, PAS, PSN, PCD[45]) presentó como antecedentes a la contienda electoral del 2000 dos intentos fallidos como contendiente a la presidencia en 1988 y 1994. A partir de lo cual fue reconocido como el principal opositor de "izquierda". Sin oposición alguna al interior del Partido de la Revolución Democrática su líder moral, Cuauhtémoc Cárdenas, encabeza la candidatura de la Alianza y toma protesta el 24 de noviembre de 1999[46].

Los señalamientos del candidato de Alianza por México con frecuencia apuntaron a exaltar temas como los inconvenientes del neoliberalismo, el Fobaproa, la actuación del PRI y el PAN hacia los mismos intereses, la defensa del voto democrático y en general la defensa de la justicia social.

Respecto a la transición democrática en México, la señala como un proceso lento, pero con avances significativos. Tal es el caso de los medios de información que con relación a la contienda de 1988 han mostrado una mayor apertura. Además, el incremento de gobiernos de oposición en los estados es sobresaliente para el año 2000[47].

El discurso democrático de Cuauhtémoc Cárdenas se concentra en ganar las elecciones de manera legítima, lo cual permita acelerar el tránsito del país a la

[45] (Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo, Partido Alianza Social, Partido de la Sociedad Nacionalista, Partido Convergencia por la Democracia).
[46] Espinoza Toledo, Ricardo, "Los partidos y la selección de los candidatos presidenciales", en: Salazar, Luis, *México 2000*…, pp. 92-93.
[47] *La Jornada*, 15 de octubre de 2000, nota de Matilde Pérez.

democracia de carácter social. Durante su registro como representante de la Alianza PRD-PT afirmó que su postulación "se identifica con una línea patriótica de defensa de los intereses del país, de rescate del ejercicio de la soberanía nacional y se distingue por representar y tener un compromiso real con la democracia de amplia participación social"[48].

Para cumplir con los objetivos relacionados con la reconstrucción del país y la sustitución del régimen el candidato perredista plantea la necesidad de la organización desde las bases, así como la urgencia de una nueva Constitución en la cual se garantice el derecho pleno en salud, trabajo, vivienda y educación. La reforma de la Carta Magna también incluiría la incorporación del referéndum, el plebiscito y la iniciativa popular.

4.1.5 Organizaciones civiles de carácter partidista

Alianza por el Cambio

La asociación "Amigos de Fox", fundada el 16 de septiembre de 1998, se crea con la finalidad de construir la imagen de Vicente Fox Quezada como candidato del Partido Acción Nacional. Para alcanzar dicho fin la asociación genera una estructura de convencimiento "persona a persona" a través de cadenas de información, además de que convocó a grupos empresariales y ejecutivos, de quienes se esperaba realizaran aportaciones económicas que sustentaran dicha candidatura[49].

El trabajo que venía realizando "Amigos de Fox" como la incorporación de fuentes de financiamiento y la adhesión de personas a la organización provocó un enfrentamiento con el PAN al considerar este último que tales actividades sustituían al propio partido. Sumado a ello, la dinámica adquirida de tiempo atrás ubicaba a la asociación en una situación de aparente superioridad ante el partido,

[48] *La jornada*, 5 de enero de 2000.
[49] Espinoza Toledo, "Los partidos y la selección…", pp. 90-91.

lo que obligó la creación de canales para la construcción de acuerdos en donde el PAN retomara el control de la campaña[50].

Entre los principales obstáculos que se le presentaron a la asociación Amigos de Fox sobresalieron los escándalos por el exceso en gastos permitidos y la imputación por recibir financiamiento del extranjero. No obstante, por el avance del proceso electoral el asunto fue manejado como "estrategias" para desvirtuar al candidato con mayores posibilidades de vencer al PRI.

Por otro lado, una organización que realizó actividades de manera paralela a la asociación Amigos de Fox fue "Fox Populi", asociación civil con respaldo moral de Pedro Cerisola y Martha Sahagún, pese a la inconformidad de Acción Nacional. La función de Fox Populi se concentró en el apoyo a la campaña de Vicente Fox Quezada en actividades como la promoción del candidato cada 15 días en la Ciudad de México; organización de conferencias; invitación de intelectuales, comunicadores y la sociedad civil en general, así como la realización de encuestas e investigaciones de carácter político[51].

El PVEM adoptó a sus filas para la promoción del voto las "Brigadas del Partido Verde", a las cuales recurrió para la difusión de sus principios y mantener presencia partidista en el trabajo de las organizaciones encargadas de posicionar la imagen del Candidato Vicente Fox.

La coalición Alianza por el Cambio apoyó su campaña mediante la organización electoral de grupos ciudadanos para la promoción del voto, con la ayuda de las Brigadas por México y Comités de Apoyo Ciudadano[52]. A estas se adhirieron grupos civiles como: El Barzón, la Unión Campesina Democrática, el Frente Popular Independiente, la Unión Popular Nueva Tenochtitlán y la Central Campesina Cardenista, así como organizaciones magisteriales. Algunas de éstas

[50] Reveles Vázquez, Francisco, "Luchas y acuerdos en el PAN", p. 155.
[51] *La Jornada*, 29 de diciembre de 1999, nota de Juan Manuel Venegas.
[52] *La Jornada*, 6 de mayo de 1999, nota de Andrea Becerril.

son organizaciones con relación estrecha al PRD que desde su origen han incrementado su influencia a nivel nacional.

4.2 Actores políticos y sociales

4.2.1 Actores políticos

4.2.1.1 Empresarios

Los grupos empresariales suelen contar con influencia en la política por el poder económico que representan. La cercanía con el espectro político por los proyectos productivos se amplían en las democracias en gran medida producto de la diversidad que este sistema de gobierno permite. Por otro lado, la influencia externa se intensifica en el mundo de los negocios, al incrementarse la internacionalización de los procesos productivos y de consumo.

En las sociedades democráticas aumentan la competencia y el interés por el desarrollo financiero, es así que el grupo empresarial gana espacios en ámbitos como el social, por medio del apoyo a organizaciones que atienden necesidades muy específicas de la sociedad, lo cual contribuye a generar relaciones con representantes políticos y con ello cierta repercusión en los espacios políticos.

El proceso de transición a la democracia permitió notar un proceso paralelo de incorporación de las figuras de negocios en la escena política. El interés de participar en la política no se limitó a una mera relación cercana, sino que emergió el deseo de competir por cargos de elección popular con el respaldo no sólo de sus recursos económicos, sino de una estructura empresarial con un importante capital económico.

El interés de estos grupos empresariales por participar en la administración pública provocó repercusiones en la forma de concebir al gobierno, al adoptar principios de operación el sector privado. Desde la perspectiva de que los

intereses privados tienen fundamental importancia en cualquier transición negociada o pactada, Whitehead hace referencia al papel modernizador de estos grupos y la relación con la liberalización política, señalando que se encuentran en una situación preponderante luego de trabajar en: El establecimiento de una relación de confianza con sus empleados, por lo que se deja de lado la práctica de la represión; parten de informaciones precisas, proporcionadas por profesionales independientes con formación de nivel internacional; en los establecimientos de enseñanza no se respira un ambiente de censura ni de control de pensamiento, dado que la complejidad y sutileza de los temas que allí se desarrollan necesitan un clima relajado y de confianza; buscan el orden legal, una contabilidad transparente, y todo lo que rodea las transacciones leales que parten de la confianza y la capacidad, dos características de la sociedad liberal; hacen lo necesario para desembarazarse de los sectores más tradicionales y retrógrados en el tema de la protección artificial del autoritarismo. Mientras cumplen la importante función de elabora pactos, educan a los líderes políticos recientemente electos y a veces inexpertos, y les enseñan cuáles son las exigencias de la estabilización económica de la reforma[53].

En México el desarrollo de la actividad empresarial ha permitido la diversidad de posturas ante los acontecimientos políticos. Es indudable que desde décadas atrás la influencia que han ejercido estos grupos se ha encaminado hacia la apertura democrática. Respecto a este proceso de apertura, Luis Salazar señala: "la clase empresarial se presenta dividida en diversas corrientes, cada una con su diagnóstico particular acerca del régimen y con sus propias propuestas de reformas. A pesar de que aún quedan los restos de viejas alianzas más o menos opacas con los grupos gobernantes con su partido, los voceros empresariales ahora insisten más bien en su compromiso con las reglas democráticas del juego político, al menos en tanto éstas no atenten contra la seguridad de sus negocios. Dispuestos a usar su capacidad de presión –ante todo mediante el retiro de sus capitales–, conocedores de su nuevo papel y su nuevo poder en la economía

[53] Whitehead, Laurence, *Op. cit*, p. 139.

abierta y competitiva, los empresarios en sus sectores más importantes han declarado recientemente, contrariando las campañas priístas y hasta algunas afirmaciones presidenciales, que el país y su economía no tienen por qué sufrir consecuencias negativas si la oposición conquista la mayoría". Y agrega: "habría que reconocer que la mayor parte de las expresiones [empresariales] apunta al no mantenimiento del viejo sistema sino a su cambio gradual y concertado"[54].

Durante la campaña presidencial del 2000 los grupos empresariales manifestaron con libertad el apoyo que brindarían según sus preferencias. Particularmente las asociaciones locales a la visita del candidato se pronunciaban a su favor. A nivel nacional, organizaciones como el Consejo Coordinador Empresarial (CCE), la Cámara Nacional de la Industria de la Radio y Televisión (CIRT), la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (Canacintra) entre otras, tuvieron reuniones con los candidatos a la presidencia para hacer propuestas, escuchar proyectos y cuestionar sobre temas no solo de interés empresarial sino del proyecto político que cada uno representaba[55].

Entre los temas que se trataron con los representantes de la iniciativa privada se encontraron: el combate del comercio informal, un adecuado marco jurídico mediante la Ley de Fomento a las pequeñas y medianas industrias, la continuación de la apertura comercial, el combate a la corrupción y la reforma fiscal integral. Por otra parte, fueron atendidos puntos de carácter político que ya de por si representan mayor dificultad por las expectativas generadas como: el financiamiento de las campañas –particularmente lo concerniente a las aportaciones de la iniciativa privada a las mismas–, la privatización del sector eléctrico y de la industria petrolera[56].

---

[54] Salazar, Luis, (coord.) "Incertidumbres y transición", en Salazar, Luis, (coord.) *1997 Elecciones y transición a la democracia en México*, México, Cal y arena, 1998, p. 34.
[55] Revisar *La Jornada*, 13 de enero de 2000, nota de José Gil Olmos, David Zúñiga y otros.
[56] *Ibidem*.

La opinión de los líderes empresariales tuvo un fuerte impacto en la opinión pública, ello se vio reflejado en la atención de los candidatos a sus pronunciamientos. Tal fue el caso de Vicente Fox que en la última etapa de la campaña realizó fuertes declaraciones sobre lo que afirmaba eran injusticias en su contra. La respuesta de algunos representantes empresariales, como Raúl Picard de Canacintra, fueron declaraciones que lo señalaban "cerrado, intolerante, inmaduro, antidemocrático y berrinchudo" y le pedían a los electores razonar su voto. Por su parte, Juan Sánchez Navarro, presidente del grupo Modelo, convocaba a Vicente Fox a tranquilizarse y a no exacerbar los ánimos en días previos a la elección[57].

El llamado recurrente de los empresarios a los candidatos consistía en mantener un comportamiento sensato, serio y responsable por medio de elevar el nivel en la discusión de los temas políticos. Este mismo grupo se encargó de solicitar que se jugara con la economía con el afán de ganar popularidad. Así, de la Asociación de Banqueros de México surgió la afirmación de no habría fuga de capitales ante la posibilidad de que ganara la oposición, fundamentado en el hecho de que las plataformas de los dos principales candidatos eran razonablemente parecidas[58].

Los líderes empresariales coincidieron en sugerir a los candidatos la conveniencia de evitar conflictos poselectorales, que en nada ayudarían al proceso democrático. Asimismo, se manifestaron porque la transición democrática se llevara a cabo de manera serena independientemente de quien ganara la contienda[59].

En torno a las posibilidades de cambio en la presidencia de la República, uno de los empresarios de mayor influencia en México, Carlos Slim, en el contexto del proceso electoral del 2000, afirmó que no le importaba la alternancia en el poder, "lo importante es que se respete el voto, y si esto implica alternancia, pues hay alternancia".

---

[57] *La Jornada*, 25 de mayo de 2000, nota de Patricia Muñoz Ríos.
[58] *La Jornada*, 20 de junio de 2000, nota de Patricia Muñoz Ríos.
[59] *Ibidem*.

4.2.1.2 Clero

La importancia del clero es histórica en México por su enorme estructura construida desde tiempos de la Colonia. Su influencia en gran medida radica en ser la principal portadora de identidad religiosa y moral de la sociedad. Aunado a esto mantiene proximidad con el pueblo por las actividades que realiza relacionadas con la asistencia social.

El papel político de la Iglesia Católica en el siglo veinte adquiere importancia en América Latina al comportarse como la principal fuerza de oposición bajo ciertos regímenes militares o dictatoriales. Es así que se convierte en "la única capaz de negociar con las autoridades y al mismo tiempo reconocer a un gran número de movimientos sociales"[60].

El distanciamiento entre la Iglesia y el Estado derivado del siglo XIX y establecido en la Constitución ubica a la primera en una posición de aislamiento. Por lo que la jerarquía católica se apoya en el PAN con el fin de canalizar el catolicismo conservador manifestado durante la "guerra de cristeros" (1926-1929). Para las elecciones presidenciales de 1988, por iniciativa de sacerdotes comprometidos con los movimientos sociales, apoyaron activamente al candidato por la oposición de izquierda y, a partir de ese momento, actúan de forma abierta al constituirse en uno de los nuevos mecanismos de representación que ofrecen espacios de participación ciudadana de los que carecen las instituciones nacionales[61].

Para 1986 durante las elecciones estatales de Chihuahua, surgen los "talleres por la democracia", creados para incidir en la "conciencia sociopolítica de los feligreses", más tarde se extendieron a otras diócesis en los siguientes procesos electorales. Estos talleres según observa el investigador religioso, Víctor Ramos Cortés, en sus orígenes (los primeros cuatro años) favorecieron visiones de centro izquierda, más adelante dieron un giro hacia opciones de centro derecha. Si bien

[60] Couffignal, Georges, *Op. cit*, pp. 30-31.
[61] *Ibidem*, pp. 30-31.

los talleres no tenían la intención de inducir el voto por algún partido, se mantenía una tendencia en torno hacia el voto de la oposición[62].

En su carácter "ciudadano" la Iglesia manifiesta una postura a favor de elecciones libres y transparentes. No obstante, en nombre de la libertad religiosa evidencian la defensa de privilegios corporativos, ya sea al presionar por el aumento de su influencia en las instituciones de educación como en los medios de comunicación. "Pese a sus frecuentes declaraciones "ciudadanas", en muchas ocasiones se trasluce que se siguen pensando no como ciudadanos y ni siquiera como clérigos con una misión espiritual delimitada por la voluntad de sus fieles, sino como 'un Estado dentro de otro Estado', como infatigables promotores de privilegios y canonjías particularistas"[63].

En marzo del 2000 la Conferencia del Episcopado Mexicano (CEM) da a conocer un documento en donde la alta jerarquía católica analiza la realidad política, económica, social, cultural y religiosa del país. El estudio denominado "Del encuentro con Jesucristo a la solidaridad con todos" en el tema electoral plantea los siguientes puntos:

- Avances cualitativos en materia electoral, donde la alternancia en el poder se presenta como una posibilidad real; aunque persisten "deficiencias graves" en el reconocimiento efectivo del derecho político al voto libre y secreto;
- Posibilidad de "regresión autoritaria" aun por vía comicial;
- Se mantienen "prácticas intimidatorias y coercitivas" que disminuyen la libertad en el ejercicio del voto;
- "La participación directa o indirecta en el fraude electoral es un pecado grave que vulnera los derechos humanos y ofende a Dios". La coacción o inducción del voto es un acto "inmoral".

[62] Del Collado, Fernando, "Después de misa, votar sin miedo", en *suplemento Enfoque, diario Reforma*, núm. 332, 11 de junio de 2000, pp. 14-16.
[63] Salazar, Luis, "Incertidumbres y transición", 35.

- La transición del país no se limita a los aspectos meramente electorales, sino a la reformulación de todo el sistema político[64].

Un hecho que mostró relevancia durante el proceso electoral del 2000 fue la elaboración de un cartel con el objeto de invitar a los fieles a asistir a las urnas, este sería colocado en las entradas de los recintos religiosos y expresaba lo siguiente:

¿Sabes para qué hacen votos nuestros obispos?

Para que tú votes sin miedo y sin engaños.

Una imagen compuesta por una mano, una boleta y una urna, acompañaban la leyenda:

Existe el "voto del miedo", cuando la ignorancia y las múltiples pobrezas de nuestro pueblo son aprovechadas de un modo deshonesto para promover formas diversas de fraude electoral. Es preciso afirmar con toda claridad que colaborar directa o indirectamente con el fraude electoral es un pecado grave que vulnera los derechos humanos y ofende a Dios[65].

La jerarquía católica nacional, a través de la Comisión Episcopal de Pastoral Social en dirección del obispo Jacinto Guerrero Torres, brindó su aprobación para que la estructura clerical se aplicara para incidir en los ámbitos rurales y contribuir en el proceso democrático del país. En un mensaje dirigido al pueblo mexicano el 2 de mayo de 2000 indicaba:

"Vemos necesario acompañar e impulsar, desde nuestra misión de pastores, el proceso democrático del país, superando el ambiente sofocante de desconfianza en las instituciones, proclamando los valores de una genuina democracia pluralista, justa y participativa, animando al pueblo hacia un real protagonismo"[66].

---

[64] *La Jornada*, 22 de marzo de 2000, nota de José Antonio Román.

[65] Del Collado, Fernando, *Op. cit*, pp. 14-16.

[66] Entre las medidas permitidas "pastoras sociales" de distintas diócesis organizaron talleres por la democracia encuentros de reflexión comunitaria y pláticas con grupos a fin de capacitar a los católicos en materia de "educación política y conciencia ciudadana". *Ibidem*, pp. 14-16.

Para Bernardo Barranco, presidente del Centro de Estudios de las Religiones en México, es significativo el hecho de la presencia del clero en el medio rural, sobre todo al considerar que la única institución fuera del gobierno y el partido en el poder que tiene gran presencia en el campo es la Iglesia, fundamentalmente a través de sus parroquias rurales. Es en este espacio donde se esperaba que las elecciones del 2000 se definieran. De manera adicional, es importante la inclinación que de manera natural manifiesta la jerarquía católica por el panismo. Al respecto el investigador plantea:

"Si nos atenemos al origen mismo, encontramos que más del 65 por ciento de los obispos provienen del Bajío; es decir, en las regiones de Jalisco, Aguascalientes, Guanajuato y Michoacán se asienta el núcleo más grande de los obispos en México. Por lo tanto, percibo una inclinación cultural y hasta natural por Vicente Fox. Esto significa que la cultura política, religiosa, social e histórica tiene un sustrato común y ese sustrato está en que esa región del Bajío no hay una diferencia abismal entre lo político y lo religioso. No es casualidad que ahí se haya gestado la independencia, el movimiento sinarquista. En esta zona hay un sustrato común que hace a Fox particularmente atractivo en la mayoría de los obispos. No es gratis, tampoco, que a Fox se le llame el candidato de Dios"[67].

De los temas tratados en el transcurso del proceso electoral 1999-2000 se encontraron: las modificaciones al artículo 130 de la Constitución con el fin de autorizar el pleno ejercicio de los derechos políticos de los ministros de culto, ello suscitó la discusión sobre la posibilidad de que representantes del clero se presentaran como candidatos a puestos de elección popular[68].

La laicidad de la educación se presentó como otro de los temas de relevancia, sobre ello se sugería la libertad de elección de las escuelas para optar por el sistema religioso que les pareciera más conveniente. El gobierno como respuesta ofreció un pronunciamiento, a través de la Secretaría de Gobernación con el pretendía concluir la discusión al señalar: "La consolidación de la democracia en el

[67] *Ibidem*, pp. 14-16.
[68] *La Jornada*, 7 de mayo de 2000, nota de Enrique Méndez.

país da oportunidad a que todos los actores de la vida social tengan su propia voz y la expresen, porque todas las voces tienen algo que decir; pero la lucha política funciona con reglas democráticas, ajenas a la vocación o interpretación religiosa. Lo sagrado no tiene cabida aquí, donde el acontecer se evalúa desde la óptica de la crítica, de la racionalidad, de lo laico en su más amplio sentido social […] lo laico es un valor fundamental de la democracia, que se identifica con la tolerancia que caracteriza a las sociedades modernas; el laicismo es así también un signo de identidad del moderno Estado mexicano"[69].

La Iglesia Católica se ha adaptado al contexto de la democracia. Pese a la estructura jerárquica que representa la institución eclesiástica, exalta los principios democráticos y con ello da muestras de su interés de mantener presencia en la escena política. El indudable poder de persuasión con el que cuenta la Iglesia ofrece enormes tentaciones para los contendientes en las disputas electorales, tal fue el caso del candidato panista, quien recurrió al empleo de símbolos religiosos que le trajeron fuertes cuestionamientos, pero también fortaleció su presencia mediática.

4.2.1.3 Medios de comunicación

Los medios de comunicación en las sociedades modernas son un instrumento fundamental que permiten brindar información a grandes sectores de población, además son una herramienta generadora de opinión sobre temas de interés general.

Para el caso de los asuntos políticos, en particular los procesos electorales, los medios de comunicación se tornan en un elemento decisivo para ofrecer las propuestas políticas y, con ello, adherirse en el interés de los ciudadanos como futuros electores.

[69] *La Jornada*, 9 de mayo de 2000, nota de José Antonio Román.

El papel de los medios de comunicación deja atrás la relación sumisa con el gobierno para convertirse en un actor con influencia, muchas veces al mismo nivel de los actores políticos contendientes por el poder político[70]. Así, "de instrumentos serviles de la voluntad oficialista han pasado a constituirse en caja de resonancia de un espacio público polarizado y enrarecido por los rumores y conflictos más disparatados. Aunque en algunas regiones persistan tradiciones autoritarias y represivas en relación con determinados medios, lo mismo que vínculos tradicionales de dependencia con determinadas autoridades, es obvio que hoy rige en la mayor parte del país la más absoluta libertad de escribir y difundir todo tipo de noticias, versiones, comentarios, rumores y hasta calumnias"[71].

Ya sea como *instrumento del* poder, *influencia sobre* el poder o *ser un poder*[72], los medios logran en las democracias autonomía del gobierno, lo cual les permite –si lo desean– ofrecer un espacio de equidad en las contiendas político-electorales. La independencia les permite a los medios de comunicación incrementar su poder. Es así que la relación de la acción mediática y la democracia parte de dos supuestos:

- La transformación de la política, al provocar cambios en los sistemas político y de partidos, y con ello alterando el curso de los procesos electorales.
- Influencia en la agenda mediática y preeminencia de los sondeos de opinión sobre la ciudadanía, como consecuencia del creciente protagonismo de los medios de comunicación[73].

---

[70] Esto puede notarse en el tiempo que se otorgó en los noticieros nacionales más influyentes a los participantes de la contienda electoral de 1988, en donde la distribución de tiempos favoreció al PRI con el 83.1%, mientras que las organizaciones contendientes juntas no alcanzaron ni el 5% al recibir el PAN 3.1% y el entonces Frente Democrático 1.6%, según datos del Consejero José Woldenberg.

[71] Salazar, Luis, "Incertidumbres y transición", p. 35.

[72] Exeni R., José Luis, "Acción mediática en tiempo de elecciones: los (des)enlaces entre comunicación y política", p.106, en: Yolanda Meyemberg Leycegui (coord.), *El Dos de Julio: Reflexiones posteriores*, México, FLACSO-IIS-UAM Iztapalapa, pp. 101-109.

[73] Sobre la influencia de los medios en la transformación de la política se sugieren tres puntos: a) Personalización. La política se convierte en un escenario de pugna entre personajes, por sobre los partidos o la sociedad; b) Espectacularización. La acción mediática (sobre todo la que se practica mediante la "video política") conduce a la política, y sobre todo a los procesos electorales, el terreno del espectáculo, donde las imágenes son más importantes que las ideas, más las emociones que la razón, menos los programas políticos que las consignas, menos los argumentos que las "grandes verdades", más el *cómo* se dice que lo *qué* se dice;

Derivado de la crisis de representación política los medios emergen como instituciones que propician un espacio neutral para el debate y la confrontación de ideas. Sin embargo, no se limitan en el comportamiento de una plaza de discusión, con frecuencia dejan a un lado su rol de árbitro (argumento que emplean los medios de comunicación para justificar su intervención en la lucha política) con el objeto de asumir una posición cuando se considera pertinente a sus intereses.

Durante las campañas políticas los medios son un actor político, pero no pueden despegarse de su situación de empresa. Además de generar espacios para la contienda política, los costos en la compra de spots suele ser la variable en la que se gastan más recursos. Es así que la democracia requiere de una fuerte inversión económica para ser sostenida[74]. Y particularmente los procesos electorales son para los medios de comunicación una oportunidad de incrementar el rating, y superar a su propia competencia.

Con todo y el elevado costo de los comerciales televisivos, en los seis meses de contienda electoral del 2000 los partidos políticos superaron a cualquiera de los anunciantes corporativos, habituados a invertir en publicidad grandes cantidades de dinero. De esta manera, en el periodo entre el 7 de marzo y el 28 de junio de 2000 –caracterizado por la intensidad de las campañas– los tres principales partidos transmitieron en cantidad de anuncios: PRI 5385, PAN 2148, y PRD 2038

En condiciones de competencia política la mercadotecnia y la publicidad se emplean como recursos para generar atención y buscar convicción en los electores. El proceso electoral 1999-2000 presentó como novedad la creatividad y

---

c) Sustitución. El político es desplazado y suplantado por el comunicador, quien llega a contar con mayor credibilidad e influencia en los espectadores que el político. El político por sobrevivencia, resistencia o posicionamiento asume un rol de proyectador de su imagen, dejando en segundo plano los objetivos o proyectos del partido que representa, *Ibid*, pp. 108-109.

[74] Un hecho de relevancia es la diferencia en los costos de los mensajes publicitarios no solo entre los partidos, ya sea por afinidad o por la compra de "paquetes" promocionales, sino entre las empresas comerciales y los partidos políticos en donde los segundos compran los espacios a precios superiores de los que la iniciativa privada, aun en los mismos tiempos y canales.

frecuencia con que se transmitieron los spots, en gran medida por la esperanza en la relación entre cantidad de mensajes e incremento de popularidad de los candidatos, al grado de presentarse en los programas cómicos de alto raiting (Adal Ramones y Eugenio Derbez) por lograr llamar la atención de sectores poco relacionados con los asuntos políticos. No obstante, el inconveniente de los spots es que su objetivo radica en llamar la atención del ciudadano más que dar a conocer las plataformas que fundamenten su decisión el día de los comicios[75].

La libertad de expresión como gran logro de los medios en las sociedades democráticas, se presentó como tema de unidad entre los candidatos a la presidencia, ya que un enfrentamiento con el denominado "cuarto poder" representaría perder presencia y de obtenerla sería de manera negativa.

Los medios de comunicación cuentan con la capacidad de confrontar a otras instituciones, ello se vio reflejado cuando el grupo Televisa, en abril del 2000, incumplió en la emisión de los promocionales del Instituto Federal Electoral en los llamados "tiempos oficiales", por disposición de la CIRT, con el argumento de que el IFE no es un órgano del Ejecutivo, por lo tanto acrecía del derecho a los espacios oficiales. A pesar con la intervención de la Segob y la firma de un acuerdo la televisora se resistió a su cumplimiento durante un tiempo. Este hecho demostró que la autoridad mediática ejerce presión con fines comerciales aunque atente contra el desarrollo democrático.

El discurso democrático de los medios de comunicación en la campañas del 2000 radicó en ofrecer equidad a los partidos políticos. En su calidad de "mediadores" sugirieron a los candidatos el predominio de propuestas e ideas y evitar descalificaciones o ataque personales que desprestigien la actividad política (aunque en práctica buscaron acentuar los ataques y el escándalo, atribuyendo la responsabilidad a los candidatos).

[75] Frausto Crotte, Salvador, "Por el veredicto de las urnas. Pueblo en vilo", en suplemento Bucareli 8, diario El Universal, Año 4, núm. 153, domingo 2 de julio de 2000, pp. 4-5.

4.2.2 Actores sociales

4.2.2.1 Sociedad civil

La sociedad civil emerge en las democracias como un distintivo de participación de la ciudadanía, que si bien se originan básicamente con el fin de demandar del Estado la atención de servicios y como expresión de malestar por el incumplimiento en el actuar del gobierno y los partidos políticos, en las sociedades modernas asumen un liderazgo ante la presentación de alternativas para la solución de diversos problemas descuidados por los gobiernos.

La participación es uno de los elementos distintivos de la organización civil, que aunque se encuentra distante del gobierno no deja de prestar atención a los problemas políticos. Luis Salazar describe a la sociedad civil como una entidad que representa una nueva sensibilidad social y política, que reconoce sus derechos y con interés por entender y evaluar la política y sus instituciones. Por su carácter independiente los sectores urbanos, relativamente informados y activos, son los que se identifican básicamente, mas organizaciones católicas, obreras, campesinas e indígenas contrapuestas al viejo corporativismo oficialista pronto se incorporan a sus filas[76].

En la transición democrática la sociedad civil ha contribuido con movilizaciones por la apertura política, lo cual ha repercutido en reformas periódicas político-electorales como en el crecimiento y el fortalecimiento de los partidos de oposición. Su contribución al cambio político en cierta medida reside en la atención que les prestan los partidos políticos en la definición de sus plataformas. Por otro lado, como observador permanente, ha señalado las injusticias y los excesos cometidos por el "partido hegemónico"[77].

La presencia organizada de las asociaciones civiles contribuye en dar estabilidad al sistema al convertirse en una fuente de apoyo de los partidos políticos y ofrecer

[76] Salazar, Luis, "Incertidumbres y transición", pp. 28-30.
[77] *Ibidem*, pp. 28-30.

a los individuos alternativas de participación. Mediante estas organizaciones se estimula la actividad y el interés de la ciudadanía y del Estado, gracias a las organizaciones civiles la información se distribuye con mayor fluidez, lo que contribuye a superar las prácticas totalitarias[78]. La legalidad asume importancia para establecer límites y derechos en el actuar de la sociedad civil como en la relación con el Estado.

En un rango de actividad de la sociedad civil se encuentran las llamadas Organizaciones No Gubernamentales (ONG), las cuales han contribuido en periodos electorales han contribuido: como observadoras de los procesos electorales; así como al impulso de la participación ciudadana y la formación de cultura política.

Durante el proceso electoral 1999-2000 la presencia organizada de la sociedad civil a través de foros, debates, conferencias y declaraciones ante los medios de comunicación contribuyeron a generar un clima de participación. Su apoyo hacia algún candidato ofrecía una opción distante de los partidos políticos o las instancias gubernamentales.

4.2.2.2 Observadores electorales

La observación electoral, según indica Huntington, responde a la "ola democratizadora" en donde ante la atención generada en los medios provoca el incremento del monitoreo internacional. La presencia de los observadores internacionales se torna así, en la parte final de los años ochenta, en una "presencia familiar e indispensable en casi todas las elecciones fundacionales" que dificultaron a los gobiernos "robar silenciosa y secretamente una elección"[79].

[78] Martin Lipset, Seymour. "Repensado los requisitos sociales de la democracia", p. 48-49.
[79] Huntington 1991, en José Antonio Crespo, "La nueva observación electoral. Vigilar a tiempo", *suplemento Bucareli 8, diario El Universal*, Año 3, núm. 140, domingo 2 de abril de 2000, pp. 12-14.

En 1990 mientras el entonces presidente estadounidense, George Bush, propone ante las Naciones Unidas la creación de una "división especial para coadyuvar a la limpieza de los comicios en países en los que éstos eran sistemáticamente puestos en entredicho". México se encontraba incluido para recibir dichos apoyos a pesar de las resistencias presentadas por el presidente Carlos Salinas de Gortari, quien consideraba inadecuada la presencia en el país de observadores electorales internacionales[80].

La presencia de los observadores electorales en México inicia en las elecciones de 1994, consecuencia de la reforma del 23 de septiembre de 1993, que establecía en el COFIPE la figura de "observador electoral" nacional. En principio su participación se limitaba a la observación únicamente durante la jornada electoral, siempre que previamente se acreditaran ante el IFE y se comprometieran conducirse conforme a los principios de imparcialidad, objetividad, certeza y legalidad. Asimismo tenían que declarar no tener vínculos con partido u organización política alguna. Los observadores debían abstenerse de sustituir u obstaculizar a las autoridades electorales en el ejercicio de sus funciones, así como de hacer proselitismo o manifestarse a favor de cualquier partido o candidato.

Luego del estallido del conflicto en Chiapas, frente al clima de desconfianza que se aproximaba, el gobierno y los partidos políticos se plantearon la conveniencia de integrar la participación de observadores electorales extranjeros para las elecciones del 21 de agosto. De esta manera, el 27 de enero autoridades electorales y representantes de ocho de los nueve partidos políticos nacionales (excepto el Partido Popular Socialista) suscribieron el "Acuerdo y Compromisos Básicos por la Paz, la Democracia y la Justicia", en el cual asumían el compromiso de crear las condiciones de estabilidad política y respeto a los derechos de todos los ciudadanos mexicanos para la observación de las elecciones, a fin de

[80] Crespo, José Antonio, "La nueva observación electoral. Vigilar a tiempo", *suplemento Bucareli 8, diario El Universal*, Año 3, núm. 140, domingo 2 de abril de 2000, pp. 12-14.

garantizar elecciones limpias, imparciales y creíbles que contribuyeran al avance de la democracia en el país[81].

Un mes después, el Consejo General del IFE ofrece su aprobación para el acuerdo sobre lineamientos y acreditación de los ciudadanos que desearan participar como observadores electorales. En este acuerdo se ampliaba la participación ciudadana a la totalidad del proceso comicial, además de incorporar a la comunidad internacional como observadores electorales, bajo la figura de "visitante extranjero".

1994 representó para la observación electoral en México: apertura para los visitantes extranjeros; la extensión de su presencia a todas las etapas del proceso comicial y la libertad para contar con toda la información en torno al mismo. Finalmente, se presentó la posibilidad de establecer relaciones con los actores políticos y civiles del proceso electoral[82].

La presencia internacional favoreció en el reconocimiento en cuanto a los avances en el desarrollo de las condiciones democráticas en las elecciones. Los observadores electorales, nacionales y extranjeros, "coincidieron en destacar la importancia de la afluencia masiva de los ciudadanos a ejercer su derecho al voto en un ambiente de paz y apegado a derecho, en donde los incidentes no fueron tan graves o recurrentes para cuestionar la validez de las elecciones"[83].

Por su parte, ese mismo año, las Naciones Unidas redactaron un documento llamado "Análisis del Sistema Electoral Mexicano" en el que destacaba la valoración favorable respecto al marco normativo y el aparato institucional idóneos para garantizar la realización de procesos electorales libres, justos y equitativos.

---

[81] Pozas Horcasitas, Ricardo, "El Proceso de apertura y la observación electoral en México", pp. 336-338, en *El camino de la democracia en México*, México, Ed. Archivo General de la Nación –Comité de Biblioteca e Informática de la Cámara de Diputados –Instituto de Investigaciones Jurídicas–UNAM, 1998, pp. 323-355.
[82] *Ibidem*, pp. 36-38.
[83] *Ibid*, p. 355.

No obstante, identificaba la necesidad de propiciar cambios en la cultura política, particularmente en el comportamiento de los actores.

Para el año 2000, con las experiencias de los comicios de 1994 y 1997, la observación electoral consta ya de una estructura reconocida. La presencia de al menos 12 408 observadores registrados contribuye a reducir las resistencias al reconocer la legitimidad que ésta aporta a los resultados de la contienda. El Revolucionario Institucional, principal opositor de la observación electoral, se identifica con ella por ser portadora de limpieza, transparencia, legitimidad y mostrar apertura.

La inversión para la observación electoral en el año 2000 establecida mediante acuerdo el 17 de marzo por la Secretaria de Gobernación, la Secretaría de Relaciones Exteriores, el Instituto Federal Electoral y Naciones Unidas fue de 40 millones de pesos destinados al gobierno mexicano. Surgido del "Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo".

Funcionarios de la ONU destacaron que respecto al proceso electoral presidencial anterior, en el 2000 se presentaron condiciones de mayor equidad. Sugirieron que entre los temas de relevancia para este proceso se encontraban: el estado que guardaba el Registro Federal de Electores, así como las acciones emprendidas para su actualización; los instrumentos legales para garantizar la fiscalización de recursos; las medidas para generar mayores condiciones de competitividad; el avance en materia de justicia electoral; y el papel de los medios de comunicación en los comicios.

Particular atención se prestó en la actividad de los observadores electorales en la compra y coacción del voto, así como evitar presiones que impidieran el sufragio libre, secreto y consiente. El medio rural se mostraba como el más vulnerable, ya que tradicionalmente es donde se comete el "fraude oficial" al recurrir a la

manipulación con los programas públicos, así como la presión y amenaza por grupos de poder locales.

4.2.2.3 EZLN

Un tema polémico a la hora de abordar las campañas presidenciales es la propuesta de solución a las demandas del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN). Desde su nacimiento el primer día de 1994, el movimiento zapatista ha trabajado por consolidar identidad con la sociedad y aunque si bien se han presentado cuestionamientos al respecto, confrontar los planteamientos del EZLN no parece ser una alternativa "políticamente adecuada". Es así que el "zapatismo" adquiere relevancia en la escena política.

A seis años de la presencia mediática del Ejército Zapatista los candidatos presidenciables se concentraron en evitar la confrontación. Mientras la "posición oficial" insistía en definir el conflicto de Chiapas como una cuestión menor y un tema viciado por intereses políticos, los partidos opositores tomaban la bandera del zapatismo para evidenciar el incumplimiento del gobierno (acuerdos de San Andrés), la injusticia institucional (matanza de Acteal), la represión (presencia del Ejército y Policía Federal Preventiva (PFP) y exaltar el desinterés de los gobiernos priístas por rescatar a las comunidades indígenas del aislamiento y la marginación[84].

El EZLN, reconociendo la atención que concentraba publicó un comunicado, con fecha de 19 de junio de 2000, en el que manifestaba su posición frente a las elecciones del 2 de julio:

- Señala el riesgo de contar con un gobierno mediático en donde estos últimos tienen el control;
- Expresó su desacuerdo por la presencia en medios no equitativa, en favor del partido oficial, lo que atenta contra la democracia;

[84] Con datos de *La Jornada*, 12 de enero de 2000, nota de Juan Manuel Venegas; 13 de enero de 2000, nota de Juan Antonio Zúñiga y Jesús Narváez; y 11 de mayo de 2000, nota de Andrea Becerril y Juan A. Zúñiga.

- La carencia en las campañas de propuestas y posiciones, al predominar el escándalo, el insulto, la infamia o el chisme banal;
- Como crítica al presidencialismo, el cual califica de carga y obstáculo a la democracia, plantea que "la posible llegada de la oposición a la silla presidencial no significa 'tránsito a la democracia' si el poder sexenal se sigue concentrando en una sola persona";
- Por lo tanto, se pronuncia por un auténtico equilibrio de poderes;
- En cuanto a los candidatos de oposición cuestiona que Cuauhtémoc Cárdenas y el PRD sean realmente de "izquierda", no obstante reconoce que la renuncia del ingeniero Cárdenas a la lucha electoral significaría la renuncia (al menos en lo inmediato) de la izquierda partidaria e institucional al cambio político y electoral;
- Mientras Vicente Fox solo piensa en "sacar al PRI de los Pinos";
- Respecto al IFE señala que la evaluación e su trabajo debe realizarse una vez superados los comicios;
- Finalmente, afirma que el zapatismo no es antielectoral. "Para los zapatistas la democracia es mucho más que la contienda electoral o la alternancia en el poder, pero también es disputa electoral si esta es limpia, equitativa, honesta y plural"[85].

En correspondencia con el último punto ofrecen tranquilidad a los participantes al exponer su negativa de obstaculizar las elecciones federales del 2 de julio, lo que implica el permiso de instalación de casillas electorales en las zonas zapatistas. Ofrecieron no realizar actos de sabotaje o acción algún en contra de instalaciones, funcionarios del IFE y votantes; no se llamaría a votar por alguno de los candidatos o partidos, aun al interior de las propias líneas zapatistas; Por último, invitan a la defensa del voto.

[85] *La Jornada*, 23 de junio de 2000.

4.2.2.4 Conflicto en la UNAM

En su carácter de Máxima Casa de Estudios, la UNAM tuvo un papel de relevancia en el proceso electoral 1999-2000 al atravesar una huelga de aproximadamente 10 meses, dar muestras de inestabilidad y confrontación política protagonizadas por grupos radicalizados del Consejo General de Huelga.

Las negociaciones entre las autoridades universitarias y el CGH rindieron pocos frutos. Las propuestas de los candidatos presidenciales solían calificarse de poco pertinentes a la hora de pretender ejecutarlas. La moderación y tolerancia se exigían de manera predominante como estrategia a la hora de tratar el tema de la apertura de las aulas universitarias; ya que a la mínima insinuación del uso de recursos alejados de la negociación con el CGH se argumentaba violencia y provocación, lo que representaba atentar contra los principios de autonomía universitaria, así como actos represivos de parte de una visión autoritaria en la forma de gobernar.

Frente estos acontecimientos, una perspectiva del gobierno enfatizó que el conflicto en la UNAM constituía un riesgo ante la posibilidad de ser utilizado para causar disturbios durante la contienda electoral del 2000[86]. Los partidos políticos acentuaron la tensión al acusarse mutuamente de tener intereses en el conflicto en la Máxima Casa de Estudios.

Tal fue el caso del señalamiento del PRD de la culpabilidad del entonces rector, Francisco Barnés de Castro, y el candidato priísta, Francisco Labastida, por acordar el aumento de las cuotas a las colegiaturas y servicios a la comunidad universitaria –lo que se argumentó como causa de la huelga–, aunado a la intransigencia en las negociaciones –y en consecuencia se agravó el problema–. En este mismo sentido, la posición del PRD enfatizó la intención del PRI de utilizar la huelga en la UNAM para generar un clima de voto del miedo. En respuesta, se

[86] *La Jornada*, 27 de octubre de 2000, nota de José Gil Olmos.

responsabilizó al PRD de respaldar grupos relacionados con el CGH y el cierre de las instalaciones universitarias[87].

Con la "recuperación" de las instalaciones por parte de la Policía Federal Preventiva (PFP) a cinco meses de las votaciones, se buscó disminuir el costo político del gobierno y el PRI, así como evitar que se incrementaran las anomalías que pudieran propiciarse producto del conflicto universitario, sin embargo, es difícil suponer que no repercutió en la percepción del entonces presidente Ernesto Zedillo y, en consecuencia, del candidato Francisco Labastida.

Luego de la irrupción en las instalaciones universitarias en febrero del 2000, el tema de discusión en torno a la UNAM se concentró en definir posturas respecto a la liberación de los "estudiantes" presos. Si bien parecía haber un acuerdo general en la reanudación de las actividades universitarias, se expresaba de manera sutil. Un par de semanas antes del día de las votaciones, el único de los candidatos a la presidencia que se aventuró a realizar un mitin en la UNAM fue Cuauhtémoc Cárdenas, sin que ello significara un beneficio explicito en el resultado de los comicios[88].

4.3 Opinión pública internacional

La democratización Latinoamericana ofreció expectativas de desarrollo político a las naciones de esta región. No obstante, se presenta como peligro constante la posibilidad de regresar al esquema de los regímenes autoritarios producto de la gran influencia que en los sistemas políticos todavía ejercen los viejos grupos de poder.

Expresiones como la de Madeleine Albright, Secretaria de Estado en los Estados Unidos, ponen énfasis en la necesidad de observar el avance de las democracias

[87] *La Jornada*, 30 de octubre de 2000, notas de Enrique Méndez y José Gil Olmos.
[88] Respecto a la trascendencia de la presencia de Cuautémoc Cárdenas en la campaña presidencial del 2000 ver: *La Jornada*, 20 de junio de 2000, Adolfo Gilly "Cárdenas en la UNAM".

ante el riesgo de que "la ola de democracia en América Latina empiece a retroceder y los países se vean acorralados hacia callejones sin salida, de políticas proteccionistas y esquemas autoritarios" si no se atienden los problemas predominantes en esta región como son: la pobreza, la corrupción, la educación, la asistencia para el desarrollo de empresas y el comportamiento democrático[89].

México en cuanto a desarrollo democrático se presenta un comportamiento favorable, de ello derivan pronunciamientos positivos de organismos como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco Mundial (BM) y el Fondo Monetario Internacional (FMI) que elogian sus logros económicos y la disposición de apertura durante el gobierno del presidente Ernesto Zedillo[90].

La vecindad entre los Estados Unidos y México propicia el interés de ambas naciones por un adecuado funcionamiento en sus respectivos sistemas económicos y políticos. La posición de influencia sobre México en varias ocasiones se ha manifestado en de parte de la nación norteamericana. Para el proceso electoral 1999-2000 el interés se expresó en el sentido de:

- Se esperaban cambios ya sea que gane Fox o Labastida.
- A pesar del miedo a la posible victoria de Vicente Fox, desde la perspectiva del vecino país este cambio no sería tan revolucionario. Ya que se considera a Fox como representante de un partido conservador, con principios económicos muy semejantes a los intereses y principios de Wall Street.
- Las opiniones en favor de Fox y la continuidad del PRI se encuentran muy equilibradas, favorecen la herencia del proyecto de gobierno de Carlos Salinas y Ernesto Zedillo.
- En cambio, si ganara Cuauhtémoc Cárdenas en los círculos financieros si habría temor.
- Lo que más preocupa es la aceptación del resultado, la legitimidad y credibilidad de los resultados y la posibilidad de brotes de violencia.

[89] *La Jornada*, 30 de marzo de 2000, nota de Antonio Castellanos.
[90] *La Jornada*, 9 de junio de 2000, nota de Rosa Elvira Vargas, David Brooks y Jim Cason.

- Finalmente opina que las campañas electorales se han concentrado en tocar temas de carácter interno. La política exterior no se ha desarrollado, pero en cualquier caso parece haber cierta claridad respecto a la sana relación que debe mantenerse para con los Estados Unidos. En la noción de la democracia en el sentido amplio de la misma, el asunto podría complicarse a largo plazo, en la medida en que se incorporen a los procesos de decisión política los actores relacionados con la atención de los pobres y el Congreso de la Unión se involucre en la política exterior.
- Temas de interés de Estados Unidos: soberanía mexicana, narcotráfico, migración[91].

Los comentarios generales de la opinión pública internacional se concentraron en la posibilidad de alternancia y lo que significaría que el PRI, por primera vez perdiera unas elecciones presidenciales. En el ámbito internacional se tenía confianza en la solidez de las instituciones reguladoras de la contienda electoral y en la madurez de los actores para asumir los resultados. Luego de la experiencia de 1988 se presentaba inconveniente la posibilidad de un "fraude sistémico" que pusiera en duda los avances en materia democrática que México había logrado.

La trascendencia del país en la región afectaría de manera sustantiva si se dieran muestras de un proceso viciado o con amplios cuestionamientos. Algunas naciones expresaron su preocupación ante los síntomas de inestabilidad por las confrontaciones entre los candidatos respecto a la posibilidad de resultados cerrados ante lo que sugerían la confianza en los órganos electorales.

En los Estados Unidos se dieron muestras de tranquilidad ante la victoria de cualquiera de los principales competidores, Francisco Labastida, Vicente Fox y Cuauhtémoc Cárdenas. Ya que en el caso de las propuestas de los dos primeros en materia económica son muy similares en cuanto al desarrollo de una

[91] Entrevista con Meter Smith, académico norteamericano y estudioso del Partido Revolucionario Institucional en México en: Moch, Rita, "Vecinos en transición", en *suplemento Enfoque, diario Reforma*, núm. 335, 2 de julio de 2000, pp. 14-15.

“economía con rostro humano”; asimismo, ambos candidatos manifestaron su intención de conservar buenas relaciones con la nación norteamericana. La administración del presidente Bill Clinton expresó que la victoria de Vicente Fox se presenta como una evidencia de la madurez de las instituciones democráticas y evalúa de manera positiva al gobierno de Ernesto Zedillo al marcar distancia del proceso de elección presidencial, así como los ajustes en materia electoral durante su gestión.

El Instituto Nacional Demócrata, organismo del Partido Demócrata de los Estados Unidos, concluyó en su informe que las elecciones mexicanas del 2 de julio del 2000 “marcaron el principio de una nueva era en la historia de México, pues por primera vez habrá alternancia partidista en el Ejecutivo federal, de manera democrática”. Y las calificó como las “elecciones más justas de la historia” mexicana[92].

En Europa los diarios “El País” y “Le Monde”, de España y Francia respectivamente, coincidieron en señalar la derrota del partido oficial como el hecho de mayor trascendencia desde la revolución de 1910. El diario español mencionó la relación entre la asistencia masiva a las urnas y la disminución del peso corporativo del partido gobernante[93]. Este mismo diario, sugiere al PAN que una vez confirmada la victoria se concentre en la negociación con las otras fuerzas políticas los proyectos de ley e iniciativas enviadas al Congreso con el fin de lograr la transición. Finalmente exalta el pacto Zedillo–Fox respecto al relevo ordenado que garantice la gobernabilidad en México[94].

Por su parte, “Le Monde” reconoce en Ernesto Zedillo al presidente que organizó la transición al contribuir de manera decisiva en la apertura económica y el cambio político, ofertas que más tarde abanderó Vicente Fox[95]. Luego de 71 años de

[92] *El Universal*, 4 de julio de 2000, nota de Alejandro Lelo de Larrea.
[93] *El País*, 3 de julio de 2000, nota de Juan Jesús Aznárez.
[94] *El País*, 5 de julio de 2000, nota de Juan Jesús Aznárez.
[95] *Le Monde*, 5 de julio de 2000, nota de Alain Abellard.

gobierno del Partido Revolucionario Institucional la victoria de la oposición se torna en un hecho histórico sobresaliente para toda América Latina.

Representantes del Parlamento Europeo, en su calidad de observadores del proceso electoral en México, coincidieron en calificar la elección federal como "impecable" y muestra de ejemplo para el resto de América Latina e incluso para algunos países de Europa. Destacaron en su informe la labor del Instituto Federal Electoral como organizador de las elecciones y la madurez de Francisco Labastida y Cuauhtémoc Cárdenas quienes "tuvieron una actitud gallarda ante la derrota"[96].

4.4 Resultados de la contienda electoral

Partiendo del número de ciudadanos inscritos en la lista nominal con fotografía (que son estrictamente los que pueden votar), en cual ascendía para el año 2000 a 58,782,737, el porcentaje de votos totales emitidos fue de 63.97. Un hecho de relevancia en la contienda fue el porcentaje significativamente amplio respecto a la participación electoral. Al superar el margen del sesenta por ciento de asistencia a las urnas, representó un aspecto digno se sobresaltar. Algunas interpretaciones señalaron que a ello se debió la victoria de la oposición, ya que al superar el voto cautivo del PRI (el cual según su contienda interna se aproximaba a 10 millones de votos), la ciudadanía se expresó por un de manera contraria al priísmo.

Este cambio de rumbo en los intereses de la ciudadanía, a través de las urnas, pueden tener una explicación en los que algunos autores denominaron el "voto estratégico" o "voto útil" (objetivo que el grupo foxista no tuvo ningún reparo en aceptar). Esta estrategia pretende convencer a los votantes de la conveniencia de optar por el partido opositor con mayores posibilidades de derrotar al dominante[97]. En el 2000 el voto útil se caracterizó por integrar el voto de los indecisos a favor

[96] *El Universal*, 4 de julio de 2000, nota de Alejandro Lelo de Larrea.
[97] Magaloni Kerpel, Beatriz, "Dominio de partido y dilemas Duvergerianos en las elecciones presidenciales en 1994 en México", pp. 229-280, en Carlos Elizondo Mayer-Serra, y otros, *Lecturas sobre el cambio político en México*, México, FCE, 2002.

del candidato Vicente Fox, quien se perfilaba como el principal oponente de Francisco Labastida, y por ende, como el candidato con mayores posibilidades de derrotar al PRI en la contienda electoral.

Composición del voto para Presidente de la República[98]

Partido político o coalición	Votación total emitida	Porcentaje
Votos totales	37,603,484	100.0
Coalición "Alianza por el Cambio"	15,988,544	42.5
Partido Revolucionario Institucional	13,576,189	36.1
Coalición "Alianza por México"	6,259,018	16.6
Partido de Centro Democrático	208,257	0.6
Partido Auténtico de la Revolución Mexicana	157,119	0.4
Democracia Social, Partido Político Nacional	592,072	1.6
Candidatos no registrados	32,457	0.1
Votos nulos	789,828	2.1

Y así fue, luego de que las encuestas indicaran superioridad del candidato priísta por aproximadamente tres puntos porcentuales sobre Vicente Fox, el resultado final dio como vencedor al candidato de la "Alianza por el Cambio" por seis puntos porcentuales[99]. Esta variación en los "resultados finales" respecto de las estimaciones abrió la puerta para diversas especulaciones que iban desde los errores metodológicos hasta la implicación del presidente Zedillo a favor de la victoria de Fox en beneficio de la alternancia en el poder.

Por otro lado, entre los resultados del proceso electoral 1999-2000 se presentó que el 66 por ciento de los habitantes del país convivieron con un gobierno local de oposición. Ello puso de manifiesto que la intención de los votantes si bien pretendía que el PRI dejara la Presidencia de la República, había cierta conformidad con la permanencia de los gobiernos priístas en el ámbito local, ya fuera por la influencia de los grupos de poder locales o por el interés de una composición mixta de gobierno.

[98] *Memoria del Proceso Electoral Federal 2000*, p. 475.
[99] La encuesta a la que se hace referencia es la publicada por el diario *Reforma*, 22 de junio de 2000, en su primera página.

En el caso de la composición de las Cámaras de Diputados y Senadores se nota con claridad la diferenciación del voto respecto a la expresada para Presidente de la República. Particularmente la coalición Alianza por el Cambio del 42.5 por ciento de votos para la elección del candidato presidencia, disminuyó más de 4 puntos porcentuales en la composición para el Congreso de la Unión, mientras que el PRI se mantuvo en el mismo rango y la coalición Alianza por México aumento alrededor de 2 puntos porcentuales.

Esta composición del Congreso por un lado ofreció que ningún partido obtuviera mayoría absoluta (lo cual evitaría la práctica de "mayoriteo" y, en consecuencia, obligaría a los acuerdos para el desarrollo legislativo). Es significativo que la única fórmula para obtener una mayoría para las reformas legislativas requería la participación de PRI y el PAN, independientemente de que otras fuerzas políticas pudieran adherirse.

Composición del voto para Diputados y Senadores[100]

Partido político o coalición	**% de voto Diputados**	**Curules de Diputados** (1)	**% de voto Senadores**	**Curules de Senadores** (2)
Alianza por el Cambio	38.32	223	38.10	51
Partido Revolucionario Institucional	36.86	211	36.74	60
Alianza por México	18.63	66	18.85	17

1) Para la instalación de la LVIII Legislatura, el 29 de agosto de 2000, la composición de las coaliciones por partido en la Cámara de Diputados quedó de la siguiente manera:
Alianza por el Cambio PAN 207; PVEM 16. **Alianza por México** PRD 50; PT 8; CD 3; PSN 3; PAS 2.
2) Para la instalación de la LVIII Legislatura la composición de las coaliciones por partido en la Cámara de Senadores quedó de la siguiente manera:
Alianza por el Cambio PAN 46; PVEM 5. **Alianza por México** PRD 15; PT 1; CD 1.

Más allá de los resultados de la contienda electoral que otorgaron la victoria al candidato panista, Vicente Fox, uno de los resultados inherentes en el proceso electoral 1999-2000 radicó en el comportamiento democrático de los actores, al

[100] Datos en Casar, Ma. Amparo, "Las elecciones del 2 de julio y la LVIII Legislatura", en Luis Salazar (coord.), *México 2000. Alternancia y transición a la democracia*, México, Cal y arena, 2001.

propiciar la actividad electoral de la ciudadanía al incentivar la presencia en las urnas.

La recurrente invitación a la participación política mediante el ejercicio del voto, así como la incertidumbre derivada de la efectiva competencia –con el sustento de la confianza en las autoridades electorales– favorecieron para alcanzar un porcentaje de participación de casi una tercera parte de los ciudadanos registrados, aunado a la aceptación de los resultados –los cuales no presentaron apelaciones significativas–, dieron muestra del optimismo democrático.

La actividad electoral de los actores políticos y sociales propició en gran medida la apertura política y el cumplimiento de las leyes, ya que al asumir el papel como observadores permanentes del proceso, señalando y exponiendo irregularidades ante la opinión pública, se limitó la posibilidad de excesos y abusos.

De esta manera los partidos políticos de oposición (entre los que se incluyen los partidos emergentes), los empresarios, el clero, los medios de comunicación y múltiples actores sociales contribuyeron a impulsar el proceso de democratización. Mientras tanto, el gobierno y el hasta entonces partido dominante continuaban el proceso de liberalización, a través de reformas electorales y respeto de los resultados en donde la oposición resultaba vencedora, y en consecuencia se obtenían efectos positivos tanto al interior del país como ante la opinión pública internacional, al lograr el reconocimiento del desarrollo democrático de México.

Los resultados electorales del 2000 pusieron de manifiesto la intención de la ciudadanía por terminar con la hegemonía que durante 71 años conservó el Revolucionario Institucional. Mas ello no representó del todo el exterminio político del PRI, ya que se mantuvo como la primer fuerza partidista en el Congreso y con una importante influencia en los gobiernos estatales. Lo que obligaba al presidente Fox a negociar con principalmente con el tricolor para poder gobernar.

Para el PRI su voto duro y la estructura político-electoral no fueron suficientes para mantener el poder presidencial. Ya fuera por el cansancio ante las promesas incumplidas, la desconfianza del progreso del país con el mismo gobierno o la esperanza de que se llevara a cabo un cambio efectivo para México con la presencia de un candidato surgido de otro partido la ciudadanía respondió a la opción de la alternancia.

No obstante el impulso democrático que brindó la "izquierda" mexicana, representada con las candidaturas de Cuauhtémoc Cárdenas, quien desde 1988, demostró la posibilidad de derrotar al PRI en las urnas, finalmente se logró la alternancia hacia un gobierno afín a ideas de la derecha política que, ya fuera por sus acuerdos con las cúpulas gubernamentales o por representar una mejor opción para los votantes, consiguió sacar al PRI de los Pinos de manera pacífica, un hecho relevante si se consideran las resistencias de aquellos grupos que se resistían a abandonar el poder.

La contienda electoral del 2000 dejó un sistema de partidos dividido básicamente en tres partes, que si bien procuran acercarse al centro político, al menos dos de ellas tienden a identificarse una hacia la derecha (PAN) y la otra hacia la izquierda (PRD); lo cual ofrece escenarios de polaridad y dificultad para los consensos. La fuerza del PRI y su posición en la escena política sugieren que juegue como contrapeso determinante de las decisiones políticas.

PLANTEAMIENTO

El presente trabajo pretende estudiar la importancia de las elecciones en la definición de una nación como democrática. Particularmente el caso mexicano en su proceso electoral que concluyó en el año 2000, donde la participación de los actores y sus manifestaciones políticas contribuyeron a la afirmación de que el país cumplía con los requisitos para ser considerado democrático.

La democracia no puede limitarse al proceso en que se desarrollan las elecciones; sin embargo, sí es posible reconocerla a partir del desenvolvimiento de los actores en dicho proceso; ya que en las elecciones es donde se puede identificar el grado de compromiso de los actores políticos con la competencia y la libertad política de los miembros de una sociedad.

Para cumplir con los objetivos de la tesis vale la pena considerar el contexto del estudio de la democracia como una práctica cada vez más común y donde el desarrollo político se relaciona con el avance en la democratización y la liberalización política. De esta manera se ha pretendido impulsar a los países menos desarrollados para que se incorporen en sus prácticas políticas patrones de comportamiento que se identifiquen con la liberalización y el respeto de los derechos políticos, sociales y económicos de una nación.

Este impulso hacia el cambio político ha sido determinante para que los países latinoamericanos transiten de regímenes autoritarios a democráticos, empleando como forma para evaluar dichos cambios la implementación de elecciones que demuestren su interés por la apertura a la observación internacional, la participación ciudadana y la confianza hacia las instituciones gubernamentales que se relacionen como fuente de legitimidad.

Existe una aceptación general por la adopción de las prácticas democráticas. No obstante, el implementar los principios de la democracia como una forma de gobierno del pueblo y para el pueblo puede crear confusión en sociedades complejas como las actuales, ya que la forma de operar de las instituciones y la manifestación de los intereses políticos dificultan el desempeño de los objetivos democráticos.

La diversificación de las sociedades y la influencia internacional obliga a reconocer que la democracia debe fundamentarse en instituciones y procedimientos que organicen la participación ciudadana. Para lo cual la confianza en las mismas es un requisito indispensable; es en este punto donde las formas de participación de los actores políticos se torna fundamental.

La desconfianza de la ciudadanía y la experiencia limitada en un gobierno democrático, así como las resistencias naturales al cambio pueden convertirse en un obstáculo al impedir el desarrollo adecuado de las instituciones democráticas y la práctica de sus procedimientos, como consecuencia, aún se corre el riesgo de retornar a las prácticas asociadas a los regímenes autoritarios.

JUSTIFICACIÓN

Nohlen señala que "las elecciones constituyen la base del concepto básico liberal. Según la teoría democrática liberal, los líderes políticos de un país deben ser designados mediante elecciones. Este enfoque parte de la estrecha relación definitoria entre elecciones y democracia: sin elecciones, sin la abierta competencia por el poder entre fuerzas sociales y agrupaciones políticas, no hay democracia. Las elecciones competitivas constituyen *el rasgo distintivo de la democracia y el que nos permite distinguirla de otros métodos políticos*. Las elecciones son la fuente de legitimación del sistema político. Un gobierno surgido de elecciones libres y universales se reconoce como legítimo y democrático. Sin embargo, la fuerza legitimadora de las elecciones es más extensa. Las elecciones competitivas son la fuente de legitimación del sistema político"[1].

Si bien es cierto que en México la práctica electoral se llevó a cabo durante largo tiempo, el cuestionamiento sobre la confianza que pudieran atribuírseles comenzó a tornarse cada vez más constante. El periodo en que las elecciones únicamente atendían al requisito de la legitimación gradualmente se fue desgastando al mismo tiempo que la apertura política se incrementaba.

Fue entonces que consideró la necesidad de otorgar mayor importancia en la transparencia en los procesos de elección de los representantes de la nación. El proceso tendría que ser gradual e ir atendiendo las nuevas necesidades que surgieran producto del incremento de las libertades políticas. Hasta llegar a la demanda que posteriormente se convertiría en el reto de la democracia mexicana: la alternancia de la presidencia.

En el contexto del cambio político desarrollado en México la discusión sobre el punto preciso en que nos encontramos respecto a la transición, consolidación o la mera alternancia, se ha tornado una discusión recurrente. Cualquiera que pudiera ser el caso, según la perspectiva de análisis, el hecho es que la democracia representa para el país un requisito de reconocimiento político. Requisito al cual, desde hace varias décadas, se ha puesto gran empeño por atender por los beneficios que se esperan del mismo.

La relación entre las elecciones y la democracia ha sido una constante que se ha pretendido respetar, al menos en apariencia, sin embargo, el largo periodo que gobernó el partido que enarbolaba los principios de la revolución –PNR, PRM y PRI– provocó que se cuestionara en diversos momentos la existencia de un gobierno democrático en el país.

Los miembros de la "familia revolucionaria" se encargaron de garantizar su permanencia e influencia por medio de elecciones periódicas con las cuales procuraba demostrar su legitimidad y el apego a la legalidad. La estabilidad del

---

[1] Nohlen,Dieter, *Sistemas electorales y partidos políticos*, México, FCE, 1998, pp. 13-14.

país se asociaba al control sobre la estructura de gobierno. La libertad e igualdad política se encontraban condicionadas a los intereses del gobierno en turno.

El sistema presidencial en México otorgaba al representante del poder ejecutivo facultades que se asociaban a las del bienestar de la nación, por lo que entre sus capacidades se encontraba la de señalar a su sucesor. Conceptos como el "tapado", el "dedazo", entre otras se incorporaron al léxico de la política mexicana para ayudar a definir la peculiaridad de un sistema que por un lado se definía como autoritario, pero por otro cuidaba de las formas que le permitían seguir haciendo referencia a la democracia.

En los periodos de elección presidencial se cumplía con el ritual de la aparente competencia electoral, donde indudablemente saldría favorecido el "candidato oficial". El apabullante predominio del PRI en los comicios y su indefinición entre partido y gobierno lo clasificó en la categoría de partido hegemónico, el cual mantenía las prácticas autoritarias.

Los cambios acontecidos en el país impulsados por factores tanto internos como externos generaron transformaciones en las instituciones, algunas se fortalecieron, otras se debilitaron y algunas otras emergieron para incorporar la participación de nuevos actores como las organizaciones sociales. La participación ciudadana y la representación partidaria se incrementó con la diversidad. La lucha por las libertades políticas se incrementaba al mismo tiempo que la competencia política se hacía efectiva.

El interés de mantener la legitimidad facilitó la apertura política. Si bien desde los años sesenta existieron brotes importantes de inconformidad con el régimen, fue en los setenta cuando se realizó la primera reforma con una repercusión trascendente. Después de la crisis se realizaron cambios para evitar el colapso.

Las manifestaciones de la transición política, impulsada desde el gobierno, iniciaron con la selección del candidato presidencial de 1976, en la cual la inexistencia de competencia para acceder a la presidencia generó muchas dudas sobre un sistema político-electoral donde no existía oposición, en consecuencia la falta de transparencia cuestionaba la legitimidad. Para 1988 una oposición fortalecida exigía la atención a sus demandas democráticas, el resultado electoral se cuestionaba y se abrían espacios para nuevos actores.

La democracia en México se asoció a la alternancia en el poder, para ello se requerían instituciones nuevas y confiables que hicieran contrapeso a la estructura del PRI-gobierno. Cada vez más los ciudadanos participaban, los partidos políticos crecieron en número de miembros, pero principalmente en cargos de elección. La idea de un gobierno democrático se condicionaba a la elección de un gobierno democráticamente.

Para el año 2000 las condiciones estuvieron dadas para la celebración de una contienda electoral más limpia y justa y sobre todo el **sistema político** se

encontraba en condiciones de aceptar un resultado favorable a la entonces oposición, con lo cual el reconocimiento democrático otorgaría una nueva forma de legitimidad a los gobernantes mexicanos. El seguimiento del proceso electoral de la opinión pública nacional e internacional contribuiría al cumplimiento de dicho reconocimiento.

Así, para que pueda hacerse referencia al ideal democrático debe cumplirse con los siguientes requisitos:

1. Libertad de asociación
2. Libertad de expresión
3. Libertad de voto
4. Elegibilidad para el servicio público
5. Libertad para que los líderes políticos compitan en busca de apoyo
   5a. Derecho de los líderes políticos a luchar por los votos
6. Diversidad de fuentes de información
7. Elecciones libres e imparciales
8. Instituciones que garanticen que la política del gobierno dependa de los votos y demás formas de expresar las preferencias[2].

DELIMITACIÓN (espacial y temporal)

Si bien el proceso de liberalización política o democratización en México lleva ya varios años, la aceptación del país como democrático parecía mostrar resistencias. Los procesos electorales carecían de las libertades políticas, las libertades y una participación ciudadana que asegurara el arribo a la implementación democrática.

Las elecciones del 2 de julio de 2000, representaron el reto de la integración de los requisitos que definen a la democracia. Los procesos electorales que inician formalmente con la convocatoria a las elecciones, en esta ocasión manifestaron variantes que le dieron particularidad como el “destape” de los candidatos de los partidos de oposición principalmente, por lo que a la competencia se le agregó una variante de suma importancia como fue la presión de los candidatos opositores.

La comprensión del proceso electoral del 2000 si bien requiere de la visión panorámica que representaron fenómenos políticos de al menos un par de décadas anteriores, adquiere particular significado para su evaluación a partir de las formas de selección y presentación de los candidatos de los partidos políticos contendientes por la Presidencia de la República.

HIPÓTESIS

[2] Dahl, Robert, *La poliarquía. Participación y oposición*, México, REI, 1993, p. 15.

El proceso electoral presidencial en México en el año 2000 fue el principal indicador para confirmar el arribo a la democracia al identificar un gobierno electo democráticamente con un gobierno democrático. Porque durante dicho proceso la libertad, la competencia, la legalidad y la confianza se manifestaron de forma que las características de la democracia serían fácilmente evaluables.

1. Los procesos electorales se han convertido en uno de los indicadores más significativos para definir a una nación como democrática por la facilidad para evaluar la actuación de los principales actores que participan en la definición de las sociedades democráticas.
2. La denominación como gobierno democrático se condicionó a la elección de un gobierno de manera democrática.

OBJETIVOS

a. Identificar el tipo de democracia al que aspiraba México antes de las elecciones del año 2000.
b. Identificar las características del proceso electoral en México en el año 2000.
c. Evaluar el cumplimiento de las etapas del proceso electoral en México en el año 2000.
d. Definir las características de la participación de los principales actores que favorecieron a la alternancia en México.
e. Señalar el beneficio que traería a México el reconocimiento internacional como una nación democrática.

METODOLOGÍA (Técnicas y teoría. Conceptos)

El anhelo de la democracia (democratización) en México no puede entenderse sin la apertura tanto de la economía como de la política nacionales. La mirada al exterior provocó el deseo de adoptar prácticas que parecían convenientes al país, por otra parte, la misma apertura favorecía a la observación internacional.

Mientras el mundo se transformaba el sistema político mexicano demostraba mantener estructuras y hábitos obsoletos, tal era el caso del Partido Revolucionario Institucional (PRI), el cual llegó a representar lo viejo y las pocas expectativas que se tenían de cambiar.

Así, el reconocimiento de la democracia mexicana requiere ser estudiada considerando la situación internacional de cambios políticos y de atención a lo que acontecía en el país.

El referente internacional también ponía de manifiesto la necesidad de transitar de un tipo de gobierno autoritario a uno democrático. El autoritarismo suele estar fuertemente relacionado con la participación coercitiva del ejército y por consecuencia los límites de la participación ciudadana.

La liberalización política además de permitir el surgimiento y participación de agrupaciones ciudadanas que cuestionaban o se oponían al viejo régimen, también contribuyó para que los partidos de oposición crecieran y ampliaran su cobertura de manera gradual, provocando con el tiempo tener la fuerza suficiente para poder contender de manera real por cargos de elección que en décadas anteriores era imposible acceder.

Los gobiernos de oposición se presentaron en el Poder Legislativo y los gobiernos estatales, fue así como el poder dominante del Ejecutivo Federal paulatinamente tuvo que ceder al cambio en las instituciones, en los procedimientos y las formas de gobernar facilitando la apertura a la democracia, la cual requería para ser reconocida la alternancia en la Presidencia de la República.

En este contexto, es que se requiere estudiar el aspecto internacional, particularmente la influencia ejercida sobre México por medio de cuestionamientos de carácter comparativo y las opiniones externas durante el proceso electoral. La participación marginal del ejército es significativa sólo en el sentido de permitir la movilización de fuerzas contrarias al partido dominante.

La composición del Congreso y de los gobiernos estatales son otros referentes que facilitaron tanto la transición como la percepción de un nuevo ambiente democrático.

Democracia. Samuel Huntington señala que “como forma de gobierno, la democracia ha sido definida en términos de fuentes de autoridad para el gobierno,

propósitos perseguidos por éste y procedimientos para constituirlo”[1], más adelante agrega: “El procedimiento principal de la democracia consiste en la selección de líderes a través de elecciones competitivas por parte de las personas gobernadas por ellos”[2]. Es bajo esta premisa que el papel de los procesos electorales asumen una importancia tal que permiten hablar del grado de democratización de un país. El cuestionamiento o ratificación es otra de las virtudes de la mencionada noción de la democracia.

Con fundamento en el estudio de Joseph Schumpeter, de 1942, Capitalism, Socialism and Democracy, Huntington retoma que el “método democrático es el acuerdo institucional para llegar a las decisiones políticas, en el que los individuos ejercitan el poder de decidir por medio de una lucha competitiva mediante el voto del pueblo”... “este estudio define un sistema político del siglo XX como democrático siempre que la mayoría de los que toman las decisiones colectivas del poder sean seleccionados a través de limpias, honestas y periódicas elecciones, en las que los candidatos compiten libremente por los votos y en las que virtualmente toda la población adulta tiene derecho a votar” [3].

Por otra parte, Huntington señala a Robert A. Dahl quien considera que las dimensiones competencia y participación son las más apropiadas para definir a la democracia realista o poliarquía lo cual “también implica la existencia de libertades civiles y políticas, como expresarse, publicar, reunirse y organizar todo lo necesario para el debate político y la conducción de campañas electorales”[4].

Dahl plantea que “el gobierno democrático se caracteriza fundamentalmente por su continua aptitud para responder a las preferencias de sus ciudadanos, sin establecer diferencias políticas entre ellos”[5]. En la mencionada concepción la participación ciudadana es un valor inherente que requiere de instituciones que orienten los deseos de la sociedad, por lo cual “para que un gobierno responda durante un periodo de tiempo dado a las preferencias de sus ciudadanos sin distinciones políticas, todos ellos deben tener igualdad de oportunidades para:

1. Formular sus preferencias.
2. Manifestar públicamente dichas preferencias entre sus partidarios y ante el gobierno, individual y colectivamente.
3. Recibir por parte del gobierno igualdad de trato: es decir, éste no debe hacer discriminación alguna por causa del contenido o el origen de tales preferencias”[6].

Proceso electoral. La definición de proceso electoral suele emplearse en función de las fases que componen al mismo, es decir, basado en el apego a al legalidad del periodo electoral. Sin embargo, la democracia moderna exige de considerar las

---

[1] Huntington, Samuel, *La tercera ola. La democratización a finales del siglo XX*, España, Paidós, 1994, p. 19.
[2] Ibid, pp. 19-20.
[3] Cit. por: Ibid, p. 20.
[4] Ibidem.
[5] Dahl, Robert, *La poliarquía*, p. 13.
[6] Ibid. pp. 13-14.

características y formas de participación de los actores políticos más allá del marco jurídico. Es por ello que se requiere considerar a los procesos electorales como algo más que un instrumento de legitimación de los gobiernos, ya que en ellos es posible observar y estudiar la transición de los regímenes autoritarios en democráticos y por consecuencia el reconocimiento de las naciones democráticas.

Producto de la complejidad que representa implementar la democracia actual, prácticas como los procesos electorales han incrementado su importancia. El concepto de proceso electoral plantea como idea alternativa la de procedimiento[7] en la que se "alude a una serie de actos colocados en una secuencia temporal, a través de los cuales progresa el tratamiento de un determinado asunto por parte de un órgano público, desde un acto inicial o introductorio hasta una decisión final".

Con el fundamento en el razonamiento jurídico[8] es como se verifica el cumplimiento de las fases o etapas del proceso electoral, sin embargo, vale la pena considerar el fenómeno de las elecciones como una actividad política que adicionalmente al cumplimiento de la legalidad puede manifestar la movilidad o transformación del régimen político.

En este sentido Mario Martínez Silva afirma que el proceso electoral "comprende todas las actividades y decisiones que llevan a cabo los ciudadanos, los partidos políticos y las instituciones electorales"[9] y señala que "los sujetos del proceso electoral son los partidos registrados y sus alianzas, los candidatos postulados por los mismos, el cuerpo electoral y los órganos y tribunales electorales"[10].

Alternancia. En el contexto de un gobierno democrático es importante considerar la diferencia entre alternancia y transición. La alternancia me referiré al arribo en el gobierno de un partido diferente al dominante y que dicha posibilidad quede abierta para otros momentos.

Transición. Este concepto desde la perspectiva de autores como O'Donnell, Schmitter, Linz y Morlino, hace referencia al intervalo entre un régimen político y otro, asumiendo por régimen político el conjunto de patrones, explícitos o no, que determinan las formas y canales de accesos a las principales posiciones gubernamentales, las características de los actores que son admitidos en y excluidos de este acceso[11], y los recursos y estrategias que pueden usarse para tener acceso. De esta manera, los momentos de transición están definidos por el

---

[7] *Diccionario electoral*. Instituto Interamericano de Derechos Humanos, p. 1015.
[8] Las definiciones de los diccionarios electorales exaltan la importancia de la legalidad al hacer referencia a los procesos electorales.
[9] Martínez Silva, Mario; Salcedo Aquino, Roberto, *Diccionario electoral 2000*, México, INEP AC., 1999, p. 572.
[10] Ibid. p. 573.
[11] O'Donnell,G. P. Schmitter (eds.), *Transiciones desde un gobierno autoritario*, 4 vols., Buenos Aires, Piados, 1988; Linz, J., *La quiebra de las democracias*, Madrid, Alianza Universidad, 1987; y Morlino, L., *Cómo cambian los regímenes políticos*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1985.

cuestionamiento a los arreglos institucionales y a las prácticas políticas; esto es, por la ausencia de consenso hacia ellos, y a la lucha por la definición y establecimiento de los nuevos.

Autoritarismo. Juan Linz define al autoritarismo como una forma de régimen político caracterizado por contar con un pluralismo limitado por normas jurídicas o de hecho y con responsabilidad ante grupos de interés más que ante los ciudadanos, la movilización política es baja, y el poder lo detenta una pequeña élite con límites muy claros. Un componente relevante del pluralismo limitado es el partido único. Los gobernantes con frecuencia motivan la desmovilización y la despolitización. La ideología suele ser poco articulada[12].

Consolidación. Por consolidación es posible entender "el proceso mediante el cual gobiernos instalados y regímenes establecidos alcanzan las mejores condiciones para funcionar y evitar o cuando menos sobrepasar su deterioro"[13].

Reconocimiento. Más allá de las transformaciones de fondo que pueden ser cuestionadas en nuevas democracias o el grado de democratización en que se encuentra un gobierno, el reconocimiento democrático se percibe en el discurso y participación de los diversos actores políticos, los partidos, la ciudadanía y la opinión pública nacional e internacional. El reconocimiento implica la referencia constante a la democracia como argumento de acción y el incumplimiento de las premisas democráticas es suficiente para cuestionar a un gobierno respecto al grado de confianza en sus instituciones.

Liberalización. Cesar Cansino hace referencia al concepto como una "apertura gradual y limitada de los controles autoritarios en el seno de un régimen no democrático que ha entrado en una fase de deterioro", señala que "todo proceso de liberalización política implica una cambio en los niveles de pluralismo y competencia políticos permitidos por el régimen autoritario en cuestión". En términos generales, "la liberalización puede entenderse como un proceso de apertura controlada a través del cual se flexibilizan en dirección democrática los límites tradicionales impuestos al pluralismo y la competencia políticos"[14].

Democratización. Es planteada como "un proceso de efectiva ampliación de derechos políticos y civiles, producto de acuerdos o negociaciones entre (y reconocimiento de) prácticamente todas las fuerzas políticas actuantes, y cuyo desenlace lo constituye la instauración de un arreglo institucional, normas y valores reconocidamente democráticos"[15].

Para comprender la transición política en México además de un seguimiento hemerográfico que permita reconocer la manera en que se fueron presentando los

---

[12] Ver Cansino, Cesar, *La Transición Mexicana, 1977-2000*, México, CEPCOM, 2000, p. 28.
[13] Ver Cansino, Cesar, *La Transición Mexicana, 1977-2000*, México, CEPCOM, 2000, p. 93.
[14] Cansino, Cesar, *La Transición Mexicana, 1977-2000*, México, CEPCOM, 2000, pp. 19-23.
[15] Cansino, Cesar, *La Transición Mexicana, 1977-2000*, México, CEPCOM, 2000, pp. 19-20.

cambios es necesario el auxilio de algunas de las herramientas más empleadas particularmente en el proceso electoral del 2000, las encuestas y las estadísticas. Éstas permitirán comprender circunstancias y momentos específicos.

CONCLUSIONES

El arribo a la democracia, título sugerido para esta investigación, expuso las variables que definieron a México como una nación democrática a partir del proceso electoral del año 2000. La noción de la democracia fue abordada desde los avances en materia electoral que más tarde se ampliaron hacia otros aspectos de la vida política, tales como la formación de organizaciones civiles que cuestionaban al poder público y las exigencias de respeto de los derechos políticos de sectores de la población antes no reconocidos.

La apertura democrática en gran medida fue consecuencia de unas elecciones con candidato único, lo que cuestionaba la existencia de un sistema de partidos competitivo y, por ende, se contemplaba como un sistema político no democrático. Si bien es cierto fue tolerada la existencia de partidos políticos, éstos se encontraban lejos de contender por el poder, es decir, se carecía de una efectiva competencia político-electoral.

Son razonables los cuestionamientos respecto a la importancia atribuida a los procesos electorales, sin embargo, éstos representan un momento que permite evaluar a los gobiernos ante la posibilidad de un cambio de rumbo, al elegir una propuesta distinta a la del gobierno en turno. Para el caso mexicano las muestras

de desacuerdo que obligaban a realizar ajustes se presentaron desde 1988. No obstante, las resistencias del entonces partido en el gobierno pospusieron el triunfo de la oposición dos sexenios más.

En el proceso electoral 1999-2000 se presentaron las condiciones para el respeto del voto que implicaba el cambio de gobierno. La alternancia significó que las instituciones democráticas eran lo suficientemente sólidas para hacer cumplir la voluntad ciudadana a pesar de los sectores que se negaban a aceptarse derrota mediante la vía electoral. Pero este mismo grado de institucionalización democrática favoreció a evitar confrontaciones entre partidos o al interior del Partido Revolucionario Institucional.

Se hace referencia a los procesos electorales presidenciales por el impacto que este cargo tiene en la definición de la vida política. El liderazgo desde el Poder Ejecutivo ha representado la dirección de la nación, en gran medida por las características que en los sistemas presidenciales se asocia entre el titular del cargo con el proyecto político de una sociedad.

Un aspecto que permite comprender el proceso de transición a la democracia por la que atravesó México, estima que éste no se llevó a cabo desde una dictadura militar, sino a partir de un régimen civil caracterizado por ser autoritario, jerárquico y centralizado. La evolución democrática se desarrolló mediante la competencia legítima de los partidos políticos por el poder, y en los casos en que lo han obtenido luchan por las preferencias electorales para mantenerlo.

Los esfuerzos para trascender el autoritarismo se concentran en demostrar que las prácticas de control y sometimiento de la voluntad ciudadana en la actividad política, han sido superadas por la apertura y disposición de fomentar la participación sin restricciones de ningún tipo. Por eso un aspecto fundamental es la distancia que se marca de las actividades políticas –entre ellas los procesos electorales– de la institución militar. Con ello el ejército se concentra en

actividades de resguardo y defensa de los intereses de la sociedad, para dejar atrás la percepción de un vigilante del gobierno y un opresor de los brotes de inconformidad que atentaran contra sus intereses.

Las fuerzas armadas evolucionan así como un ente encargado del cuidado de la seguridad de la población más que como un órgano de control político. Así, se alejan de las urnas en respuesta a demandas que los partidos de oposición manifestaron, ante la inconformidad por la presencia castrense durante los comicios, por considerar que ello propiciaba la inducción del voto en beneficio del partido hegemónico.

La democracia mexicana responde a dos procesos que se desarrollaron de manera paralela; por un lado, la democratización, la cual es producto de una serie de exigencias de la sociedad relacionadas con la apertura política, la posibilidad de llevar a cabo actos políticos –no siempre afines con el gobierno– sin el temor de sufrir algún tipo de represalia. En este proceso de democratización, los partidos opositores tuvieron un lugar primordial al ser éstos –por definición– los principales detractores de un largo gobierno, caracterizado entre otras cosas por la sucesión sexenal de la principal figura de poder, el presidente de la República.

El otro elemento que contribuyó en la apertura política fue el proceso de liberalización. Este recurso se empleó en principio como estrategia para recobrar la legitimidad de un gobierno afectado por las limitaciones impuestas a la participación electoral de los partidos políticos opositores. La liberalización consistió así en una serie de reformas graduales que favorecieron al equilibrio en las condiciones de competencia electoral y en consecuencia a la reducción de espacios públicos por parte del PRI.

En la liberalización política como actor de mayor relevancia se encontró el Presidente de la República (o para ser preciso los Presidentes de la República). Por el enorme poder con que contaban los representantes del Poder Ejecutivo

durante los gobiernos del partido hegemónico, el Presidente prácticamente determinaba los cambios que en materia política se llevarían a cabo en el país. Por lo tanto, las muestras de apertura política de los grupos políticos de mayor influencia se encontraron encabezadas por el líder de la nación. Para el caso, el Presidente Ernesto Zedillo expresó su compromiso con la democracia al reconocer como ganador de la contienda al candidato panista, Vicente Fox. Anticipándose a cualquier brote de duda, confirmó la victoria de Fox, a pesar de la confrontación que le representaría al interior de su partido.

Aunado a los aspectos internos que impulsaron las modificaciones políticas en el país, se presentaron "motivaciones externas" tales como los procesos de transición a la democracia en diversas naciones y, de manera particular, la apertura política que aconteció en algunos países de América Latina, necesaria para mostrar el interés de incorporarse a los países política y económicamente desarrollados, lo que permitiría obtener la atención de los organismos de apoyo al desarrollo como el FMI y el BID.

Así, el compromiso de las naciones que aspiran a ser reconocidas como democráticas se concentra en la construcción de procedimientos e instituciones que garanticen el ejercicio pleno de las libertades políticas. De esta manera, la democracia se va estableciendo a través de la creación y ajustes a los órganos que se encargan de regular la competencia. Particularmente en el ámbito político en las instituciones que organizan las contiendas electorales, ya que son los partidos políticos los principales actores que contienden por el poder, que en el contexto democrático simbolizan los proyectos de representación de la sociedad.

Las elecciones adquieren importancia al poner de manifiesto el avance institucional de los órganos electorales y el compromiso de los partidos políticos para asumir las reglas de la contienda por el poder. Además en los procesos de electorales, en el contexto democrático, la opinión de los grupos representativos de la sociedad expresan sus preferencias e intereses en lo que respecta a la

representación política. En sentido amplio, las elecciones democráticas actúan como el medio de selección de los representantes políticos sin presiones o restricciones de ningún tipo, es decir, simbolizan la libertad de elección.

La situación de liderazgo de México respecto a los países latinoamericanos impulsó la adopción de prácticas que lo definieran como un gobierno democrático, entre ellas las reformas en materia electoral y, en consecuencia, la promoción de una equilibrada competencia partidista. Para lo cual era necesario trascender la hegemonía del Revolucionario Institucional que no sólo debilitaba la legitimidad hacia al interior sino que, de manera significativa, representaba serios cuestionamientos de parte de la opinión pública internacional.

La reforma electoral de 1977 favorece la apertura política para que los partidos políticos de oposición compitan en condiciones más favorables. A partir de entonces éstos incrementan su influencia en espacios de la administración pública, que si bien en un principio fueron limitados, para la década de los noventa contaban ya con medios y estructura para contender y obtener victorias en algunas regiones del país. Sin embargo, los cuestionamientos al régimen se mantuvieron aun a pesar de que en el proceso electoral del 1997 se presentaron las condiciones para calificar la disputa como justa.

Entre dichas condiciones sobresalieron la competencia cerrada, la evaluación favorable de los observadores electorales (nacionales y extranjeros), y principalmente un resultado que por primera vez colocó al PRI en una posición en la que de manera obligada tendría que negociar con los otros partidos en el Congreso para la aprobación de reformas a la Constitución. Si bien el proceso electoral de 1997 presentó circunstancias óptimas para señalar a México como una nación democrática (particularmente por la implicación de los resultados políticos) la importancia de la figura presidencial continúa siendo de tal trascendencia que se esperaban las mismas condiciones en el proceso electoral

del 2000, pero quizás con mayor ahínco se esperaba que el PRI cediera la dirigencia del Ejecutivo a un partido opositor.

El proceso electoral del 2000 mostró el respeto a las libertades políticas, particularmente el respeto a la libertad de expresión, no sólo de los partidos políticos, sino de diversos grupos de la sociedad (como la iglesia, los empresarios y las organizaciones de carácter civil), quienes sin preocupación de ser reprendidos manifestaron sus preferencias y opiniones sobre los candidatos, la contienda y el gobierno. Los tiempos de temor ante represalias por exponer opiniones contrarias a los intereses del gobierno fueron superados.

De la misma manera se dio trato igualitario (en la medida que la normatividad lo aceptaba) a los participantes respecto a los recursos y, como aspecto sobresaliente, en los medios de comunicación. La exposición ante los medios de comunicación presentó un equilibrio sin antecedente en el país. Tal fue el caso de las peticiones de los partidos de oposición en temas como la distribución de tiempos y la organización de los debates las cuales fueron atendidas.

La solidez de las instituciones electorales significó una garantía de imparcialidad, lo cual diluyó muchas de las dudas que más tarde evitaron conflictos en cuanto al respeto de los resultados electorales. Ya que uno de los objetivos más importantes de instituciones como el IFE y el TEPJF fue la construcción de una organización electoral sustentada en la equidad, transparencia y legalidad que propiciaran la credibilidad de dichos organismos.

Respecto a las hipótesis planteadas en este trabajo, fue posible asociar al proceso electoral 1999-2000 como un requisito para identificar el desarrollo democrático de México, al permitir el seguimiento de las actividades de los partidos políticos, los candidatos a la presidencia y el gobierno, como consecuencia de su exposición ante los medios de comunicación, aunado a la atención que la sociedad prestó a las actividades políticas.

Los periodos electorales han sido significativos en la definición de la democracia mexicana, ya que como consecuencia de éstos se han realizado modificaciones en el sistema electoral y de partidos. Si bien esta tesis no tiene como fin equiparar la democracia electoral con la democracia en sentido amplio (es decir, la garantía de las libertades y la igualdad en todos los ámbitos de la vida pública), lo cierto es que los procesos electorales permiten dar seguimiento a las instituciones gubernamentales y a los partidos políticos. Asimismo, muestran las alternativas para el cambio de gobierno, bajo el fundamento de la elección de la ciudadanía.

De esta manera, la democracia mexicana es reconocida como tal por el respeto a las libertades políticas, la fortaleza de las instituciones, el compromiso de los participantes para el cumplimiento de las reglas establecidas (sobre todo al acatar los resultados) y, como hecho sobresaliente, se obtuvo la victoria de la oposición después de 71 años de hegemonía política de parte de un solo partido.

El propio Partido Revolucionario Institucional con el objeto de demostrar su compromiso con la democracia llevó a cabo una práctica inusual durante el proceso electoral: la selección de su candidato presidencial. La contienda interna priísta –pese a los cuestionamientos por la preferencia a favor del "candidato oficial"– ofreció la posibilidad de percibir al partido como una agrupación política abierta y dispuesta a transformarse en un sentido democrático (lo que no sucedió con los otros partidos). El cambio como principal tema de las campañas en el año 2000, fue asumido por el PRI en un sentido de modificaciones en la estructura y organización internas con el fin de superar las ideas negativas que se le atribuían como la corrupción y la vieja burocracia que detienen el progreso del país.

Mientras tanto, el PAN y el PRD retoman la idea del cambio asumiéndose como la alternativa posible, ante la incapacidad del Revolucionario Institucional para lograrlo. La alianza encabezada por Vicente Fox, llamada precisamente "Alianza por el Cambio", se concentró en construir la imagen de su candidato como una

positiva para terminar con los vicios que representaban los gobiernos emergidos del PRI.

Por otro lado, el desarrollo en los procedimientos de la organización y ejecución de las elecciones tuvo un avance notable al grado de la aceptación generalizada, luego de la contienda electoral del 2000, del establecimiento de la democracia en cuanto a las condiciones de equidad para la competencia. La democracia electoral en el desarrollo político del país fue un principio necesario. No obstante, es claro que aún falta trabajar para alcanzar un nivel adecuado de justicia social y eficacia institucional, que más allá de garantizar la legitimidad del gobierno en turno, responda a las necesidades de bienestar social de la ciudadanía.

Respecto a los objetivos planteados para esta investigación se identificó que la democracia a la que aspiraba México antes del año 2000 pretendía encontrar un equilibrio en la competencia electoral, que demostrara el desarrollo político del país en materia de libertades política e igualdad de oportunidades para la participación. En consecuencia se agregaría certeza a los resultados y confianza hacia las instituciones de mexicanas. La muestra de tal avance lo representaba la posibilidad de la derrota del PRI en las urnas.

En este sentido, el desarrollo del proceso electoral 1999-2000 permitió identificar en sus fases la forma en cómo se comportaron los actores principales; es decir, mediante el seguimiento del proceso se realizó una constante evaluación del mismo a partir del apego a los principios de legalidad, certeza, transparencia y equidad tanto de los partidos políticos y las autoridades electorales como de los actores sociales que influyeron en la disputa directa o indirectamente.

El seguimiento de las etapas del proceso electoral evidenció que la confrontación se volvió cada vez más recurrente, ello provocó el señalamiento de inconformidades de parte de los partidos políticos y sus candidatos, no obstante, ninguna de estas inconformidades repercutió de manera significativa en el

resultado de la contienda. Ello puso de manifiesto, en términos generales, el cumplimiento de la normatividad y la confianza en las autoridades electorales.

La definición de los actores y sus aportes al proceso de transición a la democracia se establecen durante el transcurso del trabajo al señalar su papel en los procesos electorales, así como al contraponer sus planteamientos, posturas y recursos para allegarse de votos en las elecciones del año 2000.
Entre las innovaciones que se presentaron en la contienda electoral del 2000 se encontraron la adopción de recursos técnicos como la mercadotecnia y publicidad políticas, las encuestas y los debates entre los candidatos. Dichos recursos en gran medida respondieron la circunstancia de equidad en la competencia, particularmente en el acceso a los medios de comunicación. Variadas discusiones se presentaron en torno a estos temas, particular relevancia tuvieron la eficacia de estas herramientas para allegarse de votos, la inversión económica en estos rubros (tanto en el pago de honorarios de los consultores como el espacio en medios) y los límites éticos en las campañas de desprestigio.

En el caso de la mercadotecnia y la publicidad tuvieron una atención considerable por las expectativas que se les atribuyeron. Fue así que, para ampliar el conocimiento de los candidatos y allegarse de simpatizantes, los estrategas en esta materia recurrieron a recursos creativos que en diversas ocasiones provocaron problemas para las autoridades, quienes ante la novedad de los métodos de difusión de las propuestas de los candidatos, el desprestigio entre los contendientes, aunado a los vacíos jurídicos, tuvieron que ingeniárselas para dar respuestas satisfactorias a pesar de las limitaciones en el marco jurídico.

Las encuestas como instrumentos de medición adquieren relevancia en las contiendas cerradas –como fue el caso en las elecciones presidenciales en el año 2000–, ya que permiten realizar ajustes en las estrategias de las campañas en momentos cruciales a partir de los datos que aportan respecto a la opinión de la ciudadanía y particularmente en la intención del voto. Además de su función de

evaluación, las encuestas no escapan de las estrategias de inducción del voto al ser empleadas con frecuencia para demostrar que algún candidato o partido cuenta con mayor aceptación que los demás, con lo que se espera que la ciudadanía tienda a inclinarse por el mejor posicionado.

Por otra parte, la importancia de los debates trascendió no como una práctica nueva sino como un recurso que concentra la atención de la ciudadanía para escuchar la contraposición de ideas y planteamientos de los candidatos. Desde su organización inician los debates en los medios de comunicación, pero el punto culminante lo adquieren cuando se define a un vencedor de los mismos. Es decir, quien tiene mayor aceptación, ya sea por sus habilidades oratorias o por la solidez de sus planteamientos se reconoce como vencedor temporal.

Estos recursos con frecuencia son utilizados de manera conjunta en las democracias, donde la confrontación y la incertidumbre obligan a recurrir a medios que favorezcan la difusión de las propuestas. Sin embargo, es claro que únicamente explican momentos determinados de la contienda y de ninguna manera determinan el resultado en las urnas. Lo cierto es que aportan elementos de decisión a los ciudadanos para emitir su voto.

En cuanto al último punto de los objetivos que pretendía identificar el beneficio que traería a México el reconocimiento internacional como una nación democrática queda pendiente de profundizar, ya que por los límites temporales de la tesis carece del seguimiento en la gestión del gobierno de Vicente Fox. No obstante, se hace la referencia a los beneficios en materia económica que representaría para México su reconocimiento como nación con pleno ejercicio de sus facultades democráticas, al ser considerado en la incorporación de acuerdos comerciales, lo que alentaría la presencia extranjera en el país, principalmente por medio de inversiones.

En cuanto a la trascendencia de los partidos “pequeños” (señalados así por el porcentaje de votos que logran) queda pendiente ampliar sus aportaciones a la transformación democrática de México. Sobre todo en lo que respecta al cambio que ha representado pasar de los tiempos en que se comportaban únicamente como legitimadores del gobierno –sin ser atendidas sus propuestas o marginados de la vida pública–, a la importancia que asumen ahora en la definición de las elecciones democráticas, caracterizadas por la presencia de contiendas altamente competitivas y cerradas.

La contienda electoral del 2000 dejó una composición política distribuida en tres fuerzas. Un Ejecutivo Federal panista asociado a la derecha y con un incremento sobresaliente en su fuerza legislativa, que lo colocó en una posición privilegiada al ser obligada su participación en el Congreso para obtener la “mayoría calificada”, necesaria para los cambios constitucionales, junto con el PRI; y en un caso similar en la Asamblea Legislativa, donde se asumió como la segunda fuerza política. Estos resultados respondieron, en alto grado, al efecto que provocó la intensa campaña del candidato presidencial Vicente Fox.

El Revolucionario Institucional, autodenominado de centro en el espectro político, aún con la pérdida de la Presidencia de la República se mantuvo como la fuerza política más grande a nivel nacional; hasta las elecciones del 2000 con el “voto duro” más amplio, el mayor número de estados gobernados y siendo una agrupación política determinante en el Congreso.

La triada la completa el PRD, identificado con la izquierda, que fue relegado a la tercera fuerza política, luego de los resultados favorables que obtuvo en 1988; no obstante, mantuvo jefatura de Gobierno del Distrito Federal y el mayor número de asambleístas, aunque como ya se señaló el gobierno legislativo tendría que hacerlo con el PAN.

En cualquiera de los casos la gobernabilidad en el país tendría que llevarse a cabo con base en un ambiente de constantes negociaciones y acuerdos políticos, para evitar parálisis legislativa o atadura de manos de los Poderes Ejecutivos tanto Federal como, en algunos casos, estatales.

Finalmente, consecuencia del arribo a la democracia –como se hizo referencia antes, en términos electorales– supondría que el siguiente paso es mirar hacia adelante para continuar con su implementación en la vida política del país. Sin embargo, es preciso tener presente el riesgo de una regresión si las instituciones democráticas no se consolidan. En América Latina, la tentación del populismo fácilmente puede repercutir en prácticas autoritarias. Si bien el proceso electoral del 2000 se mostró como una expresión de la democracia, es necesario que se mantenga un seguimiento a los procesos electorales venideros con una visión crítica, mientras la cultura política democrática se incorpora en la sociedad y, sobre todo, en las instituciones gubernamentales.

FUENTES DE CONSULTA

Libros

Aguirre, Pedro; Begne, Alberto; Woldenberg, José. *Sistema político, partidos y elecciones: estudios comparados*, México, Trazos, 1993.

Ai Camp, Roderic, *La democracia en América Latina. Modelos y ciclos*, México, Siglo XXI, 1997.

Alcocer V., Jorge (coord.), *Elecciones, diálogo y reforma. México 1994, T. II*, México, Nuevo Horizonte Editores-Centro de Estudios para un Proyecto Nacional, 1995.

Alonso, Jorge; González Casanova, Pablo. *Las elecciones en México: evolución y perspectivas*, México, Siglo XXI, 1985.

Anguiano, Arturo, *Después del 2 de julio ¿Dónde quedó la transición? Una visión desde la izquierda*, México, UAM-X, 2001.

Argüelles, Antonio y Villa, Manuel (coords.), *México: el voto por la democracia*, México, Ed. Miguel Ángel Porrúa.

Banco Interamericano de Desarrollo (BID), *Democracia en déficit. Gobernabilidad y desarrollo en América Latina y el Caribe*, Washington, D.C., editor Fernando Carrillo Flórez, 2001.

Barba Solano, Carlos; Barros Horcaditas, José Luis y Hurtado, Javier, *Transiciones a la democracia en Europa y América Latina*, México, Universidad de Guadalajara – Miguel Ángel Porrúa – Flacso, 1991.

Becerra, Ricardo; Salazar, Pedro y Woldenberg, José, *La mecánica del cambio político en México. Elecciones, partidos y reformas*, México, Cal y Arena, 2000.

Becerra, Ricardo; Salazar, Pedro y Woldenberg, José, *La reforma electoral de 1996. Una descripción general*. México, FCE, 1997.

Bobbio, Norberto, *El futuro de la democracia*, México, FCE, 1996.

Bokser-Liwerant, Judit (et. al), *Léxico de la política*, México, FLACSO, SEP-CONACYT, FCE, 2000.

Cansino, Cesar, *La transición mexicana*, México, CEPCOM, 2000.

Carreras, Francesc de. *Las elecciones: introducción a los sistemas electorales*. Barcelona, Blume, 1977.

Castañeda, Fernando, *El debate nacional 2. Escenarios de la democratización*, México, FCPyS-UNAM-Diana, 1997.

Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE), México, IFE, 2000.

Cotteret, Jean-Marie. *Los sistemas electorales*, Barcelona, Oikos-tau, 1973.

Couffignal, Georges (comp.). *Democracias posibles. El desafío latinoamericano, Argentina*, FCE, 1993.

Cosío Villegas, Daniel, *El sistema político mexicano. Las posibilidades de cambio*, México, Cuadernos de Joaquín Mortiz, 1976.

Crespo, José Antonio. *Elecciones y democracia*. México, IFE, 1995.

Crespo, José Antonio, *Fronteras democráticas; retos, peculiaridades y comparaciones*, México, Océano, 1999.

Dahl, Robert A., *La democracia y sus críticos*, Barcelona, Paidós, 1993.

Dahl, Robert A. *La poliarquía. Participación y oposición*. México, REI, 1993.

Deutsch, Karl W. *Política y gobierno*. México, FCE, 1999.

Diccionario electoral. Instituto Interamericano de Derechos Humanos, Costa Rica, CAPEL, 2000.

Drake, Paul W. y Silva, Eduardo. *Elections and democratization in Latin America 1980-1985*. La Joya, California, Center for Iberian and Latin America studies: center for U.S.-Mexican studies, 1986.

Elizondo Mayer-Serra, Carlos y Nacif Hernández, Benito (comps.), *Lecturas sobre el cambio político en México*, México, FCE-CIDE, 2002.

El camino de la democracia en México, México, Ed. Archivo General de la Nación –Comité de Biblioteca e Informática de la Cámara de Diputados–Instituto de Investigaciones Jurídicas–UNAM, 1998.

Global Exchange, *Siempre cerca, siempre lejos: Las fuerzas armadas en México*, México, Global Exchange–Centro de Investigaciones Económicas y Políticas de Acción Comunitaria, A. C.–Centro Nacional de Comunicación Social, A. C., 2000.

Gómez-Palacio, Ignacio. *Procesos electorales*. Oxford. 2001.

Gómez Tagle, Silvia y Valdés, María Eugenia, *La geografía del poder y las elecciones en México*, México, IFE-Plaza y Valdés, 2000.

González Casanova, Pablo, *La democracia en México*, Ediciones Era, México, 1995.

Hharrop, Martín. *Elections and voters: A comparative introduction*. New York, Meredith, 1987.

Hermet, Guy (et. al.). *¿Para qué sirven las elecciones?* México, FCE, 1982.

Huntington, Samuel P., *La tercera ola. La democratización a finales del siglo XX*, España, Paidós, 1994.

Huntington, Samuel P., *El orden político en las sociedades en cambio*, España, Paidós.

Labastida Martín del Campo, Julio; Camou, Antonio; Luján Ponce Noemí (coords.) *Transición democrática y gobernabilidad. México y América Latina*. México y América Latina, México, IIS-FLACSO-Plaza y Valdés, 2000.

Lijphart, Arend. *Modelos de democracia. Formas de gobierno y resultados en treinta y seis países*, Barcelona, Ariel.

Lozoya, Jorge Alberto, *El Ejército mexicano*, México, Colmex, 1984.

Martín Lipset, Seymur, *El hombre político: las bases sociales de la política*. México, REI, 1993.

Martín Lipset, Seymur, "Repensando los requisitos de la democracia", Cuaderno de Estudios Políticos Ágora, Argentina, Invierno-Verano de 1996, núm. 5, Año 3.

Martínez Silva, Mario; Salcedo Aquino, Roberto, *Diccionario electoral 2000*, México, INEP AC., 1999.

Medina Peña, Luis, *Hacia el nuevo Estado. México, 1920-1994*, México, FCE, 1996.

Memoria del Proceso Electoral Federal 2000, Tomos I y II, México, IFE, 2001.

Meyenberg Leycegui, Yolanda (coord.), *El Dos de julio: Reflexiones posteriores*, México, Flacso – IIS, UNAM – UAM-I, 2001.

Molinar Horcasitas, Juan, *El tiempo de la legitimidad. Elecciones, autoritarismo y democracia en México*, México, Cal y Arena, 1993.

Moreno, Alejandro, Democracia, actitudes políticas y conducta electoral, México, FCE, 2003.

Morlino, Leonardo, *Cómo cambian los regímenes políticos*, España, Centro de Estudios Constitucionales, 1985.

Nohlen, Dieter (comp.), *Democracia neocrítica en América Latina. En defensa de la transición*, Madrid, Iberoamericana, 1995.

Nohlen, Dieter, *Sistemas electorales y partidos políticos*. México, FCE, 1998.

Nohlen, Dieter y Solari, Aldo (comps.), *Reforma política y consolidación democrática. Europa y América Latina*, Venezuela, Nueva Sociedad, 1988.

Núñez Jiménez, Arturo, *El nuevo sistema electoral mexicano*, México, FCE, 1991.

O'Donnell, Guillermo y otros, *Transiciones desde un gobierno autoritario, Perspectivas comparadas,* Argentina, Paidós, 1988.

O'Donnell, Guillermo, "Otra institucionalización", Cuaderno de Estudios Políticos Agora, Argentina, Invierno-Verano de 1996, núm. 5, Año 3, pp. 5-28.

Ortega Ortiz, ReynaldoYunven (editor). *Caminos a la democracia*, México, Colmex, 2000.

Pasquino, Gianfranco (et. al.), *Manual de Ciencia Política*, España, Alianza Universidad Textos, 1986.

Paz, Octavio, *El laberinto de la soledad*, México, FCE, 2004

Reid Andrews, George; Chapman, Herrick, *The Social Construction of Democracy, 1870-1990*, Londres, Mackays of Chatham, 1995.

Reveles Vázquez, Francisco (coord.), *Los partidos políticos en México ¿Crisis adaptación o transformación?*, México, Gernika-UNAM, 2005.

Reveles Vázquez, Francisco (coord.), *Partido Acción Nacional: Los signos de la Institucionalización*, México, Gernika-UNAM, 2002.

Reveles Vázquez, Francisco (coord.), *Partido de la Revolución Democrática. Los problemas de la institucionalización*, México, Gernika-UNAM, 2004.

Russett M., Bruce. *Análisis comparado de indicadores sociales y políticos*, Madrid, Euramerica, 1968.

Roth, David F. y Wilson, Frank L., *Estudio comparativo de la política*, México, FCE, 1983.

Salazar C., Luis (coord.), *1997 Elecciones y transición a la democracia en México*, México, Cal y arena, 1998.

Salazar C., Luis (coord.), *México 2000: alternancia y transición a la democracia*. México, Cal y arena, 2001.

Salinas de Gortari, Carlos, *Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994*.

Sartori, Giovanni, *La democracia después del socialismo*, Madrid, Alianza Editorial, 1993.

Sartori, Giovanni, *Partidos y sistemas de partidos. Marco para un análisis*, Madrid, Alianza Universidad, 1992.

Sartori, Giovanni, *Teoría de la democracia 1. El debate contemporáneo*, México, Alianza, 1991.

Schumpeter, Joseph A., *Capitalismo, Socialismo y democracia*, Madrid, Aguilar, 1977.

Serrano, Mónica y Bulmer-Thomas, Victor (comps.), *La recontrucción del Estado. México después de Salinas*, México, FCE, 1998.

Silva-Herzog Márquez, Jesús. *El antiguo régimen y la transición en México*, México, Planeta-Joaquín Mortiz, 1999.

Sirvent, Carlos (coord.), *Alternancia y distribución del voto en México. Estudio de 7 casos*, México, UNAM – Gernika, 2001.

Sirvent, Carlos (coord.), *Partidos políticos y procesos electorales en México*, México, Miguel Ángel Porrúa–Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, 2002.

Woldenberg, José, *La construcción de la democracia*, México, Plaza & Janés, 2002.
Zedillo Ponce de León, Ernesto, *Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000*.

Revistas

Ágora, Cuaderno de Estudios Políticos, invierno de 1996, núm. 5, año 3, *América Latina. La democracia y sus límites*, Argentina.
Cesar, María Amparo. “La democracia en público”. Nexos, No. 268, abril 2000, pp. 13-15.
Cordera Campos, Rolando. “El vuelco de las urnas”. Nexos, No. 271, julio 2000, pp. 31-33.
Desmontar el Sistema, Letras Libres, Agosto 2000, año II, núm. 20.
La ilusión del Poder, Letras Libres, Junio 2000, año II, número 18.
Loza Otero, Nicolás. “Lealtades y cuentas electorales”. Nexos, No. 267, marzo 2000, pp. 17-19.
Martín Lipset, Seymur, “La necesidad de los partidos políticos”, en *Cultura de la democracia,* Letras Libres, febrero 2000, año II, núm. 14.
Meyer, Lorenzo. “La democracia política; esperando a Godot”, Nexos, No. 100, abril de 1986.
Murayama, Ciro y Salamanca, Fabrice. Equidad y capacitación, No. 268, abril 2000, pp. 21-23.
Schettino, Humberto. Tres ritmos para la democracia, Nexos, No. 267, marzo 2000, pp. 86-92.
Trejo, Guillermo. ¿Democracias o rey filósofo?, Nexos, No. 267, marzo 2000, pp. 13-16.
Trejo, Guillermo. ¿Por qué los movimientos de protesta social arrecian en años electorales, Nexos, No. 268, abril 2000, pp. 86-92.
Trejo, Guillermo. ¿Por qué el funcionamiento de la democracia requiere alternancia?, Nexos, No. 270, junio 2000, pp. 18-22.

Trejo, Guillermo. Por qué a veces conviene que los políticos no cumplan sus promesas de campaña, Nexos, No. 272, Agosto 2000, pp. 21-24.
Trejo, Guillermo y Aguilar Rivera, José Antonio. Cómo votan los indígenas, No. 268, abril 2000, pp. 59-69.
Woldenberg, José. Las elecciones. No. 269, mayo 2000, pp. 29-30.
Woldenberg, José. Alternancia. Nexos, No. 272, Agosto 2000, p. 38.

Armendáriz Reyna, Ernesto, “De bajo impacto”, p. 10, en Suplemento del Diario Universal *Bucareli 8*, año 3, Núm. 143, domingo 23 de abril de 2000.
Crespo, José Antonio, “El casino de las ideas”, p. 4, en Suplemento del Diario Universal *Bucareli 8*, año 3, Núm. 143, domingo 23 de abril de 2000, pp. 4-6.